

PLAN DE
DESARROLLO
2020-2023



**TODOS DE LA MANO,
MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO**

JORGE MARIO MEDINA GALEANO, ALCALDE



EQUIPO DE GOBIERNO

JORGE MARIO MEDINA GALEANO

Alcalde

JUAN ALEJANDRO SANCHEZ MORALES

Secretario de Planeación

ADRIAN ROTAVISTA

Secretario de Gobierno

ROSA ELENA GARCÍA MARÍN

Secretaria de Salud, deporte y cultura

JUAN CARLOS DUQUE ISAZA

Secretario de Hacienda

JOSÉ HOMERO JARAMILLO

Gerente Empresa de Servicios Públicos

IVONE MARITZA ZAPATA CAÑAS

Gerente ESE Hospital San José

JULIAN DE JESUS RESTREPO ACEVEDO

Gerente Empresa Municipal de Vías



Todos de la mano, Mistrató sigue AVANZANDO



CONCEJO MUNICIPAL DE MISTRATÓ

EDUARDO MARIA RODRIGUEZ GALLEGO
Presidente

GUILLERMO DE JESUS RENDON MEDINA
Primer Vicepresidente

LUIS GONZAGA ALVAREZ CANO
Segundo Vicepresidente

MANUEL ANTONIO CANO SALDARRIAGA
Concejal

GUSTAVO DE JESUS RUIZ BENITEZ
Concejal

CARLOS ALBERTO BEDOYA MOSCOSO
Concejal

WILMER NESTOR VANEGAS TEJADA
Concejal

CRUZ ELENA NENDARABE WAZORNA
Concejala

ORLANDO LADINO DOSABIA
Concejal

CLOTILDE CAIZALES SIAGAMA
Concejal

SORANI MARIN RIVERA
Concejala

MARIA NOELVA MARIN ARBOLEDA
Secretaria Concejo



Todos de la mano, Mistrató sigue AVANZANDO

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

MARTHA EDITH SALDARRIAGA A.	Representante sector ecológico
ANA MARIA VELASQUEZ C.	Representante sector CULTURA
LUIS EDUARDT GRANADA L.	Representante sector Deportes
RUBEN DARIO RIVERA C.	Representante sector Agropecuario
DIEGO ARMANDO MEJIA A.	Representante organizaciones sociales
RODRIGO ORTIZ MEJIA	Representante organizaciones sociales (victimas)
JHON JAMES JARAMILLO T.	Representante sector juventudes
EDUARDO TANUGAMA	Representante sector Educación y grupos étnicos
WILLIAM EDGARDO PARRA	Representante sector salud
CARLOS ALBERTO RESTREPO	Representante organizaciones cívicas
CARLOS ENRIQUE CASTAÑO	Representante consejos comunitarios



TABLA DE CONTENIDO

<u>CAPITULO I. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO</u>	14
ARTÍCULO 1º. ADOPCIÓN.....	14
ARTÍCULO 2.-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.....	14
<u>CAPITULO II. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO BASE NORMATIVA.....</u>	15
ARTÍCULO 3.- DISPOSICIONES NORMATIVAS Y PRINCIPIOS GENERALES EN MATERIA DE PLANEACIÓN:.....	15
ARTÍCULO 4. ENFOQUES DEL PLAN.....	25
ARTÍCULO 5. MARCO REFERENCIAL.....	25
ARTÍCULO 6. ANÁLISIS Y LECTURA SECTORIAL Y TRANSVERSAL DEL TERRITORIO.....	30
ARTÍCULO 7º. DIAGNÓSTICO.....	30
CONTEXTO TERRITORIAL.....	30
ARTÍCULO 8. DIAGNÓSTICO SOCIAL.....	50
EDUCACION.....	50
SALUD.....	54
VIVIENDA.....	74
RECREACIÓN Y DEPORTE.....	77
CULTURA.....	82
AGROPECUARIO.....	84
ARTIULO 9. DIAGNÓSTICO DE COMPETITIVIDAD.....	87
TRANSPORTE.....	87
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	91
EQUIPAMIENTO.....	95
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.....	99
ENERGÍA.....	99
GAS.....	100
INTERNET.....	101
TURISMO.....	102
ARTICULO 10. DIAGNOSTICO AMBIENTAL.....	103
VULNERABILIDAD Y RIESGO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	119
VARIABILIDAD CLIMÁTICA.....	122
PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y CONSUMO RESPONSABLE.....	127
PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV.....	127
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS.....	128
COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA.....	131
ARTICULO 11. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....	131
ARTICULO 12. PROMOCION SOCIAL.....	132
ARTICULO 13. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....	142
ARTICULO 14. DIAGNOSTICO FINANCIERO.....	148





CAPITULO III. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN.....	
ARTÍCULO 15. VISIÓN.....	154
ARTICULO 16. MISIÓN.....	154
ARTÍCULO 17. PRINCIPIOS RECTORES Y VALORES.....	154
ARTÍCULO 18. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.....	154
ARTÍCULO 19º. EJES O LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	155
ARTÍCULO 20. PROGRAMAS Y PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA.....	156

LÍNEA ESTRATEGICA 1: CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, DEPORTE Y RECREACIÓN, CULTURA, ATENCIÓN GRUPO VULNERABLES-PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL.....

PROGRAMA 1. CON EDUCACION MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO.....

SUBPROGRAMA 1.1 COBERTURA EDUCATIVA..... 157

SUBPROGRAMA 1.2 CALIDAD EDUCATIVA..... 159

SUBPROGRAMA 1.3 MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR..... 160

PROGRAMA 2 CON SALUD MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO.....

SUBPROGRAMA 2.1 MANTENER LAS COBERTURAS DE PUNTAJE O GRUPO POBLACIONAL..... 161

SUBPROGRAMA 2.2 CON SALUD PÚBLICA MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO..... 163

SUBPROGRAMA 2.3 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD..... 167

PROGRAMA 3. CON VIVIENDAS DIGNAS, PROPIAS Y DE CALIDAD, MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO EN SUS HOGARES.....

SUBPROGRAMA 3.1 HOGARES CON VIVIENDA DIGNA Y MEJORADA..... 169

SUBPROGRAMA 3.2 VIVIENDA LEGAL, NUEVA, PROPIA Y EN REGLA..... 169

PROGRAMA 4. CON DEPORTE Y RECREACIÓN MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO.....

SUBPROGRAMA 4.1 MISTRATÓ RED DEPORTIVA SIGUE AVANZANDO..... 171

SUBPROGRAMA 4.2 CON RECREACIÓN MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO..... 173

PROGRAMA 5. CON NUESTRA IDENTIDAD, CULTURA Y ARTE MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO.....

SUBPROGRAMA 5.1 CON CULTURA MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO..... 175

PROGRAMA 6. CON LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO.....

SUBPROGRAMA 6.1 CON UN ENTORNO FAMILIAR PROTEGIDO Y EN BIENESTAR LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO..... 177

SUBPROGRAMA 6.2 CON MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO..... 180

SUBPROGRAMA 6.3. CON NUESTROS JÓVENES MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO..... 181

SUBPROGRAMA 6.4 POR LA EQUIDAD DE GÉNERO, LA DIVERSIDAD RELIGIOSA Y LA MUJER EMPODERADA Y LOS DERECHOS HUMANOS MISTRATO SIGUE AVANZANDO..... 182

SUBPROGRAMA 6.5 CON EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES Y MÁS ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO..... 184

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CON COMPETITIVIDAD MISTRATO SIGUE AVANZANDO. AGROPECUARIO, PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.....

PROGRAMA 7. MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO EN EL DESARROLLO AGROPECUARIO.....

SUBPROGRAMA 7.1 TODOS DE LA MANO FORTALECEMOS EL CAMPO..... 187





SUBPROGRAMA. 7.2 TODOS DE LA MANO FORTALECEMOS LA SOBERANÍA ALIMENTARIA FAMILIAR..... 189

SUBPROGRAMA. 7.3. TODOS DE LA MANO FORTALECEMOS LA SIEMBRA..... 189

SUBPROGRAMA 7.4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA.190

SUBPROGRAMA. 75. EMPRENDIMIENTO RURAL..... 191

SUBPROGRAMA 7.6. FORTALECIMIENTO A LA OFICINA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO..... 193

PROGRAMA 8 MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO CON EL ECOTURISMO. 193

SUBPROGRAMA. 8.1 MISTRATÓ CON OFERTA TURÍSTICA Y RECURSO HUMANO COMPETITIVO. 194

SUBPROGRAMA 8.2 MISTRATÓ MEJOR INFRAESTRUCTURA Y MÁS CULTURA Y NATURALEZA PARA CONOCER..... 195

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CON TERRITORIALIDAD E INFRAESTRUCTURA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO..... 196

PROGRAMA 9. CON UNA MEJOR MOVILIDAD URBANA Y RURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO..... 197

SUBPROGRAMA. 9.1 MEJORES VÍAS RURALES PARA EL DESARROLLO..... 198

SUBPROGRAMA. 9.2 MEJORES VÍAS URBANAS PARA EL DESARROLLO. 199

SUBPROGRAMA. 9.3 PROYECTOS VIALES PARA EL DESARROLLO. 199

PROGRAMA 10 CON ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. 200

SUBPROGRAMA. 10.1 MEJORES INSTALACIONES PARA EL DESARROLLO..... 201

SUBPROGRAMA. 10.2 PROYECTOS DE IMPACTO PARA EL DESARROLLO 202

PROGRAMA 11. CON DESARROLLO TERRITORIAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO 203

SUBPROGRAMA. 11.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO PARA EL DESARROLLO..... 204

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y NATURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO 204

PROGRAMA 12 CON MEJORES CONDICIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MISTRATO SIGUE AVANZANDO..... 205

SUBPROGRAMA. 12.1 SOLIDARIDAD PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS..... 206

SUBPROGRAMA. 12.2 ACUEDUCTOS RESPONSABLES CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AGUA POTABLE..... 206

SUBPROGRAMA. 12.3 MANEJO RESPONSABLE DE LOS VERTIMIENTOS EN EL MUNICIPIO. 207

SUBPROGRAMA. 12.4 PROYECTOS Y PLANES APSB PARA EL DESARROLLO 208

SUBPROGRAMA. 12.5 MANEJO RESPONSABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. 209

PROGRAMA 13. MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO Y COMPROMETIDO CON EL MEDIO AMBIENTE 210

SUBPROGRAMA 13.1 GOBERNANZA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL..... 210

SUBPROGRAMA 13.2 GESTIÓN DE RIESGOS TERRITORIALES Y CAMBIO CLIMÁTICO..... 213

SUBPROGRAMA 13.3 PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y CONSUMO RESPONSABLE 215

PROGRAMA 14 CON MÁS SERVICIOS PÚBLICOS MISTRATO SIGUE AVANZANDO. 216





SUBPROGRAMA.14.1 CON MÁS ENERGÍA, ALUMBRADO PÚBLICO, GAS DOMICILIARIO Y ACCESO A INTERNET MUNICIPAL MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO 217

LÍNEA ESTRATEGICA 5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. JUSTICIA Y SEGURIDAD, PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL 218

PROGRAMA 15 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 218

SUBPROGRAMA 15.1 ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL 219

SUBPROGRAMA 15.2 PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL 220

SUBPROGRAMA 15.3. APOYO ANIMALISTA 221

SUBPROGRAMA 15.4 FORTALECIMIENTO SOCIAL 222

SUBPROGRAMA 15.5 VINCULAR EL PLAN DE VIDA DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS RECONOCIDOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL .. 223

PROGRAMA 16. CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO 223

SUBPROGRAMA.16.1 CON APOYO A LA POBLACIÓN CARCELARIA MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. 224

SUBPROGRAMA.16.2 MISTRATÓ SEGURO CON LA COMUNIDAD EN EL POS-ACUERDO 225

SUBPROGRAMA.16.3 MISTRATÓ TERRITORIO DE PAZ CON BUENAS PRÁCTICAS EN LA CONVIVENCIA CIUDADANA 226

PROGRAMA 17. VICTIMAS Y POST ACUERDO 227

SUBPROGRAMA 17.1 REPARACIÓN INTEGRAL..... 228

SUBPROGRAMA 17.2 VERDAD, JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA..... 229

SUBPROGRAMA 17.3 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN 230

PROGRAMA 18. PAZ Y POSCONFLICTO 231

SUBPROGRAMA.18.1 POLÍTICA DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN..... 232

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. CON NUESTRA INSTITUCIONALIDAD MISTRATO SIGUE AVANZANDO. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL..... 234

SUBPROGRAMA.19.1 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FISCAL MUNICIPAL... 235

SUBPROGRAMA.19.2 MEJORAMIENTO DEL CONTROL, TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN MUNICIPAL..... 236

ARTÍCULO 21°. PROYECTOS DE ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO 238

ARTÍCULO 22°. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 238

CAPITULO III COMPONENTE FINANCIERO 238

ARTÍCULO 23°. PROYECCIÓN FINANCIERA PARA EL PERIODO DEL PLAN 238

CAPITULO IV. DISPOSICIONES GENERALES..... 254

ARTÍCULO 24. CONTRATOS PLAN 254.

ARTÍCULO 25°. ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS 254.

ARTÍCULO 26. ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL 254.

ARTÍCULO 27°. AJUSTES ADMINISTRATIVOS..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.





ARTÍCULO 28°. OPERACIONES PRESUPUESTALES.....	
ARTÍCULO 29. MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO.....	255
ARTÍCULO 30.- EJECUCIÓN.	256
ARTÍCULO 31.-INTEGRALIDAD.	256
ARTICULO 32°. VIGENCIA.....	256

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

MINISTERIO DE ECONOMÍA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Mistrató-Risaralda

ACUERDO No. 004
Del 31 de mayo del 2020

Señor
PRESIDENTE – HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Honorable concejales

Por el cual se adopta el Plan de desarrollo “TODOS DE LA MANO, MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO 2020-2023”.

El honorable concejo municipal de Mistrató, Risaralda, en ejercicio de sus facultades constitucionales, en especial las señaladas en el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política de Colombia, en armonía con lo dispuesto en los artículos 339 y 345 de la Constitución y la Ley 152 de 1994,



Todos de la mano, Mistrató sigue AVANZANDO



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Señor

**PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
HONORABLES CONCEJALES.**

El proyecto de acuerdo POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “TODOS DE LA MANO, MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO 2020-2023”, se presenta en el marco del cumplimiento de la ley 152 de 1994, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, recoge las apuestas de desarrollo para nuestro municipio en el presente periodo constitucional. Además cumpliendo con los procesos establecidos en la ley, como la presentación del mismo el día 29 de febrero a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER y al Consejo Territorial de planeación municipal, recibiendo las observaciones para ajustes de la CARDER los cuales fueron realizados en la parte de diagnóstico e incluido en las metas del mismo y no teniendo pronunciamiento al respecto del consejo territorial de planeación municipal; y que de acuerdo a la Ley 1909 de 2018 se hizo audiencia pública del Plan de Desarrollo y del Plan Plurianual de Inversiones el día 24 de abril de 2020.

El plan de desarrollo propuesto recoge el análisis de necesidades y problemas que la comunidad siente como prioritarias para ser atendidas por la administración y todo lo dispuesto en nuestro programa de gobierno inscrito como candidato, y que, a hoy, se plantean programas y propuestas para dar solución a los mismos y mejorar los niveles de bienestar y convivencia de nuestra municipalidad.

El plan de desarrollo municipal “Todos de la mano, Mistrató sigue avanzando 2020-2023” pretende transformar radicalmente la forma de pensar, actuar y de sentir de los Mistratenses, recuperando la confianza en la dirigencia política con un enfoque responsable y equitativo en la forma de administrar lo público, siendo necesario construir democráticamente un nuevo modelo de gestión y administración municipal, en donde exista la participación activa de todos los actores de la comunidad, permitiendo que cada uno de los habitantes sea constructor de su porvenir y de sus decisiones; creando conciencia del trabajo en equipo con proyección equitativa, viable, justa, solidaria y sostenible, en la búsqueda de satisfacer las necesidades básicas y ser felices como personas.

Para lograr ello el presente plan de desarrollo contiene los programas y proyectos que nos llevarán por el camino del progreso en base a un desarrollo a escala humana, donde todos los ciudadanos y dirigentes, iniciaremos una transformación de Mistrató con un trabajo integral,






que permitirá recuperar la credibilidad en las instituciones y multiplicar esfuerzos para hacer de cada habitante del municipio un actor de su propio bienestar.

En lo concerniente a las comunidades indígenas, el Plan se orienta a garantizar los derechos constitucionales, la supervivencia y permanencia física y cultural de los Emberá Chamí, su bienestar, el reconocimiento de la vocación de protección ambiental de sus territorios y el goce efectivo de sus derechos colectivos y fundamentales enmarcados en el plan de vida y plan de salvaguarda de dichas comunidades.

En esta carta de navegación se pretende diseñar y ejecutar políticas públicas en pro de la niñez, adolescencia, juventud, madres cabezas de familia, adulto mayor, indígenas, desplazados, discapacitados, campesinos, entre otros sectores, todo ello enfocado en la inversión en salud, saneamiento básico, educación, cultura, vivienda digna, vías, deporte y recreación, generación de empleo y seguridad ciudadana. Lo anterior complementado y retroalimentado con reuniones con los diferentes actores de la comunidad en mesas de trabajo y encuentros formales, además de solicitudes allegadas a nuestra administración municipal, fortaleciendo la construcción de una verdadera democracia en la gestión, planificación, seguimiento y control de los asuntos públicos, para así lograr un desarrollo colectivo y ecuánime del plan de desarrollo "TODOS DE LA MANO, MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO 2020-2023".


JORGE MARIO MEDINA GALEANO
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023

El presente Plan de Desarrollo Municipal es el resultado de un proceso participativo que involucra a todos los actores de la comunidad, con el fin de garantizar la sostenibilidad y el bienestar de todos los habitantes del municipio. Este plan de desarrollo municipal es el resultado de un proceso participativo que involucra a todos los actores de la comunidad, con el fin de garantizar la sostenibilidad y el bienestar de todos los habitantes del municipio.

Este plan de desarrollo municipal es el resultado de un proceso participativo que involucra a todos los actores de la comunidad, con el fin de garantizar la sostenibilidad y el bienestar de todos los habitantes del municipio.





**ACUERDO N.º 004
31 de mayo del 2020**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MISTRATÓ RISARALDA 2020-2023 - “TODOS DE LA MANO, MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO 2020-2023”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MISTRATÓ RISARALDA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN EL ARTICULO 313 NUMERAL 3, LA LEY 152 DE 1994, Y

CONSIDERANDO,

Que la Constitución Política de Colombia estableció en el Artículo 339, que las Entidades Territoriales elaborarían y adoptarían de manera concertada Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. Que en concordancia con los Artículos 339 y 340 de la Constitución Política de Colombia, mediante la Ley 152 de 1994 se definieron los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo, temas que se abarcan específicamente para las Entidades Territoriales en los Capítulos VIII, IX y X.

Que la ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, define al alcalde como el máximo orientador de la planeación en la respectiva entidad territorial, recayendo en él la responsabilidad de su formulación, la discusión y concertación con las comunidades, y el estudio y aprobación con el Concejo Municipal.

Que dado que la formulación del Plan de Desarrollo se debe concebir como un proceso de construcción social, es indispensable crear los escenarios para la participación amplia y activa de las comunidades, que además de dar legitimidad al gobierno, generen confianza desde los ciudadanos hacia la Administración, realizando por ello dentro de la etapa de formulación del Plan de Desarrollo Municipal jornadas de participación ciudadana con la comunidad en general y grupos e interés, a través de “avanzadas” y mesas temáticas, de las que se obtuvo





el panorama general de las necesidades de la población mistratense, las problemáticas asociadas, las acciones que destacan del anterior gobierno, y su visión del municipio. Que con fundamento en lo estipulado en el Artículo 31 de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, el plan contiene una parte estratégica y un plan de inversiones, en los cuales se recoge los elementos fundamentales que definen las líneas temáticas, el enfoque y la estructura del plan, además del conjunto de acciones puntuales, que permitirán consolidar la visión de desarrollo, y que direccionaran la gestión y el actuar de la Administración Municipal durante el periodo de gobierno 2020 -2023, siempre en procura del mejoramiento constante de la calidad de vida de sus ciudadanos, en donde se garantice el acceso con equidad e inclusión de todo los miembros de la sociedad mistratense a los servicios públicos y sociales, y los medios económicos, estrategias y actividades que se construyeron con base en un diagnóstico integral, el cual reúne las diferentes variables que ilustran como ha sido y como es el desarrollo social, físico, ambiental y económico de Mistrató.

Que en obediencia al mandato constitucional y a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, el Alcalde Municipal ha presentado el documento del proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MISTRATÓ RISARALDA 2020-2023 - “TODOS DE LA MANO, MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO 2020-2023” para su correspondiente estudio y aprobación.

Que, en mérito de lo expuesto, el Concejo Municipal, en sesión pública y ordinaria, celebrada el día 17 de mayo de 2020, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, aprobó el presente acuerdo, el cual se adopta en los términos siguientes:

ACUERDA:

CAPITULO I. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 1º. Adopción. Adoptase el plan municipal de desarrollo 2020 - 2023 para el municipio de Mistrató, que se identificará con la denominación “TODOS DE LA MANO, MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO 2020-2023”, con fundamento en el documento de diagnóstico y técnico de soporte que se anexan y hacen parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 2º.-Constitución Política de Colombia: Acójense las normas de rango Constitucional pertinentes.

Parágrafo Primero: Título XII, capítulo 2, “ARTICULO 339. Habrá un plan nacional de desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de



largo plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, ambiental y social, en especial las estrategias gubernamentales de lucha contra la pobreza. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas, estrategias, y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos, desarrollar estrategias de lucha contra la pobreza, y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de corto y largo plazo”.

Parágrafo Segundo: ARTÍCULO 340. Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo. En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley.

“Art.343. La entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine”.

“Artículo 344. Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley.

Parágrafo Tercero: ARTÍCULO 344. Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley.

CAPITULO II. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO BASE NORMATIVA

ARTÍCULO 3º.- Disposiciones normativas y principios generales en materia de planeación: Acójense como disposiciones normativas las siguientes:



LEY 152 DE 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Artículo 3 de la ley 152 de 1994 “Los principales generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son:

- a) **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica;
- b) **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;
- c) **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;
- d) **Consistencia.** Modificado por el art 9, ley 1473 de 2011. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad;
- e) **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;
- f) **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos y tengan cabal culminación;
- g) **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;
- h) **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y



- beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;
- i) **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;
 - j) **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;
 - k) **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;
 - l) **Viabilidad.** Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;
 - m) **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;
 - n) **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

Parágrafo. - Para efecto de lo previsto en el literal d) de este artículo se entiende por:

- **Concurrencia.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.
- **Subsidiariedad.** Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.
- **Complementariedad.** En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.



Así mismo el Plan de Desarrollo Municipal en su formulación, contenido, trámite y aprobación se rige en atención a lo dispuesto los siguientes artículos de la ley 152 de 1994, así:

(...) **Artículo 31º.-** Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley.

Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación.

Artículo 32º.- Alcance de la planeación en las entidades territoriales. Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia.

Autoridades e instancias territoriales de planeación

Artículo 33º.- Autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales. Son autoridades de planeación en las entidades territoriales:

1. El alcalde o gobernador, que será el máximo orientador de la planeación en la respectiva entidad territorial.
2. El Consejo de Gobierno Municipal, Departamental o Distrital, o aquellas dependencias equivalentes dentro de la estructura administrativa de las entidades territoriales que llegaren a surgir en aplicación de las normas constitucionales que autoricen su creación.
3. La Secretaría, Departamento Administrativo u Oficina de Planeación, que desarrollará las orientaciones de planeación impartidas por el Alcalde o Gobernador, dirigirá y coordinará técnicamente el trabajo de formulación del Plan con las Secretarías y Departamentos Administrativos, y las entidades descentralizadas departamentales o nacionales que operen en la jurisdicción.



4. Las demás Secretarías, Departamentos Administrativos u Oficinas especializadas en su respectivo ámbito funcional, de acuerdo con las orientaciones de las autoridades precedentes.
- a) Son instancias de planeación en las entidades territoriales:
 - b) Las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales, Distritales y de las Entidades Territoriales Indígenas, respectivamente.
 - c) Los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, Departamental, Distrital, o de las Entidades Territoriales Indígenas, y aquellas dependencias equivalentes dentro de la estructura administrativa de las entidades territoriales que llegaren a surgir en aplicación de las normas constitucionales que autorizan su creación.

Parágrafo. - Si surgieren nuevas entidades territoriales, las dependencias que dentro de sus estructuras se creen y sean equivalentes a las citadas en el presente artículo, tendrán el mismo carácter funcional respecto de aquéllas.

Artículo 34°.- Consejos Territoriales de Planeación. Los Consejos Territoriales de Planeación del orden departamental, distrital o municipal, estarán integrados por las personas que designe el Gobernador o el Alcalde de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definan las Asambleas o Concejos, según sea el caso.

Los Consejos Territoriales de las nuevas categorías de entidades territoriales que se creen en desarrollo de la constitución vigente, estarán integrados por las personas que designe su máxima autoridad administrativa, de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definan los organismos que fueren equivalentes a las corporaciones administrativas existentes en los Departamentos o Municipios.

Dichos Consejos, como mínimo, deberán estar integrados por representantes de su jurisdicción territorial de los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios.

El Consejo Consultivo de Planificación de los territorios indígenas, estará integrado por las autoridades indígenas tradicionales y por representantes de todos los sectores de las comunidades, designados éstos por el Consejo Indígena Territorial, de ternas que presenten cada uno de los sectores de las comunidades o sus organizaciones. Con el fin de articular la planeación departamental con la municipal, en el Consejo Departamental de planeación participarán representantes de los municipios.

Artículo 35°.- Funciones de los Consejos Territoriales de Planeación. Son funciones de los Consejos Territoriales de Planeación las mismas definidas para el Consejo Nacional, en

cuanto sea compatibles, sin detrimento de otras que le asignen las respectivas corporaciones administrativas. Texto subrayado declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-524 de 2003.

Parágrafo. - La dependencia de planeación de la correspondiente entidad territorial prestará al respectivo Consejo, el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para su funcionamiento.

Procedimientos para los planes territoriales de desarrollo.

Artículo 36°.- En materia de elaboración, aprobación, ejecución seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 37°.- Para los efectos del procedimiento correspondiente, se entiende que:

- a) En lugar del Departamento Nacional de Planeación actuará la Secretaría, el Departamento Administrativo u oficina de Planeación de la entidad territorial o la dependencia que haga sus veces;
- b) En lugar del Copes, actuará el Consejo de Gobierno, o la autoridad de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales. En lugar del Consejo Nacional de Planeación lo hará el respectivo Consejo Territorial de Planeación que se organice en desarrollo de lo dispuesto por la presente Ley;
- c) En lugar del Congreso, la Asamblea, Consejo o la instancia de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales.

Artículo 38°.- Los planes de las entidades territoriales. Se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de cofinanciación.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberán tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

Artículo 39°.- Elaboración. Para efecto de la elaboración del proyecto del plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo, deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente:



1. El alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.
2. Una vez elegido el alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.
3. Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.
4. El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo.
5. Dicho Consejo de Gobierno consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del respectivo alcalde o Gobernador conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley.
6. Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a constituirse al Consejo Territorial de Planeación.
7. El proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.
En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativas deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.
8. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.

Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha. Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y



Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo.

Parágrafo, - Las disposiciones de este artículo se aplicarán respecto de la máxima autoridad administrativa y corporación de elección popular de las demás entidades territoriales.

Artículo 40°.- Aprobación. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso. (Subrayado declarado EXEQUIBLE Sentencia C-538 de 1995. M.P. doctor Fabio Morón Díaz. No se incorpora a la obra). Ver Decreto Distrital No. 440 de 2001

Artículo 41°.- Planes de acción en las entidades territoriales. Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.

Para el caso de los municipios, además de los planes de desarrollo regulados por la presente Ley, contarán con un plan de ordenamiento que se regirá por las disposiciones especiales sobre la materia. El Gobierno Nacional y los departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial. Ver Artículo 9 Ley 388 de 1997 y ss. Planes de Ordenamiento Territorial.

Artículo 42°.- Evaluación. Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción.

Artículo 43°.- Informe del Gobernador o Alcalde. El Gobernador o Alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes a la respectiva Asamblea o Concejo o la autoridad administrativa que hiciere sus veces en los otros tipos de entidades territoriales que llegaren a crearse.

Artículo 44°.- Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos.

Artículo 45°.- Articulación y ajuste de los planes. Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, ente sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquéllos.

Artículo 46°.- Los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales que se llegaren a organizar en desarrollo de las normas constitucionales que autorizan su creación, se aplicarán en relación con las dependencias, oficinas y organismos que sean equivalentes a los que pertenecen a la estructura de las entidades territoriales ya existentes, y a los cuales esta Ley otorga competencias en materia de planeación.” ...

La formulación y el contenido del Plan de Desarrollo Municipal, está enmarcada dentro del desarrollo reglamentario de la constitución política y específicamente en el siguiente ordenamiento legal:

Agua potable y saneamiento básico	Ley 142, 143 de 1994, Ley 82 de 1995, Ley 286, 335 de 1996, Ley 373 de 1997, Ley 506 de 1999, Ley 632 del 2000, Ley 680, 697, 715 de 2001 Ley 11 de 2007 res. 0062008
Sector Salud	Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 238 de 1995, Ley 269 de 1996, Ley 509 de 1999, Ley 617, 691, 715 de 2001, Ley 797, 812 de 2003, Ley 1122 de 2007
Fondo Municipal del Deporte	Ley 19 de 1991, Ley 715 de 2001.
Desempeño Fiscal y Financiero	Ley 358 de 1.997, Decreto 696 de 1.998, decreto 2278 e 1.999, decreto 610 de 2002, decreto 735 de 2001, Decreto 192, de 2001, Decreto 1248 de 2001, Decreto 3202 de 2002, Ley 819 de 2003
Orgánica de Recursos y Competencias	Ley 715 de 2001, Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010,

Contratación Administrativa Pública	Ley 1150 de 2007, decreto 066 de 2008, Ley 080 de 1993, Decreto 2170 de 2002, Ley 816 de 2003,
Sector Ambiental	Ley 099 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1996, Ley 715 de 2001
Seguridad Social	Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 205 de 2003,
Desarrollo del Sector Agropecuario	Ley 101 de 1993, Ley 114, 117, 118, 132, 138, 160 de 1994. Ley 219 de 1995, Ley 607 de 2000, Ley 771 de 2002, Ley 811 de 2003,
Infraestructura y Transporte	Ley 01 de 1991 Ley 105 de 1993, Decreto 336 del 1996, Ley 715 de 2001,
Sector Educación	Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1953 de 2004,
Voto Programático	Ley 131 de 1994, Ley 741 de 2002
Mecanismos de Participación Ciudadana	Ley 134 de 1994, Ley 581 de 2001, Ley 720 de 2001, Ley 743 de 2002, Ley 815 de 2003
Sector Vivienda	Ley 03 de 1991, Ley 400 de 1997, Ley 546 de 1999, Ley 708 de 2001. Ley, 715 de 2001, Ley 38 de 1997.
Servicios Públicos Domiciliarios	Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Ley 632 de 2002, Ley 715 de 2001.
Deporte y Recreación	Ley 181 de 1995, Ley 715 de 2001
Planeación y Ordenamiento Territorial Municipal	Ley 152 de 1994, Ley 388 de 1997, Ley 1098 de 2006, Ley 819 de 2003
Sector Cultura	Ley 397 de 1997, Ley 715 de 2001 833 de 2002, Ley 814 de 2003.
Estatuto Orgánico de Presupuesto, endeudamiento de las Entidades Territoriales	Decreto 111 de 1.996, Ley 358 de 1997, Decreto 696 de 1998, Decreto 2278 de 1999, Decreto 610 del 2002
Modernización, Organización y Funcionamiento de los Municipios	Ley 53 de 1990, Ley 01 de 1992, Ley 128, 136, 166, 177 de 1994, Ley 549 550 de 1999, Ley 617 de 2000, Ley 753 de 2002, Ley 821 de 2003
Código Disciplinario Único	Ley 734 de 2002,
Rendición de Cuentas	Ley 137 de 1994, Ley 489 de 1998, Ley 962 de 2005, Ley 970 de 2005,
Carrera Administrativa	Ley 443 de 1998, Ley 909 de 2004,

Atención a grupos vulnerables como tema transversal del Plan de Desarrollo	Circular 002 del 08 de febrero de 2016 Procuraduría General de la Nación-
Política ambiental departamental PGAR “Bosque Modelo para el Mundo”	Ordenanza 003 de 2010, emanada de la Asamblea Departamental del Risaralda

ARTÍCULO 4°. Enfoques del Plan. El presente Plan de Desarrollo 2020 - 2023 para el Municipio, se basa en un enfoque global de desarrollo sostenible y sustentable del municipio en relación con su entorno departamental, regional y nacional. Haciendo frente a todas las dificultades que se puedan presentar en el transcurso del periodo de gobierno con base a sus metas de producto que logran dinamizar todos los sectores de nuestro municipio y generar desarrollo con equidad en la población sin importar su raza o ubicación geográfica.

También se logran involucrar de una manera transversal a todos los sectores el tema que hoy aqueja a nuestra comunidad, departamento, región y país que es la pandemia por el COVID 19; sí bien nuestro municipio no se ha visto afectado en gran medida por la pandemia al tener una gran riqueza rural, queremos desde la administración municipal generar estrategias que dinamicen los otros sectores productivos de nuestro municipio y nos den el equilibrio necesario para que no se distancien aún más las brechas y desigualdades en nuestra población y se dé un crecimiento equitativo para nuestra comunidad. Por tanto, si bien las metas no tienen la especificidad dada por el nombre mismo “COVID 19” las mismas en su desarrollo tienen factores que logran hacer frente al mismo y ayudar a mitigar sus procesos de afectación para con nuestro municipio.

ARTÍCULO 5°. Marco Referencial. El Plan Municipal de Desarrollo “TODOS DE LA MANO, MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO 2020-2023”, se articula con:

- Las apuestas nacionales definidas en el plan nacional de desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” basado en LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD.
- Las estrategias nacionales transversales para la Construcción de la Paz
- La nueva Agenda de Desarrollo Global 2016-2030
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible elaborados por las Naciones Unidas (ONU)
- El Plan de Desarrollo del Departamento de Risaralda “Risaralda Sentimiento de Todos 2020-2023”.

Es así que el plan de desarrollo “TODOS DE LA MANO, MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO 2020-2023” esta interconectado a nivel departamental, nacional y global; y todas sus líneas y metas tienen correlación entre sí para poder gestionarlo y dirigirlo de una manera más eficaz y eficiente, en busca de recursos, inversiones, desarrollo y cierre de brechas para su comunidad. Para ello se ilustra en la siguiente tabla la relación de las mismas en todos los niveles:





Línea estratégica	Programa	Relación ODS	PND: 2018-2022. Legalidad + emprendimiento = equidad	Referencia desarrollo departamental
<p>1. Con desarrollo social Mistrato sigue avanzando. Educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, atención grupo vulnerables-promoción del desarrollo social</p>	<p>1.1 con educación Mistrato sigue avanzando</p>	<p>4. Educación de calidad</p>	<p>Pacto por la ciencia, tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro</p>	<p>Educación: bilingüismo, formación docente, becas universitarias, formación para el trabajo, infraestructura educativa</p> <p>Salud: hospital infantil, centro de rehabilitación, prevención de drogas, médico en casa, atención a la discapacidad, secretaria eficiente y eficaz, hospital universitario san Jorge, vacunación y mortalidad materna infantil, red de salud departamental, Risaralda saludable, maltrato infantil, no al embarazo adolescente, reducción de VIH</p> <p>Vivienda:</p> <p>Deporte y recreación: apoyo a deportistas, escenarios deportivos, escuelas del deporte</p> <p>Cultura: patrimonio cultural, gestores culturales, artistas con discapacidad</p> <p>Construcción social inclusiva: familias fortalecidas, secretaria de la mujer, medio ambiente, comunidades participativas, infancia y adolescencia,</p>
	<p>1.2 con salud Mistrato sigue avanzando</p>	<p>3. Salud y bienestar</p>	<p>Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad</p>	
	<p>1.3 con viviendas dignas, propias y de calidad, Mistrato sigue avanzando en sus hogares</p>	<p>11. Ciudades y comunidades autosostenibles</p>	<p>Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energías para promover la competitividad y el bienestar de todos</p>	
	<p>1.4 con deporte y recreación Mistrato sigue avanzando</p>	<p>3. Salud y bienestar</p>	<p>Pacto por la equidad para las mujeres</p>	
	<p>1.5 con nuestra identidad, cultura y arte Mistrato sigue avanzando</p>	<p>11. Ciudades y comunidades autosostenibles</p>	<p>Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja</p>	
	<p>1.6 con la atención a grupos vulnerables Mistrato sigue avanzando</p>	<p>1. fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 10. reducción de las desigualdades</p>	<p>Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y ROM</p>	



Línea estratégica	Programa	Relación ODS	PND 2018-2022. Legalidad + emprendimiento = equidad	Relación con el desarrollo departamental
<p>2. Con competitividad Mistrató sigue avanzando. Agropecuaria, promoción del desarrollo</p>	<p>2.1 Mistrató sigue avanzando en el desarrollo agropecuario</p> <p>2.2 Mistrató sigue avanzando con el ecoturismo</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico. 11. Ciudades y comunidades autosostenibles. 12. Producción y consumo responsables.</p> <p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo</p> <p>Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja</p>	<p>adulto mayor, Risaralda pluriétnica, juveniles, acciones comunitarias, inclusión y diversidad, seguridad alimentaria, seguridad y convivencia, paz y reincorporación</p> <p><u>Desarrollo rural:</u></p> <p><u>Turismo:</u></p>
<p>3. Con territorialidad e <u>infraestructura Mistrató</u> <u>sigue avanzando.</u> Fortalecimiento institucional, transporte, equipamiento</p>	<p>3.1 con una mejor movilidad urbana y rural Mistrató sigue avanzando</p> <p>3.2 con espacio público y equipamiento municipal Mistrató sigue avanzando</p> <p>3.3 con desarrollo territorial Mistrató sigue avanzando</p>	<p>9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades autosostenibles</p> <p>11. Ciudades y comunidades autosostenibles</p> <p>11. Ciudades y comunidades autosostenibles</p>	<p>Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional</p> <p>Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energías para promover la competitividad y el bienestar de todos</p> <p>Pacto por una gestión pública efectiva</p>	<p><u>Obras públicas:</u></p>



Línea estratégica	Programa	Relación ODS	PND 2018-2022. Legalidad + emprendimiento = equidad	Relación con el desarrollo departamental
<p>4. Con sostenibilidad ambiental y natural Misstrato sigue avanzando. Ambiente y prevención y atención de desastres, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos diferentes acueducto alcantarillado y aseo</p>	<p>4.1 con mejores condiciones de servicios de agua potable y saneamiento básico Misstrato sigue avanzando</p> <p>4.2 Misstrato sigue avanzando y comprometido con el medio ambiente</p>	<p>6. Agua limpia y saneamiento</p> <p>4. Educación de calidad. 6. Agua limpia y saneamiento. 11. Ciudades y comunidades autosostenibles. 12. producción y consumo responsables. 14. Vida submarina. 15. Vida de ecosistemas terrestres. 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>	<p>Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energías para promover la competitividad y el bienestar de todos</p> <p>Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades</p>	<p><u>Obras públicas:</u></p> <p><u>Desarrollo económico: minería</u> <u>Ciencia, tecnología e innovación:</u> conectividad e infraestructura, capital humano para, investigación y desarrollo, innovación y emprendimiento, transferencia de conocimiento y tecnología, cultura y apropiación de la, aumento de inversión en ampliación y modernización de la infraestructura tecnológica, fortalecimiento de la alianza universidad-empresa-estado, fortalecimiento del ecosistema digital</p> <p><u>Construcción social inclusiva:</u> familias fortalecidas, secretaria de la mujer,</p>
<p>5. Con nuestra ciudadanía Misstrato sigue avanzando.</p>	<p>5.1 participación comunitaria</p>	<p>7. Energía asequible y no contaminante. 9. Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>	<p>Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento</p>	<p><u>Desarrollo económico: minería</u> <u>Ciencia, tecnología e innovación:</u> conectividad e infraestructura, capital humano para, investigación y desarrollo, innovación y emprendimiento, transferencia de conocimiento y tecnología, cultura y apropiación de la, aumento de inversión en ampliación y modernización de la infraestructura tecnológica, fortalecimiento de la alianza universidad-empresa-estado, fortalecimiento del ecosistema digital</p> <p><u>Construcción social inclusiva:</u> familias fortalecidas, secretaria de la mujer,</p>
<p>5. Con nuestra ciudadanía Misstrato sigue avanzando.</p>	<p>5.1 participación comunitaria</p>	<p>7. Energía asequible y no contaminante. 9. Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>	<p>Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad,</p>	<p><u>Desarrollo económico: minería</u> <u>Ciencia, tecnología e innovación:</u> conectividad e infraestructura, capital humano para, investigación y desarrollo, innovación y emprendimiento, transferencia de conocimiento y tecnología, cultura y apropiación de la, aumento de inversión en ampliación y modernización de la infraestructura tecnológica, fortalecimiento de la alianza universidad-empresa-estado, fortalecimiento del ecosistema digital</p> <p><u>Construcción social inclusiva:</u> familias fortalecidas, secretaria de la mujer,</p>



Línea estratégica	Programa	Relación ODS	PND 2018-2022. Legalidad + emprendimiento = equidad	Redes de desarrollo departamental
Justicia y seguridad, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables-promoción del desarrollo social	5.2 con seguridad y convivencia misistrato sigue avanzando	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	convivencia, estabilización y víctimas	medio ambiente, comunidades participativas, infancia y adolescencia, adulto mayor, Risaralda planimétrica, juveniles, acciones comunales, inclusión y diversidad, seguridad alimentaria, seguridad y convivencia, paz y reincorporación
	5.3 víctimas y post acuerdo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
	5.4 paz y posconflicto	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
6. Con nuestra institucionalidad Misistrato sigue avanzando. Fortalecimiento institucional	6.1 Misistrato sigue avanzando con planeación, gestión e institucionalidad	9. Industria, innovación e infraestructura. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos	Pacto por una gestión pública efectiva	Risaralda sostenible: competitividad empresarial, articulación para la productividad, emprendimiento, gobierno participativo

ARTÍCULO 6°. Análisis y lectura sectorial y transversal del territorio. El plan municipal de desarrollo 2020 - 2023 del municipio de Mistrató, “TODOS DE LA MANO, MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO 2020-2023” tiene en cuenta, en su estructuración, el análisis de problemas sectorial y transversal y la respectiva focalización de la inversión pública de manera que se permita el control, seguimiento y evaluación a los resultados y productos de conformidad con los sectores definidos en la Ley 715 de 2001.

ARTÍCULO 7°. Diagnóstico. El diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo “TODOS DE LA MANO, MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO 2020-2023” partió de la recopilación y análisis de la información relevante sobre el estado actual del municipio en diferentes plataformas como el KITPT del DNP, TERRIDATA, los archivos de la administración municipal y la información entregada por diferentes entes a nivel nacional y departamental. Además, para la elaboración del diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo fueron tenidas en cuenta las propuestas recogidas con la comunidad municipal, urbana y rural de acuerdo a las diferentes mesas participativas de trabajo.

CONTEXTO TERRITORIAL

El Municipio de Mistrató se encuentra ubicado sobre la Cordillera Occidental a unos 86 kilómetros al noroccidente de Pereira. Fundado en 1925 por los nativos de la familia Chamí.

Mistrató se creó como Municipio según ordenanza No. 11 de Marzo de 1.925, por la Asamblea del Departamento de Caldas, entre sus fundadores se encuentra Juan Francisco Pino, Placido Gómez, Cipriano Guevara y la familia de origen español González Tascón, el Municipio posee una extensión de 570,79 Km², ubicada a 1.510 metros sobre el nivel del mar y una temperatura ambiente de 19°C y sus habitantes reciben el gentilicio de Mistratenses, se conforma de 63 veredas 14 de ellas pertenecientes al corregimiento de San Antonio del Chamí, 20 al Corregimiento de puerto de Oro y 29 con jurisdicción en la cabecera Municipal. Mistrató fue Municipio del Departamento de Caldas hasta el 31 de noviembre de 1966. Código DANE 66456

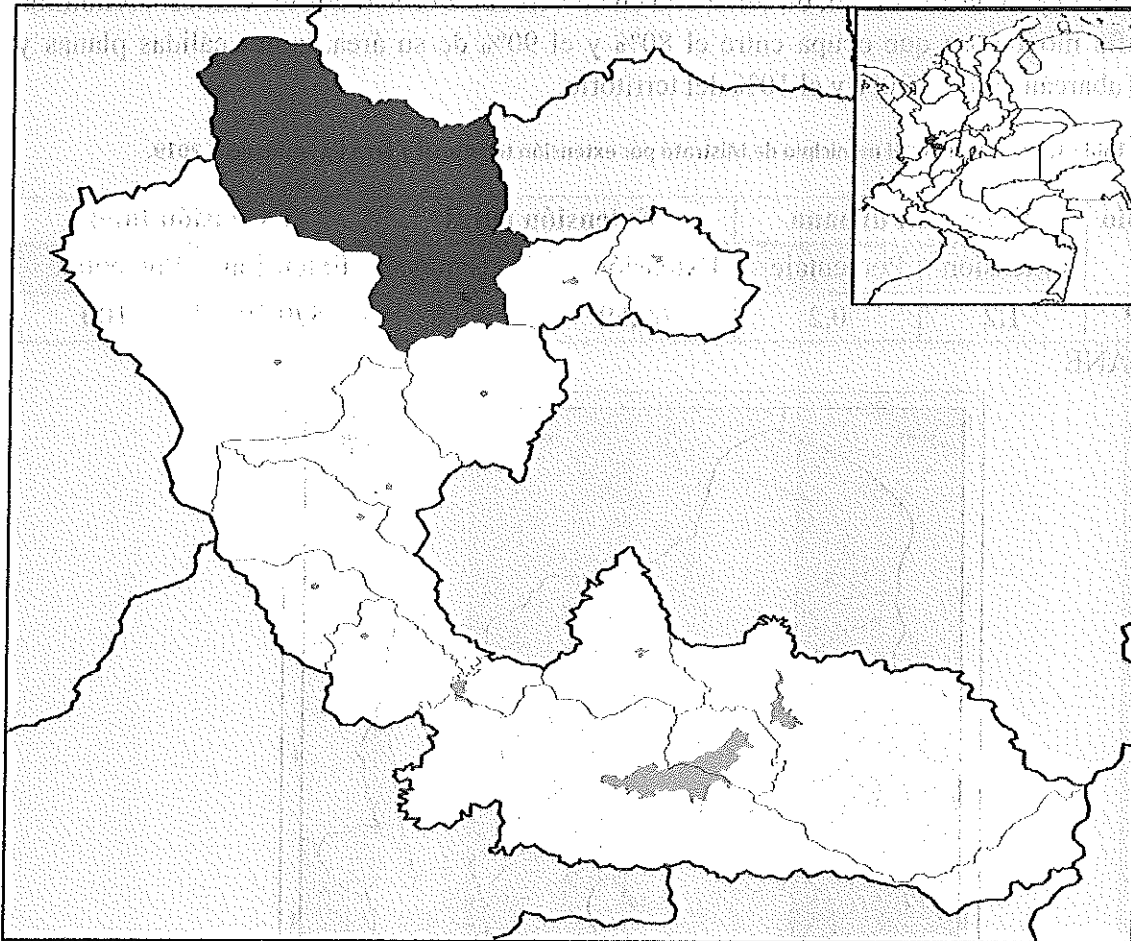
Su territorio montañoso corresponde en su mayor parte a la Cordillera occidental que fue asiento de las tribus aborígenes de los chamis, Cacios, Pozos y Picaras, los indígenas llamaban el sitio Misitaradó, cuyo nombre es compuesto en lengua Aborigen significa Misi = loras, TARA = muchas, Do = Río, es decir, Río de muchas loras.

Una de las características que simboliza la cultura popular hace referencia a las fiestas aniversarias en marzo, Concurso Regional de Danzas y concurso Departamental de Música Parrandera.

Localización

Sus territorios son montañosos en su mayoría y se encuentran hidratados por las aguas de los ríos Risaralda, San Juan, Misstrató y Chamí y las de algunas corrientes de menor caudal. Sus coordenadas $5^{\circ}17'52''N // 75^{\circ}52'58''O$.

Mapa 1. Ubicación Misstrató Risaralda



Fuente: Secretaría de Planeación, 2016.

Límites

Limita por el oriente con Riosucio (Caldas) y Guática (Risaralda), por el occidente con Pueblo Rico y el Departamento del Chocó, por el Norte con el Departamento de Antioquia y Rio sucio (Caldas) y por el Sur con el Municipio Belén de Umbría. Se encuentra aproximadamente a 87 Km al Noroccidente de la capital del Departamento de Risaralda, sobre la Cordillera occidental, el Municipio de Misstrató está delimitado por el Río Risaralda, la Quebrada Lavapiés y la ceiba y los Cerros Noroccidentales y una prolongación a lo largo de la quebrada Arrayanal en el sector de

Quebrada arriba, en el Territorio de Mistrató la red Hidrográfica está conformada por la cuenca del Río San Juan y Risaralda, las cuales presentan diferentes tamaños y características naturales, en cuanto a clima topografía vegetación, suelos, población y caudal, el Río Risaralda lo riega desde su inicio destacándose por ser el único Río que corre al contrario, dicho río nace en el alto de Morro plancho, en el límite entre Caldas y Antioquia.

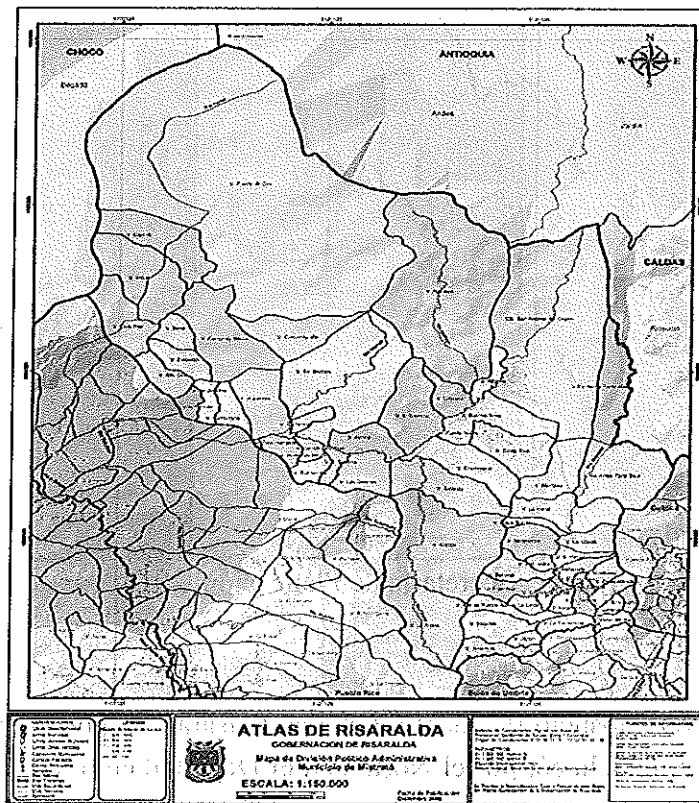
Extensión

Mistrató (Risaralda), Posee una extensión de 570,79Km², de los cuales 1.2 Km² comprende la zona urbana y 569.59 Km² la zona rural, dividida ésta en 63 veredas. Posee todos los climas. Predomina la topografía montañosa que ocupa entre el 80% y el 90% de su área, zonas cálidas planas y onduladas abarcan entre el 20% y el 10% del territorio.

Tabla 1. Distribución del municipio de Mistrató por extensión territorial y área de residencia, 2019.

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
MISTRATO	1.2	0,2	569,59	99,8	570,79	100

Fuente: DANE



Mapa 2. División política administrativa y límites, Mistrató Risaralda 2019.

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal



Características físicas del territorio

GEOGRAFÍA FÍSICA:

Se encuentra 87 km al noroccidente de Pereira; sus territorios son montañosos en su mayoría y se encuentran regados por las aguas de los ríos Risaralda, San Juan, Mistrató y Chamí y las de algunas corrientes de menor caudal.

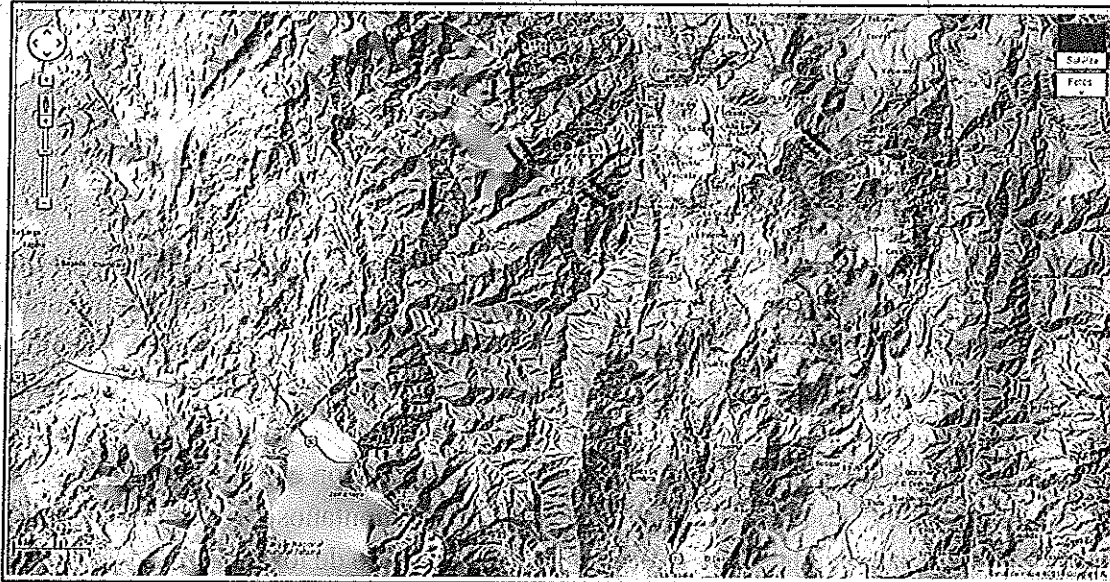
HIDROGRAFIA:

En el territorio de Mistrató la red hidrográfica está conformada por la gran cuenca del río San Juan y la gran cuenca del río Risaralda, las cuales presentan diferente tamaño y características naturales en cuanto a clima, topografía, vegetación, suelos, población y caudal. La Cuenca del río Risaralda: Nace en lo alto del morro Plancho, en los límites entre Caldas y Risaralda, sobre los 3.200 m.s.n.m y desemboca en el río Cauca, sus aguas fluyen en dirección suroriente. La cuenca cuenta con un área en el municipio de 9.014has. En su tramo inicial sirve de límite con el municipio de Riosucio (Caldas). Esta separado de la cuenca del San Juan por el cordón montañoso denominado cuchilla del San Juan, de naturaleza volcánica, que se origina en el nudo o alto de los mellizos y se extiende hasta el valle de Risaralda. En la parte alta corre por valles profundos en “V” de paredes empinadas, para luego proseguir por una terraza de acumulación. Los principales afluentes en el municipio son las quebradas de Mampay, Juntas, la Robada, la María, la Villada, la Ceba, Nacaderos, Arrayanal, Dosquebradas, Lavapié, la Estrella, Serna y una gran cantidad de arroyos.

- Quebrada Arrayanal: Cruza la cabecera municipal en dirección SW- NE y entrega sus aguas al río Risaralda en forma perpendicular. Tiene canalizado un tramo entre las carreras 6 y 7 (Parque principal). Cuenta con 5.2km².
- Quebrada Lavapié: Atraviesa la parte sur de la cabecera municipal, para entregar sus aguas al río Risaralda. Cuenta con un área de 1.3 Km².
- Cuenca del río San Juan: Nace en el nudo de paramillo, al nororiente del casco urbano del corregimiento de San Antonio del Chamí. Sus aguas desembocan en el océano pacífico, con un recorrido por el municipio de 34 kilómetros aproximadamente, en dirección sur occidente y un área de 45.033has. Sus principales afluentes son Chamí, Mistrató, Atarraya, Anguita, Currumay, Batato, Totumo, Parando y las quebradas Cinifana, la Guayacana, Carpa entre otras y una amplia red de arroyos. Esta cuenca presenta una vegetación nativa de bosques tropicales húmedos, en algunos lugares presenta deforestación lo cual ha ocasionado daños en los suelos y disminución en los caudales de agua.



Mapa 3. Relieve, hidrografía, del Municipio de Mistrató Risaralda



Fuente: oficina de Planeación, 2017

FACTORES DE RIESGO NATURAL

RIESGO SÍSMICO: El municipio de Mistrató Las áreas que en el municipio presentan amenazas y riesgos naturales derivadas de aspectos geomorfológicos, sísmicos, fluviales y antrópicos, se encuentran tanto en el suelo urbano como rural de las cuales se tienen identificados los siguientes sectores.

En las zonas urbanas:

1. Sector ladera occidental -Cra 7ª entre calles 7ª y 11ª
2. Sector margen derecha del Río Risaralda.
3. Avenida del Río entre calles 5ª y 10ª y calle 2ª y la quebrada el Lavapié.
4. Sector el Lavapié – vía el Terrero.
5. Sector de la calle 3ª con carrera 6ª.

6. Sector carrera 6ª con calle 4ª.
7. Sector carrera 7ª con calle 5ª.
8. Sector calle 6ª entre carreras 7ª y 8ª
9. Sector carrera 5ª con calle 12ª
10. Sector Buenos Aires
11. Sector comprendido entre el cementerio y el puente de acceso al municipio.
12. Parte posterior del cementerio y barrio Arrayanal.
13. Sector vertiente oriental de la quebrada Arrayanal
14. Sector oriental de la cabecera municipal.
15. Sector noroccidental de la cabecera del corregimiento de San Antonio del Chamí.

DESLIZAMIENTOS COLAPSOS Y HUNDIMIENTO:

En suelo rural:

Todas las vías carretables que surcan al municipio presentan alto riesgo por deslizamientos.

En las veredas que hasta hoy se han podido detectar alto riesgo de amenazas por movimientos en masa son: Jardincito, La Esmeralda, Miraflores, El Progreso, El Naranjo, Quebrada Arriba, San Isidro (El Anisal), Nacaderos (El Tambo), La María, La Villada, Río Arriba Parte Alta, San Antonio del Chamí (El diamante, La Palestina, El Cedro), Albania, Chorro seco, Arcacay, Puerto Nuevo, El Silencio.

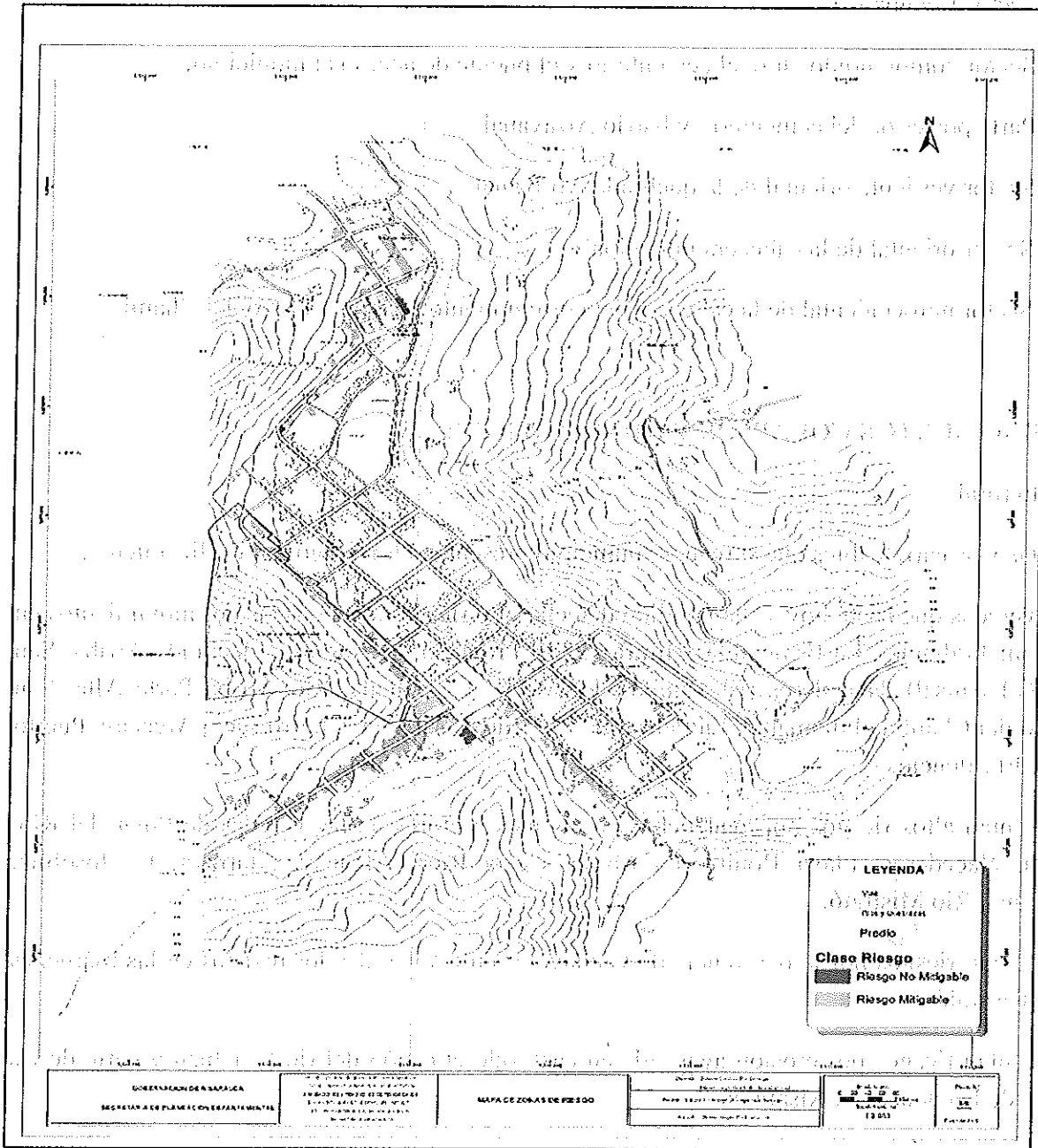
Se presentan altos riesgos por avalanchas en algunos sectores de las veredas de Pinar del Río, Génova, Nacaderos, Playa Bonita, La María, Costa Rica, Arcacay, Atrarraya, La Josefina, Cantarrana, Río Mistrató.

Se presentan riesgos por la ocurrencia de vendavales en las veredas localizadas en las márgenes del río Risaralda.

Se presentan riesgos por erosión avanzada en casi todo el cañón del río San Juan y parte de las veredas de la cuenca del Risaralda.



Mapa 4. Zonas de riesgo Rural en el municipio de Mistrató Risaralda



Fuente: Secretaría de Planeación.



Accesibilidad geográfica

El municipio de Mistrató presenta una red vial urbana de aproximadamente 24,5 Km pavimentados que representan un 78% de las vías, 6,8 Km, sin pavimentar que equivalen a un 22%. Las vías pavimentadas han recibido mantenimiento y existen muchas vías pavimentadas recientemente.

En relación con las vías rurales, el municipio presenta de una deficiente red de carreteras veredales, que dificultan el desplazamiento desde y hacia todas las veredas y desde estas hacia otros municipios cercanos. De carreteras, ninguna pavimentada, es decir tan sólo cuentan con huellas.

Las vías anteriormente mencionadas son de alta importancia para el desarrollo de Mistrató, ya que son las vías por donde se comunica con los demás Municipios de Risaralda y Caldas, son un factor determinante en el futuro económico de la región.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Terrestres: Mistrató presenta un punto de entrada vehicular principal sector pinar del río, el acceso desde la ciudad de Pereira es por el sector de La Virginia pasando por Viterbo, Belén de umbria.

Tabla 2. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros municipio de Mistrató Risaralda, 2019

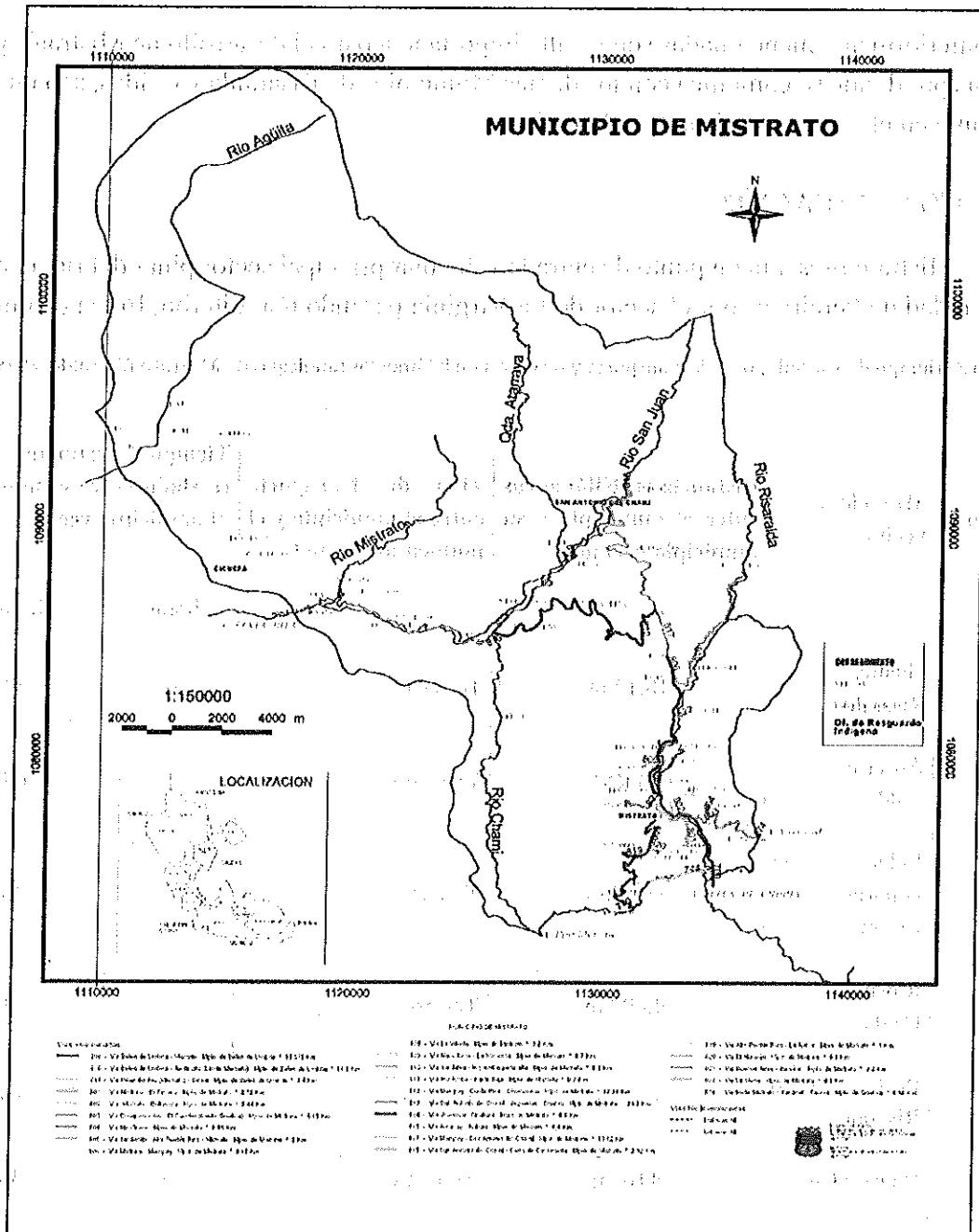
Municipio	Municipio vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio y su municipio vecino*	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino*	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino*	
				horas	Minutos
Mistrató Risaralda	Guática Risaralda	18,1 km	Terrestre	0	47
	Anserma Caldas	20 KM	Terrestre	1	05
	Belén de Umbria Risaralda	16,4 km	Terrestre	0	30
	Riosucio Caldas	43,9 km	Terrestre	1	31
	Pueblo Rico Risaralda	55,7 km	Terrestre	2	52
	Bagadó Chocó	116 km	Terrestre	4	33



Andes Antioquia	55,0 km	Terrestre	2	44
El Jardín Antioquia	36,7 km	Terrestre	2	9

Fuente: Oficina de Planeación 2018

Mapa 5. Vías de acceso del municipio de Mistrató Risaralda, 2019



Fuente: Oficina de Planeación Municipal

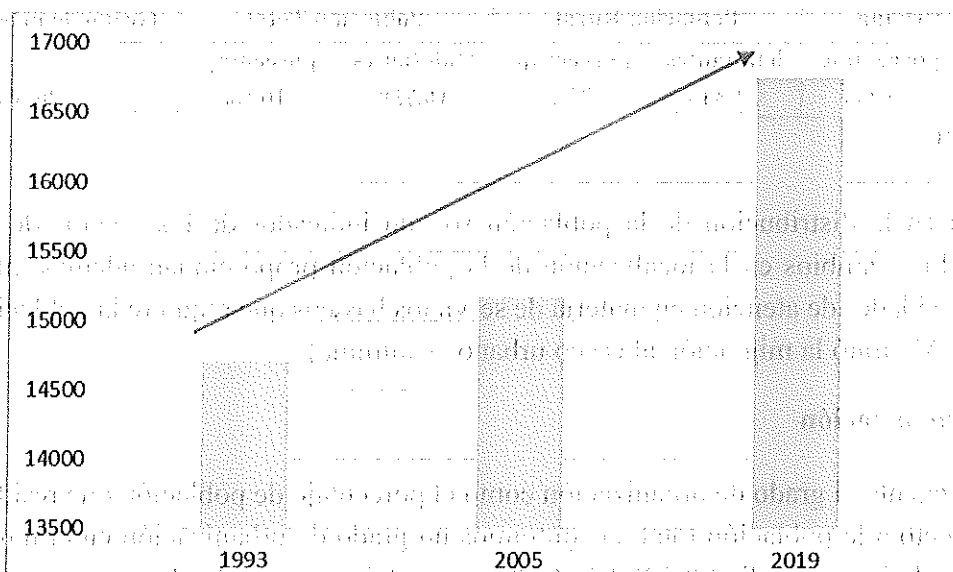
Contexto demográfico

Población total

La población proyectada por el DANE para el año 2019 es de 16.750 habitantes para el municipio de Mistrató.

Haciendo una comparación de la población registrada en los últimos censos realizados, se observa un leve aumento de la población, ya que para el año 1993 el municipio registró 14.708 habitantes, para el CENSO de 2005 se reportaron 15.173 Habitantes, y para la proyección realizada por el DANE para el año 2018 se presentó 16.750 habitantes que evidencian un aumento de 155 habitantes en comparación con el año inmediatamente anterior.

Figura 1. Comparativo número de habitantes Mistrató Risaralda años 1993, 2005 y 2019



Fuente: DANE.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

El Municipio de Mistrató tiene 29,4 habitantes por Km², dicha densidad se distribuye en la zona rural con una densidad de 21,84 habitantes por Km² y en la zona urbana una densidad de 3670,83 habitantes por Km².



En comparación con el año inmediatamente anterior vemos un ascenso mínimo en la densidad poblacional de la zona rural y un aumento en la concentración de la población urbana, recordemos que estos datos nos muestran la proporcionalidad que existe, disminuye en el campo aumenta en la ciudad, situación que puede ser dada por factores de trabajo, desplazamiento forzado, estudio, costos en bienes y servicios, entre otros, factores que son importantes en el crecimiento de la zona de destino; reducción en los de origen y, por lo tanto, son generadores de efectos determinantes en la distribución espacial de la población.

Población por área de residencia urbano/rural

Para el caso de la distribución de la población, en el año 2019 la zona urbana, con una población de 4.405 personas que representan el 26.30%, y la zona rural habitada por 12.345 personas que representan un 73,7%. (Tabla 3).

Tabla 3. Población por área de residencia Misstrató 2019

Población Urbana		Población Rural		Población Total		Grado de urbanización
Habitantes	porcentaje	habitantes	porcentaje	Habitantes	porcentaje	
4405	26,3%	12.345	73,7	16.750	100%	26,3%

Fuente: DANE

Los cambios en la distribución de la población son un indicador de los efectos de los flujos migratorios. Los cambios en la localización de la población proporcionan además información sobre las necesidades de atención en materia de servicios básicos que requiere la población. (En el municipio de Misstrató la migración al casco urbano es mínima).

Grado de urbanización

Teniendo en cuenta el grado de urbanización como el porcentaje de población que reside en áreas urbanas respecto a la población total, encontramos un grado de urbanización en el municipio de Misstrató para el año en estudio (2019) del 26.3%, porcentaje que nos clasifica como concentración baja de población en cabeceras, lo que significa que el ámbito rural tiene mayor peso en el municipio en relación al resto del municipio. La urbanización, es, junto con la modernización de la sociedad y la industrialización, uno de los fenómenos sociales más característicos del siglo XX, situación que no se evidencia en el municipio al menos para esta vigencia.

Número de viviendas

El criterio para el presente indicador corresponde al reportado por el DANE en el Censo General de Infraestructura de Colombia, que es elaborada por medio de consultas dinámicas sobre las características de las viviendas y los hogares. Para el caso de la vivienda, en lo recorrido del 2019, la población del municipio se encuentra distribuida en 9.479 viviendas, en las cuales se considera



que viven más de 3.173 hogares. Estos pueden ser particulares en donde habitan personas que comparten un mismo fondo común, como también hogares colectivos en donde solo comparten el mismo alojamiento sin compartir un fondo. Para este caso, generalmente, son personas que se encuentran en el municipio por cuestiones de trabajo y otras características que los obliga a estar en el municipio.

Número de hogares:

- **Hogar:** puede clasificarse en dos categorías: Hogares particulares y Hogares colectivos. El primero corresponde a la persona o grupo de personas que habita bajo un mismo techo y que al menos para su alimentación es dependiente de un fondo común. El segundo es el grupo de personas que comparten el alojamiento y la alimentación por razones de trabajo, estudio, disciplina, salud, u otras.
- **Fondo:** se interpreta como los ingresos que perciben los individuos para poder subsistir.

Déficit de vivienda

El déficit de vivienda está calculado en un 35% correspondiente a 5.250 viviendas que requieren mejoramiento y/o construcción nueva 3.150 mejoramientos y 2100 viviendas nuevas, sin embargo es pertinente aclarar que gran parte de la dificultad para disminuir este indicador corresponde a la falta de ingresos propios de la población por una parte y por otra parte la falta de legalidad de los propietarios sumado a la baja asignación de recursos por parte del estado para aplicar al sector de vivienda.

En los últimos años no se desarrollaron proyectos de vivienda nueva en zonas densificadas, sin embargo, se ha priorizado la legalización de los proyectos habitacionales que ya contaban con más de 20 años sin legalidad y de igual manera se gestionaron mejoramientos del entorno de las viviendas de algunas zonas, construcción de andenes, y de otras zonas con la pavimentación de vías que permiten el acceso a la cabecera municipal y la habilitación de nuevas zonas de construcción de vivienda.

Tabla 4. Déficit de vivienda, según zona rural y urbana. 2019

Hogares	Estructura del hogar		
	Total	Urbana	Rural
Total			
Sin déficit	49,8		
En déficit	50,2		
Total, en déficit	50,2	SD	SD
En déficit cuantitativo	21,4	SD	SD



En déficit cualitativo	28,8	SD	SD
------------------------	------	----	----

Fuente: DANE, Censo, 2005 SISCON-ICD

La tabla anterior corresponde a la información descrita anteriormente, en el componente de vivienda; allí se describe que en el municipio habitan 3.173 hogares, de los cuales, el 50,2 % muestra estar con déficit; Por otra parte, el 49,8% restante de los hogares del municipio sin déficit, lo cual traduce que 1.750 hogares presentan alguna carencia habitacional de índole cuantitativo o cualitativo.

Déficit cuantitativo: determina los hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento.

Déficit cualitativo: identifica los hogares que habitan en viviendas susceptibles a ser mejoradas.

Entre tanto, los hogares que se encuentran subrayados en la categoría de déficit cualitativo, presentan una participación del 28,8% del total de los hogares del municipio de Mistrató, esto manifiesta que los hogares enmarcados en esta clase de modalidad presentan la necesidad de realizar mejoras con el propósito de volver más habitable la vivienda en donde residen estas familias.

Después de realizar una breve descripción de los indicadores de ocupación y déficit de vivienda, se puede decir en resumen que gran parte de la población de Mistrató vive en hacinamiento, mientras que otra necesita mejorar sus condiciones, ante lo cual cabe señalar que lo mencionado se presta para realizar una investigación más profunda, con el propósito de evidenciar cuáles deberían ser las acciones que deben impartir los hacedores de política pública y otras entidades en función de dar una solución acertada a la problemática descrita.

Otro aspecto a tener en cuenta en el tema social es el de las familias que tienen algún o algunos de sus miembros en el extranjero. Según las estadísticas el 20% de estos hogares tienen algún miembro que residen permanentemente en el extranjero.

En el municipio se presenta otra problemática en el tema de vivienda y es la titularización de predios. Muchos programas de mejoramiento de vivienda se han visto limitados por esta situación. Igualmente, la temporada invernal trajo consigo una serie de afectaciones a las viviendas tanto de la zona urbana como rural.

Población por pertenencia étnica

El DANE para el año 2005 muestra 8.804 personas identificadas como población indígena lo que equivale al 51,5% de los habitantes del municipio.

Tabla 5. Población por pertenencia étnica y área de residencia del municipio de Mistrató Risaralda, 2019



Población étnica	Población urbana		Población rural		Población total		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Indígena	1,135	1,073	3,185	3,011	4,920	4,500	8,404
ROM (gitana)	0	0	0	0	0	0	0
Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia	0	0	0	0	0	0	0
Palenquero de San Basilio	0	0	0	0	0	0	0
Negro(a), mulato(a), afrocolombianos(a) o Afrodescendiente	0	0	0	0	0	0	0
Ninguno de las anteriores							0
Sin información	1069	1012	2889	2811	3,958	3,823	7,781
TOTAL	2,204	2,085	6,184	5,845	8,278	7,907	16,318

Fuente: DANE- CENSO 2005

Se realizó la búsqueda pertinente y se investigó, llegando a la conclusión que el Municipio de Mistrató no cuenta con un mapa que indique la ubicación de la población pertenencia étnica. No se posee mapa para ver su distribución.

Pirámide poblacional Mistrató 2005-2019- 2020

Las pirámides poblacionales permiten observar de manera clara las características más importantes de una población como su estructura, relación de hombres y mujeres, población joven o adulta entre otros.

De acuerdo a su forma pueden clasificarse en estable cuando es ancha en su base y angosta en la cima, progresiva muy ancha en la base y muy angosta en la cima propia de poblaciones con un crecimiento poblacional muy rápido y regresivo en este modelo, la base de la pirámide es más pequeña que los escalones siguientes. La pirámide adquiere esta forma en poblaciones cuya natalidad ha descendido en los últimos años y es baja. Este fenómeno genera un envejecimiento de la población

Haciendo un análisis retrospectivo en el año 2005, se observa una base de la pirámide relativamente amplia que abarca desde el grupo poblacional de menores de un año hasta 15 a 19 años, situación totalmente similar a la que ocurre en el año 2019, en donde se evidencia una

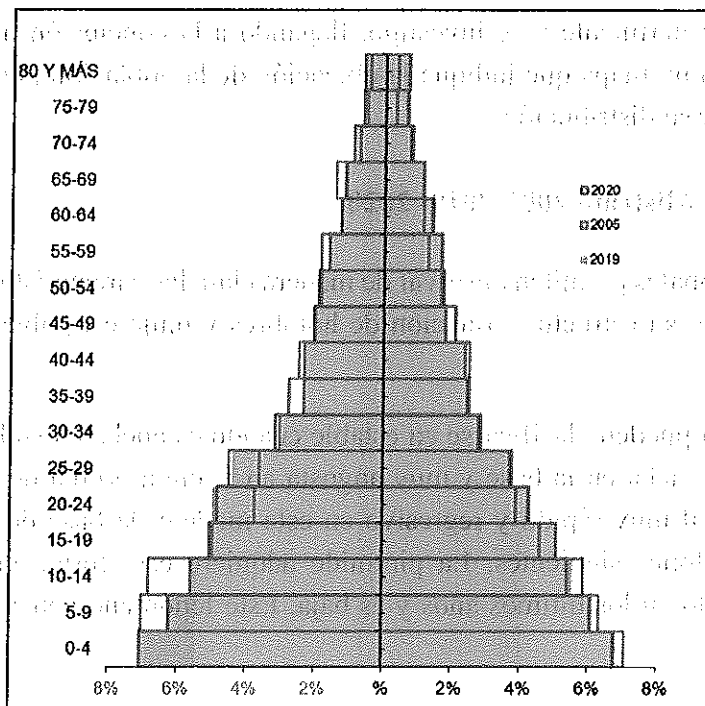


pirámide progresiva teniendo su base amplia y su cima muy angosta. Esta forma de pirámide es producto de la natalidad y aumento en la fecundidad (dada principalmente por la población Embera). Para el año 2019 la pirámide poblacional inicia su angostamiento en el rango de edad 35 a 44 años, edades en las cuales los Mistratenses están en capacidad de producción. En relación al año 2020 podemos decir que la pirámide continúa su forma natural, aunque se evidencia un aumento en las mujeres a partir de los 15 años hasta los 30, y en cuanto a la población adulta no se observa cambios.

La pirámide poblacional tiene mayor amplitud en las edades de 0 a 4 años evidenciando un alto número de niños. Caso contrario se observa en el centro de la pirámide poblacional donde se reduce el número de habitantes, demostrado disminución de la población a partir de los 44 años; en la parte superior de la pirámide, el porcentaje de habitantes, según las edades, se disminuye a partir de los 60 años; es decir, Mistrató tiene su mayor población en la niñez y muy poca en edad adulta. El crecimiento de la población por grupos etarios es más alto en la niñez e infancia, evidenciando la demanda del Estado en programas sociales dirigidos a la niñez, infancia y primera infancia.

Vista la pirámide poblacional desde el aspecto de sexo podemos afirmar que en los años comparados el comportamiento es similar; siempre hay más cantidad de hombres que de mujeres.

Figura 2. Pirámide poblacional del municipio de Mistrató Risaralda 2005, 2019, 2020



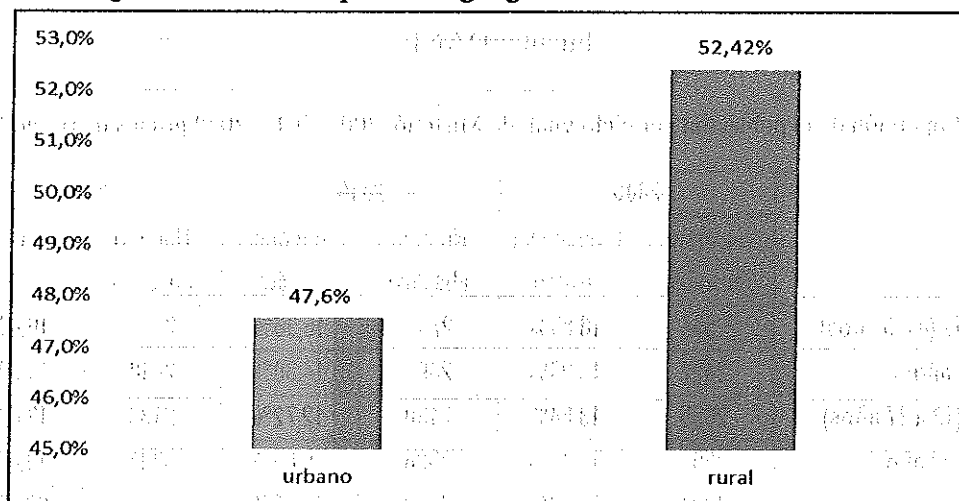
Fuente: DANE, SISPRO_MSPS



Población por zona geográfica

Para el caso de la distribución de la población, en el año 2019 la zona urbana, con una población de 4405 personas que representan el 26.3%, y la zona rural habitada por 12345 personas que representan un 73,7%, evidenciando que en el municipio Mistrató Risaralda, no existe migración de las comunidades campesinas al casco urbano.

Figura 3. Población por zona geográfica Mistrató Risaralda 2019



Fuente: DANE

Población por ciclo vital

Entre el 2005 al 2020, se observa que la primera infancia presenta una tendencia para el año 2019 al aumento, igual que lo observado para el año 2020: el grupo de la adultez es el que tiene más peso porcentual, en todos los años comparados y las personas mayores (60 y más) son las que tienen menor representación, aunque su tendencia es al ascenso.

Tabla 6. Proporción de la población por ciclo vital, municipio de Mistrató, 2005, 2019, 2020.



Ciclo vital	2005		2019		2020	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	2556	16,85%	2741	16,36%	2777	16,43%
Infancia (6 a 11 años)	2422	15,96%	2395	14,30%	2418	14,30%
Adolescencia (12 a 18 años)	2329	15,35%	2462	14,70%	2467	14,59%
Juventud (14 a 26 años)	3433	22,63%	4180	24,96%	4187	24,76%
Adultez (27 a 59 años)	4738	31,23%	5158	30,79%	5236	30,97%
Persona mayor (60 años y más)	1254	8,26%	1539	9,19%	1554	9,19%
Total	15.173	100%	16.750	100%	16.907	100%

Fuente: DANE

Tabla 7. Proporción de la población por ciclo vital, de Mistrató, 2005, 2019, 2020 grupos de riesgo MIAS.

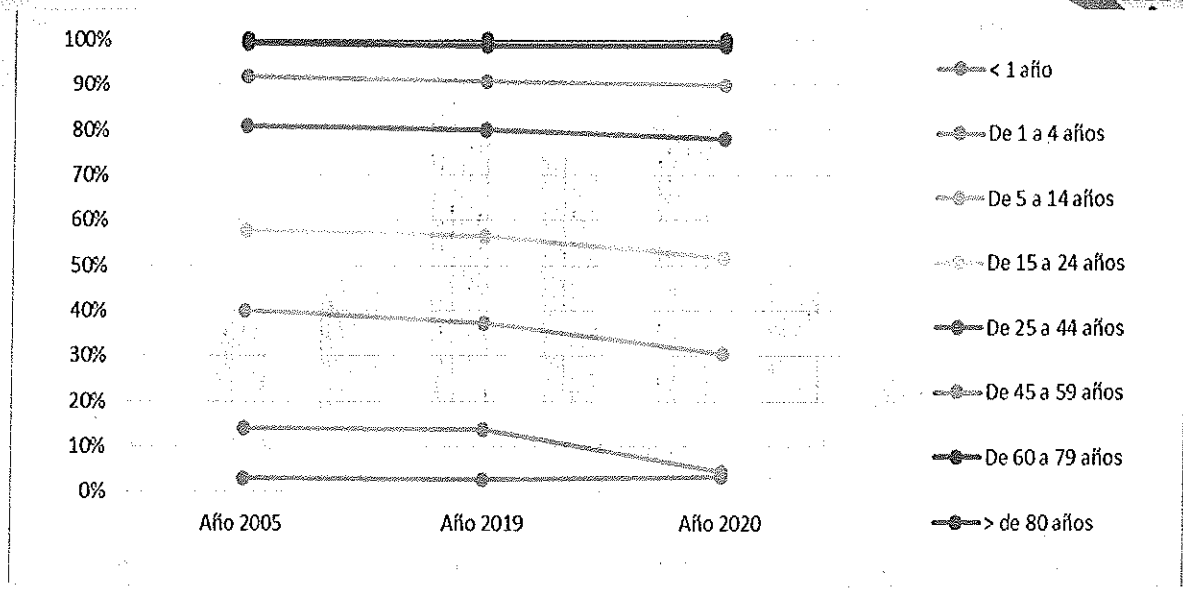
Curso de Vida	2005		2019		2020	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	2556	16,85%	2741	16,36%	2777	16,43%
Infancia (6 a 11 años)	2422	15,96%	2395	14,30%	2418	14,30%
Adolescencia (12 a 17 años)	2055	13,54%	2130	12,72%	2133	12,62%
Juventud (18 a 28 años)	2595	17,10%	3326	19,86%	3347	19,80%
Adultez (29 a 59 años)	4291	28,28%	4619	27,58%	4678	27,67%
Persona mayor (60 años y más)	1254	8,26%	1539	9,19%	1554	9,19%
Total	15.173	100%	16.750	100%	16.907	100%

Fuente: DANE

El municipio de Mistrató de acuerdo al cambio en proporción del ciclo vital según el grupo de Riesgos MIAS, deberá planear para el futuro programas para personas adultas.

Figura 4. Cambio en la proporción de la población por grupo etarios, Mistrató 2005, 2019 y 2020





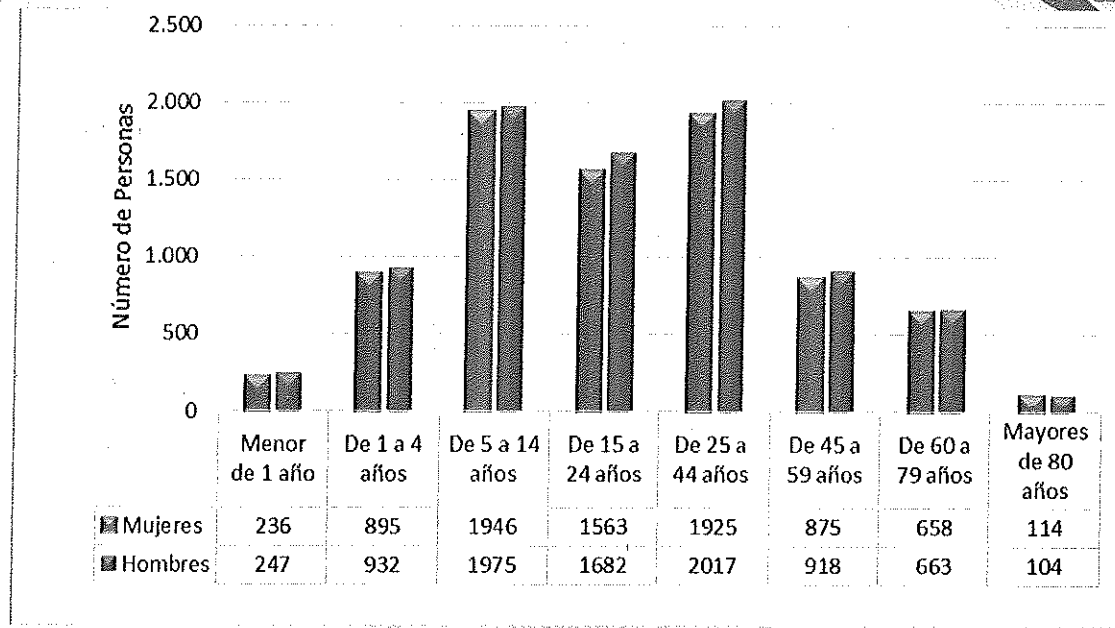
Fuente: DANESISPRO - MSPS

En la figura anterior, se puede observar que todos los grupos etarios, permanecen estables de manera retrospectiva, pero si miramos y comparamos con el año 2019, se visualiza, que la población menor de un año aumenta de manera somera, y los grupos de población entre 1 y 15 años, presentan una marcada disminución. Estos datos coinciden con lo visto en la pirámide poblacional y los ciclos vitales, en conclusión, a medida que pasa los años en municipio tienen recambio generacional, dando un peso positivo a la productividad. Esta situación se debe en gran parte a la presencia de la población Embera y su línea de gobierno de impedir la planificación familiar y la directriz desde su gobernador mayor de aumentar la población.

Durante el 2019, se observa una diferencia por sexo a favor de los hombres, mostrando mayor definición en el rango en los menores de 15 a 24 años, y en ningún grupo esta diferencia es a favor de las mujeres, excepto en el grupo de 80 y más, en donde las mujeres toman cierta ventaja frente a los hombres. Comportamiento que coincide con lo encontrado en el año 2018 (ver Figura).

Figura 5. Población por sexo y grupo de edad del municipio Mistrató Risaralda, 2019.





Fuente: DANE, SISPRO_MSPS

Otros indicadores demográficos

Relación hombres/mujer: En el año 2005 por cada 108 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2019 por cada 104 hombres, había 100 mujeres.

Razón niños- mujer: En el año 2005 por cada 64 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2019 por cada 61 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil.

Índice de infancia: En el año 2005 de 100 personas, 40 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 37 personas.

Índice de juventud: En el año 2005 de 100 personas, 25 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 27 personas.

Índice de vejez: En el año 2005 de 100 personas, 8 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 9 personas.

Índice de envejecimiento: En el año 2005 de 100 personas, 21 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 25 personas.



Índice demográfico de dependencia: En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años había 85 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 78 personas.

Índice de dependencia infantil: En el año 2005, 75 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 66 personas.

Índice de dependencias mayores: En el año 2005, 11 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 12 personas.

Índice de Friz: Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

Tabla 8. Otros indicadores de estructura demográfica en el municipio Mistrató Risaralda para los años 2005, 2019-2020

Índice Demográfico	Año		
	2005	2019	2020
Población total	15.173	16.750	16.907
Población Masculina	7.869	8.538	8.621
Población femenina	7.304	8.212	8.286
Relación hombres: mujer	107,74	103,97	104
Razón niños: mujer	64	61	61
Índice de infancia	40	37	37
Índice de juventud	25	27	27
Índice de vejez	8	9	9
Índice de envejecimiento	21	25	25
Índice demográfico de dependencia	85,38	77,64	77,61
Índice de dependencia infantil	74,54	66,08	66,06
Índice de dependencia mayores	10,84	11,56	11,56
Índice de Friz	247,89	245,89	244,01

Fuente: DANE, SISPRO_MSPS



Dinámica demográfica

Tasa de Crecimiento Vegetativo: La tasa de crecimiento vegetativo para el municipio de Mistrató Risaralda para los años comparados es alta y positiva, ya que la tendencia durante todo el periodo aumenta (8,3 a 17,81), pero para el año 2017 presenta una tendencia decreciente. Este índice está directamente relacionado con la reposición generacional, lo que significa que el municipio tiene recambio generacional.

Tasa Bruta de Natalidad: la tasa de natalidad, en el municipio de Mistrató muestra la mayor parte del periodo estudiado una tendencia creciente que se invierte para el año 2017, presenta una leve disminución en comparación con el año inmediatamente anterior.

Tasa Bruta de Mortalidad: Para el año 2017 la tasa de mortalidad en el municipio de Mistrató presenta un aumento leve.

ARTÍCULO 8°. Diagnóstico Social

EDUCACION

El derecho a una educación pública de calidad y pertinente es una herramienta para la generación de oportunidades y transformación social, para la formación de ciudadanos que adquieran competencias y habilidades para la vida.

A continuación, se presenta información del sector educativo, el cual brinda una visión general de cómo se encuentra la educación en el municipio de Mistrató

A nivel Municipal existen sesenta (60) centros educativos, teniendo en cuenta que el año pasado crearon cuatro (4) centros educativos más.

veintinueve (29) escuelas pertenecen a la zona indígena.

Estudiantes matriculados:

El número total de estudiantes registrados en el SIMAT es de 3.602, registrados en las siguientes sedes educativas del municipio

- INSTITUTO MISTRATO ----- 1381 estudiantes
- LA MARIA -----149 estudiantes
- LA INMACULADA -----267 estudiantes
- RIO MISTRATO -----1.035 estudiantes



PUREMBARA -----547 estudiantes

BIENESTAR RURA-----223 estudiantes

El número de estudiantes en la zona indígena es de 1.582, teniendo en cuenta que en san Antonio

INSTITUCIONES EDUCATIVAS MISTRATÓ		
RECURSO	URBANAS	RURALES
2 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS	14	18
MATRICULA 2019		
RECURSO	URBANAS	RURALES
5 MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS / PREESCOLAR	44	219
6 MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS / BÁSICA PRIMARIA	288	1832
7 MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS / BÁSICA SECUNDARIA	403	457
8 MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS / MEDIA	201	108

también estudian niños indígenas.

Alimentación escolar

ZONA INDIGENA

Total, de niños beneficiados

ración industrializada – complemento desayunos 1.374 cupos,

ración preparada en sitio- complemento almuerzo 961

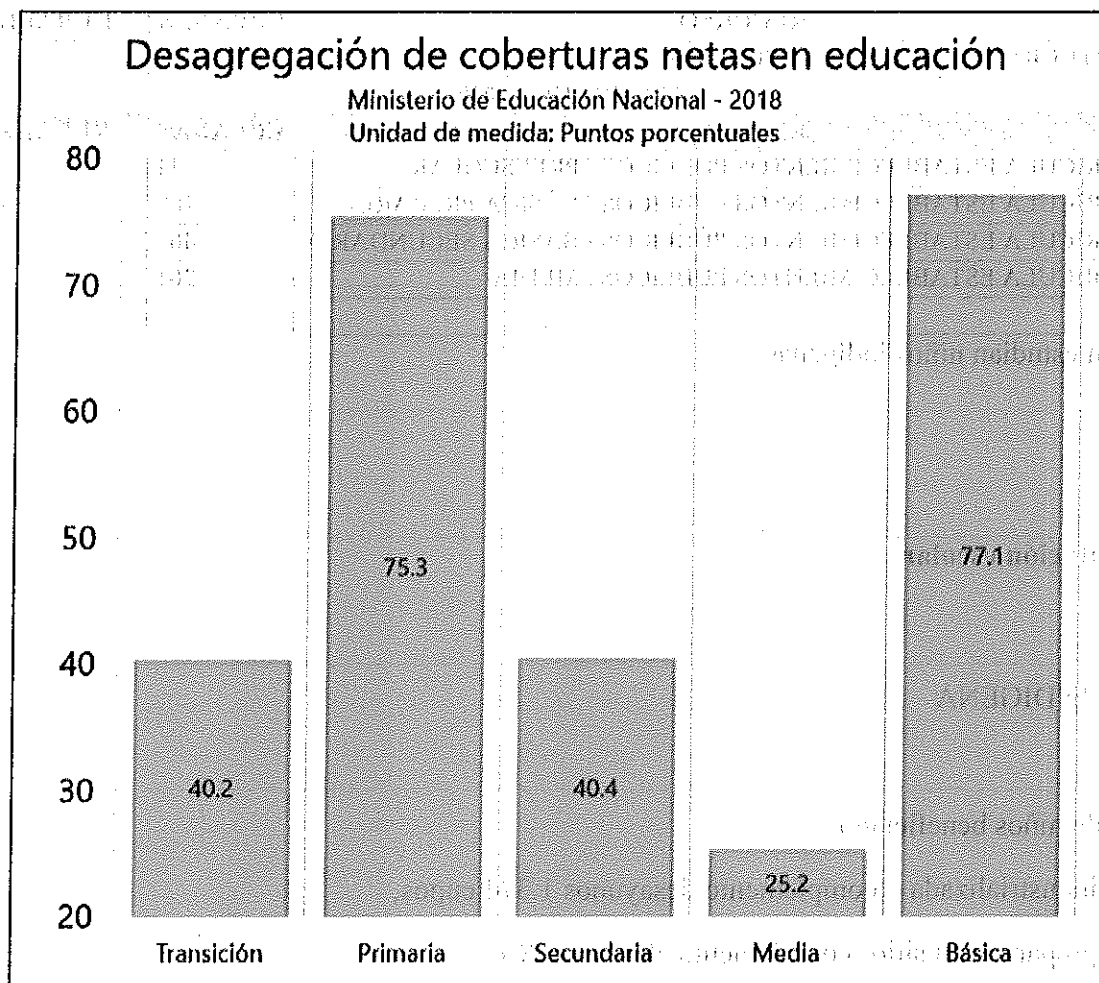
En general en el municipio de Mistrató

Ración industrializada 1710

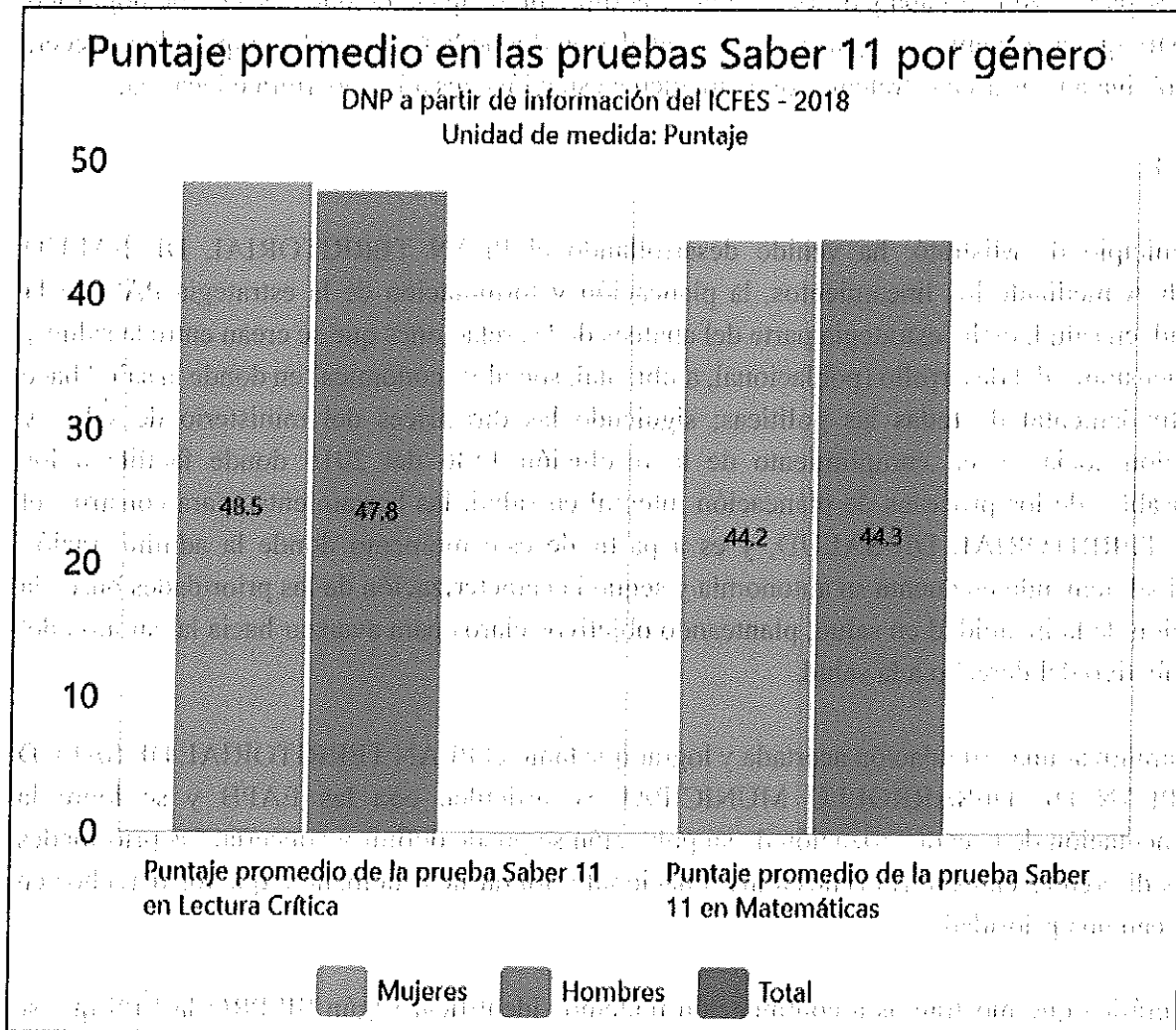
Ración preparada en sitio 1607



Los niveles de cobertura en educación básica media han sido bajos y se plantean estrategias para mejorar este indicador y para esto se proponen asegurar el proceso de formación de las personas en este ciclo vital; de tal manera que se visionen con un mejor nivel educativo y por ende puedan acceder a mejores oportunidades en cuanto a ciclos propedéuticos y de perfil profesional y/o laboral.



Los resultados evidencian que el municipio para el año 2017 se encuentra 17 puntos por debajo del promedio de Colombia (309) y para el año 2018 su ubicación se redujo en 44 puntos por debajo del promedio nacional (302), lo que permite observar que los procesos de enseñanza aprendizaje han desmejorado significativamente en este periodo. Se plantean estrategias para mejorar estos promedios a nivel municipal, por medio de simulacros y demás talleres para mejorar la calidad de la educación.



Se puede evidenciar que la tasa de deserción es muy significativa en la zona rural y es por esto que se debe priorizar y hacer un esfuerzo alto en presentar proyectos en donde se pueda garantizar la cobertura en la zona rural y así garantizar que los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos puedan asistir a un salón de clases.



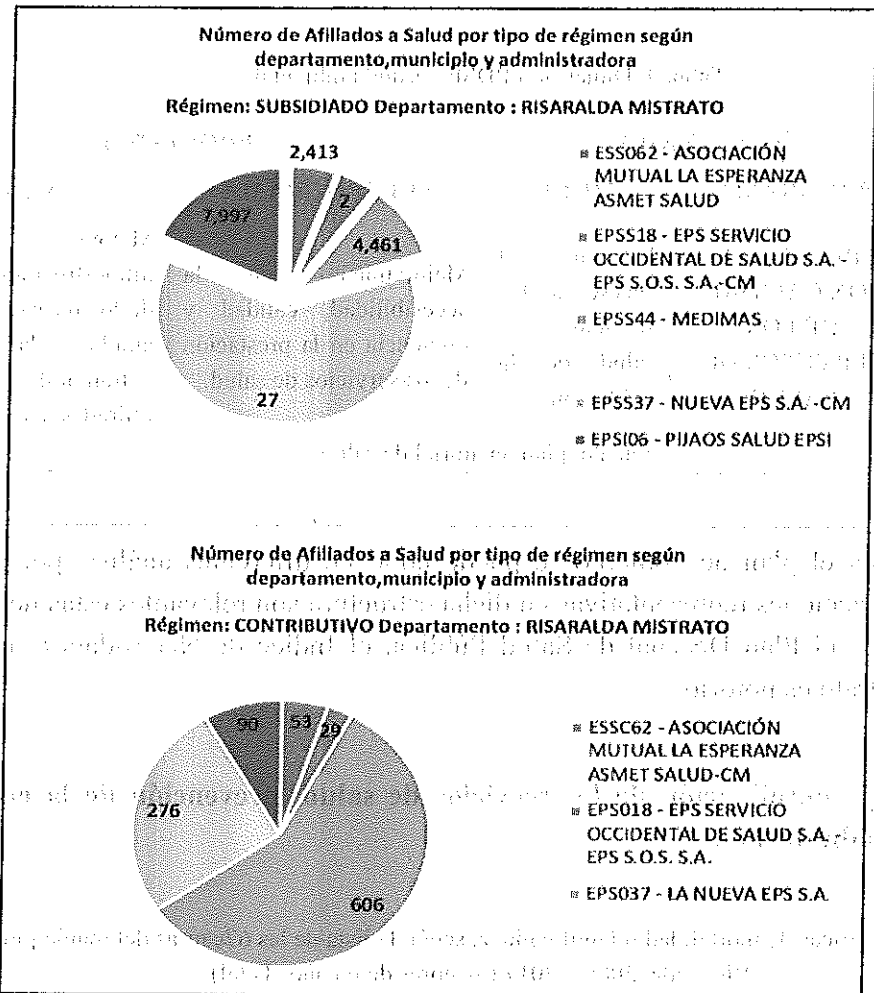
La caída en las tasas de cobertura está dada en gran parte por una población de jóvenes, que por las circunstancias económicas en sus casas se ven obligados a salir al rebusque en las diferentes actividades informales y agrícolas que ofrece el municipio (desescolarización para salir a trabajar). Este fenómeno sumado a una tasa de deserción en la media de 6,51% y a una tasa de analfabetismo de 10,1% para la zona urbana y de 19% en la zona rural, preocupa dado que el sector demográfico demuestra que es justamente a partir de estas edades en donde la pirámide ha empezado a crecer, lo que obliga a pensar en estrategias que vinculen a estos jóvenes a la cobertura educativa.

SALUD

El Municipio de Mistrató, ha venido desarrollando el PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA mediante los lineamientos, la planeación y formulación de la estrategia PASE a la Equidad en salud, dicha estrategia parte del análisis de las relaciones que se crean entre la salud y las dimensiones del desarrollo (poblacional, ambiental, social y económica) en donde la salud hace parte fundamental de todas las políticas; siguiendo las directrices del ministerio de salud y protección social, y en cumplimiento de la resolución 1536 del 2015 donde facilita a los responsables de los procesos de planeación integral en salud, las herramientas para construir el PLAN TERRITORIAL DE SALUD, y es a partir de este momento donde la administración municipal, teniendo en cuenta su autonomía y según la caracterización de las prioridades busca la reducción de la inequidad en salud, planteando objetivos claros para avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud.

Para garantizar una articulación acertada y lograr que tanto el PLAN TERRITORIAL DE SALUD y el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL se articulen con las EAPB y se logre la implementación de la caracterización de su población se puede definir y concertar las prioridades con los diferentes entes territoriales a nivel nacional y lograr de esta manera que los derechos en salud sean una prioridad.

En la gráfica que mostramos a continuación podemos identificar según SISPRO la EPS que se encuentran operando en el municipio para el régimen subsidiado y contributivo con un total de 15.954 de población afiliada a ambos regímenes. La población proyectada por el DANE para el año 2019 es de 16.750 habitantes para el municipio de Mistrató. Haciendo una comparación de la población registrada según DANE nos quedaría por registrar 796 usuarios.



Fuente: SISPRO

Se puede evidenciar que en su mayoría la población de Mistrato tienen dependencia del régimen subsidiado de Salud por lo que se hace necesario una política para fortalecer a los beneficiarios de este.

- **Gestión para la dotación de equipos médicos para el Hospital San Vicente de Paúl.**

La salud como servicio público a cargo del Estado, depende de la calidad y la dotación de los servicios necesarios para la atención a la comunidad con calidad y de esta manera garantizar el servicio, siendo necesario fortalecer sus necesidades básicas para avanzar gradualmente en la superación de un servicio con calidad



Tabla 9. Dimensión PDSP – salud ambiental

DIMENSIÓN PDSP	RESULTADO		PRODUCTO	
	PROGRAMA	META	SUBPROGRAMA	META
Salud Ambiental	PRESTACIÓN CON CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Mejorar el acceso a los servicios de salud de la población.	Mejoramiento de la accesibilidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud.	Mejorar la infraestructura, dotación de los puestos de salud y ampliar las jornadas extramurales en área retiradas del Municipio

Fuente: plan territorial de salud

Teniendo en cuenta el plan de gobierno se puede notar en diferentes análisis por parte de la dirección local las acciones representativas en dicha estructura son relevantes estas necesidades y es necesario actuar, el Plan Decenal de Salud Pública, el Índice de Necesidades en Salud del Municipio de Mistrató es notorio.

Fortalecimiento y consolidación de los servicios de salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación.

Tabla 10. Tasas específicas de mortalidad infantil y niñez, según la lista de las 67 causas del municipio de Mistrató Risaralda, 2005 – 2017 (menores de un año, Total)

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,99		4,65		5,75	5,62	2,99						2,78
Tumores (neoplasias)													0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematópoyéticos													0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	5,49					5,62		9,80	6,78	3,11	3,05		2,78
Enfermedades del sistema nervioso		5,48											0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoideas													0,00
Enfermedades del sistema circulatorio		5,46			5,75								0,00
Enfermedades del sistema respiratorio			6,60		1,49	6,85	2,99	6,54		6,21	3,05		8,33
Enfermedades del sistema digestivo						5,62							0,00
Enfermedades del sistema genitourinario													0,00
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	6,48	0,93	6,60	6,85	7,24		20,98	3,27	0,17		2,20		2,78
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas				5,85	1,49	5,62	2,99	3,27	3,39				0,00
Signos, síndromes y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio										3,11	3,05		0,00
Todas las demás enfermedades													0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad		5,46				5,62	2,99			3,11			0,00

Fuente: DANE-SISPRO



Tabla 11. Tasas específicas de mortalidad infantil y niñez, según la lista de las 67 causas del municipio de Mistrató Risaralda, 2005 – 2017 (menores de un año, Hombres)

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,99		9,35										5,38
Tumores (neoplasias)													0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematópoyéticos													0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,99					1,49		3,07		6,41			5,38
Enfermedades del sistema nervioso			9,80										0,00
Enfermedades del oído y de la apéndice mastoideas													0,00
Enfermedades del sistema circulatorio		9,80			0,31								0,00
Enfermedades del sistema respiratorio			0,69		20,62	34,49				2,82			0,00
Enfermedades del sistema digestivo						1,49							0,00
Enfermedades del sistema genitourinario													0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	21,98		28,04	10,10	30,93		27,10	6,54	7,41		2,20		5,38
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas				0,10	0,31	1,49	6,02	6,54					0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio											6,10		0,00
Todas las demás enfermedades													0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad						1,49							0,00

Fuente: DANE-SISPRO

Tabla 12. Tasas específicas de mortalidad infantil y niñez, según la lista de las 67 causas del municipio de Mistrató Risaralda, 2005 – 2017 (menores de un año, mujeres)

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,99				2,99	0,99	5,95						0,00
Tumores (neoplasias)													0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematópoyéticos													0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas								6,54	2,50		6,10		0,00
Enfermedades del sistema nervioso													0,00
Enfermedades del oído y de la apéndice mastoideas													0,00
Enfermedades del sistema circulatorio													0,00
Enfermedades del sistema respiratorio			3,52				5,95	3,07			6,10		7,24
Enfermedades del sistema digestivo													0,00
Enfermedades del sistema genitourinario													0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,99	2,69	9,26				1,66		2,50		2,20		0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas					2,99				6,25				0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio										6,02			0,00
Todas las demás enfermedades													0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad		2,35					5,95			6,02			0,00

Fuente: DANE-SISPRO

La tasa más representativa para el Municipio de Mistrató Risaralda en menores de un año está dada por ciertas afecciones del periodo perinatal, Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas y Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias todas con una tasa para el año 2017 de 2,78 muertes por cada 1000 nacidos vivos; en segundo lugar y con una tasa de 8,33 muertes por cada



1000 nacidos vivos están las Enfermedades del sistema respiratorio. En comparación con el año 2015, observamos que se presenta un descenso considerable en relación con ciertas afecciones del periodo perinatal; teniendo en cuenta el sexo, podemos decir que la mortalidad infantil en el sexo masculino fue mayor que en los del sexo opuesto, en los infantes de sexo femenino solo se presentó muertes a causa de las Enfermedades del sistema respiratorio con una tasa de 17.24 muertes por cada 1000 nacidos vivos.

En cuanto a la mortalidad en niños y niñas de 1 a 4 años en el municipio de Mistrató Risaralda para el año 2017 se encuentran reportes de muertes a causa de Tumores (neoplasias), Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas y Todas las demás enfermedades, todas con una tasa de 55.96 muertes por cada 100000 menores entre 1 y 4 años de edad, todas presentaron tendencia ascendente en comparación con el año 2016, en cuanto al sexo, en los menores de sexo masculino solo se presentaron muertes a causa de Tumores (neoplasias) con una tasa de 109.65 muertes por cada 100000 niños en ese rango de edad.

Tabla 13. Tasas específicas de mortalidad infantil y niñez, según la lista de las 67 causas del municipio de Mistrató Risaralda, 2005 – 2017 (de uno a 4 años, Total)

Causa de muerte según lista de la clasificación para la mortalidad infantil y de niñez	Total											
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias				19,13			59,58	19,41		57,44		0,00
Tumores (neoplasias)								59,21		57,44		55,95
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos												0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	58,63			59,07		57,83	59,58			57,44		55,95
Enfermedades del sistema nervioso							59,58	59,21				0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoidea												0,00
Enfermedades del sistema circulatorio												0,00
Enfermedades del sistema respiratorio						59,83	59,58		57,84	14,83		0,00
Enfermedades del sistema digestivo							59,58					0,00
Enfermedades del sistema genitourinario				59,07								0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal												0,00
Malformaciones congénitas de forma de las y anomalías cromosómicas	58,63			59,07		59,93						12,93
Síngn, e intomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio										14,03		0,00
Todas las demás enfermedades												55,95
Causas e demás de mortalidad y mortalidad										17,37		0,00

Fuente: DANE-SISPRO

Tabla 14. Tasas específicas de mortalidad infantil y niñez, según la lista de las 67 causas del municipio de Mistrató Risaralda, 2005– 2017 (de uno a 4 años, hombres)

El documento de trabajo de la Secretaría de Salud Municipal de Mistrató Risaralda, en el cual se detallan los datos de mortalidad infantil y de niñez, muestra que en el periodo 2005-2017 se presentaron 1000 nacidos vivos. En comparación con el año 2015, se observa un descenso considerable en relación con ciertas afecciones del periodo perinatal. Teniendo en cuenta el sexo, se puede decir que la mortalidad infantil en el sexo masculino fue mayor que en el sexo femenino, ya que solo se presentaron muertes a causa de las enfermedades del sistema respiratorio con una tasa de 17.24 muertes por cada 1000 nacidos vivos.



Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias				23,64			16,01						0,00
Tumores (neoplasias)								15,67					03,65
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos													0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	16,82			17,92		23,44				12,99			0,00
Enfermedades del sistema nervioso							16,01						0,00
Enfermedades del ciclo y de la apófisis mastoideas													0,00
Enfermedades del sistema circulatorio													0,00
Enfermedades del sistema respiratorio						16,82	16,01		14,03	22,99			0,00
Enfermedades del sistema digestivo													0,00
Enfermedades del sistema genitourinario													0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal													0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	16,82												0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio													0,00
Todas las demás enfermedades													0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad													0,00

Tabla 15. Tasas específicas de mortalidad infantil y niñez, según la lista de las 67 causas del municipio Mistrató Risaralda, 2005 – 2017 (de uno a 4 años mujeres)

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias								23,64		16,82			0,00
Tumores (neoplasias)										16,82			0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos													0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas							18,34						14,29
Enfermedades del sistema nervioso								17,79					0,00
Enfermedades del ciclo y de la apófisis mastoideas													0,00
Enfermedades del sistema circulatorio													0,00
Enfermedades del sistema respiratorio													0,00
Enfermedades del sistema digestivo							18,34						0,00
Enfermedades del sistema genitourinario				18,34									0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal													0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas				18,34		19,91						15,21	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio										22,24			0,00
Todas las demás enfermedades													14,29
Causas externas de morbilidad y mortalidad									17,37				0,00

Fuente: DANE-SISPRO

En cuanto a la mortalidad en los menores de cinco años, para el municipio de Mistrató Risaralda en el año 2016, encontramos que la primera causa de muerte fueron las Enfermedades del sistema respiratorio afectando solo a mujeres, como segunda causa de muerte en menores de cinco años encontramos Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas afectando solo a los hombres; las Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias con tendencia ascendente y una tasa de 44,19 muertes por cada 100.000 menores de cinco años, con esta misma tasa encontramos los Tumores (neoplasias), que afectaron a los hombres, Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal afectando a los hombres, y Todas las demás enfermedades afectando a las mujeres.

Tabla 16. Tasas específicas de mortalidad infantil y niñez, según la lista de las 67 causas del municipio de Misraralda, 2005 – 2017 (menores de 5 años Total)

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias		63,11	43,73	93,63	46,84	46,77	92,64	92,26		45,41			44,16
Tuertos (neoplasias)								45,15		45,41			44,16
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos													0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	93,11			46,82		40,32	46,47	38,44	61,53	60,83	45,07		68,32
Enfermedades del sistema nervioso		49,66					46,47	48,15					0,00
Enfermedades del oído y de la apofisis mastoidea													0,00
Enfermedades del sistema circulatorio		49,66			46,84								0,00
Enfermedades del sistema respiratorio			69,92		69,69	71,09	92,64	92,20	45,77	81,65	45,07		152,57
Enfermedades del sistema digestivo						46,77	46,47						0,00
Enfermedades del sistema genitourinario				46,82									0,00
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	139,66	93,33	69,92	46,82			62,20	45,15	37,50		69,26		44,16
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	46,55			63,63	63,63	63,55	46,47	46,16	45,77				69,25
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio										45,41	135,20		0,00
Todas las demás enfermedades													44,16
Causas externas de mortalidad y morbilidad		49,66				46,77	46,47		45,77	45,41			0,00

Fuente: DANE-SISPRO

Tabla 17. Tasas específicas de mortalidad infantil y niñez, según la lista de las 67 causas del municipio de Misraralda, 2005 – 2017 (menores de 5 años hombres)

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	63,28		93,55	66,74			91,32						68,66
Tuertos (neoplasias)								60,50					68,66
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos													0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	69,57			93,37		70,50		91,60		78,59			68,66
Enfermedades del sistema nervioso		63,46					91,32						0,00
Enfermedades del oído y de la apofisis mastoidea													0,00
Enfermedades del sistema circulatorio		63,46			92,94								0,00
Enfermedades del sistema respiratorio			71,68		65,87	70,69	91,32		69,68	79,79			0,00
Enfermedades del sistema digestivo						92,17							0,00
Enfermedades del sistema genitourinario													0,00
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	69,57		69,74	93,37	77,41		62,32	60,50	69,68		76,68		68,66
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	63,28			93,37	92,94	92,17	91,32	60,50					87,49
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio											68,34		0,00
Todas las demás enfermedades													0,00
Causas externas de mortalidad y morbilidad						92,17							0,00

Fuente: DANE-SISPRO

Tabla 18. Tasas específicas de mortalidad infantil y niñez, según la lista de las 67 causas del municipio de Misraralda, 2005 – 2017 (menores de 5 años mujeres)



Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	92,64				94,43	94,97	94,61	88,32		92,68			0,00
Tumores (neoplasias)										92,68			0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos							94,61	84,16	88,92		92,00		90,17
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas								84,16					0,00
Enfermedades del sistema nervioso													0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoidea													0,00
Enfermedades del sistema circulatorio													0,00
Enfermedades del sistema respiratorio		88,74					94,61	88,32			92,00		23,51
Enfermedades del sistema digestivo							94,61						0,00
Enfermedades del sistema genitourinario				93,00									0,00
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	92,64	85,39	89,37				88,92		88,92		83,99		0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas				93,00	94,43	94,97			93,46				91,07
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio										92,68	83,99		0,00
Todas las demás enfermedades													80,17
Causas externas de morbilidad y mortalidad		83,20					94,61		93,46	92,68			0,00

Fuente: DANE-SISPRO

Tabla 19. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, municipio de Mistrató Risaralda, 2005- 2017

Causa de muerte	Risaralda	Mistrató	Comportamiento													
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Razón de mortalidad materna	68,81	0,00														
Tasa de mortalidad neonatal	6,21	2,80														
Tasa de mortalidad infantil	11,03	10,40														
Tasa de mortalidad en la niñez	13,92	27,78														
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	21,13	30,30														
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	11,89	44,10														
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	6,60	60,30														

Fuente: DANE-SISPRO ASIS MUNICIPAL

El análisis de la situación de mortalidad materno-infantil y en la niñez podemos decir que los indicadores presentan diferencias relativas que son estadísticamente significativas (color rojo); excepto la razón de mortalidad materna y la tasa de mortalidad neonatal.

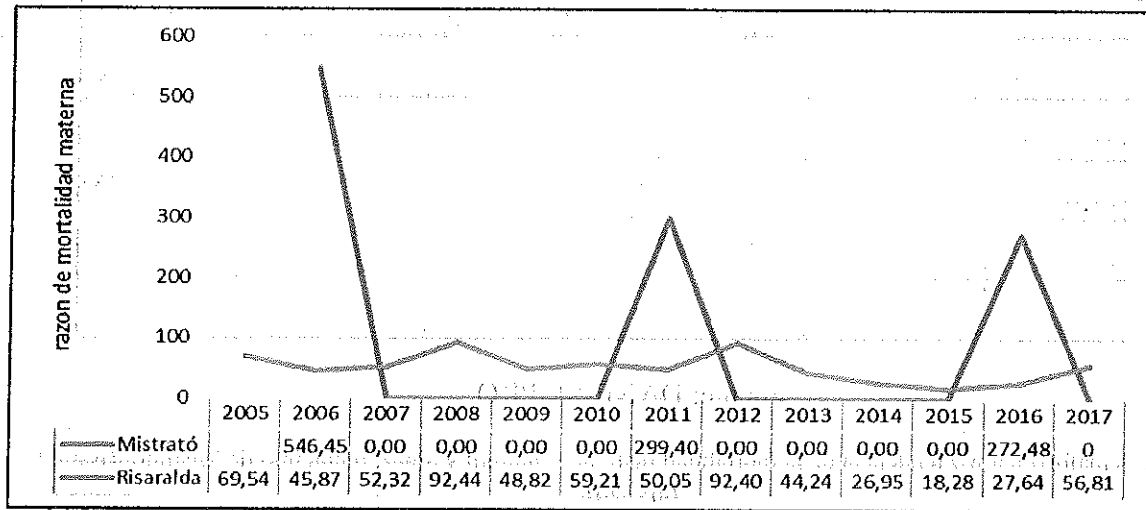
Es preocupante la situación materno infantil y de la niñez en el municipio de Mistrató Risaralda, se infiere que estas condiciones están dadas por la presencia de las comunidades indígenas y toda su cultura; sin embargo, se deben implementar estrategias gubernamentales para mejorar las condiciones de nuestros niños y niñas.

Mortalidad materna

En el Municipio de Mistrató, no se cuenta con muchos datos que nos ayuden a dar una interpretación a los resultados, del periodo en estudio solo se cuenta con datos del año 2006, 2011 y 2016, por lo que es imposible realizar la comparación con el Departamento de Risaralda. De igual manera en los años que tenemos datos, han superado las cifras del Departamento. Vale la pena aclarar que los datos donde aparecen cifras 0,00 no es por ausencia de casos sino falta de datos.



Tabla 20. Razón de mortalidad materna, municipio de Mistrató, 2005 -2017

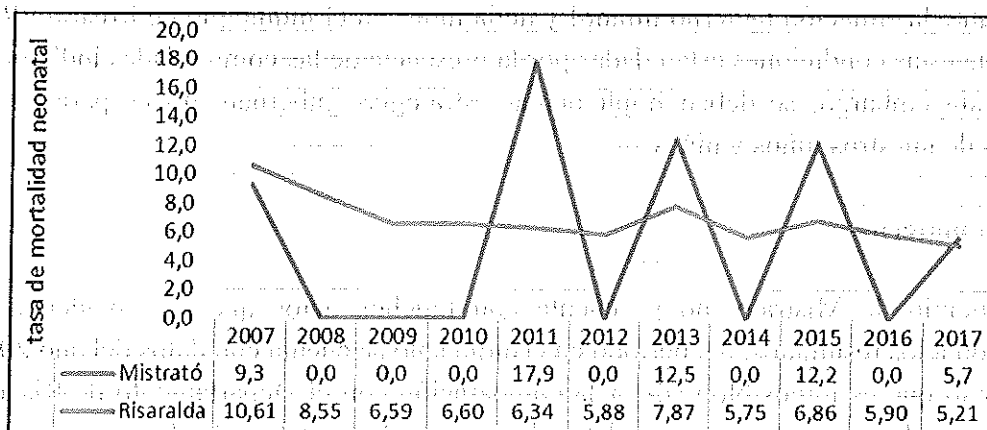


Fuente: DANE-SISPRO ASIS MUNICIPAL

Mortalidad Neonatal

La tendencia de la tasa mortalidad neonatal del 2005 al 2017, en el Municipio de Mistrató Risaralda ha tenido un comportamiento fluctuante, terminando en tendencia ascendente para el año 2017; con tasa de mortalidad 5,7 muertes por cada 1000 nacidos vivos, en comparación con el departamento observamos que la mayor parte del periodo estudiado, las cifras municipales superan con gran diferencia al departamento, lo que nos deja en peor situación, por lo que el municipio deberá generar un plan de contingencia frente a estos casos.

Tabla 21. Tasa de mortalidad neonatal, municipio de Mistrató, 2005- 2017



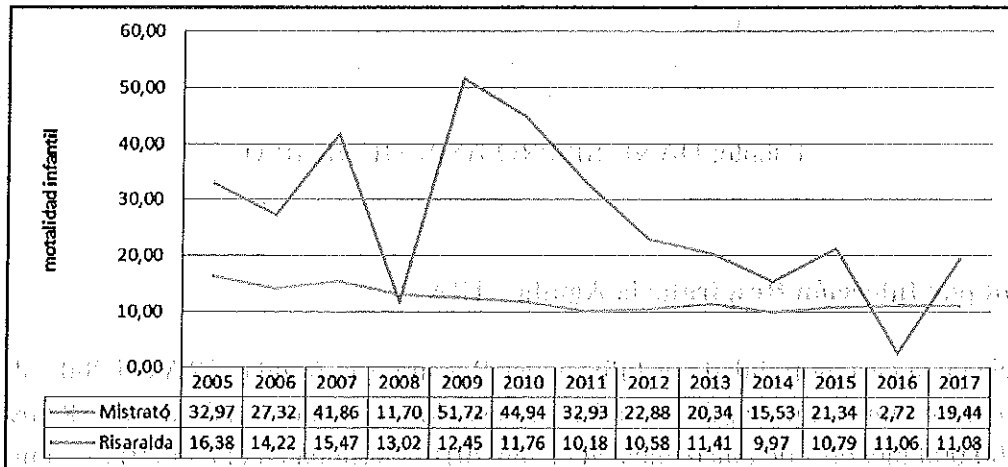
Fuente: DANE ASIS MUNICIPAL



Mortalidad infantil

La mortalidad Infantil en Mistrató Risaralda en los años 2005 al 2017, tuvo una tendencia marcada al ascenso ubicándonos por debajo del departamento solo en el año 2008, mostrando que el municipio está en peor situación, esta grafica nos corrobora lo graficado en el semáforo de la mortalidad infantil.

Tabla 22. Tasa de mortalidad infantil, municipio de Mistrató, 2005- 2017

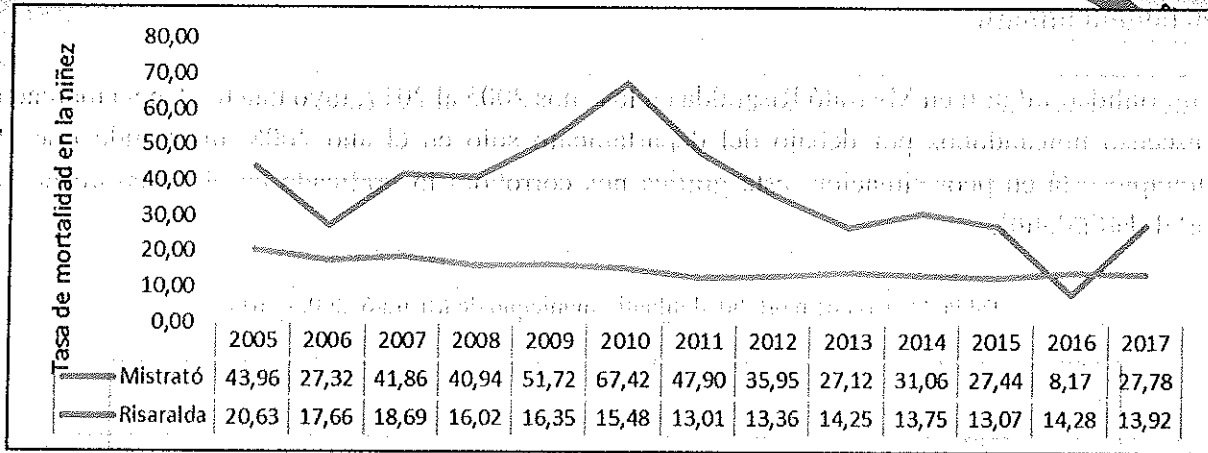


Fuente: DANE-SISPRO ASIS MUNICIPAL

Mortalidad en la niñez

La mortalidad en la Niñez (menores de 5 años) de Mistrató para los años analizados presenta una tendencia en pirámide con su vértice (mayor pico) en el año 2010, con una gran diferencia con el departamento, desde ese año inicia un descenso considerable hasta el año 2016, pero lamentablemente para el año 2017, inicia nuevamente el ascenso lo que nos pone en peor situación que el departamento.

Tabla 23. Tasa de mortalidad en la niñez, municipio de Mistrató Risaralda 2005- 2017

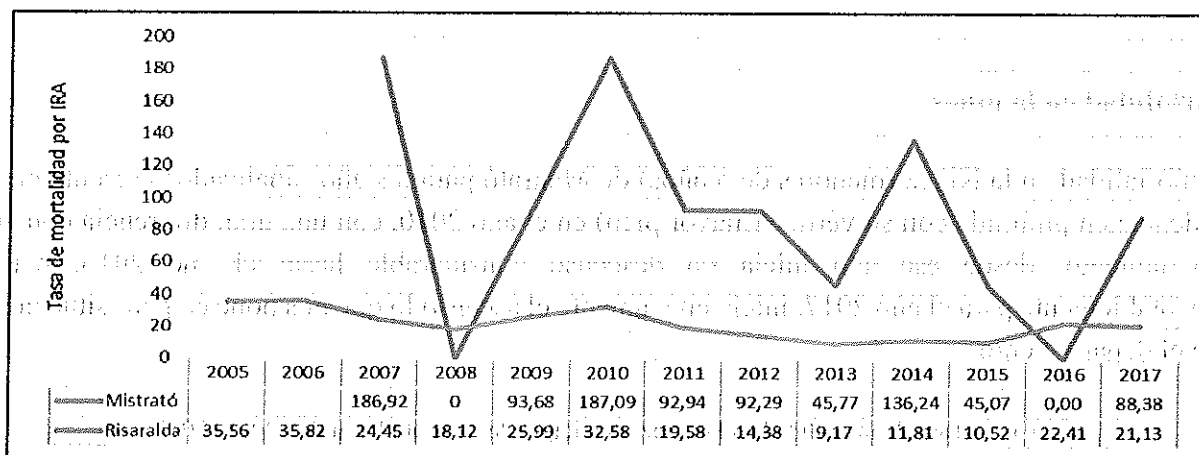


Fuente: DANE-SISPRO ASIS MUNICIPAL

Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA

La tendencia de la tasa mortalidad por Infecciones Respiratoria Aguda - IRA del 2005 al 2017, en Mistrató, presentó un comportamiento cíclico, iniciando con una tasa máxima de 187,09 muertes por cada 100.000 menores de cinco años en el año 2010 y termina en el año 2017 con una tasa de 88,38 muertes; durante el todo periodo estudiado; las cifras superan en gran medida a las cifras del departamento evidenciando que estamos en peor situación.

Tabla 24. Tasa de mortalidad por IRA, municipio de Mistrató Risaralda, 2005- 2017

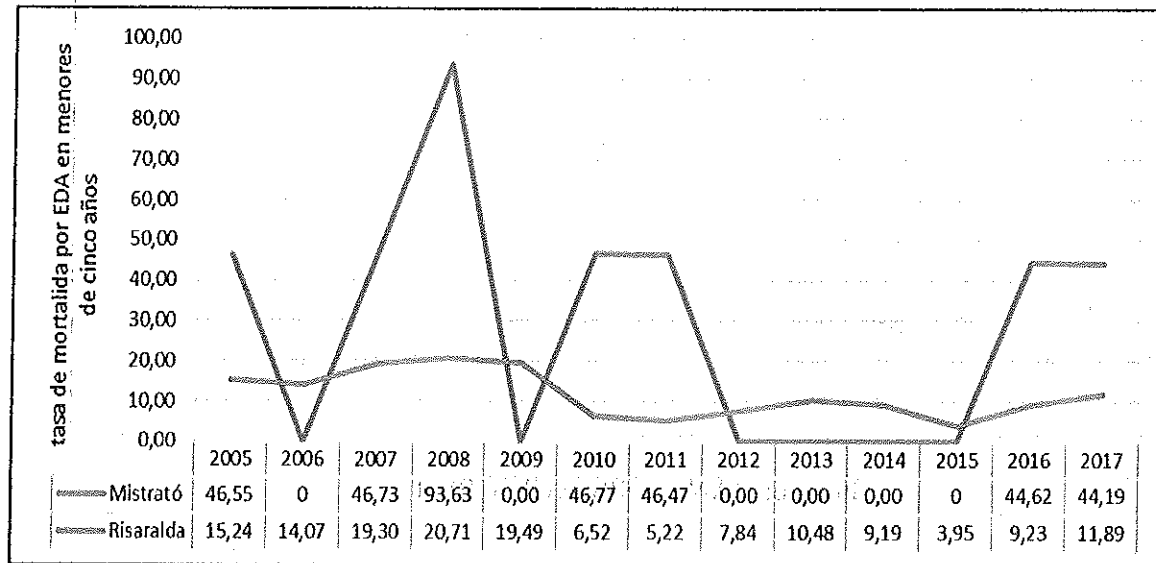


Fuente: DANE ASIS MUNICIPAL



Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA

Tabla 25. Tasa de mortalidad por EDA, municipio de Mistrató Risaralda 2005- 2017



Fuente: DANE ASIS MUNICIPAL

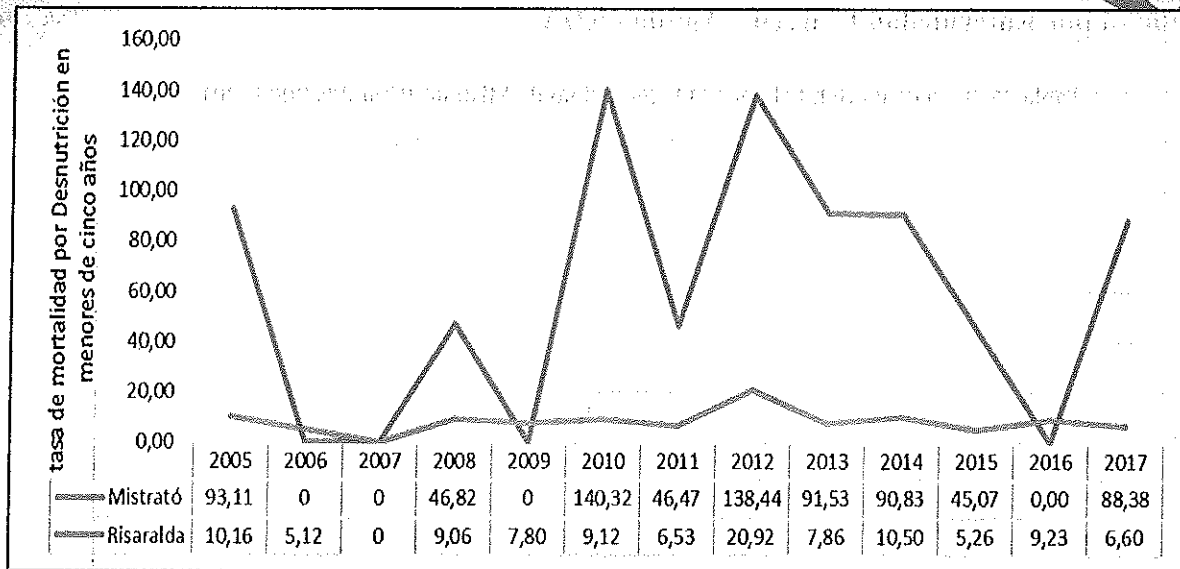
En cuanto al análisis de este indicador en el Municipio de Mistrató para el periodo 2005 al 2017, se hace bastante difícil ya que no se cuentan con todos los datos tal cual se gráfica, sin embargo podemos decir que en los años para los que existen, las cifras indican que el municipio está en peor situación que el departamento, de igual manera se deben implementar estrategias educativas y de Promoción y Prevención, (mantener las medidas de higiene en el hogar y Promover la asistencia a las consultas programadas) garantizando la adherencia por parte de la comunidad.

Mortalidad por desnutrición crónica

La tendencia de la tasa mortalidad por desnutrición del 2005 al 2017 en el Departamento de Risaralda viene presentando un comportamiento estable para el año estudiado, contrario a lo sucedido en el municipio, desafortunadamente en este indicador también estamos en peor situación que el departamento, situación que genera incertidumbre pues este indicador es bien difícil de intervenir, toda vez que la población Mistratenses es bastante vulnerable, por la pobreza de sus comunidades especialmente la indígena además de que las costumbres propias de esta etnia se convierten en factores de riesgo para este indicador.

Tabla 26. Tasa de mortalidad por desnutrición, municipio de Mistrató, 2005- 2017





Fuente: DANE ASIS MUNICIPAL

Determinantes estructurales

Uno de los objetivos más importantes del ASIS es brindar análisis sobre lo que genera los problemas en salud y de qué forma esta situación se puede transformar. Por ello después de identificar las causas de muerte que se presentan con mayor frecuencia en los niños, se realiza un análisis materno – infantil junto con sus determinantes sociales en salud, Para el municipal solo se dispone de datos de algunos determinantes estructurales de Etnia y lugar de procedencia.

Etnia

En el municipio de Mistrató Risaralda, frente a la razón materna por etnia no se tiene mayor información como se observa en la tabla siguiente, para el año 2016 ya se encuentra reporte de 346,02 defunciones maternas por cada 100.000 nacidos vivos en la etnia indígena, vale la pena resaltar todas las muertes que están reportadas son en esta la población. Para el año 2017 no existen datos

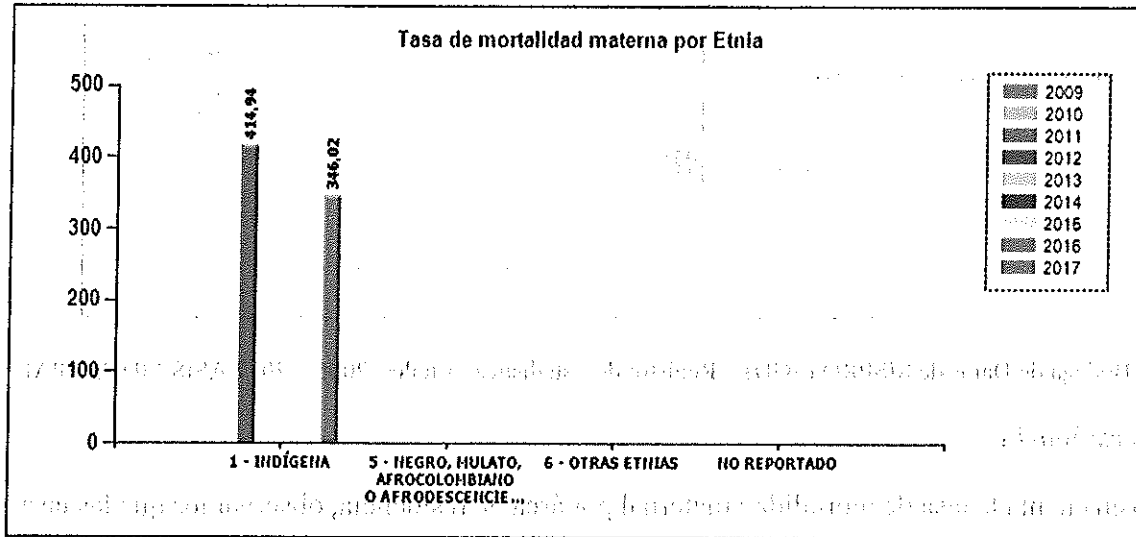
Tabla 27. Indicadores de Razón de mortalidad materna 42 días por Etnia, municipio de Mistrató 2005- 2017

Etnia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1 - INDÍGENA			414,94					346,02	
5 - NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCICIENTE									
6 - OTRAS ETNIAS									

NO REPORTADO										
Total, General					299,40					272,48

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2016 ASIS MUNICIPAL.

Tabla 28. Tasa de mortalidad Materna a 42 días por Etnia, municipio de Mistrató, 2005- 2017



Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2016 ASIS MUNICIPAL.

En cuanto a la mortalidad neonatal por etnia, el municipio de Mistrató Risaralda para el año 2017, presenta una tasa neonatal por etnia indígena de 3,77 muertes por cada 1000 nacido vivo, en otras etnias encontramos que la tasa de mortalidad neonatal más alta fue de 12,35 muertos por cada 1000 nacidos vivos en el año 2015.

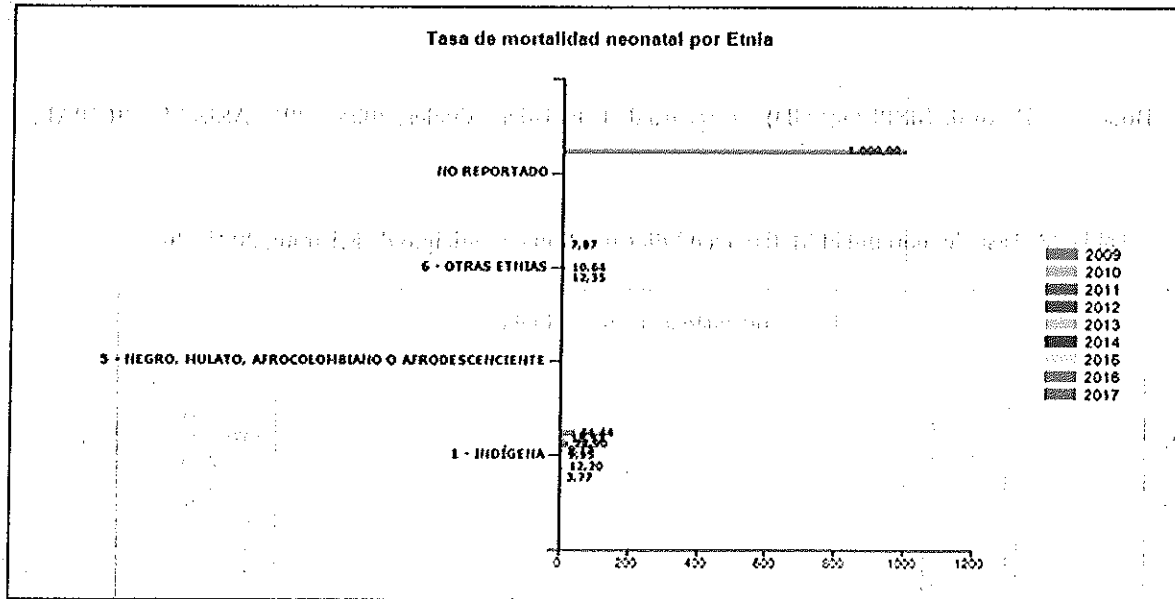
Tabla 29. Indicadores de razón de mortalidad Neonatal por Etnia, municipio de Mistrató Risaralda, 2005- 2017

Etnia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1 - INDÍGENA	44,44	18,52	24,90	9,13	9,95		12,20		3,77
5 - NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENDIENTE									
6 - OTRAS ETNIAS	7,87				10,64		12,35		
NO REPORTADO	1.000,00								
Total, General	22,99	5,62	17,96	6,54	10,17		12,20		2,78

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017 ASIS MUNICIPAL



Tabla 30-. Razón de mortalidad Neonatal por Etnia, municipio Mistrató, 2005- 2017



FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017 ASIS MUNICIPAL

Área de residencia

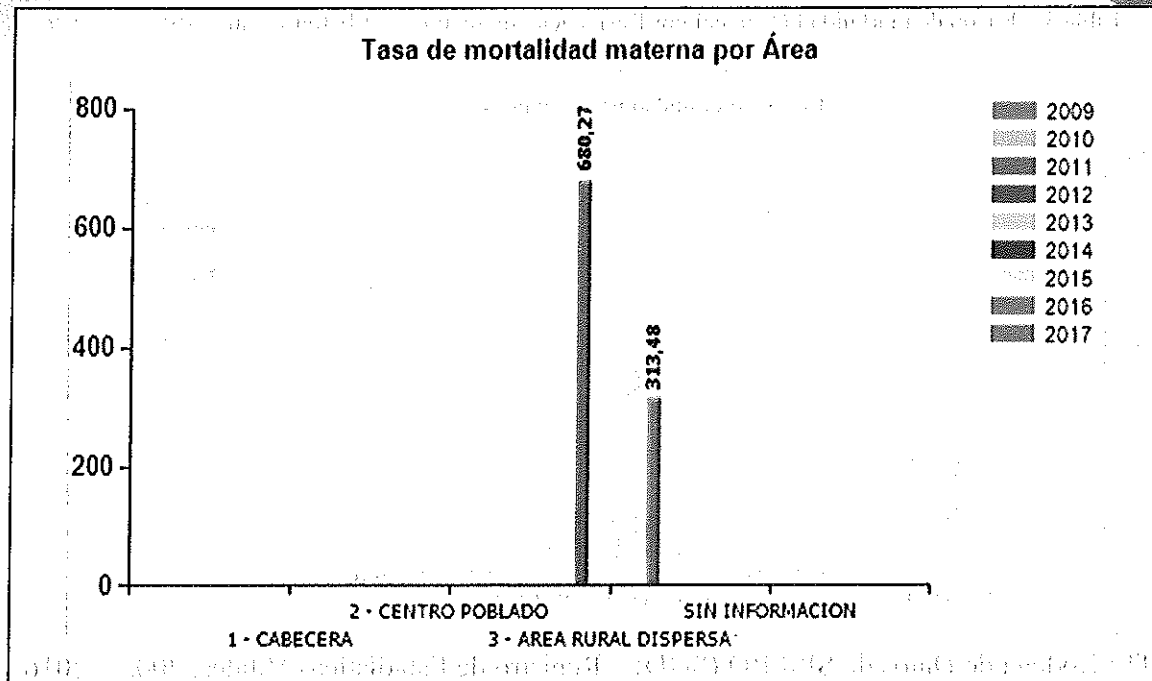
Teniendo en cuenta la tasa de mortalidad materna por área de residencia, observamos que las tasas más altas se presentaron en la zona rural, en el 2011 el que presenta mayor tasa en comparación con el año 2016 y para el año 2017 no hay reporte de casos.

Tabla 31. Indicadores de Razón de mortalidad materna por área de residencia del municipio de Mistrató 2010 – 2017

Área Geográfica	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1- CABECERA									
2 - CENTRO POBLADO									
3 - AREA RURAL DISPERSA			680,27					313,48	
SIN INFORMACION									
Total, General			299,40					272,48	

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2016 ASIS MUNICIPAL

Tabla 32. Razón de mortalidad Materna por Residencia, municipio de Mistrató, 2005- 2017



FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017 ASIS MUNICIPAL

Teniendo en cuenta la tasa de mortalidad neonatal por área de residencia, observamos que las tasas no tienen una diferencia estadística considerable, aunque para el año 2015 la diferencia es del 50% entre la zona urbana que la rural, sin embargo, esta diferencia no es tan marcada para el año 2017, que presenta una tasa de mortalidad neonatal de 3,42 muertes por cada 1000 nacidos vivos en la zona rural.

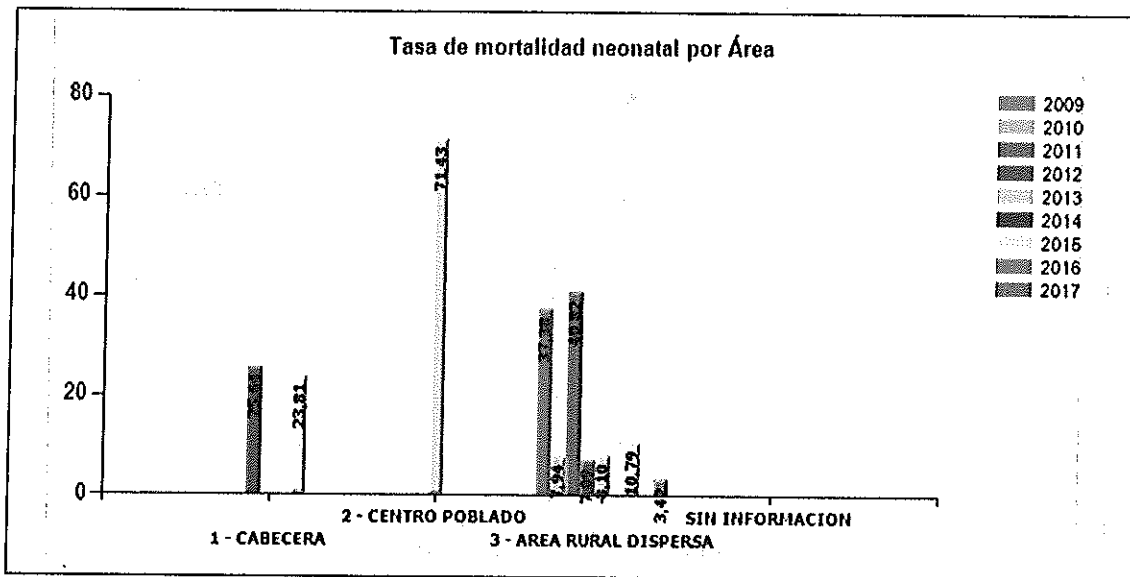
Tabla 33. Indicadores de Tasa de mortalidad neonatal por área de residencia del municipio de Mistrató 2010 – 2017

Área Geográfica	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1 - CABECERA				25,64			23,81		
2 - CENTRO POBLADO					71,43				
3 - AREA RURAL DISPERSA	37,38	7,94	40,82	7,09	8,10		10,79		3,42
SIN INFORMACION									
Total, General	22,99	5,62	17,96	6,54	10,17		12,20		2,78

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017 ASIS MUNICIPAL



Tabla 34. Razón de mortalidad Neonatal por Residencia, municipio de Misstrató, 2005- 2017



FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2016 ASIS MUNICIPAL.

Identificación de prioridades identificadas por mortalidad general, específica y materno - infantil

Ahora, se enlistarán las prioridades identificadas en la mortalidad general por las grandes causas, mortalidad específica por subgrupo y la mortalidad materno – infantil y niñez, de acuerdo a las diferencias relativas, la tendencia y los determinantes sociales de la salud.

Tabla 35. Identificación de prioridades en salud del municipio de Misstrató Risaralda 2005-2017

Mortalidad	Prioridad	Risaralda	Misstrató	Tendencia 2005 a 2017	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	Enfermedades Transmisibles	41.43	56,39	descendente	009
	Enfermedades del Sistema Circulatorio	169	124.9	ascendente	001
	Causas externas	62.5	65,9	ascendente	012
Específica por Sub-causas o subgrupos	Enfermedad por el VIH (SIDA)	15.2	17,62	ascendente	009
	Enfermedades infecciosas intestinales Hombres	3.10	21,49	ascendente	009



Mortalidad	Prioridad	Risaralda	Mistrató	Tendencia 2005 a 2017	Grupos de Riesgo (MIAS)
	Tumor maligno de la próstata	13,97	16,06	ascendente	007
	Tumor maligno del cuello del útero	6,66	15,1	ascendente	007
	Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	19,49	16,71	ascendente	007
	Diabetes mellitus en mujeres	13,91	17,26	ascendente	000
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	Enfermedades del sistema respiratorio	23,77	132,57	ascendente	000
	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	7,92	88,38	ascendente	003
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	Tasa de mortalidad infantil	9,86	17,24	ascendente	008
	Tasa de mortalidad en la niñez	13,92	27,78	descendente	008
	Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	9,23	44,62	ascendente	
	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	21,13	88,38	ascendente	
	Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	11,89	44,19	descendente	
	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	6,60	88,38	ascendente	

Fuente: DANE –SISPRO ASIS MUNICIPAL

DIMENSIÓN PDSP	RESULTADO		PRODUCTO
	PROGRAMA	META	SUBPROGRAMA
Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	PRESTACIÓN CON CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Aumento de la cobertura de los servicios de salud de atención, promoción y prevención de condiciones crónicas prevalentes en la comunidad indígena.	Mejoramiento de la accesibilidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud.

FUENTE: PLAN TERRITORIAL DE SALUD



Gestión para realizar programas para el control de la zoonosis.

DIMENSIÓN PDSP	RESULTADO		PRODUCTO	
	PROGRAMA	META	SUBPROGRAMA	META
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	SALUD PUBLICA	Análisis de situación en salud con enfoque de determinantes.	La seguridad sanitaria y del Ambiente	Implementar estrategias de entornos saludables con énfasis en el control de vectores, zoonosis, factores de riesgo de consumo, medicamentos, plaguicidas, y saneamiento básico

DIMENSIÓN PDSP	RESULTADO		PRODUCTO	
	PROGRAMA	META	SUBPROGRAMA	META
Vida saludable y enfermedades transmisibles	SALUD PUBLICA	Disminución de los indicadores de mortalidad por EDA	Enfermedades transmisibles y zoonosis	Mantener las tasas de mortalidad por TBC, lepra, rabia, en el Municipio de Mistrató
Vida saludable y enfermedades transmisibles	SALUD PUBLICA	Disminuir morbilidad por vectores.	La seguridad sanitaria y del Ambiente	Implementar estrategias de entornos saludables con énfasis en el control de vectores, zoonosis, factores de riesgo de consumo, medicamentos, plaguicidas, y saneamiento básico

FUENTE: PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Componentes estratégicos de mediano plazo del plan territorial de salud.

El Plan Territorial de Salud como el instrumento que orientara la gestión en salud del municipio, recoge, en su componente estratégico de mediano plazo 2012-2016, las prioridades identificadas para proponer las respuestas que se pretenden implementar para superar el problema de salud identificado interviniendo sus causas, o como lo propone la Estrategia Pase a la Equidad en Salud, buscar restablecer el equilibrio entre las dimensiones básicas del desarrollo con sus implicaciones en las dimensiones en salud-prioritarias y transversales- descritas en el Plan Decenal de Salud Pública.



Violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer:

La violencia es definida como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte o daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. La violencia contra la mujer (la ejercida por su pareja y la violencia sexual) constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. El 35% de las mujeres en el mundo ha sufrido violencia de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.

- **Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar:** para este indicador, se tomaron datos del FORENSIS 2018, la tasa total, violencia entre otros familiares, casos y tasas según departamento, municipio y sexo de la víctima.

El Municipio de Mistrató reportó para el año 2018 una tasa de incidencia de 25.5 por 100.000 habitantes en tanto que el departamento fue de 46.3 por 100.000 habitantes (Forensis 2018).

El análisis de las diferencias relativas con un intervalo de confianza del 95% estableció una diferencia significativa más baja que en el departamento, es decir que el municipio de Mistrató NO tiene una desigualdad de salud, y por el contrario estamos en mejor condición que el departamento. Entre 20011 y 2018 la tendencia de la tasa de violencia intrafamiliar ha sido creciente.

- **Tasa de incidencia de violencia contra la mujer:** para este indicador, se tomaron datos del FORENSIS 2018, la tasa en mujeres, violencia de parejas, casos y tasas según departamento, municipio y sexo de la víctima.

Mistrató reportó para el año 2018 una tasa de incidencia de 155,22 por 100.000 habitantes en tanto que el departamento fue de 139,91 por 100.000 habitantes, ambas con tendencia al aumento; en comparación con el departamento el municipio NO presentó una diferencia estadística significativa, mostrando que el municipio está e igual condición que el departamento por lo tanto no hay desigualdad. (Aunque el valor de la tasa en Mistrató es mayor que en el Departamento).

Tabla 36. Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales del departamento,

Determinantes intermedios de la salud	Risaralda	Mistrato	Comportamiento															
			2008	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018			
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Forensis 2018)	46,26	25,45	
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Forensis 2018)	139,91	155,22	

Municipio de Mistrató Risaralda 2018



Fuente: Forensis2018 ASIS MUNICIPAL

NOTA: Se hace uso de la versión del ASIS y el PTS (Análisis de la situación en salud y el plan territorial de salud) entregado por el municipio haciendo claridad que no tiene su última actualización. Con este buscamos hacer el diagnóstico ya que sus fuentes de información principalmente son el SISPRO, DANE y FORENSIS ya que hasta el momento son las fuentes más acertadas para el bosquejo inicial del plan de desarrollo del cuatrienio en salud.

VIVIENDA

En el municipio de Mistrato para el año 2019, la población del municipio se encuentra distribuida en 3.173 viviendas de las cuales muchas están en malas condiciones y otros presentan hacinamiento de sus moradores.

Un gran problema para el municipio y su administración es el déficit de vivienda, esto es debido en gran parte a diferentes factores como: la falta de ingresos propios de la población que afecta su poder adquisitivo, la falta de legalidad de los predios que impide la construcción en los mismos y la postulación a proyectos de orden nacional y/o departamental, la falta de banco de tierras municipal, además de la baja asignación de recursos por parte del estado al municipio por recursos del sistema general de participación para sector de vivienda y las pocas convocatorias de la nación para proyectos de vivienda.

En el municipio hay 3.173 viviendas, de las cuales, el 50,2 % muestra estar con déficit en algún componente de la misma; Por otra parte, el 49,8% restante de las viviendas del municipio sin déficit, lo cual traduce que 1.593 hogares presentan alguna carencia habitacional de índole cuantitativo o cualitativo.

Tabla 37 Déficit de vivienda, según zona rural y urbana, 2019

Hogares	Estructura del hogar		
	Total	Urbana	Rural
Total			
Sin déficit	49,8		
En déficit	50,2		
Total, en déficit	50,2	SD	SD
En déficit cuantitativo	21,4	SD	SD
En n déficit cualitativo	28,8	SD	SD



Fuente: DANE, Censo, 2005 SISCON-ICD, Tomado ASIS 2019 Mistrato

En vivienda siempre revisan dos (2) condiciones para intervención o construcción nueva que son:

- **Déficit cuantitativo:** determina los hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento.
- **Déficit cualitativo:** identifica los hogares que habitan en viviendas susceptibles a ser mejoradas.

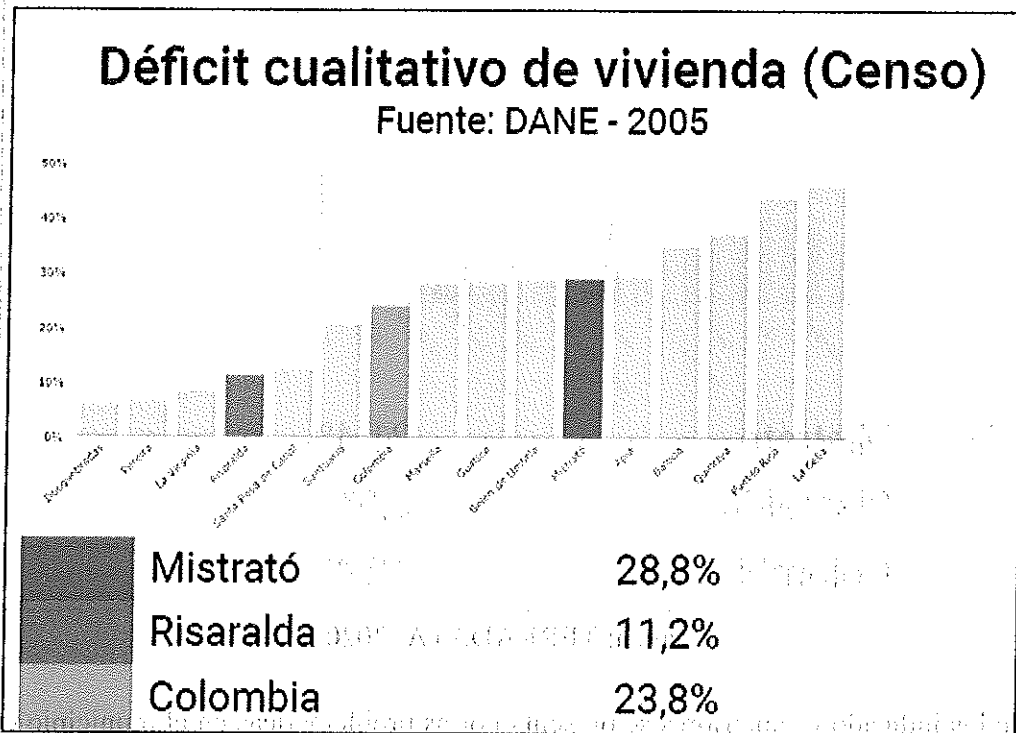
El déficit cualitativo de vivienda identifica viviendas susceptibles a ser mejoradas en cualquier aspecto (cubierta, pisos, cocina, unidad sanitaria, etc.), que se traduce en el mejoramiento de vivienda a nivel urbana y rural que siempre es necesario año a año.

El Municipio de Mistrató tiene indicadores que superan el rango departamental y nacional lo que significa que hay que realizar esfuerzos en este campo para cerrar las brechas y llegar al nivel nacional como mínimo en el cuatrienio.

Déficit cualitativo:

Total, viviendas municipio: 3173

Déficit cualitativo 28.8 % del total: 914



Fuente: TERRIDATA, 2020.



Por otra parte, en el municipio de Mistrató la proporción de población en hacinamiento (se consideran en esta situación las viviendas con más de tres personas por cuarto excluyendo cocina, baño y garaje). Según el DANE 2005 es de 18.61%, lo cual indica que en casi 590 viviendas no hay un nivel de privacidad, de esparcimiento y desarrollo que conlleve a un crecimiento digno de cada individuo familiar.

Lo anterior además de otros factores tiene injerencia en el indicador de Déficit cuantitativo de vivienda, el cual determina los hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento y que en el municipio supera los mínimos nacionales y departamentales por mucho. Es así que se debe propender por presentar proyectos a nivel nacional y departamental que apalanquen la construcción de vivienda nueva para mejorar la calidad de vida de la población.

Déficit cuantitativo:
 Total, viviendas municipio: 3173
 Déficit cuantitativo 21.4 % del total: 679

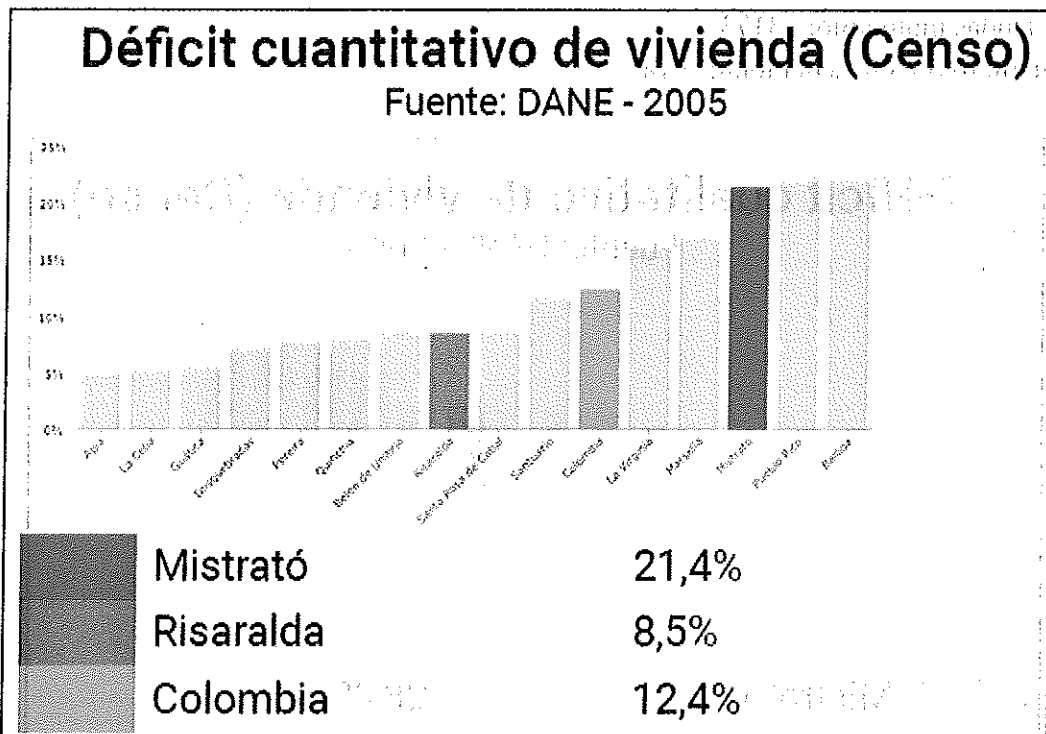
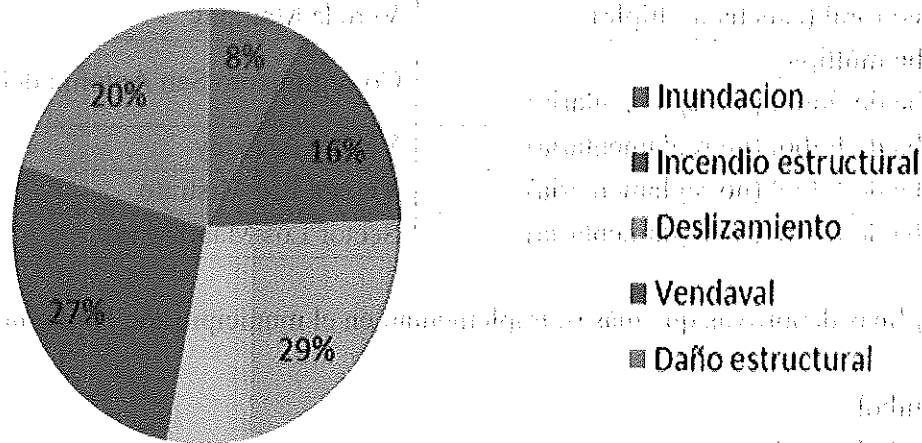


Imagen: TERRADATA, 2020

Además de los indicadores anteriores se presentan otras problemáticas en el municipio como son la titulación de predios y la afectación de las mismas por diferentes factores de tipo natural y antrópico que reducen la calidad de vida de la comunidad al generar gastos imprevistos que van en detrimento de los hogares.

Viviendas afectadas municipio de Mistrató 2016-2017



Fuente: secretaria de Planeación municipio Mistrató

RECREACIÓN Y DEPORTE

La coordinación de Deportes y Recreación está adscrita a la Secretaria Municipal de Salud, ésta se encarga de gestionar no solo la contratación de los monitores deportivos, sino también de organizar eventos deportivos y recreativos tanto en la zona urbana como rural, integrando a los diferentes grupos poblacionales y sobre todo fomentando el deporte y la recreación como un estilo de vida que garantiza mejor salud física y mental para los Mistratenses.

Tabla 38. Inventario escenarios deportivos en el municipio de Mistrató

ESCENARIO	LOCALIZACIÓN
ESCENARIO DEPORTIVOS EN LA ZONA URBANA	
Estadio Municipal	Barrio Siglo XX
Coliseo municipal	Sector Centro





Polideportivo (cancha sintética, cancha múltiple)	Barrio Siglo XX
Cancha de arena	Barrio Siglo XX
Patinódromo municipal	Barrio San José
ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LAS SIGUIENTES VEREDAS	
Cancha múltiple	Vereda Quebrada Arriba
Cancha de futbol (no reglamentaria)	Vereda El Caucho
Coliseo rural (cancha múltiple)	Vereda Mampay
Cancha múltiple Cancha de futbol (no reglamentaria)	Corregimiento San Antonio del Chamí
Cancha de futbol (no reglamentaria)	Vereda Arcacay
Cancha de futbol (no reglamentaria)	Vereda Rio Mistrató
Cancha de futbol (no reglamentaria)	Sector Los Mandarinos

Las disciplinas deportivas que más se implementan en el municipio son las siguientes:

- Futbol
- Futbol de salón
- Baloncesto
- Voleibol

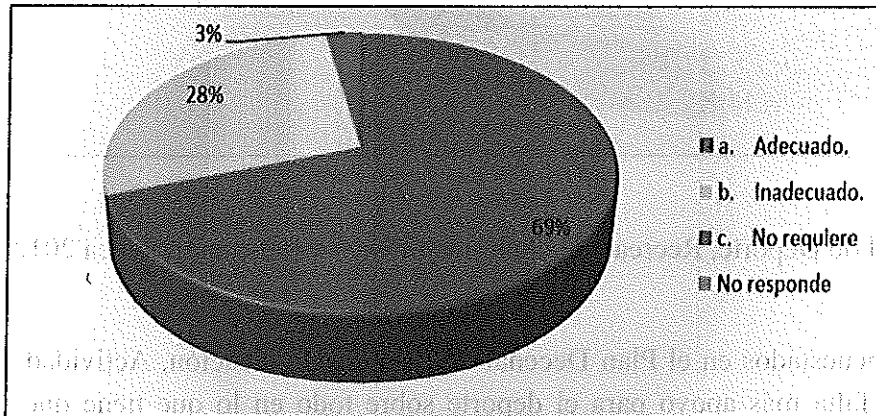
Otras actividades deportivas que se desarrollan en el municipio:

- Ciclo vía
- Porrismo
- Judo
- Patinaje
- Rumbo terapia
- Vacaciones deportivas
- Semana del deporte
- Copa navideña
- Torneos relámpagos



Adecuación y Mantenimiento de la infraestructura deportiva urbana y rural.

Ilustración 1. Mantenimiento de las instalaciones deportivas



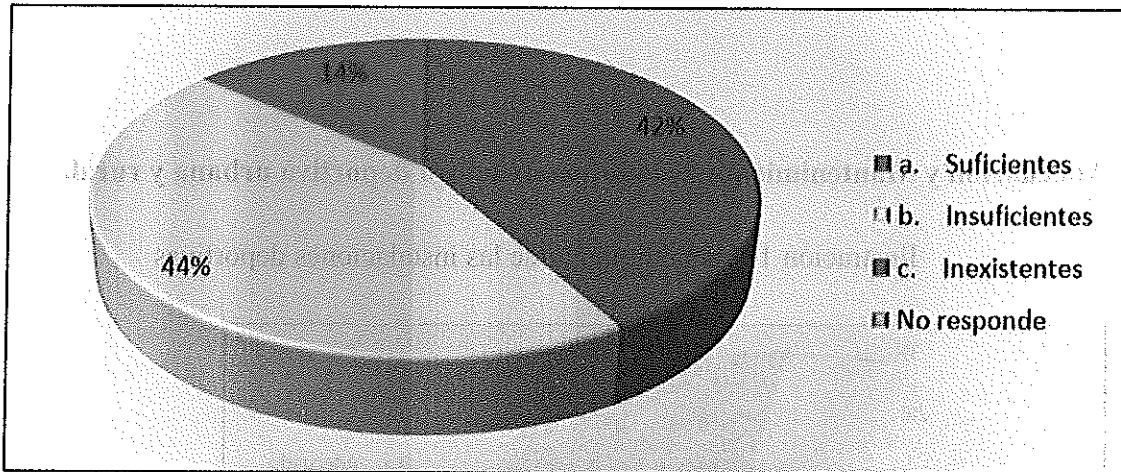
Fuente: Plan Decenal de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física 2012-2021.

Según la ilustración del Plan Decenal de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación del municipio del municipio de Mistrató, el 69% de los encuestados dicen que la infraestructura deportiva es adecuada, más sin embargo en las mesas de participación comunitaria para la formulación del Plan de Desarrollo, se priorizó esta acción estratégica dado que los escenarios deportivos de la zona rural, son los que necesitan más intervención sobre todo en lo que tiene que ver con cubiertas, baños y refuerzo de la placa de concreto de las canchas.

Apoyo al deporte

Ilustración 2. Apoyo al deporte





Fuente: Plan Decenal de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física 2012-2021.

Para el 44% de los encuestados en el Plan Decenal de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación, aún hace falta más apoyo para el deporte sobre todo en lo que tiene que ver con contratar más monitores los cuales puedan cubrir el 100% de la zona rural al igual que la zona urbana y en diferentes disciplinas deportivas.

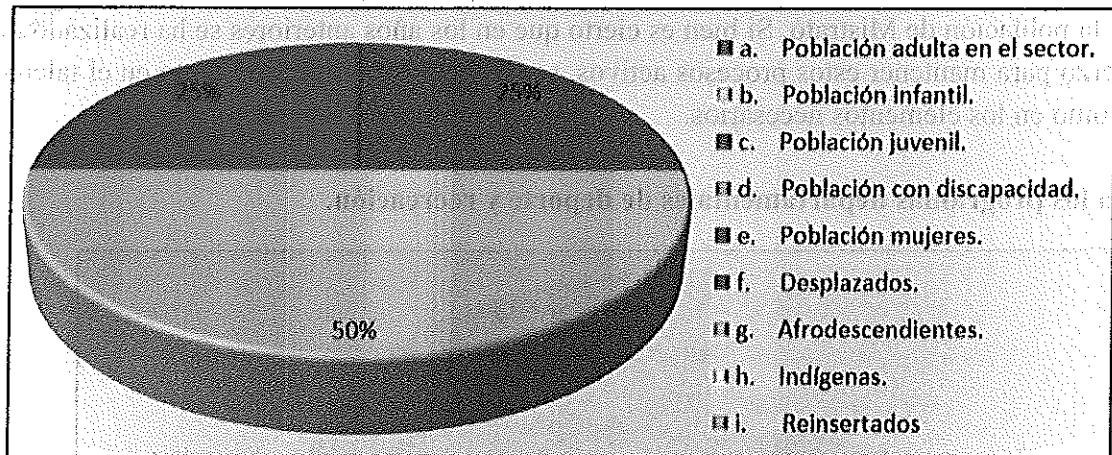
Rescate del deporte campesino con la realización de torneos veredales y municipales.

Desde siempre las veredas se han caracterizado por realizar actividades de sano esparcimiento como lo son los campeonatos veredales, las cuadrangulares de fútbol y microfútbol, entre otras, lo que ha permitido no solo una integración comunitaria sino también la promoción de hábitos y estilos de vida saludables. Es por esta razón que es muy importante continuar estos procesos y fortalecerlos desde la administración municipal, sabiendo además de la vocación que tienen tanto los jóvenes como los adultos por las actividades deportivas y recreativas.

Fortalecimiento de los clubes y escuelas deportivas a nivel urbano y rural.



Ilustración 3. Grupos poblacionales atendidos en los clubes deportivos



Fuente:

Plan Decenal de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física 2012-2021.

En la actualidad existen dos clubes deportivos en el municipio de Mistrató, la mayor población atendida según el presente gráfico, es la infantil que son básicamente los estudiantes de grado primero hasta quinto de primaria, es aquí donde está el potencial deportivo del municipio y es por esta razón que desde la administración deben aunar esfuerzos con el fin de realizar convenios interadministrativos para fortalecer los procesos, pero también las prácticas y las capacidades de los niños y las niñas.

Fortalecimiento y creación de los semilleros y talentos deportivos.

Desde la primera infancia, los niños y las niñas tienen derecho a la recreación y al deporte, motivo por el cual desde la administración se deben plantear unas metas claras y propositivas, pero sobre todo alcanzables con el fin de que los semilleros de formación deportiva se sigan fortaleciendo y sobre todo articulando con instituciones locales, departamentales y nacionales.

Fortalecimiento y apoyo de los deportes de competencia que representan al municipio a nivel regional, departamental, nacional e internacional.

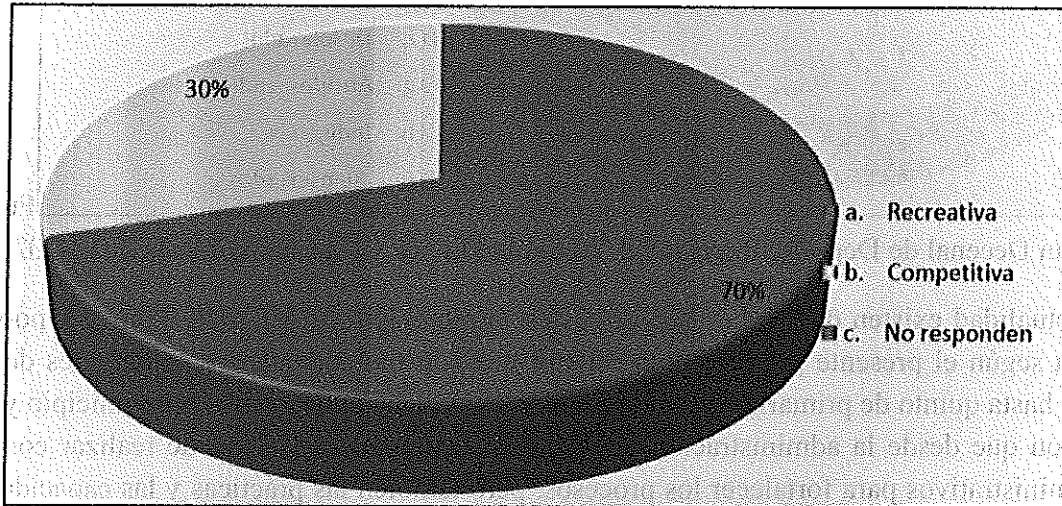
Año a año se vienen desarrollando los juegos intercolegiados supérate, escenario que permite reconocer las habilidades y competencias de los jóvenes de los municipios, con el fin de abrir escenarios a nivel departamental y nacional que permitan identificar deportistas destacados de la región. Las actividades que se realizan entre municipios ya sea encuentros o cuadrangulares también son escenarios que permiten fortalecer las competencias a nivel regional. En este aspecto debe seguir avanzando y apoyando estas actividades de manera más constante.

Masificación y fortalecimiento del programa clubes de la salud.

Atender cada grupo poblacional con actividades deportivas que permitan la promoción de los hábitos y estilos de vida saludable, es una responsabilidad compartida entre la administración

municipal, la dirección local de salud y otras instituciones que trabajan en pro de la salud física y mental de la población de Mistrató. Si bien es cierto que en los años anteriores se ha realizado un gran esfuerzo para mantener estos procesos activos, se requiere más inversión tanto en el talento humano como en los elementos necesarios.

Impulso a los programas departamentales de deporte y recreación.



Fuente: Plan Decenal de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física 2012-2021.

El 70% de las personas encuestadas en el Plan Decenal de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación del municipio, manifiestan que practican las diferentes modalidades de manera recreativa como una forma de ocupar el tiempo libre y disfrutar de manera diferente, el 30% dice que lo hace de manera competitiva porque entre sus proyectos de vida esta ser deportistas reconocidos o profesionales en alguna disciplina en particular. De ahí la importancia de articular las practicas locales con los programas de la secretaria departamental de deporte recreación y cultura y las directrices de COLDEPORTES y el Ministerio del deporte.

Apoyo a los juegos autóctonos indígenas.

Dado que el municipio de Mistrató tiene un gran porcentaje de comunidad indígena, es importante pensar en fortalecer las prácticas deportivas de estos grupos poblacionales a partir de sus gustos, necesidades e intereses.

CULTURA

Mistrató proviene de la palabra misitaradó, como llaman los indígenas Embera al lugar donde está ubicado el pueblo. Esta palabra descompuesta significa: Misi (loras), tara (muchas), do (río), lo

que se traduce como río de muchas loras. Los Embera aún habitan la región, principalmente en el corregimiento de San Antonio del Chamí.

La cultura se vive durante el Concurso Departamental de Danzas Folclóricas, en el marco de las fiestas aniversarias del municipio, en marzo, y en el Festival Regional de Teatro, en el mes de septiembre.

Saliendo de Pereira, pasando por La Virginia y Belén de Umbría, tras 86 km de recorrido se llega a Mistrató, pueblo del norte de Risaralda asentado sobre un pequeño valle en la cordillera Occidental. Al territorio lo caracteriza una exuberante naturaleza que permite ver incontables tonos de verde.¹

Dentro de las principales festividades que se celebran en el municipio se encuentran las siguientes:

- Fiestas aniversarias
- Concurso departamental de Danzas
- Fiesta del día del campesino
- Fiestas de la Virgen del Carmen
- Día del niño
- Festival de teatro
- Festival compartitura
- Concurso de música parrandera
- Festival de música indígena
- Festival del Río
- Aguinaldos Navideños

En los últimos años los grupos culturales existentes en el municipio de Mistrató lo integran niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, en diferentes líneas artísticas tales como:

- Banda Sinfónica Municipal
- Banda Marcial Municipal
- Grupo de Danzas Municipal
- Danza moderna
- Grupo de teatro kiuma
- Agrupación musical los Reyes de la Parranda
- Agrupación Los Parranderos de Arrayanal
- Agrupación musical Son de mi Tierra
- Corporación musical Compartitura

¹ <https://rutasdelpaisajeculturalcafetero.com/planifica-tu-viaje/risaralda/mistrato/>

Dentro de los bienes inmuebles más importantes en el municipio, se encuentran los siguientes:

- Iglesia San José
- Parque Principal
- Parque del Amor
- Casa de la Cultura

Por otro lado, la Biblioteca Pública Municipal funciona a través de un convenio con Comfamiliar Risaralda desde hace varios años, el mantenimiento de la infraestructura es responsabilidad de la administración municipal.

AGROPECUARIO

En el municipio de Mistrató se puede diferenciar una agricultura que está muy orientada al cultivo de café, que durante años ha sido la fuente de empleo y de ingresos de la población local. Además, se identifican el cultivo del plátano para la exportación, cacao la agricultura de economía campesina asociada al maíz y el arroz. Esta economía campesina, que se caracteriza por procesos productivos tradicionales sin tecnificación, presenta además problemas asociados a la ubicación de los cultivos en zonas de difícil acceso, lo que conlleva a dificultades con la comercialización y alta presión por el desplazamiento para dedicar las tierras a la ganadería y ampliación de la frontera agrícola de manera no planificada.

Estadísticas de Siembras

MUNICIPIOS	CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES- EVAS 2018					
	A.S DPTAL		A.S. Municipio MISTRATÓ			
	2017	2018	2017	%	2018	%
Aguacate	1706,5	2557	6	0	6	0
Banano	306,5	325,5	0	0	0	0
Banano primitivo	303	303	0	0	0	0
Café tecnificado	51509,8	50884,1	1741	3	1743	3
Cacao	1438,5	1725,9	278	19	271	16
Caña azúcar	2860,9	2870,5	0	0	0	0
Caña panelera	3864	3816,1	317	8	329	9
Mandarina	189,5	189,5	0	0	0	0
Naranja valencia	797	832	0	0	0	0
Sábila	49	45,6	0	0	0	0
Lima Tahití	76	79	0	0	0	0
Lulo de castilla	118,5	121	0	0	0	0

Lulo la selva	18	41	0	0	0	
Lulo larga vida	28	20,1	18	64	9	45
Plátano asoc, tenif.	8399	8405,2	445	5	528	6
Plátano asoc trad.	8545,5	8525,1	0	0	0	0
Plátano solo	1951,6	2333,1	0	0	0	0
Mora	367,2	395,6	13	4	13	3
Total	84715	82987,5				

Estadísticas Pecuarias

	PECUARIO - EVAS 2018			
	Inventario		Departamental	Participación
	Especies	2018	2018	%
Bovinos	Carne	5535	109117	5
	Leche	460	19790	2
Pastos		7388	82980	9
Porcinos	Tradicional	4020	76903	5
	Tecnificada	0	56307	0
Aves	Engorde	0	14488986	0
	Postura	0	491272	0
Apícola	Miel (Colmenas)	23	2005	1
	Caballar	1000	8994	11
Otras Especies	Asna	2	253	1
	Mular	150	2850	5
	Ovinos	0	282	0

APORTE MUNICIPAL AL PIB SEGÚN SECTORES DE MAYOR IMPORTANCIA (DANE 2018)

Agricultura	23,26%	Servicios	20,16%	Establecimientos financieros	18,11%	Otra actividad	38,47%
-------------	--------	-----------	--------	------------------------------	--------	----------------	--------

Sistemas productivos

Para el municipio se destaca que el 55,64% de la Unidades de Producción Agropecuaria -UPA- poseen una extensión entre 0 y 1 Ha, 24,24% entre 1 y 3 Ha, 8,02% entre 3 y 5 Ha, 5,61% entre 5 y 10 Ha, 2,09% entre 10 y 15 Ha, 1,37% entre 15 y 20%, 0,34% entre 20 y 50 Ha, 2,06% entre 50 y 100 Ha y 0,61% de más de 100 Ha. Esta información es relevante para entender el tipo de productor local y sus características:

Acceso al agua de las actividades agropecuarias

En el área rural dispersa del municipio de Mistrató, existen 2620 UPA, de las cuales, 2587 tienen acceso al agua para el desarrollo de las actividades agropecuarias.

Del total de las UPA, tienen acceso al agua para usos agropecuarios en territorio de grupos étnicos un total de 2295 UPA de un total de 2324 UPA en estos territorios. De las 296 UPA en territorios sin grupos étnicos, 292 UPA manifestaron tener acceso al agua para las actividades agropecuarias.

La mayor fuente de agua utilizada en el área rural dispersa para el desarrollo de las actividades agropecuarias en el Municipio, es el agua lluvia en 966 UPA (36,9%), seguido por los ríos; quebrada, caño o manantiales 712 UPA (27,17%). Los acueductos son utilizados en 646 UPA (24,65%) y 46 UPA (1,8%) utilizan fuentes naturales con sistema de captación; almacenamiento y distribución, se registró que en 20 UPA accedió al agua por medio de carrotanques, de los cuales, 18 fue en territorios con grupos étnicos. De 2620 UPA en el área rural dispersa del municipio, 2324 manifestaron tener una o más dificultades para acceder al agua para el desarrollo de las actividades agropecuarias, siendo la ausencia de infraestructura reportada en 1736 UPA el principal problema identificado para acceder al agua, seguido por fenómenos naturales (derrumbe, exceso de lluvia) en 100 UPA y sequía en 89 UPA.

De un total de 2.620 UPA en el área rural dispersa, 1.274 UPA protegen al agua en las actividades agropecuarias, de las cuales 1.204 están en territorios de grupos étnicos. Así mismo, de 2.620 UPA en el municipio, la práctica registrada como más frecuente en las UPA del área rural dispersa para conservar el agua es la conservación de la vegetación en territorios de grupos étnicos con el 46,0% (1204 UPA) y en territorios sin grupos étnicos con 2,7% (79 UPA), seguido por la plantación de árboles en territorios con grupos étnicos 10,7% (en 281 UPA) y en territorios sin grupos étnicos con 0,95% (en 25 UPA)

De las 2.620 UPA, 2.126 tienen dificultades para acceder al agua, de las cuales 1998 UPA están en territorios de grupos étnicos. Dentro de las principales causas registradas está la inexistencia de infraestructura reportada en 1.736 UPA, fenómenos naturales (derrumbe, exceso de lluvia) en 100 UPA y sequía en 89 UPA.

Manejo de suelos

De un total de 2620 UPA en el municipio, la práctica registrada como más frecuente en las UPA del área rural dispersa para conservar los suelos, es la siembra directa o manual con el 39,0% del total. Hay 773 UPA que optaron por la labranza mínima como práctica de protección de suelos, seguido por enrastramiento en 290 UPA y la siembra de coberturas vegetales (abonos verdes, barreras vivas y/o cercas vivas) en 119 UPA. El fertilizante químico es usado en el 32% de las



UPA del municipio, siendo esta la práctica predominante, seguida por la fertilización orgánica el 14%. El 52% señalo no aplicar ningún producto o ejercer alguna acción para mejorar los suelos.

El 46,03% del área municipal presenta un uso del suelo adecuado, 13,11% conflicto – sobreutilización, 8,10% conflicto – áreas pantanosas, 6,95% conflicto - otros conflictos, 0,07% conflicto - obras civiles y urbanas y 0,04% conflicto – subutilización.

La superficie con uso agropecuario (SUAP) que tiene el municipio de Mistrató, la cual resulta de sumar los diferentes usos agrícolas y pecuarios incluyendo las áreas en pasto o dedicadas a la ganadería es de 10.009 Ha, que representa el 19,54% del total del área del municipio. Estas áreas se reflejan en cultivos permanentes y semipermanentes (Café tecnificado y tradicional, plátano asociado tradicional y tecnificado, plátano solo tecnificado, caña panelera, lulo la selva y larga vida, granadilla, plantas medicinales y aromáticas, aguacate, mora y cacao) con 2.829 Ha, cultivos transitorios (Frijol y maíz) con 72 Ha, cultivos anuales (Arracacha) con 15 Ha y pastos con 7.388 Ha. (Vigencia 2014)².

En cuanto a conflictos de uso del suelo, se tiene para la vigencia 2016, datos que evidencian conflicto leve en 729,2 Ha (1,28%), moderado en 257,8 Ha (0,45%), Severo en 10.586,5 Ha (18,55%), sin conflicto en 45.453,5 Ha (79,5%)³. Lo anterior demuestra que Mistrató es un municipio cuyas tierras están siendo bien utilizadas, en concordancia con las potencialidades y limitaciones de sus suelos y con un valor ambiental importante. (Para la vigencia 2011 se tenía una cobertura boscosa del 83,4%)

ARTIULO 9°. Diagnóstico de competitividad

TRANSPORTE

Mistrato cuenta con una malla vial amplia, esto en gran medida a que su zona rural es extensa y llega a lugares muy apartados, son vías destapadas en su gran mayoría y por ser geografía y topografía quebrada cuando se presentan oleadas invernales las mismas se deterioran mucho hasta el punto de generar cierres.

EL municipio de Mistrato tiene buenos índices en seguridad vial a lo largo del último cuatrienio. En este momento no se cuenta con la presencia de agentes de tránsito, lo que genera que los conductores de vehículos y motocicletas irrespeten las normas de tránsito.

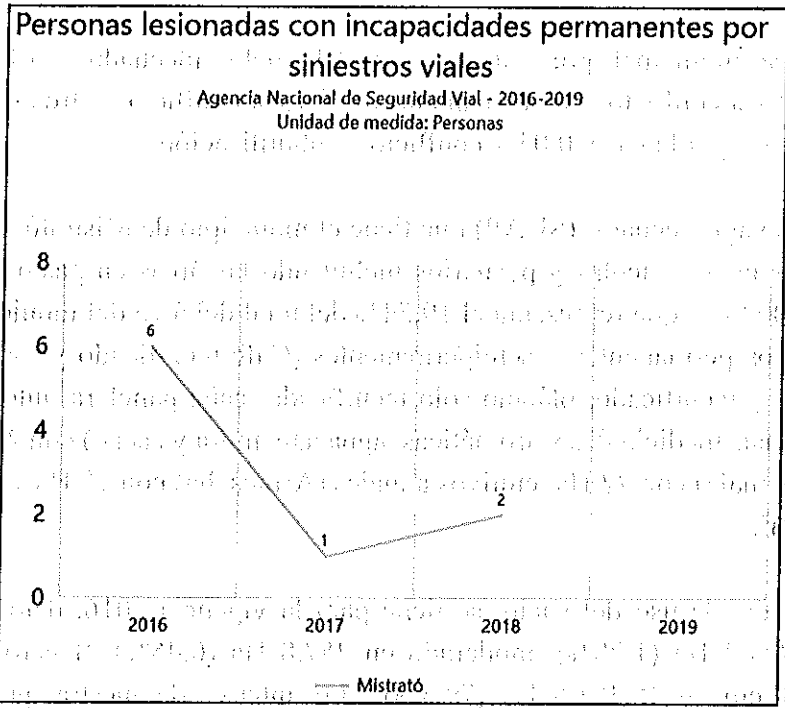
Debido a esto se puede presentar índices de accidentalidad tanto en la zona urbana como en la zona rural y un factor que agrava la situación es la carencia de documentos al día de los vehículos.

² Tomado de (SIAE. Corporación Autónoma Regional de Risaralda, 2020)

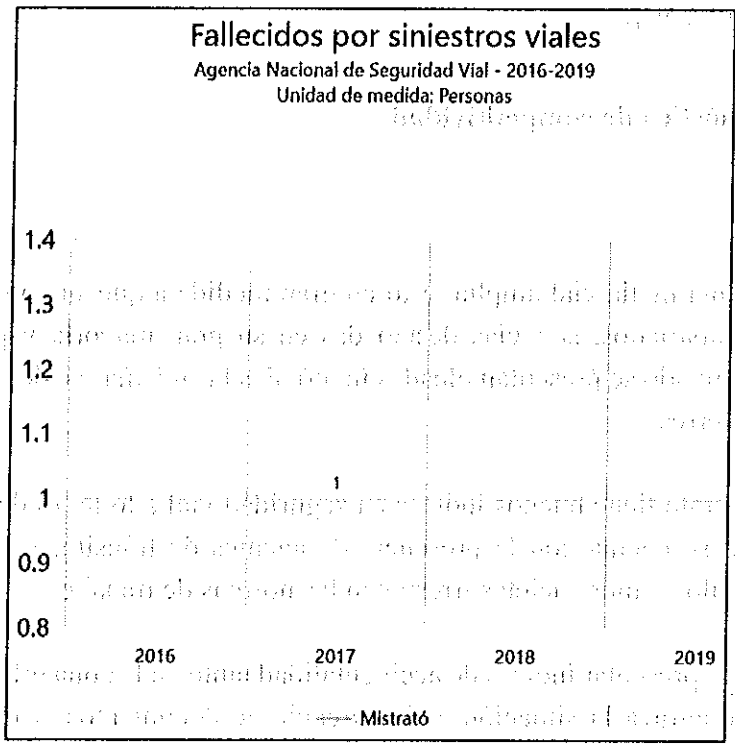
³ Tomado de (SIAE. Corporación Autónoma Regional de Risaralda, 2020)



También la imprudencia de los conductores de las motocicletas y vehículos a la hora de transitar genera riesgo a la integridad física de peatones y de otros conductores.



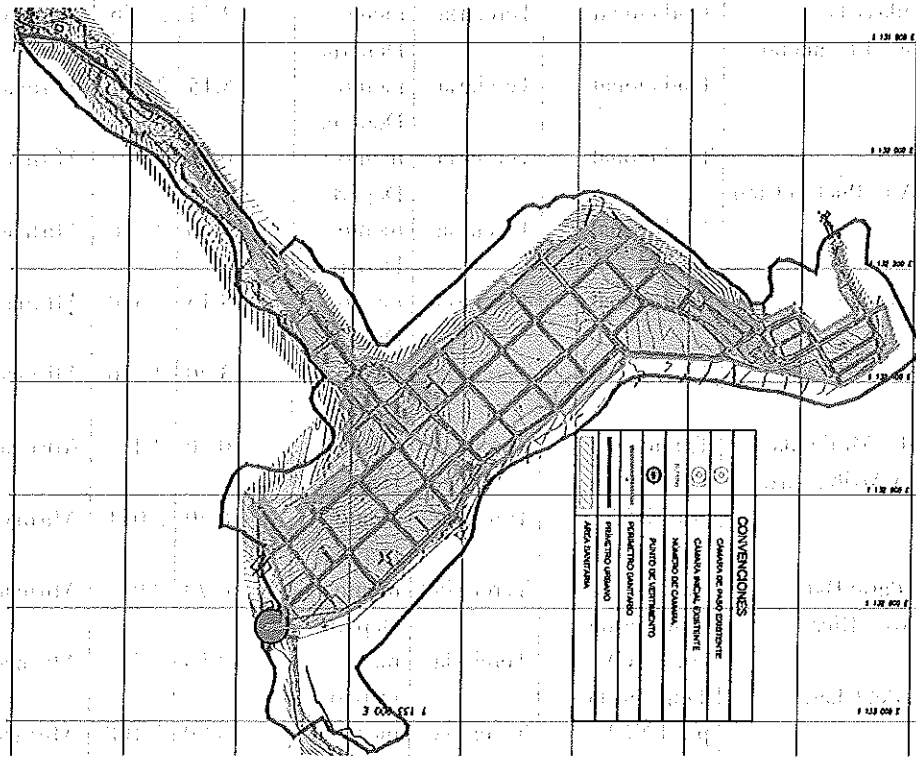
Fuente: KITP



La malla vial urbana municipal está comprendida aproximadamente por 105 calles implantadas de acuerdo a la morfología del terreno donde se acento el casco urbano municipal. El gobierno anterior hizo una inversión considerable al realizar la construcción de pavimentos nuevos y cambiar unos deteriorados por nuevos.

Hoy en día la malla vial urbana presenta un grado considerable de deterioro por diversos factores:

- Desgaste natural por el cumplimiento del ciclo útil de duración de los pavimentos
- Deterioro por intervenciones relacionadas con los temas de acueducto y alcantarillado sin el proceso constructivo correcto
- Asentamientos presentados por colapso de las tuberías de alcantarillado que se encuentran en las vías
- Daño por el sobre peso que generan algunos vehículos que transitan por las vías antiguas, las cuales no están diseñadas para ello



Fuente: (perímetro zona urbana municipal, Mapa secretaria de Planeación)

La malla vial terciaria del municipio está conformada por 109 kilómetros de los cuales 106 están a cargo del departamento y 3.9 a cargo del municipio, y cuya mayoría está en regular estado; el 100% de las vías se encuentran conformadas en material recebó (afirmado). Se observa algunos puentes con afectación causados por causas de agua y por sus bajas resistencias frente a los esfuerzos generados por los vehículos de carga. Se encuentra ausencia de obras complementarias



como cunetas, transversales, obras de drenaje y de estabilización. Se evidencia la necesidad de realizar rocería, limpieza de cunetas y transversales existentes para brindar mejor durabilidad a las vías.

Todos los mantenimientos viales se deben realizar con material de recebo o de cantera tipo afirmado, por lo cual se hace prioritaria la consecución de una cantera para el cumplimiento con la normatividad vigente y a su vez minimizar los costos de operación y mantenimiento rutinario de las vías.

NOMBRE VIA	CLASIFICACION	CATEGORIA	ENTIDAD	LONGITUD	ANCHO	TIPO	ESTADO
					PROM	CALZADA	CALZADA
Vía Mistrató - El Terrero	Tradicional	Terciaria	Departamento	2,72	3,632	Afirmado	Regular
Vía Mistrató - Bellavista	Tradicional	Terciaria	Departamento	2,44	2,346	Afirmado	Regular
Vía Dosquebradas - El Caucho (Límite Guática)	Tradicional	Terciaria	Departamento	5,15	2,771	Afirmado	Regular
Vía Miraflores	Tradicional	Terciaria	Departamento	0,85	2,644	Afirmado	Regular
Vía Jardincito - Alto Pueblo Rico - Mistrató	Tradicional	Terciaria	Departamento	9,00	2,766	Afirmado	Regular
Vía Mistrató - Mampay	Tradicional	Terciaria	Departamento	8,15	3,530	Afirmado	Regular
Vía La Villada	Tradicional	Terciaria	Departamento	3,20	2,716	Afirmado	Bueno
Vía Nacederos - La Molienda	Tradicional	Terciaria	Departamento	0,70	2,4	Afirmado	Regular
Vía La Jalea - Rio Arriba parte alta	Transferida por FNCV	Terciaria	Departamento	8,30	3,011	Afirmado	Regular
Vía Rio Arriba - Parte Baja	Tradicional	Terciaria	Departamento	0,70	2,9	Afirmado	Regular
Vía Mampay - Costa Rica - Chorroseco	Transferida por FNCV	Terciaria	Departamento	17,55	2,708	Afirmado	Regular
Vía San Antonio del Chamf - Jeguadas - Chatas	Transferida por FNCV	Terciaria	Departamento	23,80	3,108	Afirmado	Regular
Vía Atrarraya - Citabara	Transferida por FNCV	Terciaria	Departamento	0,60	2,728	Afirmado	Malo
Vía Arcacay - Aribato	Tradicional	Terciaria	Departamento	6,40	2,939	Afirmado	Malo
Vía Mampay - San Antonio del Chamf	Transferida por FNCV	Terciaria	Departamento	13,62	3,148	Afirmado	Regular
Vía San Antonio del Chamf - Cerro de Caramanta	Tradicional	Terciaria	Municipio	2,12	2,446	Afirmado	N. D.



Vía Alto Pueblo Rico - La Astilla	Tradicional	Terciaria	Municipio	1,00	2,3	Afirmado	N. D
Vía El Naranjo	Tradicional	Terciaria	Departamento	0,60	2,3	Afirmado	Regular
Vía Buenos Aires - Barcinal	Tradicional	Terciaria	Departamento	2,20	2,715	Afirmado	Regular
Vía La María	Tradicional	Terciaria	Municipio	0,80	2,6	Afirmado	N. D
MISTRATO	TOTAL, KM SECUNDARIA			109,9			
	TERCIARIA		0,0			PAVIMENTO	0,0
	DEPARTAMENTO		109,9			AFIRMADO	109,9
	MUNICIPIO		106,0				
			3,9				

FUENTE: Inventario vial departamental, Gobernación de Risaralda, Secretaría de Infraestructura, año 2016

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

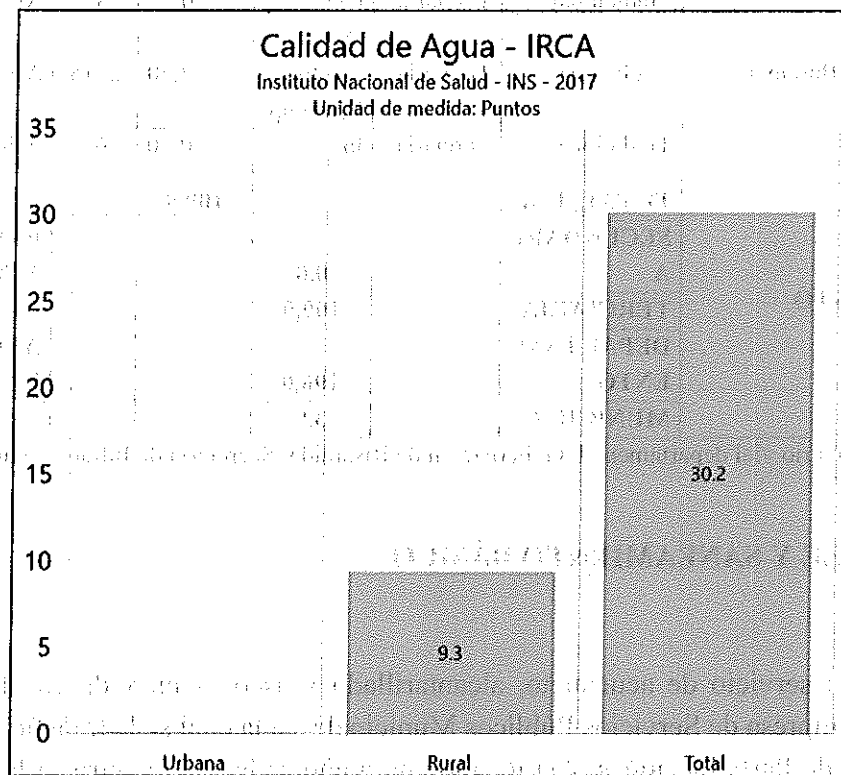
La prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo es ejercida en el Municipio de Mistrató por la Empresa de Servicios Públicos Municipales, a la cual se le transfieren recursos del Sistema General de Participaciones. Así mismo año a año se hacen los giros a la misma para el aporte de subsidios a los estratos menos favorecidos como lo dice la ley.

También mediante convenio con el PDA – Plan Departamental de Aguas, se trasladan recursos anuales para la construcción de obras de impacto, obras de estabilización y mitigación de riesgos de infraestructura que afecte la prestación de los servicios.

El sector ha presentado en buena medida inversión durante los 4 años del gobierno anterior, en lo relacionado a acueducto y alcantarillado en la zona urbana con la intervención de las vías municipales, pues allí toda la tubería existente que estaba en muy mal estado se reemplazó por nueva para los dos (2) servicios. Sumado a ello, el alcantarillado que en el municipio transita por las vías urbanas que no han sido intervenidas presenta un gran estado de deterioro puesto que ya cumplió su vida útil; el mismo se ha venido reemplazando paulatinamente pero aún un alto porcentaje de su totalidad permanece en mal estado y puede colapsar presentando daños en vías, andenes y demás.

El IRCA (Índice de riesgo de la Calidad del Agua) en la zona urbana es positivo, caso muy contrario al presentado en la zona rural, donde se nota una falta de cobertura en los acueductos rurales y el acompañamiento a la comunidad en la captación de los afluentes hídricos y manejo del

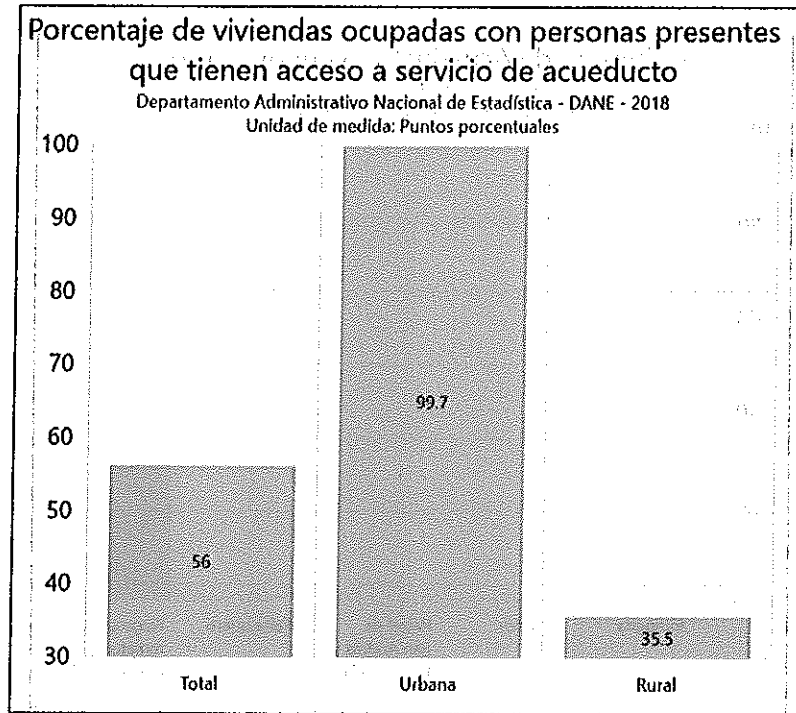
recurso. El municipio tiene inscritos 29 acueductos rurales con un total de usuarios de 1338, de los cuales 9 no poseen caseta de cloración afectando la calidad del agua que consumen 384 usuarios.



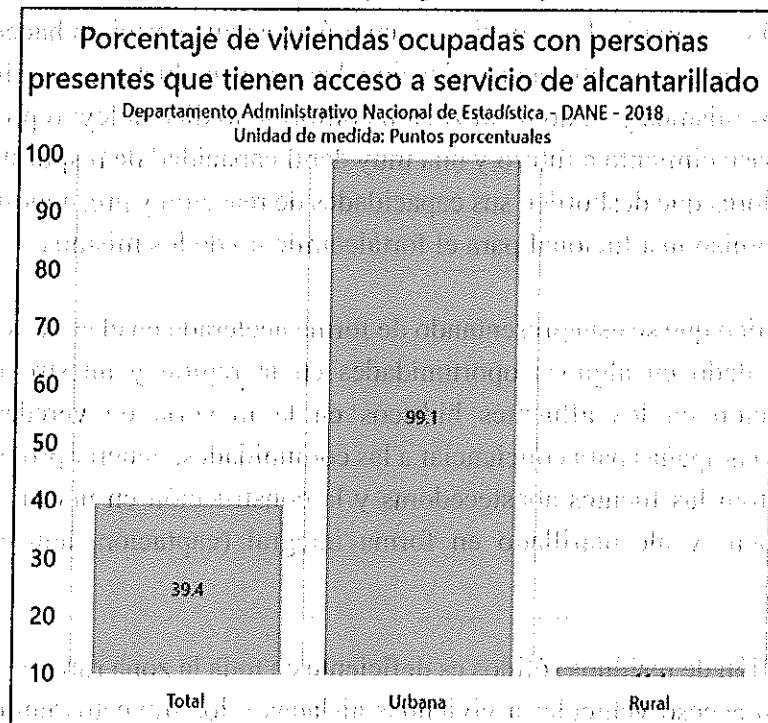
Fuente: (imagen KITP)

El municipio de Mistrató presenta dos (2) realidades distintas en la prestación y acceso de los servicios públicos. Mientras que en la zona urbana su acceso es de más del 99%, hay problemas con el acceso al servicio en la zona rural en ambos servicios la cual no llega ni al 36% en acueducto y 15% en alcantarillado. Es allí donde más se tiene que hacer énfasis e inversión, más aún con la connotación que la gran parte del territorio municipal es rural. El tratamiento de aguas residuales solo opera en una proporción rural con STARS domésticos.





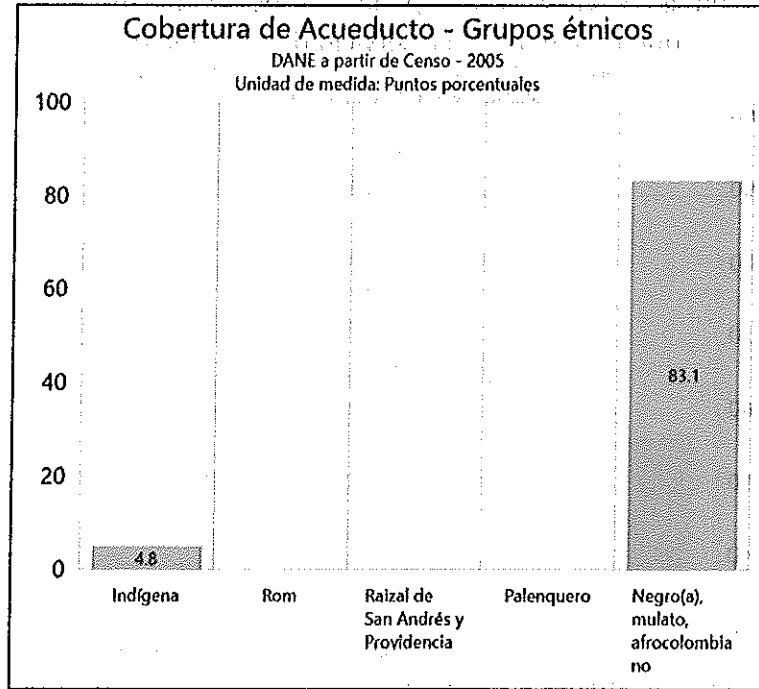
Fuente: (imagen KITP)



Fuente: (imagen KITP)

El mismo diagnóstico se presenta referente a los grupos étnicos presentados en el municipio; la comunidad indígena que tiene asentamiento principal y mayoritariamente en la zona rural presenta gran deficiencia en el acceso y prestación de los dos (2) servicios.

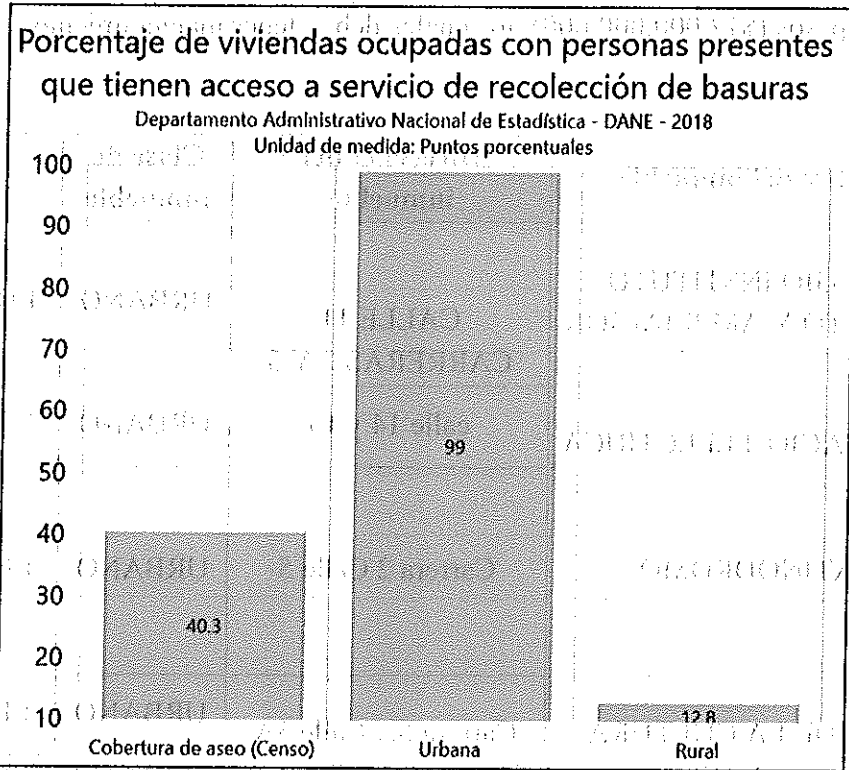




Además se evidencia un bajo nivel de conciencia en prácticas que permitan hacer un uso eficiente del recurso hídrico y una escasa cultura organizacional en los acueductos comunitarios, además de la informalidad de los mismos y su no legalización conforme lo dice la ley; representando esto un alto riesgo por desabastecimiento a futuro y una muy débil capacidad de respuesta ante eventos de características superiores que desborden sus capacidades de reacción y presupuestos, situación que exige un alto compromiso institucional para el fortalecimiento de los mismos.

Con el cambio climático que se está presentando de forma acelerada en el siglo XXI y el fenómeno del niño que se ha dado en algunas oportunidades en la región y nuestro municipio, se ha presentado disminución en los afluentes hídricos en la mayoría de veredas del municipio, volviéndose vital las campañas para concienciar a las comunidades, generar protección de las áreas en donde se encuentran las fuentes abastecedoras y la construcción en nuestra área rural de los servicios de acueducto y alcantarillado en forma integral (captación, aducción, conducción, potabilización...).

El manejo y disposición de residuos sólidos es deficiente en toda la zona rural dado principalmente por la deficiencia en acceso vehicular a viviendas aisladas y los trayectos tan distantes desde la cabecera municipal. Es así que el acceso al servicio de aseo en la zona rural no está tan siquiera en un 15% de las viviendas; por lo cual se debe generar campañas de separación en la fuente y economía circular, además de programas complementarios del PGIRS para enfrentar estas deficiencias de manera integral



EQUIPAMIENTO

El desarrollo del equipamiento municipal de Mistrato en los últimos años ha sido considerable, se han presentado proyectos a nivel nacional y se han ejecutado obras con recursos municipales. También la administración municipal conforme surge problemas por deterioro de los edificios del sector público, así mismo los va interviniendo en la medida de sus recursos.

Los escenarios deportivos en zona urbana se vieron beneficiados por intervenciones urbanísticas realizadas alrededor del estadio municipal y en conjunto conformando un polideportivo en dicha zona.

Las instituciones educativas municipales durante el gobierno anterior fueron atendidas con inversiones de carácter municipal y departamental; pero como es sabido el constante deterioro y uso hacen que el municipio tenga que realizar inversiones año tras año.

Los parques que pertenecen al área urbana municipal fueron intervenidos y mejorados en el gobierno anterior; hay varios proyectos radicados a nivel nacional.

Un gran problema es que el municipio no posee escrituras de juntas o salones comunales dentro de su inventario. A pesar de ello cuenta con 60 bienes a su nombre con un valor superior a los doce





mil millones de pesos (\$12.000.000.000), los cuales deben tener mantenimiento en determinados tiempos.

No	Nombre del inmueble	Dirección del inmueble	Clase de inmueble	Tipo de inmueble
1	COLEGIO INSTITUTO MISTRATO Y AMPLIACION	CALLE 11 CARRERAS 2 Y 3	URBANO	EDIFICACION
2	SUBESTACION ELECTRICA	calle 14 y 15	URBANO	EDIFICACION
3	PATINODROMO	Carrera 2 Calle 5	URBANO	EDIFICACION
4	CASA DE LA CULTURA	Carrera 5A Calle 5A	URBANO	EDIFICACION
5	ESTADIO	carrera 1 calle 14	URBANO	EDIFICACION
6	PISCINA	carrera 1 calle 14	URBANO	EDIFICACION
7	CANCHA DE ARENA	carrera 1 calle 14	URBANO	EDIFICACION
8	CASA INDIGENA	carrera 2°	URBANO	EDIFICACION
9	CENTRO DE VIDA SAN FRANCISCO DE ASIS	Carrera 2 Calles 10 y 11	URBANO	EDIFICACION
10	TELECOM	carrera 6 4-61	URBANO	EDIFICACION
11	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	El Churimo, Finca La Linda	URBANO	EDIFICACION
12	APARTAMENTO 201	LOTES DE CANALIZADO QUEBRADA ARRAYANAL CARRERA 6 ENTRE CALLE 5 Y 6	URBANO	EDIFICACION
13	APARTAMENTO 101		URBANO	EDIFICACION
14	LOCAL 102		URBANO	EDIFICACION
15	LOCAL 103		URBANO	EDIFICACION
16	ALCALDIA MUNICIPAL	Carrera 6ª Numero 5-70	URBANO	EDIFICACION



17	INSTITUCION EDUCATIVA MISTRATO	LA PLAZUELA	URBANO	EDIFICACION
18	VIVIENDA (BODEGA DE ALIMENTOS)	MISTRATO	URBANO	EDIFICACION
19	CANCHA DE TEJO	MISTRATO	URBANO	EDIFICACION
20	ANTIGUA CARCEL	MISTRATO	URBANO	EDIFICACION
21	POLIDEPORTIVO Y KIOSKO	carrera 1 calle 14	URBANO	EDIFICACION
22	CASA CAMPESINA	CALLE 7 CARRERA 6 Y 7	URBANO	EDIFICACION
23	HOSPITAL SAN VICENTE DE APUL	Carrera 4A calles 8 y 9, carrera 4A calle 9 y vereda Arcacay san Antonio del Chami	URBANO Y RURAL	EDIFICACION
24	COLISEO I Y II ETAPA	Carrera 5 con calle 7	URBANO	EDIFICACION
25	MATADERO AHORA CDI PLAZA DE FERIAS	CARRERA 3 CALLE 5	URBANO	EDIFICACION
26	ESCUELA ALTO DE PUEBLO RICO	VEREDA TAMBORALES	RURAL	EDIFICACION
27	ESCUELA EL JARDIN	VEREDA EL JARDIN	RURAL	EDIFICACION
28	ESCUELA EL JARDINCITO	VEREDA EL JARDINCITO	RURAL	EDIFICACION
29	ESCUELA PLAYA BONITA	VEREDA PLAYA BONITA	RURAL	EDIFICACION
30	ESCUELA NACEDEROS	VEREDA NACEDEROS	RURAL	EDIFICACION
31	ESCUELA CHORROSECO	VEREDA CHORROSECO	RURAL	EDIFICACION
32	ESCUELA MAMPAY	VEREDA MAMPAY	RURAL	EDIFICACION
33	CANCHA DE FUTBOL MAMPAY Y COLISEO	VEREDA MAMPAY	RURAL	EDIFICACION



34	ESCUELA RIO ARRIBA PARTE BAJA	VEREDA RIO ARRIBA	RURAL	EDIFICACION
35	ESCUELA QUEBRADA ARRIBA	VEREDA QUEBRADA ARRIBA	RURAL	EDIFICACION
36	ESCUELA PINAR DEL RIO	VEREDA PINAR DEL RIO	RURAL	EDIFICACION
37	ESCUELA MIRAFLORES	VEREDA MIRAFLORES	RURAL	EDIFICACION
38	ESCUELA EL CAUCHO	EL CAUCHO	RURAL	EDIFICACION
39	ESCUELA DOSQUEBRADAS	VEREDA DOSQUEBRADAS	RURAL	EDIFICACION
40	JARDIN BOTANICO	LAVAPIE	RURAL	EDIFICACION
41	ESCUELA GENOVA	VEREDA GENOVA	RURAL	EDIFICACION
42	ESCUELA EL TERRERO	VEREDA EL TERRERO	RURAL	EDIFICACION
43	ESCUELA EL NARANJO	VEREDA EL NARANJO	RURAL	EDIFICACION
44	ESTACION DE POLICIA SAN ANTONIO DEL CHAMI	SAN ANTONIO DEL CHAMI	RURAL	EDIFICACION
45	CANCHA POLIDEPORTIVO O ESTADIO	SAN ANTONIO DEL CHAMI	RURAL	EDIFICACION
46	PLAZA DE FERIAS	SAN ANTONIO DEL CHAMI	RURAL	EDIFICACION
47	COLEGIO SAN ANTONIO CHAMI	SAN ANTONIO DEL CHAMI	RURAL	EDIFICACION
48	ESCUELA LA ARGENTINA	VEREDA LA ARGENTINA	RURAL	EDIFICACION
49	AMPLIACION COLEGIO SAN ANTONIO CHAMI	SAN ANTONIO DEL CHAMI	RURAL	EDIFICACION
50	ESCUELA ARCACAY	VEREDA ARCACAY	RURAL	EDIFICACION
51	ESCUELA PUEBLO RICO	PUEBLO RICO	RURAL	EDIFICACION



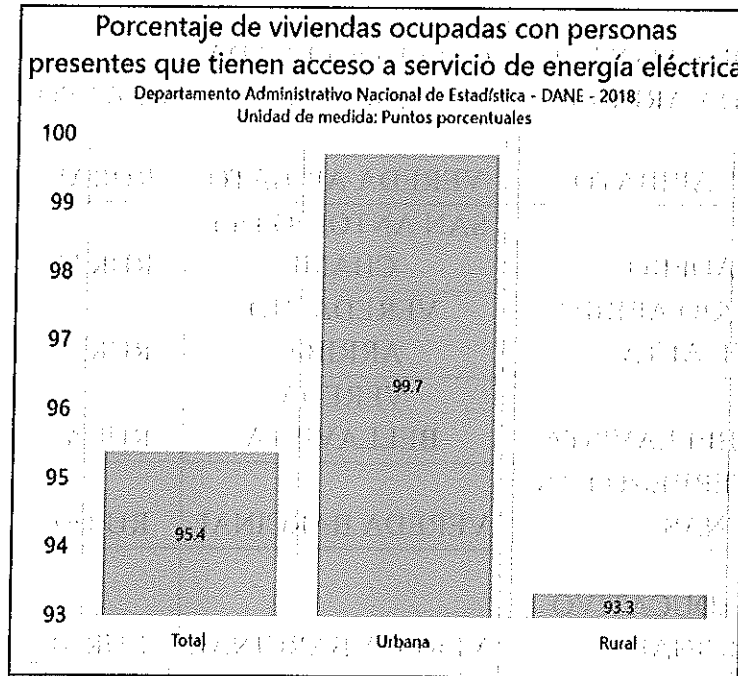
52	CANCHA DE BALOMPIE QUEBRADA ARRIBA	CALLE QUEBRADA ARRIBA	URBANO	EDIFICACION
53	ESCUELA ARIBATO	VEREDA ARIBATO	RURAL	EDIFICACION
54	MATADERO	SAN ANTONIO DEL CHAMI	RURAL	EDIFICACION
55	ESCUELA RIO ARRIBA PARTE ALTA	VEREDA RIO ARRIBA	RURAL	EDIFICACION
56	ESCUELA BELLAVISTA	VEREDA BELLAVISTA	RURAL	EDIFICACION
57	LOTE DE TERRENO LAS PEÑAS	VEREDA BARCINAL	RURAL	LOTE DE TERRENO
58	CENTRO EDUCATIVO BARCINAL	VEREDA BARCINAL	RURAL	LOTE DE TERRENO
59	EL GUAYABO VEREDA SANTA MARTA - MISTRATÓ	VEREDA SANTA MARTA	RURAL	LOTE DE TERRENO PROTECCION DE MICRO CUENCA
60	LOTE DE TERRENO VEREDA BARCINAL	VEREDA BARCINAL	RURAL	(PLAN DE VIVIENDA

SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

ENERGÍA.

El servicio de energía en el municipio de Mistrató se presta en la zona urbana a través de la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC y el alumbrado público a través de la Alcaldía municipal. A través de convenios interinstitucionales con la CHEC y programas, el Municipio de Mistrató ha llevado energía a la zona rural que es la de más difícil acceso y cobertura.

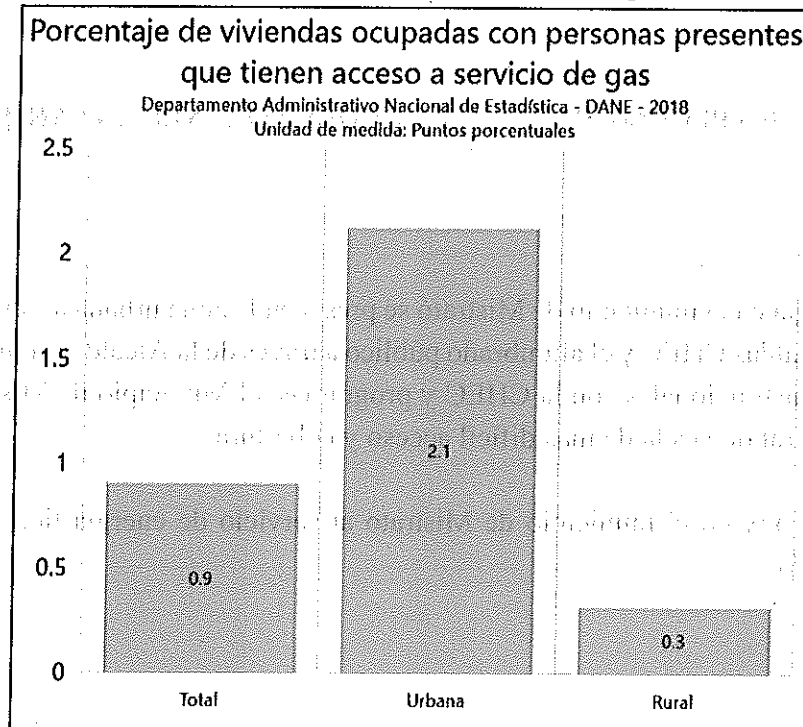
El acceso a día de hoy en el municipio de Mistrato al servicio de energía tiene una prestación general de un 95.4 %



Fuente: (imagen KITP)

GAS.

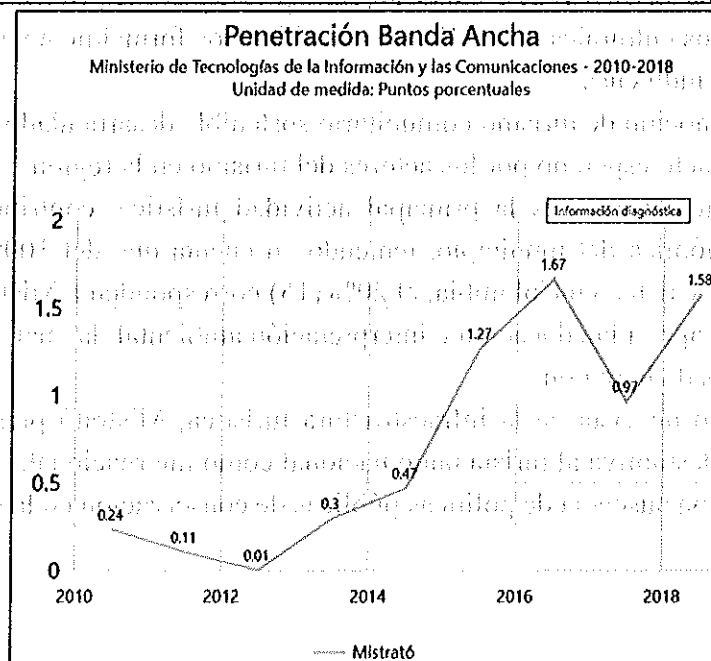
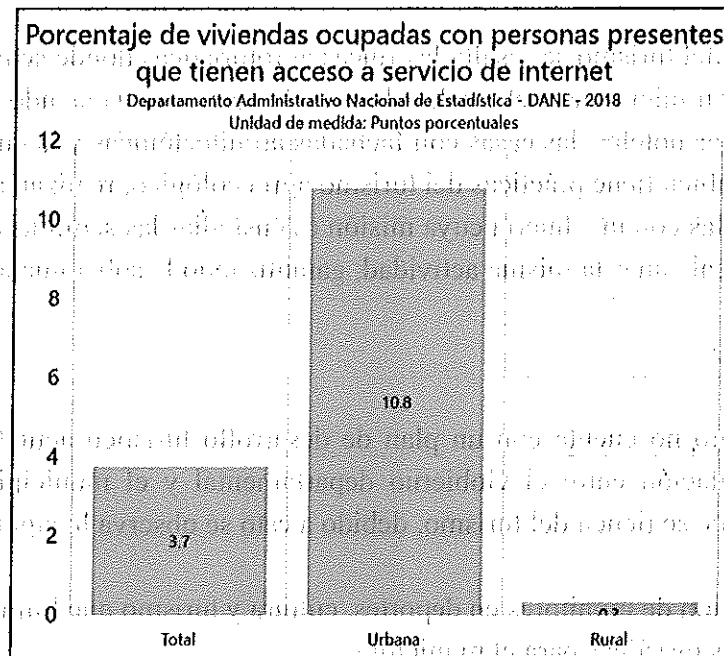
El municipio de Mistrato no tiene acceso en la zona urbana ni rural al servicio de GAS. En este momento está su resolución de aprobación para el tema de GAS domiciliario, pero aún no se ha puesto en marcha. El mismo es prestado mediante pipas las cuales tienen un valor considerable para el poder adquisitivo de la población y el mismo no es de larga duración.



Fuente: (imagen KITP)

INTERNET.

La cobertura en el área urbana es relativamente baja para los particulares y privados, y en la zona rural es prácticamente inexistente; en el tema público presenta deficiencia por los pocos megas de navegación, la poca cobertura en red y la gran necesidad de explotar el servicio en la era digital que vivimos, hoy más aún con la revolución industrial 4.0.



Fuente: (imágenes KITP).

TURISMO.

Mistrató se encuentra en las rutas del paisaje cultural cafetero, es un territorio de flora y fauna, pluriétnico y multicultural, posee cuatro corredores donde se lleva a cabo la práctica del Aviturismo, estos son: vía costa rica, cascada SUTU, corregimiento San Antonio del Chami y La Linda.

Desde el punto de vista del turismo se resalta las fincas agroturísticas donde se puede observar el proceso del café desde su inicio hasta el final, sobresale la gastronomía siendo el plato fuerte la trucha. De igual forma los hoteles, las casas con fachadas arquitectónicas y la cultura hacen parte de esta linda región, también tiene prácticas del turismo agroecológico, realizan actividades como la casa de semillas criollas con una huerta cuya misión es custodiar las semillas e intercambiarlas con la comunidad que realizan esta misma actividad, garantizando la soberanía alimentaria.

SITUACIÓN ACTUAL:

El municipio de Mistrató no cuenta con un plan de desarrollo turístico actualizado, lo que ha generado una desarticulación entre el Gobierno departamental y el municipio respecto a las estrategias y políticas que se tienen del turismo, debido a esto se observa lo siguiente:

- Falta de formación de monitores en deportes, cultura y turismo que limitan el desarrollo y buenas prácticas turísticas para el municipio.
- No hay procesos culturales ni académicos establecidos formalmente en lo concerniente a las tradiciones indígenas.
- Se realiza promoción de turismo comunitario sostenible desarticulado, lo cual no permite generar el impacto esperado por los actores del turismo en la región.
- El avistamiento de aves es la principal actividad turística, contribuyente esto con la dinámica económica del municipio, teniendo en cuenta que del 100% (75) de las aves endémicas que existen en Colombia, el 20% (15) corresponden a Mistrató.
- El senderismo apoya la educación e interpretación ambiental, la cual es ejecutada por los guías turísticos de la región.
- Desde el punto de vista de la infraestructura turística, Mistrató presenta un inventario débil, lo cual desmotiva al turista tanto nacional como internacional.
- Se evidencia una ausencia de políticas públicas de conservación en la práctica de turismo.

ARTICULO 10°. Diagnóstico Ambiental

Risaralda es un Departamento con una gran diversidad y complejidad biológica, y dada su privilegiada ubicación geográfica goza de una amplia biodiversidad, el municipio de Mistrató se encuentra entre la región Andina (16%) y la región pacífica (84%) se caracteriza por ser uno de los territorios más ricos del Departamento de Risaralda, para lo cual se identifican tres tipos: la gran biodiversidad del Chocó biogeográfico risaraldense, la biodiversidad altitudinal andina y la biodiversidad agrícola, siendo esta última la más valorada por la importancia económica que representa para los habitantes del municipio.

Las anteriores características biofísicas del territorio hacen de Mistrató un municipio biodiverso y cual debe de ser cuidado y preservado para las generaciones futuras, además de destacar el potencial ambiental que este tiene, es por este motivo que desde la administración municipal se deben de tomar acciones normativas y de políticas públicas encaminadas a la adecuada gestión ambiental del territorio.

La Corporación Autónoma de Risaralda CARDER desde el año 1985 identificó tres subregiones con el fin de que la planificación ambiental del territorio sea diferenciada por sus características biofísicas, económicas y socioculturales. “La Subregión III: Vertiente del pacífico risaraldense: Se encuentra ubicada sobre la vertiente occidental de la Cordillera Occidental, en jurisdicción de los municipios de Mistrató y Pueblo Rico, con un 34% de la extensión departamental. Forma parte del pacífico biogeográfico y se caracteriza por la gran riqueza ecológica de sus bosques húmedos tropicales y la diversidad cultural derivada de las tres etnias que conforman su población: Indígenas, negros y mestizos. Se localiza en la cuenca alta del río San Juan. Su población constituye menos del 3% de Risaralda”

Es por esto que el presente diagnóstico identifica los principales aspectos ambientales del municipio de Mistrató con la recopilación de información secundaria de otros instrumentos de planificación del orden nacional, departamental y a escala local por tal motivo es muy importante que el Plan de Desarrollo 2020-2023 se armonice con estos insumos como carta de navegación para el cumplimiento de metas en el presente plan.

El Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda –PGAR-, Mediante Ordenanza 033 del 12 de diciembre de 2019, se ha adoptado como la política ambiental para el departamento como instrumento de política y planificación ambiental Departamental, para orientar la gestión ambiental e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad, para el periodo comprendido entre los años 2020-2039. El PGAR buscará el cumplimiento de las metas de impacto, que en su conjunto permiten alcanzar la visión ambiental y avanzar en la sostenibilidad del territorio, mediante tres (3) líneas estratégicas, que debe gestionar la institucionalidad que tenga responsabilidades y competencias en cada área, tanto

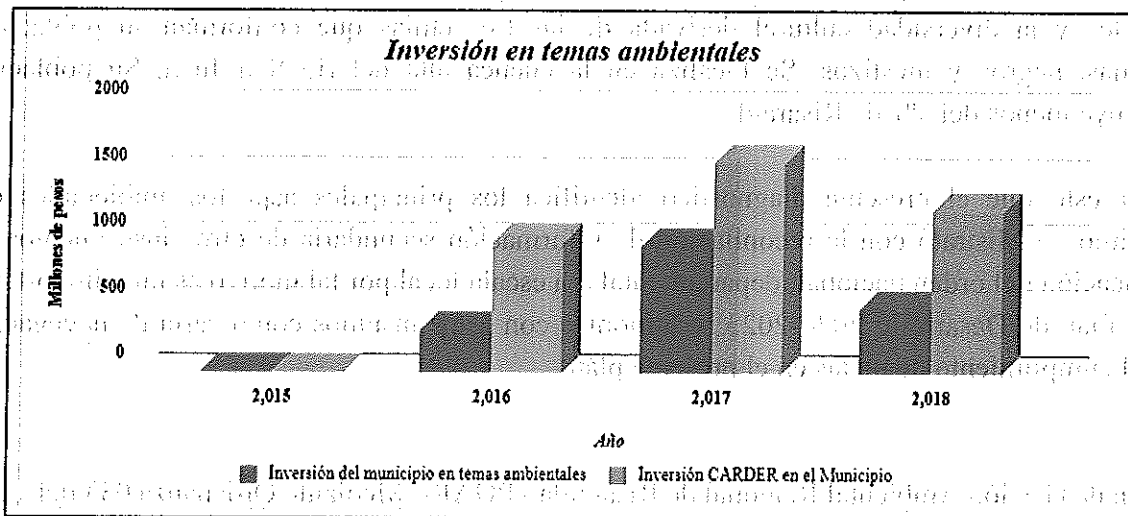


del sector público como del sector privado. Las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda PGAR son: a) Gobernanza y Ordenamiento Ambiental; b) Gestión de Riesgos Territoriales y Cambio Climático Y c) Producción Sostenible y Consumo Responsable.

Teniendo en cuenta la visión del PGAR Mistrató en el presente cuatrienio propenderá por estar acorde a las metas planteadas en el corto plazo que apunten a la visión regional de este instrumento de planificación con el fin de alinear los contenidos del presente diagnóstico con el PGAR, se ha decidido realizarlo bajo la estructura de las tres líneas estratégicas y así establecer una relación directa entre la situación actual del municipio, el plan estratégico del PGAR y el sector programático del plan de desarrollo del municipio.

GOBERNANZA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Siendo acordes con esta primera línea estratégica del PGAR el municipio de Mistrató En el programa de gestión ambiental participativa desde el anterior cuatrienio inicio reportes de las inversiones ambientales realizadas por el municipio en las diferentes mesas ambientales y posteriormente cargadas al Sistema de Información Ambiental y Estadístico SIAE manejado por CARDER, inversiones en el mejoramiento ambiental del municipio tanto en agua potable y saneamiento, residuos sólidos, encerramientos y reforestaciones y educación ambiental no formal entre otros temas que requieren de inversiones.



Fuente: SIAE

En el anterior plan de desarrollo el municipio tuvo un total de 14 proyectos para el año 2017 que se pudieron articular con las acciones previstas por la CARDER para un total de 67% es en este sentido que se hace más fácil cofinanciar y estar acordes con los proyectos ambientales que se trazan desde el nivel departamental y poderlos lograr a escala local.



Aspectos principales contenidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial⁴

El territorio del Municipio de Mistrató se clasifica en suelo urbano, suelo de expansión urbana, suelo suburbano y suelo rural. El suelo urbano y el suelo rural se zonifican de acuerdo con sus características de uso.

Suelo Urbano: está constituido por las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos, que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Pertenecen a esta categoría las zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se define como área de consolidación urbanística prioritaria.

Suelos de expansión urbana: constituidos por la porción del territorio municipal que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del Plan de Ordenamiento, según lo determinen los Programas de Ejecución. La determinación de este suelo se ajusta a las previsiones de crecimiento de la población de la cabecera municipal y a la posibilidad de dotación con infraestructura vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, parques y equipamiento colectivo.

Suelos suburbanos: Constituyen esta categoría las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, cuyos usos urbanísticos se restringirán de acuerdo a la dotación de servicios públicos domiciliarios y su respectiva incorporación al perímetro urbano.

Suelo Rural: Se establece los terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, y de explotación de recursos naturales. Comprende el territorio existente entre las zonas urbanas y de expansión urbana y los límites municipales.

En relación al aspecto “delimitación y localización de las zonas objeto de compensación para reforestación y restauración ecológica que son claves para la recuperación de las funciones ecosistémicas de regulación y soporte para la adaptación territorial en zona continental”, el EOT de Mistrató tiene descritas como zonas de recuperación, las áreas que actualmente se encuentran afectadas por procesos erosivos, movimientos de masa, inestabilidad del terreno, desgaste de la capa vegetal y sin cobertura vegetal adecuada.

Respecto al aspecto de ordenamiento territorial denominado, delimitación de fuentes de agua superficiales, el EOT señala la Q. Arrayanal Q. Lavapie Q La Ceba Rio Risaralda Q. Barcinal. Lagunas y humedales: La Ciénaga, La Equis, Caramanta, La Cristalina, Paramillo entre otras. Las cascadas y saltos de las quebradas: La Estrella, Arrayanal, La María, La Morabia, El sutú,

⁴Tomado de (Gobernación de Risaralda-Universidad Tecnológica de Pereira, 2019)



Atarraya, y Aribato, las cuales tienen como propósito en el departamento de Risaralda garantizar la provisión de agua a los asentamientos humanos. El componente programático del EOT señala proyectos orientados al mejoramiento de las microcuencas, adquisición de predios en quebradas y actualización de concesiones de agua, demarcación y cerramiento de zonas forestales protectoras. El EOT plantea el desarrollo de programas tendientes a la utilización de los recursos energéticos del municipio (hidroenergía, energía solar, energía eólica, energía de las plantas).

Respecto al aspecto de ordenamiento territorial “áreas para prevenir la pérdida de diversidad biológica asociada al recurso hídrico”, en el plan se identifica el área forestal protectora con fines de producción sustentable y existe un proyecto de investigación sobre biodiversidad para el Chocó Biogeográfico. En este sentido, se promueve la conservación de La Cuchilla de Memémbora, de Carrema, del San Juan, de Yarumal, Parrupa – Humacas, El valle aluvial del Río San Juan, los relictos de guadua existentes, los humedales, las reservas naturales de la sociedad civil, y las microcuencas abastecedoras de los acueductos veredales, comunitarios, y las franjas de protección de las quebradas y ríos.

El EOT en su artículo 13 establece que se debe propender por una producción limpia, manejo integral de residuos sólidos, tratamiento de aguas, control a la contaminación por ruidos y emisiones atmosféricas, definición y adecuación de espacios aptos para el descanso que ofrezcan

Estructura ecológica principal

El Acuerdo Municipal 008 de 2000, señaló en su artículo 22 como zonas de protección, las siguientes:

- Área de manejo especial indígena
 - Microcuencas que abastecen acueductos veredales
 - Parque Municipal Arrayanal
 - La Cuchilla de Memémbora en el límite de los municipios de Mistrató y Bagadó (Chocó)
 - La Cuchilla de Carrema
 - Cuchilla del San Juan que separa las cuencas de los ríos Risaralda y San Juan
 - La Cuchilla Yarumal en los límites de los municipios de Mistrató y Guática
 - La Cuchilla Gebanía límites corregimientos de San Antonio del Chamí y Puerto de Oro.
 - La Cuchilla Papurra – Humacas en los límites de los municipios Mistrató y Pueblo Rico
 - La Cuchilla de Caramanta límites municipios de Mistrató y Andes (Antioquía)
 - Valle Aluvial del Río San Juan
 - Relictos de guadua existentes
 - Los humedales
 - Reservas Naturales de la sociedad civil
 - Franjas de protección de quebradas y ríos.



- Franjas de protección de carreteras, caminos y senderos
- Áreas donde se localicen equipamientos colectivos
- Sitios de interés paisajista y turístico

Áreas que reúnan por lo menos una de las siguientes características: pendiente superior a 70%, alta amenaza a eventos naturales (proceso erosivos avanzados, susceptibilidad a movimiento de masa e inundaciones) precipitaciones superiores a 3.000 mm anuales, alturas mayores a 2.500 msnm, limitaciones en la profundidad efectiva del suelo (menos de 20 cm), soportar ecosistemas estratégicos para la conservación de la flora y fauna, terrenos baldíos con bosque natural, retiros de cauce, zonas de nacimientos, áreas de recarga de acuíferos, áreas de regulación de caudales y humedales.

En el municipio de Mistrató hay nueve zonas de vida (CARDER, 2000), Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB), Bosque Húmedo Premontano (bmh-PM), Bosque Húmedo Tropical (bh-T), Bosque Muy Húmedo Montano Bajo (bmh-MB), Bosque Muy Húmedo Premontano (bmh-PM), Bosque Pluvial Montano (bp-M), Bosque Pluvial Montano Bajo (bp-MB), Bosque Pluvial Premontano (bpPM) y Paramo Pluvial Subalpino. Los cambios proyectados de temperatura y precipitación probablemente incidirán en cada zona de vida de forma diferente, y consecuentemente en la distribución espacial de los sistemas naturales que tendrán que ajustarse a los aumentos esperados. El municipio presenta 4,226,7 Ha que hacen parte del SINAP, correspondientes al 7,47% del territorio municipal, 220 Ha corresponde a área de humedales y 1,044 Ha de páramo.

En el municipio se evidencia que el bp-MB es la zona de vida con mayor potencial de carbono almacenada la cual se ubica hacia el nororiente del municipio (principalmente en las veredas Puerto de Oro, Caimito y Vidua) seguido por el bp-PM en el oriente del municipio. Entre el año 1990 y 2016 se perdió aproximadamente el 31% de bh-MB, 11% de bh-PM, 30% de bh-T, 5% de bmh-MB, 11% de bmh-PM, 1% de bp-M, 10% de bp-MB y 31% de bp-PM; para el caso de Páramo Pluvial Sub Alpino se determinó un aumento en área del 2%. Se obtiene una pérdida aproximada de 388.142,9 toneladas de carbono almacenado en la biomasa área de los bosques naturales entre los años 1990 y 2016 en Mistrató.

De 2620 Unidades de Producción Agropecuaria –UPA-, 1904 reportaron presencia de bosque o vegetación de páramo dentro de su predio, de las cuales 1870 UPA pertenecían a territorios con grupos étnicos y 34 UPA a territorios sin grupos étnicos. En cuanto a la transformación de bosque para el desarrollo de actividades agropecuarias 24 UPA reportaron haber transformado, mientras 1879 UPA no realizó transformación de bosque o páramo. De un total de 1802 UPA que reportaron haber aprovechado o no los productos del bosque, se tienen que 1674 UPA aprovecharon leña, 1709 UPA aprovecharon agua, 211 UPA aprovecharon madera, 1544 UPA aprovecharon flora, 1657 UPA aprovecharon fauna, 9 UPA aprovecharon suelo o capa vegetal, 6 UPA aprovecharon



especies acuáticas, 6 UPA aprovecharon resinas, aceites, tintes y mieles; y 9 UPA aprovecharon minerales. 211 UPA que reportaron realizar aprovechamiento de la madera del bosque natural.

Todos estos datos presentados son relevantes, en tanto los cambios en el uso de suelo, favorecen la liberación de carbono a la atmosfera, a su vez, la deforestación reduce la cantidad de árboles actuando como sumideros de GEI y afecta la prestación de servicios ecosistémicos y con estos, las posibilidades de adaptación de las comunidades ante los cambios del clima

En el Distrito de Manejo Integrado (DMI) Arrayanal el 37,5% del área total se vería afectado por perdida de humedad, 343 Ha pasaran de categoría muy húmeda a húmeda y 132 Ha de húmedo a seco. Se calculan 795 Ha estables (62,5% del total del área). Para el caso del DMI Cuchilla del San Juan se estima que 5486 Ha (49,2%) pasarían de muy húmedo a húmedo, mientras 5296 Ha permanecería como muy húmedos y 356 como húmedos.

Ordenamiento de cuencas⁵

La Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, ha formulado el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Risaralda – POMCA Risaralda. La cuenca del río Risaralda se encuentra ubicada en el centro-occidente de Colombia, en jurisdicción de los departamentos de Risaralda y Caldas, incorpora total o parcialmente seis (6) municipios del departamento de Caldas y ocho (8) municipios del departamento de Risaralda, entre ellos el municipio de Mistrató, que tiene dentro de la cuenca 8.896,68 Ha que representa en 15,74% del área total del municipio y con un peso dentro del área total de la cuenca del 7,08%, con 27 veredas que hacen parte de la cuenca. El municipio tiene una población total de 16.318 habitantes, de ellos 6.180 habitantes se encuentran en la cuenca, es decir el 37,87% de la población, que incluye el 100% de la población urbana.

El municipio abastece 7 acueductos de la cuenca, más precisamente de la fuente hídrica Río Risaralda o tributarios directos, estos acueductos son: Junta de acción comunal vereda Génova, Asociación de usuarios de acueducto Pinar del Río y Playa Rica, Empresa Públicas Municipales de Mistrató ESP, Junta de acción comunal vereda Playa Bonita, Junta de acción comunal vereda Mampay, Asociación de usuarios del acueducto La Villada y Asociación de usuarios del acueducto del barrio San José.

En la siguiente tabla se hace una estimación de la demanda de consumo humano, acorde con la metodología RAS y según el reporte E.P.S, para la población urbana del municipio de Mistrató

Municipio	Dotación bruta	Caudal medio diario	Caudal medio diario	Dotación bruta	Caudal medio	Caudal medio diario	Unidad hídrica del nivel subsiguiente

⁵Tomado de (CARDER. Corporación Autónoma Regional de Risaralda, 2015)



	(l/hab/día) ras 2000	l/s pob. Urbana ras 2000	m ³ /año pob. Urbana ras 2000	E.P.S (l/hab/día)	diario l/s pob. Urbana	m ³ /año pob. Urbana	
Mistrató	312,5	15,5	0,5	298,6	14,8	0,5	F.H RIOSUCIOMISTRATÓ

La demanda de consumo humano y doméstico para la población urbana, calculada de dos formas, una con los valores teóricos obtenidos del RAS 2000 y la otra con los valores de consumos facturados por las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos (E.S.P), demuestran que los resultados obtenidos con los datos RAS supera la demanda real que están reportando las E.P.S.

Por su parte la demanda hídrica para uso agrícola para el municipio de Mistrató, el cual está compuesto por el consumo de agua en la postcosecha de café, se muestra en el siguiente cuadro

Municipios	Caudal agrícola (l/s)	Caudal agrícola (Mm ³ /año)
Mistrató	0,90	0,029

La cantidad de agua concesionada para el uso de generación de energía en el municipio de Mistrató, está representada para la PCH Madroño con un caudal de 136,61 Mm³/año; esta concesión está próxima a vencerse, ya que no se ha iniciado la construcción de las obras para la generación de energía

Por su parte el Índice de Vulnerabilidad Hídrica (IVH), tomado para periodos de caudales medios y mínimos, demuestran que las fuentes hídricas de la cuenca que abastecen el acueducto urbano y algunos rurales, tienen el siguiente comportamiento:

- Para caudales medios tienen un IVH medio
- Para caudales mínimos tienen un IVH alto

La anterior situación configura una problemática por desabastecimientos de los acueductos que abastecen la población del casco urbano ubicados dentro de la Cuenca en temporadas de caudales mínimos afectados por la variabilidad climática, es una situación crítica para los periodos de caudales mínimos y obedece a los efectos causados por los fenómenos de variabilidad climática y la baja retención hídrica que se agudiza en el tiempo dado al cambio en las coberturas naturales, las que son reemplazadas por pastos y cultivos que no ofrecen condiciones de regulación del hídrica.

En cuanto a la calidad del Río Risaralda, la zona urbana del municipio de Mistrató, se localiza en la margen izquierda del río Risaralda, siendo el cuerpo receptor del alcantarillado municipal. Los tres (3) monitoreos realizados en el año 2013 para el río Risaralda, en las estaciones definidas a su

paso por el municipio de Mistrató mostro para los tres (3) tramos en general una calidad buena, cual puede deberse a la capacidad de asimilación de esta fuente receptora.

La carga contaminante que se vierte al Río Risaralda en la parte urbana del municipio, a portada por la planta de tratamiento de agua potable del acueducto urbano es de 26,61 DBO (Kg/año) y 575,07 SST (Kg/año) SST y la de la red de alcantarillado municipal es de 76.431 DBO (Kg/año) y 76.431 SST (Kg/año) SST.

El índice de calidad de agua (ICA), indicador determina condiciones físicoquímicas generales de la calidad de un cuerpo de agua y, en alguna medida, permite reconocer problemas de contaminación en un punto determinado, arrojó un resultado “Bueno” para el Río Risaralda antes de la cabecera municipal y de “Aceptable” aguas debajo de la cabecera municipal.

En cuanto a la fauna, de acuerdo con la evaluación ecológica rápida, se estableció una parcela de demostración en el Distrito de Manejo Integrado Arrayanal, en el cual se detectó la presencia de 15 familias, 18 géneros, 19 especies y 44 individuos. Además, la característica principal del DMI es la presencia de bosque denso.

Otra característica, es que cerca del 24% de la minería ilegal del departamento de Risaralda se presenta en los municipios de la Cuenca del Río Risaralda, siendo Mistrató uno de los municipios con mayor participación de esta actividad. Las actividades mineras que presentan mayores casos de ilegalidad están asociados a la explotación de oro aluvial y de material de arrastre en las corrientes hídricas; donde se observa que la primera representa el 18% de los casos, mientras que la segunda representa el 10%. Se han presentado situaciones de ilegalidad tales como la reincidencia de explotaciones de oro aluvial en la vereda Río Arriba.

Áreas naturales protegidas

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	
CATEGORÍA	ÁREA PROTEGIDA
Área de manejo especial	Cuencas de ríos Agüita y Mistrató
Distrito de manejo integrado	Arrayanal
	Cuchilla de San Juan

Distrito de Manejo Integrado Cuchilla del San Juan⁶

⁶ (CARDER- Corporación Autónoma Regional de Risaralda, 2020)



El Distrito de Manejo Integrado (DMI) Cuchilla del San Juan se encuentra ubicado al occidente del departamento de Risaralda, en jurisdicción de los municipios de Apía, Pueblo Rico, Mistrató y Belén de Umbría; está formada por un tramo de aproximadamente 25 kilómetros de longitud de la cordillera Occidental, entre la vereda La Línea, en la carretera Apía –Pueblo Rico, y la inspección de Policía Mampay, en la carretera Mistrató– San Antonio del Chamí, con una extensión total de 11.157 hectáreas. Al interior de esta área protegida se encuentran tres áreas: Parque Natural Regional Santa Emilia, Distrito de Manejo Integrado Arrayanal y Distrito de Manejo Integrado Agualinda. Los ecosistemas que en él se encuentran son Bosque altoandino muy húmedo, bosque andino muy húmedo, bosque subandino húmedo y bosque subandino muy húmedo, además en esta área existen agroecosistemas y rastrojos.

Los objetivos de conservación del DMI Cuchilla del San Juan responden de manera general a la categoría, pero tienen un especial énfasis en la protección de la biodiversidad y del recurso hídrico para las poblaciones urbanas de los municipios de Apía, Belén de Umbría.

El DMI Cuchilla del San Juan tiene un área total de 11.157 Ha, y representa el 8% del total del sistema departamental de áreas protegidas SIDAP. En él encontramos 2.478 Ha en agroecosistemas, 320 Ha en bosque altoandino muy húmedo, 4.147 Ha en bosque andino muy húmedo, 272 Ha en bosque subandino húmedo, 4.523 Ha en bosque subandino muy húmedo, 27 Ha en cultivos permanentes, 3 Ha en cultivos transitorios y 24 Ha en rastrojo.

La importancia del DMI Cuchilla del San Juan radica no solo por el recurso hídrico sino igualmente en el biológico actuando como corredor para el flujo genético de las poblaciones silvestres que habitan la cordillera occidental uniendo dos regiones importantes para conservación como los son el PNN Tatamá y los Farallones de Caramanta en Antioquia.

En la parte más alta del parque regional por encima de los 2200 m. se encuentran bosques casi intactos tanto en su composición como en su estructura original. Allí se han encontrado la mayor diversidad de especies de Magnoliáceas de todo el departamento, convirtiéndose en una de las regiones más ricas de Colombia en esta familia botánica. Así mismo en esta área existe un inventario de aves, realizado por las organizaciones ambientales con un registro de 148 especies.

En cuanto al uso del suelo del área protegida, se tiene una relación de 18% del área en uso sostenible (cultivos y pastos) y 82% en bosques, esto hace énfasis en la categoría de Distrito de Manejo Integrado, la cual admite uso sostenible.

Con la caracterización de los sistemas productivos en predios ubicados dentro del área protegida, con una muestra estadística representativa (125 predios encuestados), se logró identificar que las principales actividades económicas de esta área son agrícola y pecuaria, bien sea para consumo o para comercializar. En relación con la forma de manejo del suelo se evidencia que en la mayoría

de los predios se utilizan prácticas de labranza mínima y trazo de cultivos, con prevalencia en la utilización de abonos sintéticos.

En relación con el saneamiento ambiental del área protegida, en la mayoría de los predios encuestados existen sistemas sépticos y tanques sépticos; en cuanto al manejo de residuos sólidos en la mayoría de los predios quemar las basuras, seguido por la práctica de enterrar los residuos y en muy pocos predios existen actividades de compostaje y lombricultivos.

Línea de gestión Ecoturismo: existen significativos avances en el desarrollo de actividades de mantenimiento de senderos en algunas veredas, donde han realizado actividades anuales de giras ecoturísticas a otras áreas protegidas. En relación con estudios de capacidad de carga de los senderos del área, se han realizado análisis para senderos ubicados en los Distritos de Manejo Integrado Agualinda y Arrayanal, estas áreas protegidas se encuentran al interior de Cuchilla del San Juan.

En relación con la medida de integridad ecológica, actualmente para el área se realiza monitoreo a las siguientes especies: Molinillo (*Magnolia hernandezii*), Gallito de roca (*Rupicola peruviana*), Yarumo blanco (*Cecropia telealba*), Yarumo negro (*Cecropia angustifolia*), Tucán verde esmeralda (*Aulacorhynchus prasinus*) y Tucaneta "rabi" roja (*Aulacorhynchus haematopygus*)

Línea de gestión Participación y Educación Ambiental: Se han realizado actividades relacionadas con la conformación de grupos de observadores de aves de niños y jóvenes residentes en el área, además del fortalecimiento y capacitación del grupo de guías que realiza el proceso del ecoturismo en el área. Las organizaciones del DMI Cuchilla del San Juan han participado de las actividades generales que para esta línea se han desarrollado en el SIDAP Risaralda como son todos los procesos de capacitación de la CARDER con diferentes instituciones como la Universidad Tecnológica de Pereira, el Fondo Mundial para la Conservación-WWF, WCS, la fundación ATA, entre otras. Además de giras de intercambio a diferentes áreas protegidas del SIDAP Risaralda

Línea de gestión Ordenamiento Territorial: se han adquirido predios para la protección del recurso hídrico, además se han realizado actividades de divulgación y reconocimiento de la zona identificada como con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Tatamá. Además, conjuntamente con el SIDAP Risaralda, se han hecho acciones relacionadas con todo el proceso de recategorización/homologación de las áreas, que incluyó la caracterización de los predios adquiridos para la conservación, la zonificación detallada de las áreas y la actualización cartográfica de acuerdo a los insumos que se han actualizado. Adicionalmente, el proceso que actualmente se realiza para el desarrollo del análisis de vulnerabilidad al cambio climático del SIDAP, y que se constituye en insumo fundamental para la zonificación ambiental del área.

Zonificación ambiental: a través de la zonificación ambiental del DMI, se han definido las siguientes zonas: de preservación, de restauración, uso sostenible, aprovechamiento sostenible, uso público.

Distrito de Manejo Integrado Arrayanal⁷

El Distrito de Manejo Integrado (DMI) Arrayanal está localizado municipio de Mistrató, tiene un área total de 1256 hectáreas y se ubica en la vertiente oriental de la cordillera occidental dentro de un rango altitudinal de 1550 – 2350 msnm. Los ecosistemas naturales son Bosque Andino Muy Húmedo, Bosque Subandino Húmedo, Bosque Subandino Muy Húmedo. Además, en esta área existen agroecosistemas asociados a cultivos de café y pastos dedicados a la ganadería.

Los objetivos de conservación tienen un especial énfasis en la protección del recurso hídrico para la población urbana del municipio de Mistrato. Para ello se propone Preservar los ecosistemas de bosque subandino muy húmedo y bosque andino húmedo asociados a la microcuenca de la Quebrada Arrayanal, con el fin de contribuir a la adecuada regulación y suministro de agua para el municipio; preservar las coberturas naturales necesarias para la sobrevivencia de las poblaciones y los hábitats de las especies vegetales de molinillo y roble, así como las especies animales de tucán grande azul, gurre y cusumbo; promover alternativas de producción sostenible, que posibiliten la generación de empleo y la dinamización de la economía de la zona, con criterios de sostenibilidad ambiental; proveer espacios naturales para el desarrollo de procesos de investigación que permitan el conocimiento y la valoración de la Biodiversidad y los demás servicios ambientales y restaurar la condición natural de las áreas que representan los ecosistemas de bosque subandino muy húmedo y bosque andino húmedo que hayan sido intervenidas significativamente.

En relación con los usos del suelo en el DMI Arrayanal según la información disponible para el año 2011, el área en coberturas naturales es de aproximadamente 524 hectáreas que corresponden a un 41.71% del área total. La principal actividad económica en el área protegida es la agrícola comercial, en donde los cultivos de la mora es uno de cultivos más representativos. Se tienen el trazado de cultivos, las desyerbas y el uso de biopreparados, que se utilizan principalmente en el cultivo antes mencionado. Los arreglos agroforestales más utilizados son el lote multipropósito y árboles en cultivos permanentes y cultivos transitorios. Los fertilizantes más utilizados son los sintéticos. Con respecto a las fuentes de agua el acueducto veredal es el preferido de tal manera que se utilizan poco los nacimientos de agua. En el caso de la energía para cocinar se utiliza tanto la leña como el gas y muy poco la energía eléctrica.

⁷ Tomado de (SIAE, Corporación Autónoma Regional de Risaralda, 2020)



Desde la declaración del área protegida se realizan actividades con el municipio y las comunidades del área protegida en especial de las veredas Barcinal, La Linda y La Argentina, para definir las líneas de gestión del DIM Arrayanal, las cuales son:

- **Línea de gestión de ecoturismo:** Las actividades de ecoturismo han estado enfocadas principalmente al diseño y mantenimiento de senderos de interpretación ambiental en las veredas Barcinal y La Linda y la señalización en diferentes sectores de acceso al área protegida. Acciones puntuales incluyen la construcción de escalones, pasamanos y kioscos.
- **Línea de gestión de cultura y educación ambiental:** Se han realizado actividades de fortalecimiento de las juntas de acción comunal de tal manera que en la actualidad están vinculadas al proceso las JAC Barcinal y La Linda, también giras de intercambio con organizaciones ambientales de otras áreas protegidas y finalmente conformación y capacitación con los grupos de observadores de aves uno para la vereda La Linda y otro en la vereda Barcinal.
- **Línea de gestión de ordenamiento territorial:** Se han adquirido predios en la microcuenca de la quebrada Arrayanal y se han realizado cerramientos de predios.
- **Línea de gestión de sistemas productivos sostenibles:** Se han realizado esfuerzos para implementar huertas caseras, lombricultivos y el manejo de los residuos sólidos.
- **Línea de gestión de Evaluación de la Efectividad del Manejo:** tiene como propósito fundamental conocer el estado de la gestión en campos como inversiones, cumplimiento de objetivos de conservación, población vinculada al trabajo, participación institucional, manejo de residuos sólidos, disposición y mantenimiento de aguas residuales, biodiversidad, conflictos de uso del suelo, ecoturismo y calidad del agua.
- **Zonificación ambiental, Definición de uso del suelo, Medidas de intervención, Actividades mineras y Servidumbre:** Son las mismas descritas para el DMI de la Cuchilla del San Juan en páginas anteriores.

Educación ambiental

El 12 de diciembre del año 2019 fue expedida la ordenanza 028 a través de la cual se adopta el plan decenal de educación ambiental para Risaralda 2019-2020 y se reestructura el comité interinstitucional de educación ambiental de Risaralda. La finalidad de esta ordenanza es la de proporcionar un marco conceptual y estratégico, para la incorporación de programas, estrategias y proyectos de educación ambiental en las instancias del desarrollo departamental, que orienten la construcción de una cultura ambiental. Tiene un ámbito de aplicación en los catorce (14) municipios del departamento y su aplicación será responsabilidad de todos los actores institucionales y organizaciones con competencia y responsabilidad en materia de educación ambiental, en coordinación con el comité interinstitucional de educación ambiental del departamento.

Es un plan que se cumplirá mediante cuatro (4) ejes estratégicos:

• **Eje estratégico 1. Gestión intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial para la educación ambiental**

Busca proyectar la educación ambiental en un contexto regional, con pedagogía y didáctica que permita la transversalidad de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) y de todas las demás estrategias asociadas al tema. Plantea la necesidad de fortalecer la institucionalización de la educación ambiental, en escenarios intra e interinstitucionales; buscando la participación de actores claves en los procesos de educación ambiental, incluyendo la participación más activa y comprometida del sector privado.

• **Eje estratégico 2. Formación e investigación para la educación ambiental**

Plantea la necesidad de generar estrategias que propendan por la cualificación y el acompañamiento de los actores institucionales con competencia y responsabilidad en el tema, directivos y docentes, y actores sociales de tipo comunitario; en el fortalecimiento de procesos de educación ambiental acorde con los diferentes ámbitos y escenarios urbanos y rurales, para la contextualización de la EA, la investigación y el desarrollo pedagógico y didáctico. Así mismo estipula la creación de una estrategia de formación para actores institucionales y dinamizadores de la educación ambiental, con acompañamiento y continuidad de los procesos que se generan a partir de ellos en todos los ejes de la gestión ambiental y desde las competencias y responsabilidades de cada institución. Finalmente promueve la formación de actores de los diferentes sectores productivos en gestión y educación ambiental, el empoderamiento de la gestión ambiental comunitaria y de los grupos étnicos en sus territorios, en el marco de los planes de vida de comunidades indígenas y el plan de manejo de recursos naturales de comunidades negras, y finalmente, promueve el accionar organizado de los jóvenes en procesos ambientales a nivel local y regional.

• **Eje estratégico 3. Estímulos e incentivos para la educación ambiental**

Busca motivar a los diferentes actores de la educación ambiental para que continúen aportando en la construcción colectiva de una cultura ambiental. Lo anterior a través de la instalación de un sistema de reconocimientos que permita el otorgamiento de estímulos e incentivos, basados en la consolidación y lectura de criterios de significación de experiencias.

• **Eje estratégico 4. Información y comunicación para la educación ambiental**



Contempla la necesidad de definir estrategias que permitan fomentar el uso de herramientas TIC's en la educación ambiental, generar espacios tanto virtuales como físicos que permitan el intercambio de experiencias y la construcción conjunta. Así mismo, contempla el diseño de un sistema de información para la educación ambiental que permita monitorear y hacer seguimiento al cumplimiento de las metas del PDEAR y que mida el impacto y la efectividad del sinnúmero de actividades, proyectos e iniciativas derivadas de esta política.

El plan tiene un horizonte de 10 años, con escenarios de corto plazo al 2023, de mediano plazo en los años 2024-2027 y de largo plazo en los años 2027-2029. Finalmente, la ordenanza conforma el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental para Risaralda, otorga funciones y nombra la secretaria técnica;

Desde el municipio se ha venido dando continuidad al COMEDA bajo decreto N° 010 de febrero 18 de 2010, este comité realiza actividades como la semana del medio ambiente y el encuentro anual de proyectos ambientales escolares PRAES y también se incentiva a las comunidades a participar de PROCEDAS para el cual en el año 2017 se ejecutaron tres proyectos ambientales de la sociedad civil por medio de CARDER.

Sistema de Gestión Ambiental Municipal –SIGAM-⁸

Mediante acuerdo 004 de 15 de junio de 2019, el municipio actualizó el SIGAM, acogiéndolo como el instrumento de coordinación de la gestión y desempeño ambiental del municipio, en procura de la conservación, restauración y aprovechamiento de los bienes y servicios ambientales y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Las instancias que hacen parte del SIGAM, son las siguientes:

- Consejo territorial de planeación
- Consejo municipal de gestión de riesgo de desastres CMGRD (Creado mediante Decreto 045 de 2012)
- Consejo municipal de educación ambiental COMEDA
- Comité interinstitucional de control ambiental CICA
- Sistema municipal de áreas protegidas SIMAP (Creado mediante Decreto 008 de 2017)
- Consejo municipal de desarrollo rural CMDR

Según el Acuerdo 004, el organismo coordinador del SIGAM es el Consejo Ambiental Municipal CAM, y será quien asesore al municipio en el diseño y cumplimiento de la política ambiental municipal.

⁸ (Concejo Municipal de Mistrató, 2019)



Por su parte la coordinación interna del SIGAM, se define a cargo de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal, creada en el año 2008, la cual está encargada de articular las diferentes acciones ambientales entre las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas cuya actuación contribuya a la implementación de la política ambiental municipal.

GESTIÓN DE RIESGOS TERRITORIALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

El municipio de Mistrató adoptó el Plan municipal de gestión de riesgo de desastres y la estrategia municipal de gestión de riesgo de desastres⁹, mediante Decreto N° 092 de diciembre 27 de 2017, con el objetivo de constituir una política de desarrollo para orientar el proceso de gestión de los escenarios de riesgo del municipio de Mistrató, con criterios de sustentabilidad, seguridad territorial y la mejora continua en las condiciones de vida de los habitantes del territorio mistratense. Éste contempla una vigencia de 12 años y se ciñe al cumplimiento de los proyectos de corto, mediano y largo plazo allí establecidos. El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres deberá cumplir con las metas allí plasmadas, realizar seguimiento y control de las mismas y realizar actualizaciones al plan cuando sea necesario y ser concertadas dentro de este, contando con la mayoría de votos para su aprobación. La Estrategia para la Respuesta a Emergencias se define como el marco de actuación de las entidades del Sistema Municipal para la Gestión del Riesgo para la reacción y atención de emergencias refiriéndose a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

RIESGOS TERRITORIALES¹⁰

En este plan se identificaron como escenarios aquellos eventos más recurrentes en el municipio ya sea por presencia de fenómeno de niño o niña o época de lluvias o de menos lluvias, es importante destacar que estos fueron priorizados en el CMGRD, pero no por esto los demás escenarios que se presenten dejen de ser importantes, los principales escenarios de riesgo identificados son:

- Fenómenos de remoción en masa

- Avenidas torrenciales

- Vendavales

- Incendios de Cobertura Vegetal

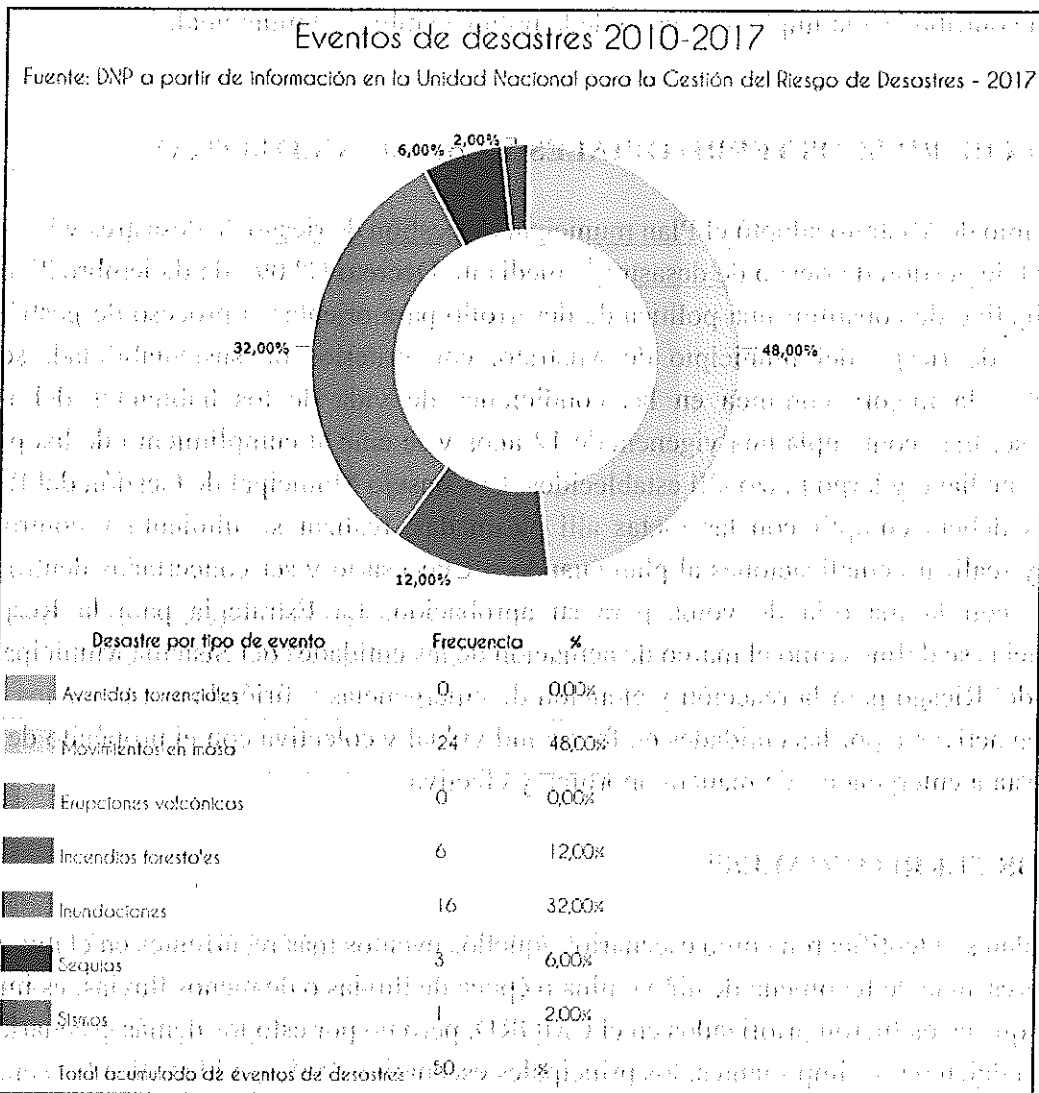
Por las condiciones geomorfológicas del territorio, el municipio de Mistrató cuenta con un factor importante en la amenaza de deslizamientos como se observa en la gráfica, durante el periodo 2010-2017, contó con un porcentaje de eventos del 48 %, para lo cual la administración adelanto

⁹ (CMGRD Mistrató, 2017)

¹⁰ Tomado de (CMGRD Mistrató, 2017)



acciones en la prevención y atención de desastres en la que se presupuestó una inversión en el cuatrienio 2016-2019 de 257.734.389 millones de pesos, según el perfil climático municipal

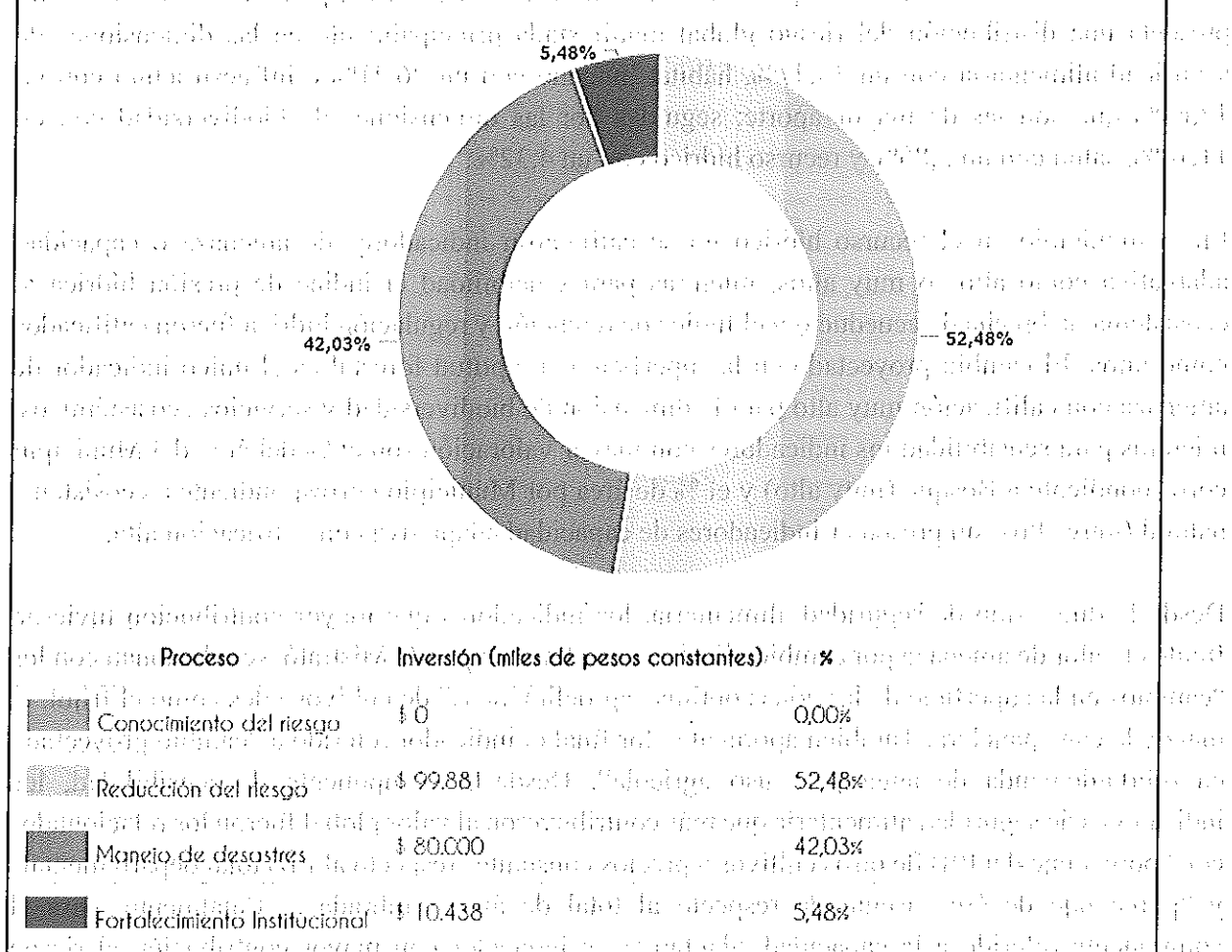


Por otro lado, el Departamento Nacional de Planeación reportó a través de los códigos FUT un porcentaje de 52.48 % lo que equivale a una inversión de noventa y nueve millones ochocientos ochenta y un mil pesos en el componente de reducción del riesgo, siendo seguido por la inversión en manejo de desastres con un 42.03 % de los recursos destinados para la gestión del riesgo en el municipio.



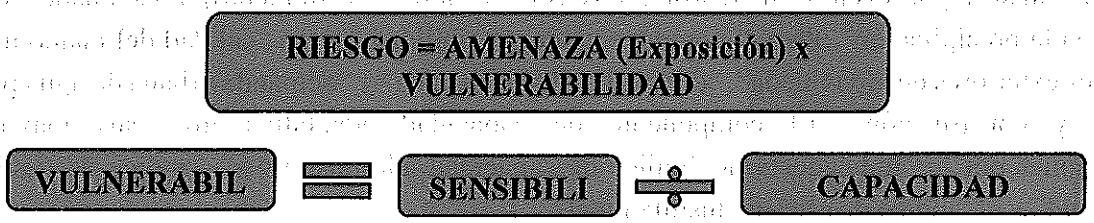
Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016



VULNERABILIDAD Y RIESGO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO¹¹

La Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático-TCNCC, definió unos indicadores que permiten leer el territorio desde los componentes de la vulnerabilidad así:



¹¹Tomado de (Gobernación de Risaralda-Universidad Tecnológica de Pereira, 2019)

La Contribución por dimensiones de análisis de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático –TCNCC- (seguridad alimentaria, recurso hídrico, biodiversidad, salud, hábitat humano e infraestructura) al riesgo municipal frente al cambio climático -CC-, para el caso de Mistrató, presenta una distribución del riesgo global manifestada principalmente en las dimensiones de seguridad alimentaria con un 35,47%, hábitat humano con un 26,41% e infraestructura con un 17,63% que son las de mayor aporte; seguidas por las dimensiones de biodiversidad con un 11,14%, salud con un 5,85% y recurso hídrico con un 4,32%.

En el municipio en el recurso hídrico no se calificaron indicadores de amenaza o capacidad adaptativa como altos o muy altos, mientras para sensibilidad el índice de presión hídrica al ecosistema, la brecha de acueducto y el Índice de retención y regulación hídrica fueron calificados como altos. El cambio proyectado en la superficie con aptitud forestal es el único indicador de amenaza con calificación muy alto para la dimensión de biodiversidad y servicios ecosistémicos, mientras para sensibilidad los indicadores con mayor valoración son el % del área del Municipio correspondiente a Bosque (muy alto) y el % de área por Municipio correspondiente a ecosistema natural (muy alto), sin presentar indicadores de capacidad adaptativa con calificación alta.

Desde la dimensión de seguridad alimentaria, los indicadores que mayor contribución tuvieron frente el valor de amenaza por cambio climático en el municipio de Mistrató, se relacionan con los “cambios en la superficie de las zonas óptimas agroclimáticas” de cultivos tales como el frijol, el maíz y la caña panelera. También aporta al valor final el indicador referido a “cambio proyectado en oferta/demanda de agua para uso agrícola”. Desde el componente de sensibilidad, los indicadores de seguridad alimentaria que más contribuyeron al valor global fueron los relacionados con “porcentaje del PIB de otros cultivos a precios constantes respecto al PIB total departamental” y “porcentaje de área asegurada respecto al total de área sembrada”. Finalmente, para el componente referido a la capacidad adaptativa, el indicador con mayor contribución al riesgo climático por seguridad alimentaria, fue “créditos otorgados por departamento/superficie agrícola total”.

En cuanto a la dimensión de hábitat humano, para el componente de amenaza, el indicador con mayor contribución al riesgo climático del Municipio fue “cambio proyectado en el número de viviendas dañadas por eventos meteorológicos (inundación, deslizamiento) relacionados con cambios en la precipitación”. Para el componente de sensibilidad fueron “calidad del material de las paredes exteriores de la vivienda”, “demanda urbana de agua” y “demanda urbana de agua para industria y construcción”. El componente de capacidad adaptativa tuvo sus mayores contribuciones por los indicadores de “índice de capacidad administrativa”, “índice de gestión institucional” y el “índice de eficacia institucional”.

El perfil climático del municipio, concluye que el riesgo municipal está compuesto principalmente en materia de recurso hídrico por una amenaza baja, una sensibilidad alta y una capacidad



adaptativa muy baja, mientras en biodiversidad y servicios ecosistémicos se valora una amenaza muy alta y una sensibilidad muy alta y una capacidad adaptativa muy alta. En materia de seguridad alimentaria está condicionado principalmente por una muy alta y alta amenaza, alta sensibilidad y una moderada y baja capacidad adaptativa.

Mistrató posee una calificación por riesgo frente al Cambio Climático muy alto para recurso hídrico (0,56), alto para biodiversidad (0,26), alto para seguridad alimentaria (0,26) y muy bajo para las dimensiones de infraestructura (0,15), salud (0,13) y hábitat humano (0,11).

Inventario de emisiones de GEI según la TCNCC¹²

Según los datos de la TCNCC, el municipio de Mistrató tiene emisiones netas entre -56- -4Kton CO₂eq. La participación de cada Gas de Efecto Invernadero -GEI- en las emisiones totales fue para el CO₂ 66,16%, CH₄ 23,66%, N₂O de 8,95%, los HFCs de 1,21% y los SF₆ de 0,03%.

El Censo Nacional Agropecuario 2014, y las bases de datos del ICA sobre inventario bovino, porcino y avícola, permiten comprender la dinámica del municipio respecto al comportamiento de este sector y su aporte a las emisiones de GEI: metano (CH₄) con la fermentación entérica, de óxido nitroso (N₂O) asociado a la orina y estiércol de animales de pastoreo. Por otra parte, la presencia de especies forestales, cultivos permanentes, sistemas silvopastoriles, bosques naturales en proceso de regeneración representan reservorios de carbono y aportan en la captura de GEI, cuya cantidad captada dependerá del tipo de especie y edad de la misma

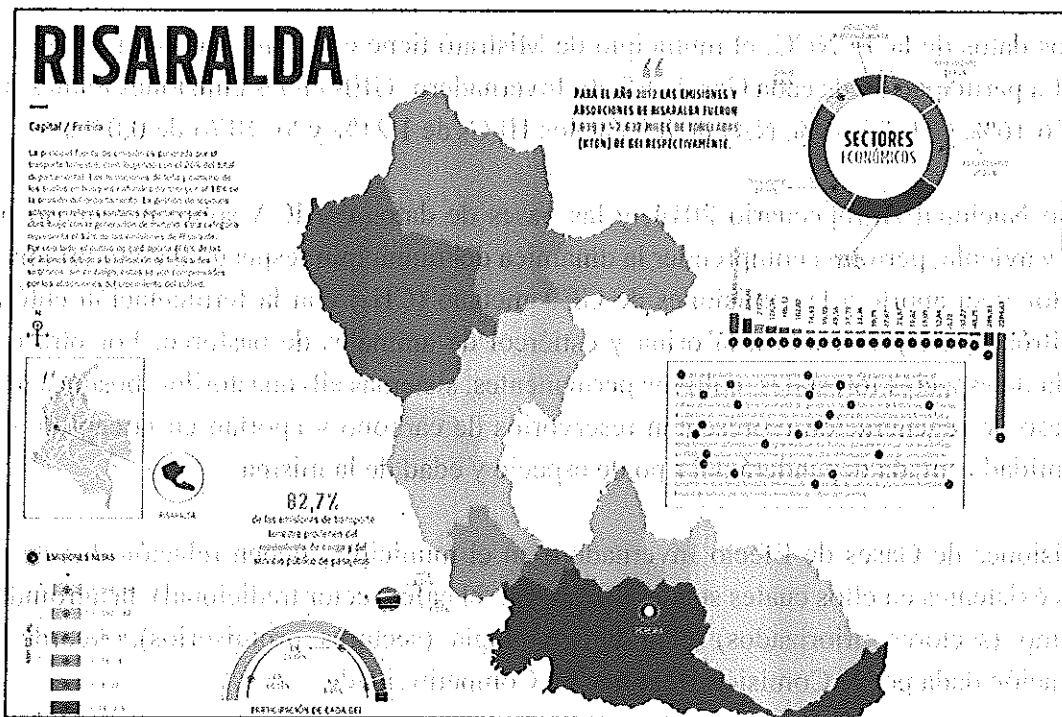
Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el municipio, tienen relación directa con los sectores existentes en ellos cuales se identifican así: el café (sector tradicional), la agroindustria y el turismo (sectores priorizados) y la biotecnología (sectores promisorios). Acorde con la sectorización dada por la Comisión Regional de Competitividad.

Las emisiones de GEI provenientes del sector comercial y residencial, están asociadas a la quema de combustibles (CO₂, CH₄ y N₂O), a los HFCs por uso de sustitos de SAO y a las emisiones de CO₂ por uso de cera de parafina.

¹²Tomado de (Gobernación de Risaralda-Universidad Tecnológica de Pereira, 2019)



INVENTARIO NACIONAL DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN RISARALDA



Variabilidad climática

Condiciones climáticas

Durante los meses con fenómeno del niño entre 1974 y 2015, la mayor proporción de eventos registrados correspondieron a los deslizamientos con el 35% del total de eventos, seguido por las inundaciones con el 28% del total de eventos. Para el periodo 2010-2018, la mayor proporción de eventos registrados por la UNGRD que coincidieron con meses con fenómeno del niño correspondió a los deslizamientos con el 47%, seguido por los vendavales con el 18% del total de registros.

Precipitación

En cuanto a la precipitación, según datos de la estación El Barranco para el periodo (1988-2018), la precipitación acumulada más baja registrada es de 473 mm/año correspondiente al año 2015, siendo los meses de enero (19mm/mes), septiembre (17mm/mes), y diciembre (13mm/mes), de ese año, los que presentaron menores precipitaciones correspondientes a una temporada seca y a la presencia del fenómeno “El Niño”. La precipitación acumulada más alta, durante estos años, se reportó en el año 1999 con un valor de 2648 mm/año, siendo febrero de ese año, el mes con mayor valor de precipitación acumulada correspondiente a 354 mm/mes, en presencia del fenómeno La Niña.

Caudales

Mistrató toma el agua de 18 microcuencas, en las cuales hay 70 concesiones. El mayor número de concesiones otorgadas por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda –CARDER- se encuentra en la microcuenca del Río Risaralda Cuenca Alta con un total de 15 concesiones principalmente para otros usos (643.65 L/s), y la quebrada Arrayanal, aunque con una concesión, es la que mayor volumen tiene concesionado para uso doméstico (30.1 L/s).

Utilizando información reportada por la estación meteorológica ubicada en la Q. Arrayanal antes de la bocatoma municipal para el periodo 2003 – 2018, clasificando dichos datos por periodos secos o de lluvias y considerando los fenómenos de El Niño y La Niña, se tienen 29 mediciones de las cuales 4 corresponden a periodos de lluvias, 14 mediciones fueron para periodos secos y 11 mediciones no coinciden con periodo de lluvias o sequía. Durante la época de lluvias una medición se dio con el fenómeno de La Niña, registrando un caudal de 174 l/s (mayo de 2011). Durante el periodo seco, tres registros coinciden con el fenómeno de El Niño arrojando como caudal mínimo 42l/s (agosto de 2015), caudal máximo 165 l/s (diciembre de 2006). En general, 11 mediciones coinciden con el fenómeno de la Niña registrando como caudal mínimo 33l/s (agosto de 2016), caudal máximo 455 l/s (febrero de 2008). Y seis mediciones coinciden con el fenómeno de El Niño, registrando como caudal mínimo 34l/s (febrero de 2010), caudal máximo 165 l/s (diciembre de 2006).

En la estación Río Risaralda después de descarga del municipio se obtuvieron 16 mediciones de las cuales cuatro corresponden a periodos de lluvias, siete mediciones fueron para periodos secos y cinco mediciones que no coinciden con periodo de lluvias o sequía. Durante la época de lluvias una medición se da con el fenómeno de El Niño, con un caudal de 5326 l/s (abril de 2016) y durante el periodo seco un registro coincide con el fenómeno de El Niño arrojando como caudal 3448l/s (agosto de 2015); un registro con el fenómeno de la Niña 4999 l/s (agosto de 2016). Los registros que no corresponden a periodo seco o de lluvias y que coinciden con fenómeno de El Niño arrojan caudal de 5881 l/s (marzo de 2015), y para el fenómeno de La niña los datos fueron: caudal mínimo 5726 l/s (febrero de 2011), caudal máximo 5762l/s (febrero de 2018). En general, tres mediciones



coinciden con el fenómeno de la Niña registrando como caudal mínimo 5726l/s (febrero de 2015) y un caudal máximo de 5762 l/s (febrero de 2018). Y tres mediciones coinciden con el fenómeno de El Niño, registrando como caudal mínimo 3448l/s (agosto de 2015) y un caudal máximo de 5881 l/s (marzo de 2015).

PRINCIPALES CUENCAS HIDROGRÁFICAS		
Cuenca	Subcuenca	Microcuencas
Río San Juan	Río Risaralda, Río Mistrató, Río Chamí	Q. Arrayanal
		Q. Lavapie
		Q. La Ceba-Barcinal
		Q. Juntas
		Q. El Aguila
		Q. Manpaicito
		Q. Sequias
		Q. Serna
		Q. Sinifaná
Q. Churuchi		

Susceptibilidad a la variabilidad climática

El mayor número de eventos climáticos registrados en suelo rural entre los años 1974 y 2015 fueron los deslizamientos seguidos por las inundaciones en épocas con fenómeno de La Niña. En meses con fenómeno de El niño, el mayor número de eventos en suelo rural fueron los incendios forestales. En el caso del suelo urbano, el mayor número de eventos con meses de Niña, fueron los deslizamientos y las inundaciones. En meses con el Niño, fueron más frecuentes los eventos relacionados con inundaciones. Por su parte, el suelo rural en época de fenómeno El Niño, son los incendios forestales los eventos más frecuentes (50% del total de eventos en época de Niño) y con fenómeno de La Niña, el evento más recurrente han sido los deslizamientos con el 41% del total de eventos con meses de Niña.

El 69% de los inventos climáticos se presentaron durante el fenómeno de la niña siendo los deslizamientos y las inundaciones los más representativos, El corregimiento de San Antonio fue donde hubo el mayor número de deslizamientos. El 31% se presentaron durante el fenómeno del niño donde los incendios forestales y los vendavales fueron los más significativos. Durante el año 2015 se presentaron incendios forestales en las veredas Mampay, El Terrero, El Naranjo, Alto de Pueblo Rico, Serna, Barzinal y Anizal y vendavales en el corregimiento de San Antonio del Chamí

Afectación a población



El evento de deslizamientos fue el que dejó la mayor proporción de población damnificada del total de damnificados durante La Niña en el año 1988 en el área urbana y afectados (39% del total de afectados durante La Niña), hubo en veredas tales como El Hoyo, San Mateo, Arkakay, La Villada, Quebrada Arriba, Sequías, Anisal y La María, así como en el área urbana entre los años 2010 y 2011 en la plaza principal, y en los barrios Buenos Aires, Siglo XX, San José, Lava pie, Villa Diana y Villa Irene.

Los deslizamientos en épocas de fenómeno de La Niña han dejado 661 personas afectadas en el área rural y 275 personas de los barrios Jardincito, Caucho y Costa Rica. Los vendavales dejaron 201 personas afectadas en las veredas Costa Rica, Chorro Seco, Buenos Aires, Guapa, El Silencio y el corregimiento de San Antonio. Estos vendavales fueron registrados en los años 2014, 2015 y 2017.

Plan Departamental de Gestión del Cambio Climático (PDGCC)¹³

Finalmente, la formulación del Plan Departamental de Gestión del Cambio Climático para Risaralda, fue construido mediante la realización de talleres municipales en un ejercicio de prospectiva, con el objetivo de identificar los procesos locales que se desarrollan en el marco de este tema. En este proceso se identificaron “Cambios presentidos” en los cuales se evidencia, las percepciones de la comunidad de los 14 municipios del departamento, en función de los impactos asociados al cambio climático. Las siguientes fueron las percepciones

- Aumento de eventos climáticos extremos (vendavales, deslizamientos, inundaciones, deshielo de los nevados, incendios forestales en zonas de protección, tormentas, granizadas, aumento de precipitación)
- Proliferación de enfermedades y epidemias (dengue, enfermedades respiratorias y dérmicas)
- Ampliación del área de producción agrícola (café-pasto)
- Disminución de áreas óptimas de siembra y en la producción agrícola
- Deterioro de la infraestructura a causa de eventos climáticos (malla vial)
- Contaminación hídrica (fuentes superficiales y subterráneas)
- Proliferación y resistencia de las plagas en los cultivos.
- Bajo interés ciudadano frente a la adaptación y a los procesos del cambio climático
- Cambios y afectaciones en los ecosistemas por alteraciones del clima
- Perdida de la calidad y cantidad del recurso hídrico. (escases)
- Cambios en las condiciones habituales del clima
- Perdida de cobertura vegetales y forestales (cantidad y diversidad)

¹³ (Gobernación de Risaralda-CARDER, 2013)



- Aumento de impactos por eventos de variabilidad climática (erosiones de ladra, derrumbes, desertificación, inestabilidad de terrenos, entre otros).
- Incremento en el consumo de los servicios ambientales (energía, agua entre otros)
- Cambio en el uso del suelo (café y ganadería)
- Seguridad alimentaria amenazada
- Pérdida de la diversidad alimentaria por la escases y privatización de las semillas
- Falta de políticas públicas frente al temas de cambio climático
- Desconocimiento público de información sobre cambio climático
- Sector agrícola poco competitivo por aumento en los costos de los insumos agrícolas
- Pérdidas de vidas humanas

En el mismo sentido se identificaron los “Cambios anhelados”, con respecto a la forma como considera la comunidad del departamento debemos prepararnos para mitigar los impactos asociados al cambio climático, como se muestran a continuación:

- Cuencas hidrográficas abastecedoras, ordenadas, con planes de manejo en ejecución
- Cuencas recuperadas, protegidas, reforestadas y con usos eficientes, racionales y controlados
 - Obras de mantenimiento y canalización para la protección de las fuentes de agua
 - Comunidad con prácticas consientes sobre el manejo del agua para consumo
 - Manejo adecuado de los acueductos comunitarios
 - Población comprometida, realizando acciones para la conservación del medio ambiente en marco del cambio climático
 - Procesos de capacitación y educación sobre el cambio climático, en constante ejecución.
 - Cambio de hábitos, actitudes y tradiciones culturales en beneficio de la conservación ambiental.
- Mas prácticas culturales y tecnológicas apropiadas para la minimización de riesgos, menos obras de ingeniería
- Comunidad organizada y dirigentes, más comprometidos realizando acciones frente al cambio climático
- Aplicación efectiva de la normatividad Ambiental vigente por parte de las instituciones a las que les corresponde.
- Actuación efectiva del control Ambiental.
- Sistemas de control fortalecidos, con acciones de corresponsabilidad entre la comunidad y las entidades de control
- Políticas públicas, claras con aplicación efectiva desde el nivel local y con apoyo del estado.
- Planes integrales en ejecución para mejorar los procesos ambientales como reforestación, protección de recursos hídricos, gestión vial, la reconversión ganadera entre otros.

- Planificación adecuada del ordenamiento territorial incluyendo el ordenamiento del uso del suelo.
- Proyectos ambientales municipales con recursos para su ejecución.
- Consolidación de un banco de proyectos que incluya la implementación de tecnologías no convencionales,
- Proyectos de reforestación con plantas o árboles nativos, energías renovables; cocinas sin humo, agricultura orgánica, entre otros
- Obras de ingeniería apropiadas para la conservación de los recursos y la mitigación del riesgo. (jarillones, biodigestores, plantas de tratamiento).
- Tecnificación del sector productivo agropecuario, compatible con el medio ambiente.
- Control y prevención de enfermedades en humanos, animales y cultivos, provocadas por el cambio climático.
- Soberanía alimentaria garantizada como política nacional, y en equilibrio con los recursos naturales y el bienestar del productor.
- Cultivos sostenibles y adaptados a los cambios del clima, a través de mejoramiento genético, prácticas de producción más limpia y modelos de producción alternativos.
- Investigación aplicada y con recursos de financiación, para el fortalecimiento local para la adaptación
- Productos y productores certificados en procesos amigables con el medio ambiente.

PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y CONSUMO RESPONSABLE

Plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV¹⁴

El municipio formuló el plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV)¹⁵, en el año 2015, el cual se convierte en la herramienta de planificación tanto de saneamiento como de ordenamiento del recurso hídrico y de su buen uso, toda vez que se determina el estado actual de la calidad del agua de abasto de la población, así como el impacto de las descargas de aguas residuales en las fuentes receptoras. El PSMV tiene como objetivo el de diseñar los programas, proyectos y actividades a desarrollar relacionadas con el saneamiento y manejo de los vertimientos en el municipio, con el fin de lograr avances en la reducción de la carga contaminante que se vierte a las principales fuentes hídricas del área urbana.

De acuerdo con el diagnóstico del sistema de alcantarillado del PSMV, el municipio cuenta con un sistema de combinado 100%, con 175 cámaras, una longitud de la red de 8.462 m y un sistema construido en concreto en 3360 m y gres en 5102 m. El operador del servicio es la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ ESP.

¹⁴ (PSMV Municipio de Mistrató, 2016)

¹⁵ Tomado de (PSMV Municipio de Mistrató, 2016)



En términos generales no existen emisarios finales identificados ni interceptores, porque las aguas son descargadas al río Risaralda directamente por el descole 1, en una tubería de 24" con una longitud aproximada de 7,9 metros al llegar al Río Risaralda y los descoles 2 y 3 funcionan como aliviaderos de la red, que también descargan al Río Risaralda. Además, existen viviendas que vierten sus aguas residuales a la Quebradas Arrayanal y Lava Pies, que atraviesan al municipio. El municipio de Misstrató no tiene planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), y La fuente receptora que se ve afectada por los vertimientos generados en el sistema de alcantarillado es el río Risaralda.

Finalmente, los proyectos contemplados a desarrollar en el PSMV, fueron la construcción de interceptores; la construcción de emisario final y la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales

“La cobertura de alcantarillado en el Misstrató de acuerdo al censo (2005) y Superintendencia de servicios públicos (2016) es de 60% y 33% respectivamente. El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 señala que para el área urbana del municipio la cobertura es del 95,96%” (Gobernación de Risaralda-Universidad Tecnológica de Pereira, 2019).

Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS¹⁶

El municipio de Misstrató cuenta con un esquema para la prestación del servicio de aseo y sus componentes de tipo municipal, el prestador de este servicio es la Empresa de Servicios Públicos ESP. Genera 55,32 toneladas de residuos al mes y se tiene una producción per cápita de 0.413 kg/hab/día, En el sector urbano se tiene una cobertura del 100% y una frecuencia de recolección de 2 veces por semana. El componente de barrido se hace sobre un estimado de 180 kilómetros lineales, con una frecuencia de barrido de 7 veces por semana en el centro y de 2 veces por semana en los barrios y cuenta con 1.172 usuarios para el servicio de aseo. Los residuos sólidos son dispuestos en el relleno sanitario de la ciudad de Pereira a 93 kms de distancia.

En el municipio no existe ningún tipo de asociación de recicladores organizados, se tienen 6 recicladores de oficio y un centro de acopio y se calcula un 20% de la población capacitada en temas de separación en la fuente por vigencia. Sin embargo, no existe registro de la cantidad de residuos sólidos aprovechados por tipo de material.

De acuerdo con la caracterización de los residuos sólidos, de las 55.32 toneladas de residuos sólidos que se generan por mes, el 51.56% equivalente a 28.5 toneladas es material orgánico, el

¹⁶ Tomado de (PGIRS Municipio de Misstrató, 2015)



16.24% equivalente a 9 toneladas son inservibles, el 30.16% equivalente a 16.7 toneladas corresponde al material aprovechable distribuido en papel, cartón, plástico y vidrio, el 1.2% equivalente a 2.16 toneladas corresponde a materiales metálicos y el 0.17% equivalente a 0.09 toneladas corresponde a materiales de madera. Así mismo se evidencia que es posible recuperar el 32,49% de los recursos si se implementa un programa de aprovechamiento de los residuos inorgánicos y hasta el 83,69% de los residuos, si se aprovechan también los residuos orgánicos.

En el PGIRS, el municipio se ha planteado una meta de aprovechamiento del 8% de los residuos al mes para el corto plazo, una del 10% de los residuos al mes para el mediano y una del 12% de los residuos al mes para el largo plazo.

Residuos sólidos en el sector rural

En el sector rural solo se hace recolección en el sector de Pinar del Río con una frecuencia de una vez por semana. Los residuos sólidos generados por los centros poblados, viviendas dispersas, sistemas productivos de las demás zonas del área rural del municipio en la actualidad no cuentan con la oferta, ni prestación del servicio de aseo. Una estimación teórica de la cantidad de residuos generados en el sector rural arroja como resultado una generación de 10 toneladas al mes aproximadamente.

Los residuos sólidos orgánicos producidos en el sector obedecen casi en su totalidad a los residuos de cosecha y pos cosecha, los residuos alimenticios sobrantes generalmente son suministrados a porcinos, aves, canes, etc. Los demás son dispuestos en el suelo, degradándose y convirtiéndose en agregados del horizonte orgánico del suelo.

“De un total de 2620 Unidades de Producción Agropecuaria –UPA- en el área rural dispersa de Mistrató, 815 UPA no manejan desechos de origen animal o vegetal; mientras 46 UPA realizan algún manejo a estos residuos siendo su uso para la fertilización de suelos o el envío a hornos de incineración las practica más comunes (22% cada una). 2 UPA reportaron disponer estos residuos en algún cuerpo de agua. Las composteras, estercoleros y las lagunas de lodos activados son los sistemas de tratamiento encontrados para el manejo de residuos de origen animal o vegetal en las UPA del área rural dispersa del municipio. La mayor parte de UPA (708 UPA) quema o entierra los residuos plásticos, vidrios o PVC; y entrega al servicio de recolección, los dispone en otro predio, vende o regala (396 UPA). 55 UPA reutiliza estos residuos y 9 UPA los dispone en algún cuerpo de agua”. (Gobernación de Risaralda-Universidad Tecnológica de Pereira, 2019).

Escombros

El municipio no cuenta con una escombrera municipal, los escombros están estimados en 5 toneladas por mes; los materiales residuales generados corresponden a concretos, ladrillo, cemento, acero, recibos, capa orgánica, suelos y subsuelo de excavación provenientes de la



construcción y demolición de estructuras. Actualmente es bastante complejo y difícil realizar los controles pertinentes a la generación de escombros, ya que el ente territorial y las autoridades competentes desconocen todas las fuentes de producción y la generación real por mes de este tipo de residuos. El acarreo ilegal de los escombros del municipio hace parte de las problemáticas de la gestión de estos residuos. El resultado de este proceso es la disposición dispersa de escombros, diseminados en bajas concentraciones en áreas públicas, cuerpos de agua, vías sin pavimentar y en las afueras del mismo municipio en las zonas sub urbanas.

Los residuos tales como papel, cartón, plástico son usados como comburentes, gracias a sus propiedades exotérmicas en presencia de fuego y/o sustancias inflamables, en fogones de leña, silos, hornos. Otra parte de estos materiales son incinerados en quemas dispersas y/o enterrados. Los residuos sólidos sanitarios tales como papel higiénico, toallas higiénicas, preservativos, etc., y los de rechazo son incinerados y/o quemados o algunas veces enterrados. Alternamente a los residuos mencionados se relacionan los producidos por las actividades agropecuarias correspondientes a contenedores de insecticidas, plaguicidas, fungicidas, herbicidas, fertilizantes, fármacos para animales y demás agroquímicos. Este tipo de residuos hace parte de los residuos sólidos peligrosos (RESPEL) que deben estar dentro de los procesos de la cadena de post consumo.

Posibles amenazas en la prestación del servicio de aseo

- Inadecuada disposición de residuos sólidos
 - Deslizamientos.
 - Taponamiento del drenaje urbano y consecuentes inundaciones.
 - Incremento de roedores y transmisores de vectores.
 - Incremento de enfermedades transmitidas por vectores.
 - Contaminación del agua superficial y acuíferos.
 - Incremento en los costos de potabilización de agua.
 - Malos olores.
 - Depreciación de terrenos en los alrededores.
- Inadecuada disposición de residuos líquidos
 - Contaminación de suelos inundados por depósito de patógenos presentes en la carga orgánica.
 - Incremento de problemas asociados a la salud de la población.

El nivel de riesgo para la prestación del servicio de aseo es alto pues la ponderación está entre una calificación del 73.5%, la organización debe tener en cuenta:

- Fortalecer actividades de prevención fomentando el auto cuidado y en la organización enfocar las actividades críticas en la prestación del servicio para disminuir el riesgo frente a estos factores pues el sitio de disposición final del prestador del servicio se encuentra alejado generando posibles riesgos en el transporte de residuos.



- El municipio debe considerar cual es el plan de contingencia adoptado por la prestadora del servicio de aseo en caso que no pueda seguir disponiendo en el sitio actual y deba llevar los residuos a otro sector. En caso de acudir a otro municipio este debe contar con los permisos necesarios para su operación.

Cobertura del servicio de energía¹⁷

Mistrató registra una cobertura de energía eléctrica urbana del 99,1% de acuerdo a los datos recogidos por el DNP de la UPME (Unidad de Planeación Minero - Energética) (DNP, 2018). De acuerdo al plan de desarrollo municipal 2016-2019, la cobertura de energía eléctrica es de 98%, además se señala que en el municipio no hay servicio de gas natural domiciliario. Para el área rural dispersa de acuerdo al DANE, para el año 2014, 91,7% de las viviendas ocupadas cuenta con servicio de energía eléctrica (DANE, 2014).

ARTICULO 11°. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La situación actual de participación comunitaria en el municipio de Mistrató se encuentra en dificultades debido a la falta de acompañamiento a las diferentes juntas, grupos y asociaciones para su legalización y reconocimiento ante las autoridades competentes.

En el municipio de Mistrató hay conformadas 43 juntas de acción comunal y tan solo 3 son reconocidas como organizaciones de acción comunal. La anterior situación es resultado de la falta de seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales que deben cumplir estos organismos para ser reconocidos por la Gobernación de Risaralda.

Demográficamente la situación en el municipio no permite que las juntas de acción comunal no reconocidas cumplan con el número mínimo de miembros en la asociación de socios que representan.

Es por esto que en el año 2015 la administración municipal en conjunto con la gobernación de Risaralda se realiza una inversión por valor de \$520 millones correspondientes al Presupuesto Participativo serán invertidos en mejoramientos de vivienda y en casetas de juntas de acción comunal en el Municipio de Mistrató.

El anuncio fue hecho al momento de la firma del convenio interadministrativo No. 652 celebrado entre la Alcaldía de Mistrató y la Gobernación de Risaralda, indicó la Secretaria de Planeación Departamental, Luisa Fernanda Valencia. Los recursos para este proyecto serán aportados de la siguiente manera: \$371 millones por la Gobernación y \$148 millones por el Municipio.

¹⁷ (Gobernación de Risaralda-Universidad Tecnológica de Pereira, 2019)





El proyecto contempla la ejecución de 45 mejoramientos de vivienda, los cuales comprenden como la realización de 10 construcciones de alcobas, 12 construcciones de cocinas, cuatro construcciones de unidades sanitarias; 10 mejoramientos de pisos y nueve mejoramientos de techos en la zona rural y urbana del municipio por un valor de \$293.264.160.

De igual manera la construcción de tres casetas en las veredas El Terrero, Dosquebradas y Citabará y la adecuación y mejoramiento de otras cuatro casetas en los sectores de El Caucho, Playa Bonita, El Jardín y Miraflores. En estas obras se invertirán los \$226.968.000 restantes. La Secretaria de Planeación de Planeación, Luisa Fernanda Valencia, precisó que con la mayoría de los municipios ya se han firmado los correspondientes convenios lo que permitirá la ejecución de los proyectos que fueron elegidos por la propia comunidad mediante el voto popular para ser financiados con recursos del Presupuesto Participativo.

Siendo este un esfuerzo significativo, pero no el suficiente para suplir las necesidades que se presentan en las juntas de acción comunal presentes en nuestro territorio.

Teniendo este diagnóstico la administración municipal centrara sus esfuerzos en orientar y legalizar las juntas faltantes por reconocimiento por parte de la Gobernación.

En el año 2018 se realizaron las elecciones de presupuesto participativo en el cual se tiene como objeto una intervención directa, permanente, voluntaria y universal mediante el cual la ciudadanía, conjuntamente con las autoridades, delibera y decide la asignación de recursos públicos.

Es un proceso de consulta y diálogo entre la comunidad y las autoridades sobre cuáles son las prioridades de inversión de un municipio.

Para esta fecha se obtuvo como resultado lo siguiente:

<p>Mistrató</p> <p>1. Mejoramientos de vivienda (745 votos)</p> <p>2. Mejoramiento y construcción de placa huellas (605 votos)</p>

Como se evidencia el municipio de Mistrató tuvo una participación total de 1350 persona; el plan de desarrollo actual pretende subir la participación de los habitantes durante el siguiente cuatrienio.

ARTICULO 12°. PROMOCION SOCIAL



Todos de la mano, Mistrató sigue AVANZANDO

Adopción, implementación de la política pública de niñez y adolescencia y su entorno familiar que incluya el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los compromisos municipales.

Para el diagnóstico de la Política Pública realizado en el 2018, el municipio de Mistrató cuenta con ella la cual fue adoptada por acuerdo Municipal No 071 de 2013 y fundamentada en ser necesario construirla con un enfoque ambiental, enfoque étnico y un enfoque familiar.

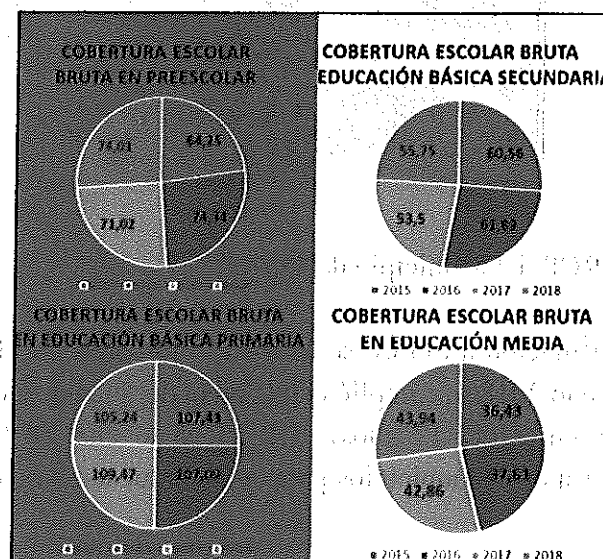
Dicha política en los años posteriores a su construcción no tuvo seguimiento y evaluación a la implementación, tarea que desde entonces se delegó a la Mesa de Primera infancia y adolescencia, encontrando estos errores y dificultades, sobre todo en la perspectiva actual de problemáticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes, proponiendo el diseño de planes, proyectos y acciones en pro del desarrollo integral de esta población.

Una de las grandes dificultades de la implementación de la política ha sido la poca intersectorialidad y el engranaje entre las diferentes instituciones.

En la categoría de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, los indicadores que la componen se asocian a cinco líneas estratégicas definidas por el comité ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en relación a esto y a cada línea se exponen los siguientes indicadores en el Municipio de Mistrató:

Línea 1: Atención Integral a la primera infancia, infancia y adolescencia

Según información tomada del SUIN (Fuente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), para el 2017 información que se tiene más actualizada, la tasa neta de cobertura en Transición fue del 45.6% Vs. 92.2% como cobertura esperada. Para básica primaria el alcance fue de 77,3% y para básica secundaria del 63,4%. De acuerdo al informe de gestión del periodo de alcaldía 2016-2019, las tasas de cobertura para los últimos 4 años fueron las siguientes:

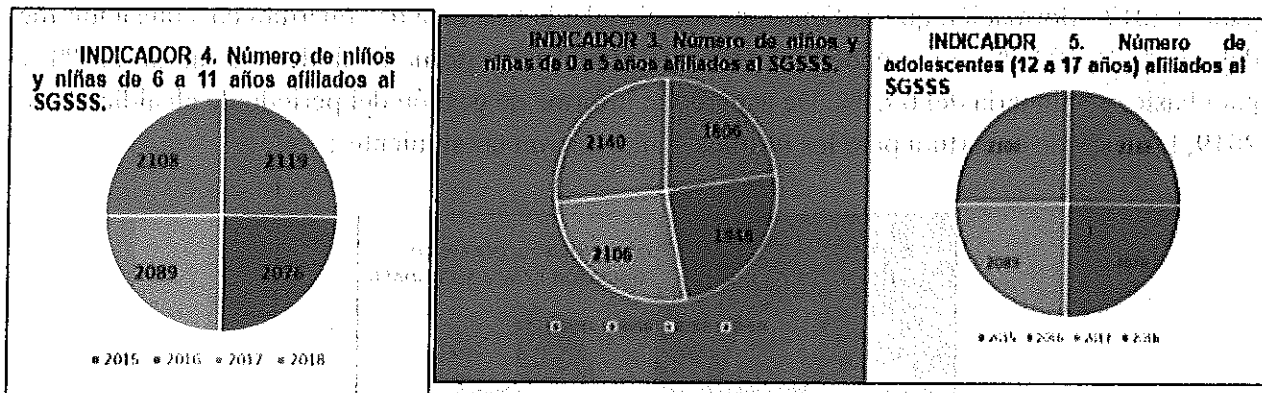


En cuanto a la tasa de deserción en Educación Básica Primaria, para los últimos cuatro años disminuyó con estrategias aliadas a la Gobernación de Risaralda, representando esto una mejora. El indicador que habla de la repitencia para finales del año 2019 mejoró, uno de los grandes retos para que este aumente y se mantenga es la intervención en la comunidad indígena quienes interrumpen el año escolar y al regresar se debe de repetir el año, causando aumento en este indicado en lo relacionado a la Educación primaria y secundaria, para la educación media se vio también aumento el cual estuvo relacionado a la presencia del SENA y algunos otros programas de educación media que enganchan y encaminan a los estudiantes para la terminación de sus estudios.

En relación a participación social de la población el municipio cuenta con mesa de participación infantil conformada y renovada 2019-2021, integrada por 33 niños, niñas y adolescentes desde los 7 años hasta los 16 años; durante el 2019 se conformó nuevamente, se tuvo participación en el concejo de política social, y hay dos representantes en la mesa Departamental.

Sin embargo, se han creado otros espacios de participación e inclusión que han sido de carácter Deportivo y Recreativo, relacionados con servicios y programas ofertados para la Primera infancia Para los NNA el Municipio brinda programas culturales, deportivos, educativos con el fin de que utilizar su tiempo libre.

Con el tema de salud dentro de la política se cuenta con las siguientes cifras relacionadas a la cobertura en afiliaciones a SGSSS para los últimos cuatro años:



*Gráficos tomados Informe RCP del Municipio de Mistrato

Para aumentar las tasas en afiliación a SGSS, se realizaron jornadas de afiliación a cargo de la Dirección Local de Salud, al año 2018 se cumplió con la meta del Plan de Desarrollo, sin embargo, para la afiliación de adolescentes (12-17 años), desmejoró lo cual se ha relacionado con la migración de los adolescentes a otros municipios para cursar educación media y superior.

En coberturas de los NNA por componente Étnico, Mistrató tiene dos resguardos indígenas el pueblo Embera Chamí. Uno el Resguardo Unificado Embera Chamí sobre el Rio San Juan y dos el Resguardo la Loma Citabara, ambos con situaciones difíciles al interior de cada comunidad, en aspectos como lo es la salud, servicios públicos, agua potable, alcantarillado, alimentación escasa, infraestructura, familias numerosas, hacinamiento, deficiencia en la educación en algunos sectores veredales, machismo, aspectos éstos que hacen que los NNA de esa comunidad tengan vulnerados, inobservados, o amenazados cualquiera de sus derechos fundamentales.

Para el ejercicio efectivo de la protección de los Derechos de los NNA de la Comunidad Indígena la Comisaria de Familia trata de hacer una articulación interjurisdiccional con la justicia propia, con el fin de fortalecer y prevenir vulneraciones de derechos de los NNA de la comunidad indígena, vinculando a sus Gobernantes en la elaboración de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, la Ruta Integral de Atención, participación en los Comités de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Erradicación de Trabajo Infantil, se realizan campañas de maltrato infantil, negligencia, trabajo infantil, embarazo en adolescentes, equidad de género, violencia intrafamiliar, protección a los derechos fundamentales, talleres, visitas descentralizadas a los resguardos con el fin de hacer seguimiento a los casos remitidos por salud entre otros.

Línea 2: Apoyo y fortalecimiento a las familias

Revisando los aspectos, factores y actores aportan al desarrollo de los NNA, adolescentes y sus familias en el Municipio, se encuentra en primer lugar uno de los factores más importantes para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes es la **familia**, en el municipio La Comisaria de Familia quien es la encargada de velar por la protección de los derechos de los NNA, cuando sus derechos se encuentran inobservados, vulnerados y amenazados, los diferentes programas que maneja el ICBF a través de sus modalidades (familiar, Institucional y otros) quienes se encargan de incentivar, promover y proteger practicas saludables para los NNA y sus familias y de igual manera velan por la protección y garantía de derechos de los NNA. , La Secretaria de Salud, Deporte y Cultura a través de sus programas de escuelas de formación deportivas y culturales, incentivando a la protección de los derechos de los NNA y utilización de su tiempo libre.

Las causas de situaciones negativas o problemáticas que se han identificado desde la Comisaria son: 1. Falta de compromiso de los padres en la crianza de sus hijos, 2. Padres condescendientes, 3. Falta de autoridad, 4. Familias monoparentales, 5. Escasas pautas de crianza, 6. Hijos al cuidado de terceros, 7. Embarazo en adolescentes. 8. Pobreza, 9. Falta de oportunidad laboral.

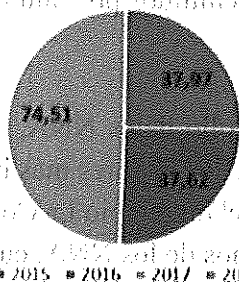
En relación al fortalecimiento a las familias Mistrató como logros en los últimos 4 años, se evidencian Acciones programáticas, Políticas públicas de familia, Subsidios de vivienda, Proyectos de generación de ingresos, Campañas de sensibilización, Convivencia familiar, Seguridad ciudadana, Rutas de atención e Inclusión social.

Logrando específicamente en la población vulnerable, programas que garanticen el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales que hacen posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades para esta población.

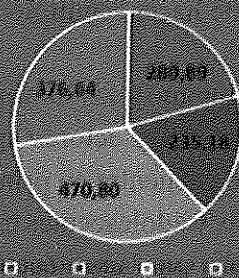
Las diferentes vulneraciones se convierten también en un factor relevante y base para las conductas delictivas que se presentan en la adolescencia, en la actualidad solo hay un adolescente en el Sistema de Responsabilidad Penal, el municipio no cuenta con infraestructuras o programas para la atención de estos casos, en términos de apoyo, resocialización e inclusión social. El consumo de Sustancias Psicoactivas es otro factor de vulnerabilidad y que influye en el sano desarrollo de esta población, en el municipio en la actualidad se reportan casos y el accionar de la Comisaría de Familia es la verificación de derechos del menor y se activa la ruta por el sector salud o en su defecto se inicia proceso de Restablecimiento de Derechos.

Línea 3: Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas, y adolescentes.

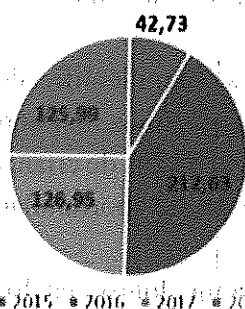
TASA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS



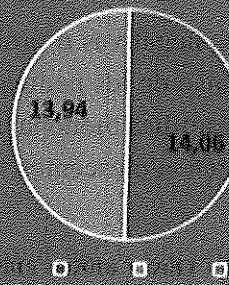
TASA DE VIOLENCIA CONTRA ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS)



TASA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS Y NIÑAS DE (6 A 11) AÑOS



TASA DE VIOLENCIA DE PAREJA CUANDO LA VÍCTIMA ES MENOR DE 18 AÑOS



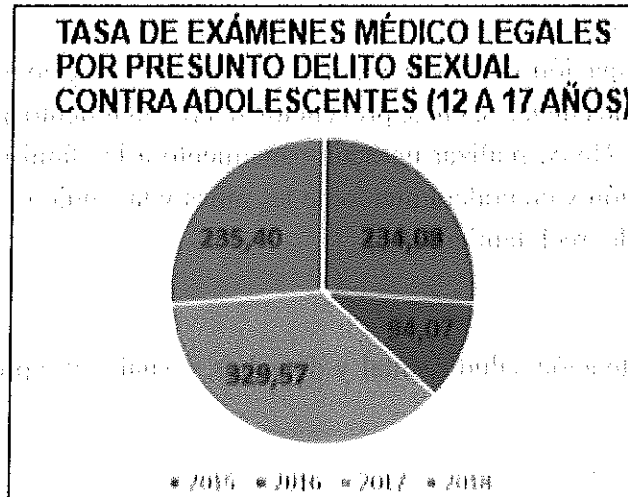
FUENTE: informe de Gestión RCP

En los últimos cuatro años, estos indicadores aumentaron, observándose un aumento de denuncias de casos, indicando que el ejercicio como resultado de las campañas de prevención y rutas de

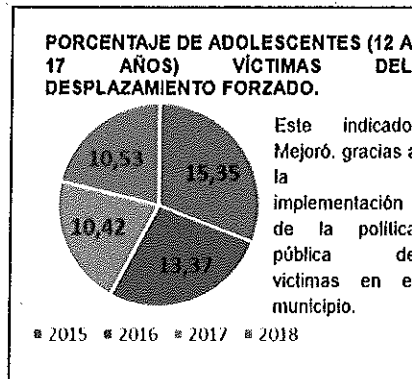
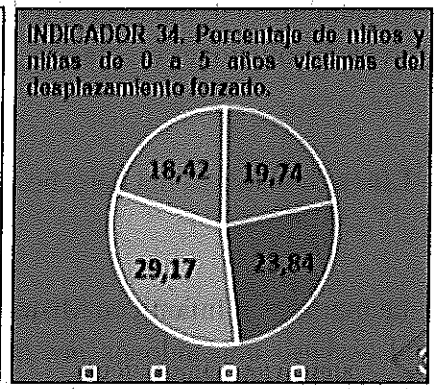
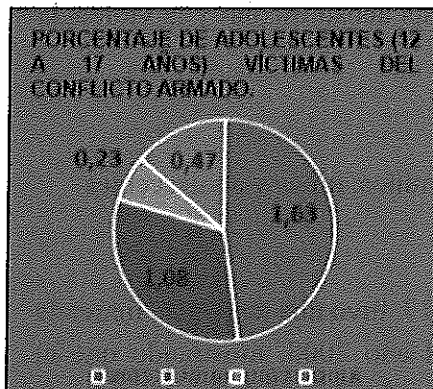


atención ha sido positivo generando más conciencia para denunciar y desmontar factores culturales.

En cuanto a las tasas de homicidios no se tiene información, así como también las muertes relacionadas por accidentes de tránsito en niños y niñas.



A causa de los programas y capacitaciones realizadas dentro del plan de acción los indicadores presentaron mejoría, y se disminuyeron.



Durante los 4 años anteriores los indicadores fueron descendiendo porcentualmente, indicando mejora como resulta a la implementación de la política pública de víctimas en el Municipio de Mistrató.

Como estrategias de mitigación del reclutamiento para el 2019, se logró realizar Diagnóstico presencia de grupos armados ilegales, un de prevención del reclutamiento, promover Herramientas de protección integral de NNA, realizar un acompañamiento a las familias de las víctimas, con campañas de sensibilización y empoderamiento de las niñas y las mujeres y promoción de la ruta de prevención temprana del reclutamiento.

Línea 4: Prevención y atención salud mental y derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.

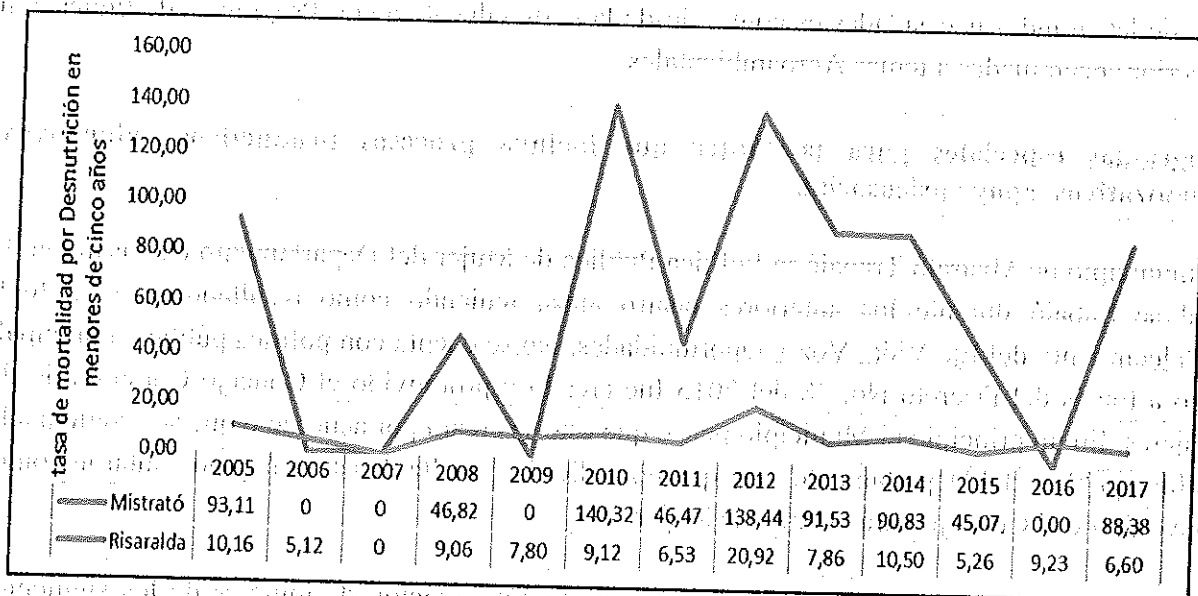
No se cuenta con cifras que con certeza hablen de un indicador de suicidio para la población infantil, el municipio durante el cuatrienio anterior adelanto acciones de Prevención del suicidio, Construcción de la ruta de atención Integral, capacitación a docentes; Apoyo psicológico; Atención en salud mental, intervención de la conducta suicida. Prevención del acoso escolar y la violencia en las instituciones escolares.

Línea 5: Garantía del derecho a la alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes.

La mortalidad Infantil en Mistrató Risaralda en los años 2005 al 2017, tuvo una tendencia marcada al ascenso ubicándonos por debajo del departamento solo en el año 2008, mostrando que el municipio está en peor situación, esta grafica nos corrobora lo graficado en el semáforo de la mortalidad infantil



La tendencia de la tasa mortalidad por desnutrición del 2005 al 2017 es al aumento, situación que se ha sumado a la diversidad étnica del municipio la cual está caracterizada como población vulnerable, con índices altos de pobreza, que aunado a las costumbres propias de la etnia indígena se convierten en factores de riesgo.



Cobertura para el programa de Familias en Acción y jóvenes en acción

En la actualidad según reporte de Oficina de Mas Familias en Acción del Municipio de Misstrató, se cuenta con 1842 familias vinculadas al programa, pese a que se realiza el cruce de información por SISBEN, Víctimas, desplazados y Red Unidos, en las fichas de seguimiento no llegan por grupos poblacionales por lo tanto no se cuenta con el dato de los Niños, niñas y adolescentes que cumplen con las acciones de Promoción y Prevención en Salud así como en Educación como requisito para recibir el subsidio.

No se tiene cobertura del programa de Jóvenes en Acción, Prosperidad social no tiene convenio con las Instituciones Educativas o Escuelas del Municipio.

Promoción de la democracia y participación a partir de la reactivación y funcionamiento de los concejos municipales de Juventud

No se cuenta con un referente encargado del tema exclusivo de juventudes, en años anteriores han realizado la convocatoria para conformar el concejo municipal de juventudes en Misstrató, pero no han sido efectivos, cuentan con muy poca participación, y una de las razones expresas por un joven líder del municipio es la falta de Estrategias que motiven a participar socialmente de estos espacios, como el empoderamiento, promover grupos, liderazgo.



Se cuenta con tres grupos con participación juvenil como lo es los Campamentos Juveniles, el programa nivel Departamental, Clubes Deportivos y Aso jardín.

Se considera necesario ser más fuertes en este tema con el objetivo de tener más participación, educación y fortalecimiento en proyectos productivos para los jóvenes.

Una de las grandes necesidades es contar desde la parte educativa con Programas de Educación Superior encaminadas a temas Agroambientales.

Programas especiales para la Mujer que incluya procesos productivos, educativos, organizativos, apoyo psicosocial.

El municipio de Mistrató Trabajó la Política Pública de Mujer del Departamento de Risaralda, la cual se trabajó durante los anteriores cuatro años, teniendo como resultado para el 2019 fortalecimiento del Eje Vida, Voz y Oportunidades. No se cuenta con política pública municipal, pero a través del Decreto No. 38 del 2015 fue creado y promovido el Concejo Comunitario de Mujeres. En un principio el Municipio pensó que este se creara por acuerdo o que se acogiera a la política pública del Departamento, a lo que no se llegó por falta de asesoría y no contaron con el apoyo desde el Concejo para el tema de Mujer.

Para la conformación del concejo se requiere de la participación de mujeres de los siguientes sectores: ONG, agropecuario, juntas de acción comunal, Madres Víctimas del conflicto Armado, Tercera Edad y Madre Comunitaria.

Programa de adulto mayor en la zona rural y urbana

La población adulta mayor que comprende desde los 54 años a los 100 en el Municipio de Mistrató 2247, de esta población 710 adultos Mestizos son beneficiarios del programa Colombia Mayor y 326 están priorizados en lista de espera para cuando se cuente con más cupos. Para la población indígena son 189 adultos mayores vinculados y 139 en lista de espera, estos datos están actualizados a enero del 2020 con el registro realizado por el enlace municipal del Programa de adulto Mayor.

Actividades lúdicas y productivas que propicien un mejor bienestar de los adultos mayores del municipio.

Mistrató cuenta con el programa del Centro Vida y Centro de Bienestar del Adulto Mayor en el cual se realizan de manera articulada desde las Secretarías de Salud, Deportes, Cultura y Turismo en donde se realizan actividades recreativas, lúdicas, deportivas y además tienen manualidades, con este último se realizan artesanías, productos tejidos, entre otros, que puedan generar recursos a los adultos mayores y se ofertan en ferias artesanales, generando procesos de productividad, los cuales pueden ser fortalecidos pues de la manera que se hacen se requiere de la organización anual de ferias y espacios para su comercialización.



Gestión para la adecuación, reparación, construcción y dotación del centro Vida del Adulto Mayor.

Se cuenta con Centro día Vida y el Centro de Bienestar del adulto mayor, con una cobertura de atención en el Centro día Vida hasta el año 2019 a 200 adultos y en el centro de bienestar a 27 adultos mayores. Para agosto de 2019 se inauguró el Centro día Vida en el Municipio, se requiere realizar acabados. Para el corregimiento de San Antonio del Chami, se hace necesario contar con una sede que brinde atención a la población adulta mayor.

Respeto y participación inclusiva de la Población LGBTI

La población LGTBI, dentro del Municipio de Mistrató no está caracterizada, se reconoce a nivel social la existencia de las personas diversamente sexuales, no se cuenta con un grupo organizado, pero en los últimos 4 años se realizaron acciones a través del PIC y por Gestión como lo fueron capacitaciones y tamizajes en Salud Mental y pruebas de VIH, estas últimas se realizaron previo a espacios de sensibilización como tema de inclusión.

Hogares Infantiles

Según reporte ICBF 2019, se cuenta en el municipio de Mistrató con 2 CDI sin arriendo, uno grupal con 70 cupos y otro satélite con 60 cupos, para el programa de Desarrollo infantil en medio familiar (DIMF), sin arriendo 197 cupos y con arriendo 525 cupos. Para la modalidad Intercultural 140 cupos, lo que indica que para el año pasado 992 niños, niñas y madres gestantes fueron atendidos. Para lo que se lleva el 2020 los CDI cuentan 129 cupos en las dos unidades, DIMF, 198 cupos y la modalidad propia e intercultural 663. Es de notar entre un año y el otro la diferencia para la modalidad de Desarrollo infantil en medio familiar, la razón es que estos cupos migraron para la modalidad intercultural, siendo entonces a la actualidad 990 niños, niñas y gestantes atendidos, un número significativo que requiere de infraestructura segura, organizada, adecuada y mejorada.

Plan de Vida de los Resguardos Indígenas reconocidos por el Ministerio del interior

El Municipio de Mistrató tiene un alto índice de población indígena Embera Chamí y Katio, quienes cuentan con Plan de Vida es el eje fundamental en el espacio político, organizativo, técnico y jurídico que sirve como carta de navegación del pueblo indígena, con el objetivo de desarrollar acciones al interior de cada comunidad, para adelantar procesos de articulación institucional a nivel local, departamental y nacional. Creado por el Desarrollo de las siguientes Temáticas:

- De las comunidades indígenas y sus territorios
- De las comunidades indígenas y lo político organizativo
- De las comunidades indígenas y lo económico ambiental



- De las comunidades indígenas y lo social cultural
- De las comunidades indígenas y la infraestructura

ARTICULO 13°. VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO EN EL CASCO URBANO Y RURAL DE MISTRATÓ.

Según la jefe del comité de justicia transicional, Mistrato no cuenta con un punto de atención de Víctimas, la oficina más cercana esta e el municipio de en Belén. Se cuenta con una ruta de atención a las Secretarías de Despacho Municipal, dando cumplimiento a esta ruta de atención con enlace nacional ultima Ubicación conocida de Víctimas fue de 2,541(15,2%) de la población total con aproximadamente 7.823 Personas Victimizadas y 2.267 víctimas sujetas de atención.

Puntos de Atención	Personas Atendidas	Total Solicitudes Recibidas
0	190	274

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas - Fecha de corte: 31-01-2020

Índice de Presión:

En la vigencia de 2019 las personas con desplazamiento fueron de 2.055 y personas con proyección DANE, 16.750 y con un índice de presión del 0,1230

Reparación de hogares con acompañamiento al retorno o a la reubicación del Municipio:

REPARACIÓN		
TIPO	HOGARES	PERSONAS
Reubicado	8	15
Sin definir	169	361
Retornado	13	50

Por Hechos victimizantes

HECHOS VICTIMIANTES



Hecho Victimizantes	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	117	70	50	49	117
Amenaza	700	326	329	325	729
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	13	2	4	4	13
Desaparición forzada	157	88	82	79	164
Desplazamiento forzado	6.315	1.986	2.296	2.031	6.634
Homicidio	1.548	386	636	598	1.612
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	4	0	0	0	4
Secuestro	25	1	8	6	25
Tortura	2	1	3	3	2
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	11	0	6	5	11
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	59	54	44	40	59
Lesiones Personales Físicas	7	1	2	2	7
Lesiones Personales Psicológicas	2	0	5	5	2
Sin información	1	0	0	0	1

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas --

Fecha de corte: 31012020

Registro Víctimas Directas

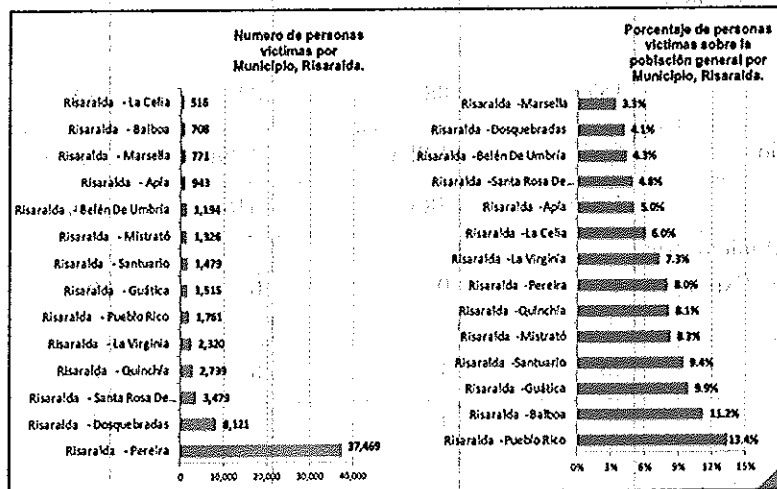
Hechos Directos		
Hecho Victimizantes	Víctimas Directas	Víctimas Indirectas
Desaparición forzada	36	121
Homicidio	342	1.206
Secuestro	24	1

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas - Fecha de corte: 31-01-2020



Hace referencia al total de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas para cada hecho victimizantes como víctima directa.

Mistrato ocupa el 8.3% de la población Víctima del conflicto armado de Risaralda, según DANE 2014.



POSCONFLICTO

En la Actualidad la ARN adelanta 3 procesos de atención de población excombatiente que se clarifican a continuación:

- **Reintegración:** hace referencia las personas que desde el año 2003 a la fecha se han desmovilizado de grupos armados de manera individual y aquellos que se acogieron al proceso de paz entre el Gobierno Nacional y los grupos de Autodefensas. Desde el 2003 a la fecha se han desmovilizado 74.855 personas.
- **Reintegración Especial:** hace referencia a las personas que se acogieron a la Ley de Justicia y paz y que pertenecieron a un grupo armado ilegal, cometieron delitos de lesa humanidad y pasaron por cárcel en un promedio de 9 años, estas personas deben adelantar un proceso de reintegración especial con enfoque reconciliador y continuar vinculados con sus procesos judiciales. Se cuenta con una población nacional de atención de 1.035 personas.
- **Reincorporación:** Hace referencia a los exintegrantes FARC – EP, debidamente acreditados por el Alto Comisionado para la Paz, que se acogieron al proceso de paz entre este grupo y el Gobierno Nacional. El programa de Reincorporación está contemplado en el Decreto 899 de 2017 y demás normas concordantes. A la Fecha se cuenta con una acreditación por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de 13.202 excombatientes.

a) Cifras de la ARN en Risaralda:

Tipo de Proceso	Personas en Proceso
Reincorporación	95
Reintegración	123
Reintegración Especial -Justicia y Paz-	13

Total general

231

A continuación se presenta una tabla que describe la ubicación por Municipios de Risaralda de la población que es objeto de atención en los diferentes Municipios y el tipo de proceso al que pertenecen:

Cifras en Risaralda - Chocó	Reincorporación	Reintegración	Justicia y Paz	Total general
	95	123	13	231
Apía			1	1
Belén De Umbría	5			5
Dosquebradas	9	6	2	17
Guática	1		1	2
La Celia		2	1	3
La Virginia		3		3
Marsella	1	1		2
Mistrató	7	5		12
Pereira	40	57	6	103
Pueblo Rico	14	18		32
Quinchía	5	1		6
Santa Rosa De Cabal	1	4		5
Santuario	1	7		8
Bagadó	11	19	2	32

Mediante la implementación de la Política de Reintegración, se ha logrado que 493 personas finalicen la ruta diseñada para las personas desmovilizadas desde 2003 y ubicadas en el Departamento de Risaralda, promoviendo en ellas el desarrollo de habilidades y competencias que favorezcan su sostenibilidad en la legalidad, y en el ejercicio autónomo de la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la convivencia en las comunidades donde habitan, mediante la reconstrucción de los lazos de confianza afectados por la presencia del conflicto armado, la cifra de 493 Culminados en el Departamento de Risaralda y por municipios es la siguiente:

Municipio	# de Personas Culminadas
Apía	3
Balboa	7
Belén De Umbría	16
Dosquebradas	70
Guática	3
La Celia	7
La Virginia	51
Marsella	12
Mistrató	12
Pereira	249
Pueblo Rico	18
Quinchía	6
Santa Rosa De Cabal	12
Santuario	15



Bagadó	12
Total Risaralda	493

b) Caracterización de las personas en proceso de Reintegración y Reincorporación que habitan en el departamento de Risaralda

A continuación, encontrará la caracterización de la población que atiende la ARN en el departamento de Risaralda. Nuestra misión nos hace responsables de liderar los procesos de reintegración y reincorporación en todo el país, la información que le compartimos de la población es la siguiente:

Reintegración

Nivel educativo de las personas en proceso de reintegración		
Básica primaria	Básica secundaria	Media Vocacional
42	34	44

Nivel educativo de las personas en proceso de reintegración		
Básica primaria	Básica secundaria	Media Vocacional
1	2	0

Personas a atender con enfoque condicional asignado	Personas a atender con enfoque diferencial grupo étnico				Personas a atender con enfoque diferencial adulto mayor	Personas a atender con enfoque diferencial desvinculado
	Afrocolombiano	Indígena	Mestizo	Otra		
0	0	1	1	0	0	2

Número total de hogares de personas en proceso de reintegración
4

Reintegración sostenibilidad económica/ empleabilidad

Personas ocupadas	Personas económicamente inactivas	Personas desocupadas	Personas con planes de negocio
2	2	0	0



Reintegración sostenibilidad económica proyectos productivos /emprendimientos

Departamento/ Municipio	Proyectos productivos /emprendimientos relacionados con economías primarias (Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura)	Proyectos productivos /emprendimientos relacionados con economías secundarias.	Proyectos productivos /emprendimientos relacionados con economías del tercer sector (bienes y servicios transporte y almacenamiento, servicios turísticos, hoteleros y restaurantes)
Risaralda	5	0	9

Reincorporación

Personas en proceso de Reincorporación	Hombres y Mujeres		Grupo etareo			
	Hombres	Mujeres	18-28	29-40	41-60	60+
6	4	2	1	3	2	0

Nivel educativo de las personas en proceso de reintegración		
Básica primaria	Básica secundaria	Media Vocacional
1	0	1

Número total de hogares de personas en proceso de reintegración
2

Personas a atender con enfoque condicional asignado		
Grupo étnico	Discapacidad	camino diferencial de vida
15	0	0

Reincorporación sostenibilidad económica proyectos productivos /emprendimientos

Departamento/ Municipio	Proyectos productivos /emprendimientos relacionados con economías primarias (Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura)	Proyectos productivos /emprendimientos relacionados con economías secundarias.	Proyectos productivos /emprendimientos relacionados con economías del tercer sector (bienes y servicios transporte y almacenamiento, servicios turísticos, hoteleros y restaurantes)



Risaralda	0	0	1
-----------	---	---	---

Proyectos comunitarios

Implementación del Modelo de entornos protectores	Línea intervenida	Beneficiados NNA	Aliados
MISTRATO	Iniciativas juveniles deportivas	25	Alcaldía

ARTICULO 14°. DIAGNOSTICO FINANCIERO

El municipio de Mistrató Risaralda basa su economía en las explotaciones agropecuarias, destacándose la parte agrícola con cultivos de caña panelera, café, cacao, ganadería, maíz, minería, explotación forestal y cultivos de ciclo corto.

La población para la vigencia 2019 según el DANE asciende a 17.110 habitantes de los cuales 3.929 se encuentran en la cabecera municipal y 13.181 en el área rural del municipio.

El municipio de Mistrató no a ha suscrito o adoptado programas de saneamiento fiscal en aplicación de las leyes 617 de 2000 y/o 550 de 1999, de igual forma no se han aplicado medidas correctivas o preventivas en el marco del monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de los recursos del SGP, y su nivel de cumplimiento, así mismo el Municipio de Mistrató hace constantes controles al indicador de límites del gasto, endeudamiento y cobertura del pasivo pensional.

DESEMPEÑO FISCAL:

En materia de Desempeño fiscal el municipio de Mistrató manejo los siguientes indicadores:

Año	Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	Respaldo del servicio de la deuda	Dependencia de las transferencias de la nación y las regalías	Generación de recursos propios	Magnitud de la inversión	capacidad de ahorro	Índice de desempeño fiscal
2016	61.46	0	76.26	36.96	92.35	36.25	64.88
2017	46.68	0.89	76.56	39.89	93.65	48.78	67.48
2018	56.69	2.56	83.85	42.91	92.67	48.73	66.32



Autofinanciación de los gastos de funcionamiento: En promedio el municipio de Misstrató Risaralda maneja un indicador de 57% lo que significa que este porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación se orientan al funcionamiento de la entidad territorial, es de aclarar que el municipio por ser de sexta categoría y de acuerdo a los límites establecidos por la ley 617 de 2000 es permitido que de destinen de estos recursos hasta un 80%.

Respaldo del servicio de la deuda: A 31 de diciembre de 2019 el municipio presenta deuda pública por valor de 412 millones de pesos

Dependencia de las transferencias de la nación y las regalías: El municipio de Misstrató, como se puede observar en los indicadores viene incrementando la dependencia de las transferencias de la nación, indicador que no le favorece a pesar que estos recursos son la principal fuente de ingresos de los municipios de sexta categoría.

Generación de recursos propios: Se entiende este indicador como la capacidad del municipio para generar ingresos diferentes a las transferencias de la nación, entre estos ingresos se encuentran el impuesto, industria y comercio, predial, la sobretasa a la gasolina, como las principales rentas en materia de generación de recursos propios, es en este indicador donde se hace necesario incrementar las acciones que permitan mejorar estos ingresos a través de herramientas como la actualización catastral, en su defecto una conservación dinámica, y la revisión y ajuste del código de rentas a la normatividad vigente.

Magnitud de la inversión: Este indicador permite cuantificar la magnitud de la inversión que realiza la entidad territorial, teniendo en cuenta que es la inversión social el objetivo principal del municipio de Misstrató Risaralda en aras de garantizar un mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad es importante incrementar este indicador a través de la gestión de proyectos a nivel nacional que impacten en la comunidad.

Capacidad de ahorro: En materia de capacidad de ahorro es importante fortalecer y estructurar estrategias que garanticen un adecuado control de los recursos garantizando que los ingresos sean mayores a los gastos y evitando así el déficit fiscal.

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS:



	INFORMACIÓN HISTÓRICA				FUT/SICODIS
	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	16.789,5	18.069,9	20.532,0	20.279,6	19.230,2
1. INGRESOS CORRIENTES	1.953,0	2.078,3	2.573,9	2.811,4	2.964,8
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	756,9	768,1	1.026,8	1.208,3	1.146,4
1.1.1. PREDIAL	105,7	116,7	149,7	95,2	120,0
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	68,8	91,4	114,4	144,2	134,0
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	117,8	127,6	127,2	126,8	130,0
1.1.9. OTROS	464,7	432,3	635,5	842,1	762,4
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	40,3	69,9	117,2	77,1	57,1
1.3. TRANSFERENCIAS	1.155,7	1.240,3	1.429,9	1.526,0	1.761,4
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1.030,3	1.135,8	1.375,9	1.403,5	1.746,4
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	1.021,4	1.135,8	1.305,2	1.403,5	1.598,5
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	8,9	0,0	70,8	0,0	15,0
1.3.2. OTRAS	125,5	104,5	54,0	122,5	15,0
4. INGRESOS DE CAPITAL	14.836,5	15.991,7	17.958,1	17.468,2	16.265,4
4.1. REGALIAS	1.674,4	624,3	571,6	1.036,6	0,0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	11.527,4	12.020,6	13.772,0	14.563,6	13.845,9
- SGP EDUCACIÓN	791,3	766,5	826,6	612,8	634,1
- SGP SALUD	4.026,5	4.152,6	4.525,5	4.904,5	4.927,0
- SGP AGUA POTABLE	729,4	808,9	843,0	904,7	912,2
- PROPOSITO GENERAL	1.508,1	1.661,9	1.830,9	1.938,2	2.207,4
- SGP DEPORTE	100,1	100,1	80,1	67,9	87,8
- SGP CULTURA	75,0	75,0	60,0	50,9	65,9
- SGP LIBRE INVERSIÓN	1.333,0	1.486,8	1.685,7	1.819,4	2.053,7
- SGP FONPET	0,0	0,0	5,2	0,0	0,0
- ASIGNACIONES ESPECIALES	1.057,7	1.112,4	1.101,2	937,5	954,3
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	96,0	100,7	118,7	109,2	122,9
- SGP RIBEREÑOS AE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SGP RESGUARDOS AE	685,6	747,8	777,2	828,2	831,4
- SGP FONPET AE	156,3	149,8	96,6	0,0	0,0
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	119,7	114,1	108,7	0,0	0,0
- OTRAS	3.414,5	3.518,3	4.644,8	5.265,9	4.210,9
4.3. COFINANCIACION	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4.4. OTROS	1.634,7	3.346,8	3.614,5	1.868,1	2.419,4

Al cierre de la vigencia 2019 se evidencia que la principal fuente de ingresos corrientes de libre destinación es el Sistema General de Participaciones que participó con un porcentaje del 53.91%. Es muy importante resaltar la poca participación de las rentas propias que en el caso del Impuesto Predial solo participó con un 4,05%, de igual manera se tiene participación de Industria y Comercio y de Sobretasa a la Gasolina del 4.52% y del 4.38% respectivamente. Por lo anterior se recomienda efectuar esfuerzos en incrementar las rentas propias, que son responsabilidad de la administración municipal. Una de las dificultades que presenta el municipio es el bajo recaudo de impuesto predial, debido a la falta de actualización catastral, que se agrava por la desactualización del Estatuto Tributario y los beneficios y/o estímulos que van en contravía de una optimización del ingreso. Lo anterior se traduce en un menor indicador de desempeño fiscal, por la baja generación de recursos propios y la alta dependencia de las

transferencias de la nación, no mejorar esta situación se convierte en un riesgo para que a futuro puedan ver rebajados los recursos del nivel central dada la misma ineficiencia fiscal.

ANALISIS DE LOS GASTOS:

	2015	2016	2017	2018	2019*
GASTOS TOTALES	17.927,9	17.316,5	20.749,3	19.692,7	23.316,0
2. GASTOS CORRIENTES	1.208,3	1.325,0	1.318,3	1.443,7	1.588,9
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.208,3	1.325,0	1.304,8	1.407,5	1.588,9
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	564,2	818,5	908,2	949,9	1.132,7
2.1.2. GASTOS GENERALES	333,7	394,3	297,9	372,9	348,1
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	310,4	112,2	98,8	84,8	108,1
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0,0	0,0	13,4	36,2	0,0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	16.719,6	15.991,4	19.431,1	18.248,9	21.727,1
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	5.301,4	3.758,4	5.266,2	3.397,6	4.514,3
5.2. RESTO INVERSIONES	11.418,2	12.233,0	14.164,9	14.851,3	17.212,8
*2019 Datos FUT - Presupuesto definitivo					

A pesar de que el Municipio tiene un indicador de Ley 617 de 2000 óptimo (promedio 54%), es recomendable racionalizar el gasto de funcionamiento, dados los indicadores de pobreza reportados en la presente vigencia.

Según el artículo 10 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 13 de la ley 1551 de 2012, La distribución de los recursos de inversión dentro del territorio de los municipios y distritos deberá hacerse con estricta sujeción a los criterios de equidad, población y necesidades básicas insatisfechas, mediante la aplicación de procesos de planeación estratégica a largo plazo que apunten a superar los índices de pobreza urbano-rural y el fortalecimiento de la prosperidad local, previa observancia de las características regionales y poblacionales de cada entidad.

La inversión marca el porcentaje más alto en la ejecución presupuestal de gastos en los últimos años teniendo en cuenta el objeto social de la entidad territorial, la principal fuente de financiación de la inversión social son los recursos de las transferencias del Sistema General de Participaciones y el Sistema General de regalías seguido de la cofinanciación que se realiza con entidades del orden Departamental y Nacional.

Los Gastos de Funcionamiento representan en promedio un 54% de los ingresos de libre destinación cumpliendo con los indicadores de límites de gasto establecidos en la ley 617 de 2000, con los cuales se financian los gastos de personal, gastos generales, y trasferencias corrientes, asimismo hacen parte del presupuesto de gastos general del municipio el concejo y la personería municipal.



En materia de servicio de la deuda el municipio cuenta con deuda pública por valor de 412 millones de pesos, es un bajo monto lo que le permite pensar en nuevas operaciones de crédito con lo que podría financiar proyectos del Plan de Desarrollo.

CALCULO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 358 DE 1997

AHORRO OPERACIONAL DEL AÑO		- \$ 446.045.301
Ingresos Corrientes		\$ 6.382.414.567
	Ingresos Tributarios	\$ 439.676.157
	Ingresos No tributarios	\$ 151.096.397
	Transferencias	\$ 1.716.392.651
	Sistema General de Participaciones (APSB-Deporte-Cultura-otros sectores)	\$ 3.358.455.245
	Recursos del balance	\$ 687.158.556
	Rendimientos Financieros	\$ 29.635.561
Gastos Corrientes		\$ 6.828.459.868
	Gastos de personal	\$ 706.937.932
	Gastos Generales	\$ 227.089.274
	Transferencias	\$ 95.038.380
	Gastos de inversión	\$ 5.595.784.611
	Servicio a la Deuda	\$ 203.609.671
INFLACION PROYECTADA DEL AÑO		3,9%
AHORRO OPERACIONAL ACTUAL		\$ (463.441.068,01)
Componentes de deuda		
Servicio a Deuda en Intereses		\$ 25.000.000,00
Intereses pagados durante la vigencia fecha del Análisis		\$ 2.261.498,00
Intereses causados que van a ser pagados en el resto de la vigencia		\$ 22.738.502,00
Créditos a Corto Plazo		\$ 0,00



Intereses de Mora	\$ 0,00
Intereses de la deuda del crédito solicitado (si se fuera a adquirir)	\$ 0,00
Servicio Deuda en Capital	\$ 397.727.476,00
Saldo de la deuda a diciembre del periodo fiscal anterior	\$ 411.927.490,00
Desembolsos por realizar resto de la vigencia, incluidos los del nuevo crédito	\$ 0,00
Amortizaciones efectivamente realizadas a la fecha de cálculo	\$ 14.200.014,00
Amortizaciones por realizar en el resto de la vigencia incluidas las del nuevo crédito	\$ 0,00
Indicador de solvencia	-5,4%
Indicador de sostenibilidad	6,2%
Ahorro disponible para nuevos créditos	-\$ 488.441.068,01
Capacidad máxima residual de pago	-\$ 210.376.427,20
Capacidad máxima de endeudamiento (cuando se tome nuevo crédito)	-\$ 3.825.025.949,16



CAPITULO III. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN

ARTÍCULO 15°. Visión: Para el 2030 el municipio de Mistrató obtendrá un reconocimiento nacional debido a la protección, valor y enfoque de sus esfuerzos económicos y técnicos generados en su población; la garantía es crear visibilidad departamental y nacional debido al compromiso, la pujanza y equidad con la sociedad y con las víctimas del conflicto camino a la paz.

ARTICULO 16°. Misión: Mistrató como entidad territorial, le compete optimizar los procesos administrativos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, estimular la participación de la comunidad, el desarrollo social y cultural de su población y dar cumplimiento a las funciones que le asigne la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 17°. Principios rectores y valores. Además de acoger el plan municipal de desarrollo “TODOS DE LA MANO, MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO 2020-2023” los principios contemplados en la Ley 162 de 1994 y el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, rigen para el municipio de Mistrató, Risaralda,

Principios rectores:

- Excelencia en el servicio
- Compromiso con la calidad
- Integridad en valores
- Responsabilidad social

Valores:

- Transparencia
- Respeto
- Equidad
- Integridad

ARTÍCULO 18°. Objetivos generales del Plan. El presente plan de desarrollo 2020 - 2023 tiene como objetivo general y específicos:

Objetivo General

Avanzar en la construcción y posicionamiento de Políticas Públicas Municipales, que contribuyan a la consolidación de estrategias que permitan construir y ejecutar proyectos en beneficio de las comunidades urbanas, campesinas, afro e indígenas que arrojen como resultado el desarrollo de



las potencialidades agropecuarias, eco turísticas, comerciales y ambientales del municipio Mistrató.

Objetivos Específicos.

- a. Concertación con la comunidad organizada sobre una “gestión municipal integral”.
- b. Aprovechamiento de los recursos humanos, oferta ambiental, ubicación geográfica, las potencialidades eco turístico y comercial del municipio.
- c. Fortalecimiento de la cultura ciudadana incluida las expresiones culturales Emberá Chami y Mestizas como patrimonio de nuestro municipio generando sentido de Pertenencia y arraigo.
- d. Afianzar alianzas regionales y nacionales estratégicas, que permitan optimizar los recursos municipales.
- e. Mejorar los indicadores sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en cuanto a reducción de las brechas de desigualdad y pobreza, para transformar la calidad de vida de todas las familias del municipio.

ARTÍCULO 19°. Ejes o Líneas Estratégicas. El plan de desarrollo municipal “TODOS DE LA MANO, MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO 2020-2023” se enfoca en seis (6) líneas estratégicas, los cuales abarcan dieciocho (18) sectores que se focalizan en el municipio de Mistrató para lograr el crecimiento, desarrollo social y progreso que confluya en el mejoramiento de la calidad de vida integral de nuestra comunidad.

Las seis (6) líneas estratégicas son:

1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO
2. CON COMPETITIVIDAD MISTRATO SIGUE AVANZANDO
3. CON TERRITORIALIDAD MISTRATO SIGUE AVANZANDO
4. CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y NATURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO
5. CON NUESTRA CIUDADANÍA MISTRATO SIGUE AVANZANDO
6. CON NUESTRA INSTITUCIONALIDAD MISTRATO SIGUE AVANZANDO

Todas estas líneas estratégicas se desarrollarán en el marco de orientar el municipio como una empresa, donde lo más importante serán las personas; administrada con eficiencia, eficacia y transparencia, basada en la calidez, oportunidad y calidad en la atención de la ciudadanía. El cumplimiento de estos enfoques implicara comprometer de manera permanente y decidida a las organizaciones gremiales, sociales, académicas y actores económicos, del Municipio,

Departamento y Nación, en la consolidación de alianzas, estrategias que contribuyan a racionalizar y optimizar los recursos municipales, para trabajar todos de la mano y así seguir avanzando.

ARTÍCULO 20°. Programas y productos asociados al programa. Los programas equivalen a los resultados que se espera alcanzar durante el periodo de ejecución del plan, en el contexto de las competencias y la capacidad de gestión del municipio; a los cuales se asocian unos productos que contribuirán a la materialización de cada programa.

El plan contiene los siguientes Programas y productos asociados:

LINEA ESTRATEGICA 1: CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. Educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables-Promoción Del Desarrollo Social.

Con Objetivos claros, coherentes y de alto impacto Mistrató propende de avanzar en cobertura y garantías de la Educación, Servicios de Salud integrales que brinden bienestar y trabajen en pro de la prevención y mitigación, trabajar cada día por mejorar la calidad de vida de los mistratenses velando por las Viviendas dignas, espacios y procesos de Recreación, cultura y Deporte así como el apoyo y protección para la población en general, haciéndolo desde un enfoque diferencial de inclusión y garantía de derechos.

Esta línea que desarrolla el componente Social, hace referencia a cada uno de los sectores que involucra el bienestar y desarrollo de la población. Es un componente amplio y de acciones gruesas que pretende dar cobertura y garantía de derechos con el Tema de Salud, Educación y Vivienda, pero también con la atención integral a las poblaciones vulnerables y por ciclo de vida cuidar de cada una de las generaciones del municipio, generando acciones que crean espacios para la lúdica, cultura y recreación, buscando un desarrollo individual y social con bases en el respeto por los derechos humanos.

PROGRAMA 1. CON EDUCACION MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO.

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.



En las economías modernas el conocimiento se ha convertido en uno de los factores importantes de la producción. Las sociedades que más han avanzado en lo económico y en lo social son las que han logrado cimentar su progreso en el conocimiento, tanto el que se transmite con la escolarización, como el que se genera a través de la investigación. De la educación, la ciencia y la innovación tecnológica dependen, cada vez más, la productividad y la competitividad económicas, así como buena parte del desarrollo social y cultural de las naciones.

LINEA		1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO				
Programa	Código FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
1. Con EDUCACION Mistrato sigue avanzando	A1	Aumentar los servicios de educación en Mistrato mediante la construcción y adecuación de ambientes educativos propicios, personal capacitado que permita el mejoramiento de la calidad educativa, su acceso y permanencia en edad escolar, disminuyendo la deserción y permitiendo incorporar programas de educación flexibles	Tasa de Deserción Escolar	%	5.32%	Disminuir en un 40% la tasa de deserción escolar en el municipio de Mistrato

Subprograma 1.1 Cobertura educativa

Para que el Municipio de Mistrató avance hacia el progreso, debe apostarle al futuro a través de la educación de sus niños. Contar con los insumos requeridos para el aprendizaje, es necesario para tener una educación de calidad y con amplia cobertura en el Municipio de Mistrató.



LINEA	1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables-Promoción Del Desarrollo Social			
PROGRAMA	1 con EDUCACION Mistrató sigue avanzando			
SUB PROGRAMA	Cobertura Educativa			
OBETIVO	Aumentar la cobertura educativa para el mejoramiento de las oportunidades y el beneficio de todos los mistratenses			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Hacer 6 entregas de dotaciones de Kit escolar básico, material didáctico, tecnológicos y herramientas	Numero de Dotaciones	Numero	0	6
Beneficiar con 3100 raciones anuales del Programa de alimentación escolar a los estudiantes de Mistrató	Numero de raciones del PAE	Numero	3000	12400
Brindar transporte escolar a 180 estudiantes anualmente	Número de estudiantes beneficiados con transporte escolar	Numero	180	720
Realizar 18 Construcciones, ampliaciones y/o adecuaciones de la infraestructura educativa de Mistrató	Numero de Construcciones, ampliaciones y/o adecuaciones de la infraestructura educativa	Numero	36	18
Beneficiar a 50 estudiantes con programas de atención y acompañamiento Psicosocial.	Número de estudiantes beneficiados con apoyo y acompañamiento Psicosocial	Numero	0	50
Construir una nueva sede educativa en la zona indígena	Numero de sedes construidas en zona indígena	Numero	1	1
Mejorar y/o dotar 5 restaurantes escolares	Numero de restaurantes escolares mejorados y/o dotados	Numero	5	5

realizar una dotación de material didáctico y/o tecnológico a la biblioteca municipal	numero de dotaciones	numero	0	1
---	----------------------	--------	---	---

Subprograma 1.2 Calidad educativa

Los cambios vertiginosos que han acarreado las telecomunicaciones, han generado que la educación de nuestros niños se deba reajustar a las demandas y dinámicas que exigen el mundo. Por consiguiente, se debe propiciar un capital social y cultural de calidad, que estimule la formación de la toda la comunidad educativa a construir una ruta pedagógica incluyente, tecnológica y abierta a las necesidades del Municipio de Mistrató y las nuevas demandas y requerimientos del sistema educativo.

LINEA	1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables-Promoción Del Desarrollo Social			
PROGRAMA	1. Con EDUCACION Mistrató sigue avanzando			
SUB PROGRAMA	Calidad educativa			
OBETIVO	Potenciar el capital humano de Mistrató a través de una educación de calidad y priorizando la autonomía para emprender acciones concretas y la amplitud de posibilidades para solucionar los problemas de sector educativo			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Operativizar la junta municipal de Educación en un 100%	Porcentaje de JUME operativizada	Porcentaje	100%	100%
Apoyar a 15 docentes en la participación de eventos, capacitaciones y/o actividades culturales	Número de docentes apoyados para la participación en eventos, capacitaciones y/o actividades culturales	Numero	0	15
Fomentar 3 eventos y/o actividades en relación con la ciencia, tecnología e innovación	Numero de eventos	Numero	2	3
Gestionar la instalación de 2 puntos Vive digital y/o dotación tecnológica	Número de puntos vive	Numero	0	2



	digital gestionados			
Fomentar la implementación de 2 proyectos pedagógicos productivos	Numero de PPP fomentados	Numero	0	2
Desarrollar 3 actividades para preparar las pruebas SABER (simulacros, PREICFES, capacitaciones)	Número de actividades desarrolladas para preparar las pruebas SABER	Numero	3	3
Implementación de proyecto etnoeducativo para la zona indígena	Numero de Proyecto etnoeducativo implementado	Numero	0	1
Entregar 3 incentivos al estudiante con el mejor puntaje en las pruebas SABER	Numero de Incentivos entregados al mejor puntaje de pruebas SABER	Numero	0	3
Brindar 3 apoyos para las modalidades de bachillerato en bienestar rural	Numero de Bachilleratos en bienestar rural apoyados	Numero	0	3

Subprograma 1.3 Mistrató sigue avanzando en la educación superior

La especialización en distintas áreas del conocimiento de los jóvenes y población en general del Municipio de Mistrató, es un mecanismo que nos permite mitigar la pobreza y mejorar la calidad de vida de nuestras generaciones venideras. Para alcanzar esta meta se requiere la alianza del municipio con instituciones que oferten programas de educación superior en el Departamento.

LINEA	1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables-Promoción Del Desarrollo Social
PROGRAMA	1. Con EDUCACION Mistrató sigue avanzando
SUB PROGRAMA	Mistrató sigue avanza en la educación superior
OBETIVO	Generar oferta de educación superior formal y no formal para el desarrollo de nuestra comunidad



META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Desarrollar 4 alianzas con instituciones de educación superior para consecución de oferta educativa	Numero de Alianzas con instituciones de educación superior	Numero	9	4
Apoyar 200 personas en programas de articulación con el SENA u otras Instituciones	Número de personas apoyadas en programas de articulados con el SENA u otras instituciones	Numero	0	200
Apoyar 120 jóvenes cada año con transporte para educación técnica, tecnológica y profesional	Estudiantes apoyados	Numero	120	480
Apoyar 1 estrategia cada año sobre las ofertadas dada por el Estado, Gobernación de Risaralda para la educación superior	Estrategia desarrollada	Numero	1	4

PROGRAMA 2 CON SALUD MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO.

El municipio de Mistrató mejorará el acceso a los servicios de salud, manteniendo la equidad de los derechos, alcanzando alta calidad en la prestación de los servicios, mejorando la calidad de vida de los mistratenses y aumentando la cobertura de aseguramiento de la población, por medio de estrategias que permitan generar infraestructuras, espacios, bienes y servicios saludables que logren establecer modos y estilos de vida saludables, entregando así a los Mistratenses las herramientas necesarias para la disminución de los problemas de salud pública. Mejorar el estado de la salud física de la población por medio de una prestación del servicio con calidad y accesibilidad que aporte a la calidad de vida de la población del Municipio de Mistrató con el objeto de una articulación con la ESE Hospital San Vicente, la dirección local de salud, mecanismos de aumento de la cobertura, mejoramiento de la Calidad, y una debida prestación del servicio que asegure que su población urbana y rural mejore su calidad de vida.

Subprograma 2.1 Mantener las coberturas de puntaje o grupo poblacional

Propiciar hábitats, entornos, infraestructuras, espacios, bienes y servicios saludables que permitan generar modos, condiciones y estilos de vida saludables, que mejoren las condiciones de vida y salud de la población mistratense. Fortalecer la gestión de la Salud municipal para garantizar el



aseguramiento y la provisión adecuada servicios de salud, garantizando el ejercicio y la equidad de los derechos a una prevención y atención integral, humanizada y de calidad en salud.

En el municipio de Mistrató se aumentó la cobertura en la seguridad social, debido a que se ha logrado sensibilizar a la población sobre la importancia de afiliarse, suministrándoles la información completa sobre el proceso y beneficios de la afiliación. Para lograrlo se implementó la estrategia de aseguramiento enfocada especialmente a las poblaciones vulnerables, apoyada en la optimización de la gestión de recursos para garantizar el mejoramiento de la cobertura de la seguridad social de la población y el censo de la población no asegurada.

1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables-Promoción Del Desarrollo Social						
Programa	Código FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
2 con SALUD Mistrató sigue avanzando	A2	Mejorar el estado de salud de la población por medio de una prestación del servicio con calidad y accesibilidad de la Población del Municipio de Mistrató	No. De afiliados al régimen subsidiado.	N.º	0	Aumentar en un 100% la población afiliada al sistema de seguridad social en Salud.
LINEA	1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables-Promoción Del Desarrollo Social					
PROGRAMA	2 CON SALUD MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO					
SUB PROGRAMA	2.1 MANTENER LAS COBERTURAS DE PUNTAJE O GRUPO POBLACIONAL.					



OBJETIVO	Fortalecer en un 100% la capacidad de gestión integral del aseguramiento a nivel local, incluyendo la población víctima del conflicto.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Dar continuidad al régimen subsidiado en un 100% en el Municipio.	Porcentaje de Afiliación al sistema de seguridad social en salud según régimen de aseguramiento / Porcentaje de Afiliación proyectado.	PORCENTAJE	100%	100%
Realizar 2 campañas anuales en articulación con las EPS para garantizar el aseguramiento	N.º de campañas realizadas/ N.º de campañas proyectadas.	NUMERO	0	8
Hacer depuración de las bases de datos del Sisbén y régimen subsidiado al 100%.	Porcentaje de depuración realizado/ Porcentaje de depuración proyectada.	PORCENTAJE	100%	100%
Hacer seguimientos mensuales a las bases de datos de los afiliados para actualización de la información.	N.º de seguimientos realizadas/ N.º de seguimientos proyectadas.	NUMERO	0	48
Realizar auditorías mensuales al régimen subsidiado, y la Red prestadora de servicios primer nivel, segundo y tercer	N.º de auditorías realizadas/ N.º de auditorías proyectadas.	NUMERO	4	48

Subprograma 2.2 Con salud pública Mistrató sigue avanzando.

La salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada la salud de la población, por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad. Siguiendo el proceso de planeación integral en salud, las situaciones en salud identificados en el ASIS y con el aporte de los actores comunitarios e instituciones se correlacionaron con las dimensiones del desarrollo,



poblaciones, económicas, social/Instituciones y ambiental, para identificar y comprender la situación de salud a través de los determinantes sociales en salud. Todo lo anterior se presenta para cada una de las dimensiones del Plan Territorial de Salud Pública. Velar por la salud pública mistratense, la prevención de morbimortalidades y disminución condiciones y discapacidades evitables propias de las enfermedades, logrando la equidad en la atención en salud integral de toda la población. En el Municipio de Mistrató se deben formular políticas de salud pública que incluyan prevención primaria y secundaria que eviten la potencialización de los efectos de los factores de riesgo de las enfermedades isquémicas de corazón como la realización de controles de salud que puedan detectar la presencia de hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemia, tabaquismo.

LINEA	1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables-Promoción Del Desarrollo Social			
PROGRAMA	2 con SALUD Mistrató sigue avanzando			
SUB PROGRAMA	2.2 CON SALUD PÚBLICA MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO.			
OBETIVO	Promover 100% de las acciones de promoción, prevención y vigilancia de la salud para una mejor calidad de vida de la población.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Garantizar y mantener el 95% de cobertura en vacunación	Porcentaje de vacunación atendido / porcentaje de vacunación requerido	PORCENTAJE	95%	95%
Gestionar la implementación de 1 programa de seguridad alimentaria y nutricional	N.º de programas implementado / N.º programas requeridos.	NUMERO	0	4
Fortalecimiento de 1 equipo inter disciplinario para la gestión de salud pública (auxiliar de enfermería o técnico en salud pública)	N.º equipos interdisciplinarios fortalecidos / N.º personas requeridas	NUMERO	0	4
Hacer canalización hacia los programas de Crecimiento y desarrollo al 100% de la población infantil.	Porcentaje de canalización de CYD / porcentaje canalizado	PORCENTAJE	0	100%



Realizar 2 jornadas de educación anuales a padres y líderes comunitarios en AIEPI y importancia del programa de crecimiento y desarrollo.	N.º de educaciones de CYD / N.º de educaciones realizadas	NUMERO	0	8
Realizar 4 jornadas de educación anuales en las Instituciones educativas del municipio dirigido a adolescentes y jóvenes.	N.º de educaciones a instituciones educativas / N.º de educaciones realizadas.	NUMERO	0	16
Realizar 100 tamizajes de VIH para población.	N.º de tamizajes ofertados / N.º de tamizajes solicitados	NUMERO	0	400
Hacer canalización hacia los programas de servicios amigables para adolescentes al 100% de la población joven y adolescente del municipio.	Porcentaje de canalización de adolescentes / Adolescentes convocados	PORCENTAJE	0	100%
Implementar 3 Jornadas de salud oral anuales para la población en general del municipio.	N.º jornadas de salud oral / N.º de jornadas proyectadas.	NUMERO	0	12
Gestionar la atención de odontólogo en el área rural 1 vez por mes en el corregimiento de San Antonio.	N.º jornadas de atención en el área rural / N.º de jornadas proyectadas	NUMERO	0	4
Formular e Implementar en un 100% un plan de salud mental en el municipio	Porcentaje de implementación / Porcentaje del plan implementado	PORCENTAJE	0	100%
Plantear 3 estrategias y acciones de prevención específica y detección temprana en trastornos en salud mental, consumo de SPA y violencias evitables	N.º de estrategias implementadas / N.º de estrategias presentadas	NUMERO	0	12
Implementar en un 100% las zonas de escucha para adolescentes y jóvenes	Porcentaje de implementación / Porcentaje del plan implementado	PORCENTAJE	0	100%



Creación y fortalecimiento 1 de escuela para padres.	N.º de escuelas de padres implementadas / N.º de escuelas requeridas	NUMERO	0	4
Gestión de 1 psicólogo clínico, profesional en trabajo social y desarrollo familiar.	N.º de gestiones realizadas / N.º de gestiones proyectadas	NUMERO	0	4
Desarrollo de visitas de seguimiento al 100% de pacientes con diagnóstico de tuberculosis para promocionar la adherencia al tratamiento	Porcentaje de visitas realizadas / porcentaje de visitas implementadas	PORCENTAJE	0	100%
Realizar 4 búsquedas activa anuales de sintomáticos respiratorios	N.º de búsquedas activas / N.º de búsquedas requeridas	NUMERO	0	16
Dos Educaciones anuales sobre enfermedades zoonóticas en el municipio	N.º de educaciones / N.º de educaciones solicitadas	NUMERO	0	8
Implementar 2 Jornadas anuales de detección temprana de enfermedades crónicas no transmisibles en zona rural y urbana	N.º de jornadas implementadas / N.º de jornadas proyectadas	NUMERO	0	8
Formular 1 estrategia para la prevención de enfermedades crónicas no trasmisibles (actividad física)	N.º de estrategias implementadas / N.º de estrategias presentadas	NUMERO	0	4
Dos educaciones para la promoción de la lactancia materna.	N.º de educaciones / N.º de educaciones solicitadas	NUMERO	0	8
Dos educaciones en hábitos seguros para la preparación y consumo de alimentos.	N.º de educaciones / N.º de educaciones solicitadas	NUMERO	0	8
Dos educaciones en tenencia responsable de mascotas.	N.º de educaciones / N.º de educaciones solicitadas	NUMERO	0	8
Gestionar la contratación de un técnico de saneamiento.	N.º de gestiones realizadas / N.º de gestiones proyectadas	NUMERO	0	4
Atención del 100% de los casos expuestos por molestias sanitarias y del	Porcentaje de atención / Atenciones solicitadas	PORCENTAJE	0	100%



ambiente en el municipio anualmente				
Una educación a trabajadores informales para promocionar la afiliación a la ARL	N.º de educaciones / N.º de educaciones solicitadas	NUMERO	0	4
Atención y apoyo ante cualquier emergencia en salud pública y/o pandemia	Porcentaje de atención / Atenciones solicitadas	PORCENTAJE	0	100%

Subprograma 2.3 Prestación de los servicios de salud con calidad.

La población que habita en el territorio del municipio de Mistrató, requiere acceder a los servicios de salud básicos, sin embargo, no se tiene la capacidad instalada suficiente o en el peor de los casos no existen puestos o centros de salud en los lugares más apartados para garantizar la prestación de servicios. Esto afecta la calidad de la salud del municipio. Se propone gestionar los mejoramientos de infraestructura y dotación básica de salud para fortalecer la red pública resolviendo en gran medida el problema. Las debilidades en la infraestructura física existentes, generan falta de oportunidad en la atención por la insuficiencia de espacio físico adecuado. La prestación del servicio de salud se realiza en sitios no aptos, además que los puestos o centros de salud que existen están deteriorados o tienen baja capacidad de oferta de servicios.

La equidad en salud implica acciones y esfuerzos encaminados hacia el mejoramiento del estado de salud de la población y el goce efectivo del derecho a la salud. Esto requiere mejorar el acceso y la calidad de los servicios, fortalecer la infraestructura pública hospitalaria, disminuir las brechas en resultados en salud, recuperar la confianza pública en el sistema de salud y asegurar la sostenibilidad financiera del sistema. El gestionar la construcción y dotación de infraestructura básica de salud permitirá mejorar la infraestructura física para la atención básica, cumpliendo los requisitos, estándares de calidad y de habilitación para atender a la población.

LINEA	1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables- Promoción Del Desarrollo Social
PROGRAMA	2 Con SALUD Mistrató sigue avanzando
SUB PROGRAMA	2.3 PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD.
OBETIVO	Mejorar la infraestructura, dotación de los puestos de salud y ampliar las jornadas extramurales en área retiradas del Municipio.



META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Gestionar el mejoramiento de la infraestructura de los puestos de Salud.	N.º de áreas adecuadas y/o construidas/ Áreas adecuadas y/o construidas/ áreas programadas 1	NUMERO	0	1
Gestionar la dotación y mantenimiento a los puestos de salud del municipio	N.º de áreas dotadas/ áreas dotadas/ áreas programadas	NUMERO	0	1
Gestionar y dotar la construcción de la segunda fase de la ESE Hospital San Vicente de Paul	N.º de áreas adecuadas y/o construidas/ Áreas adecuadas y/o construidas/ áreas programadas 1	NUMERO	0	1
Gestión y articulación con la ESE y el Departamento para la financiación anual del grupo APS para realizar jornadas extramurales en el municipio con la vinculación entre jaibanas, parteras, enfermeras y médicos.	N.º de Procesos técnicos administrativos implementados -funcionarios capacitados/ Procesos programados Total de funcionarios	NUMERO	0	3

PROGRAMA 3. CON VIVIENDAS DIGNAS, PROPIAS Y DE CALIDAD, MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO EN SUS HOGARES.

Los costos para la construcción o mejoramiento de vivienda hoy en día, y la dificultad de acceso a la misma por programas nacionales, departamentales o municipales hacen que sea una de las principales preocupaciones de la administración, ya que se presentan déficits muy importantes en ambos casos; por tanto, se desarrollaran programas de vivienda digna rural y urbana, garantizando un modo mínimo de mejoramiento de la calidad de vida para nuestra población.

Lograr que más hogares tengan una mejor calidad de vida a través de lograr mejores condiciones de su vivienda existente o a través de una vivienda nueva, garantizando la disminución en problemas de hacinamiento en el municipio y generando condiciones óptimas mínimas para su desarrollo familiar.

LINEA	1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables-Promoción Del Desarrollo Social					
Programa	Código FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO



3 Con viviendas dignas, propias y de calidad, Mistrató sigue avanzando en sus hogares	A7	Lograr que más hogares tengan acceso a una mejor calidad de vida a través de mejores condiciones de su vivienda existente o a través de una vivienda nueva	N.º De familias con requerimientos de mejoramiento de vivienda / N.º De viviendas intervenidas	NÚMERO	914	Reducir el déficit cualitativo de vivienda en un 19% en el municipio (175 viviendas)
			N.º De familias con requerimientos de vivienda nueva / N.º De vivienda nueva construida	NÚMERO	679	reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el municipio en un 1,5% (10 viviendas nuevas)

Subprograma 3.1 Hogares con vivienda digna y mejorada.

Disminuir el número de viviendas en mal estado, promoviendo el mejoramiento de las existentes por diferentes medios, en concordancia con una buena infraestructura para el desarrollo familiar.

LINEA	1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables-Promoción Del Desarrollo Social			
PROGRAMA	3 Con Viviendas Dignas, propias y de calidad, Mistrató sigue avanzando en sus hogares			
SUB PROGRAMA	3.1 Hogares con vivienda digna y mejorada			
OBETIVO	Disminuir el número de viviendas en mal estado, promoviendo el mejoramiento de las existentes			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar mejoramiento de vivienda urbano y rural en 175 unidades	N.º de viviendas mejoradas / N.º de viviendas requeridas	NÚMERO	318	175
Implementación de mano de obra eléctrica para el mejoramiento de vivienda en el 100% de solicitudes recibidas	mano de obra ofertada / mano de obra solicitada	PORCENTAJE	0	100%
Realizar 3 estudios y proyectos para el desarrollo de vivienda y/o adquisición de predios	N.º De proyecto elaborado/N.º De proyecto solicitado	NÚMERO	0	3

Subprograma 3.2 Vivienda Legal, nueva, propia y en regla.

Gestionar recursos para proyectos y construcción de vivienda nueva en zona urbana y rural para toda la población, en búsqueda de mejores condiciones de vida y menor índice de hacinamiento municipal.

LINEA	1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO, educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables-Promoción Del Desarrollo Social			
PROGRAMA	3 Con Viviendas Dignas, propias y de calidad, Mistrató sigue avanzando en sus hogares			
SUB PROGRAMA	3.2 Vivienda Legal, nueva, propia y en regla			
OBETIVO	Gestionar recursos para proyectos de vivienda nueva en zona urbana y rural para toda la población			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Construcción de 10 viviendas nuevas en zona urbana y/o rural	No. De construcción de viviendas realizados / No. De construcción de vivienda requeridos	NÚMERO	20	10
Apoyar un plan de vivienda	N.º De planes de vivienda conformado/ N.º Planes de vivienda apoyados	NÚMERO	1	1
Legalización de 10 predios urbanos y/o rurales	N.º De predios titulados y legalizados / N.º De predios requeridos	NÚMERO	2	10
Mantener el control y fortalecimiento del urbanismo y licencias de construcción en un 100% en zona urbana	licencias de construcción revisadas / licencias de construcción presentadas	PORCENTAJE	0	100%

PROGRAMA 4. CON DEPORTE Y RECREACIÓN MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO.

Con la implementación de este programa, se espera garantizar las condiciones de desarrollo integral saludable para los mistratenses, a través de la promoción del deporte en los niveles de formación y competencia.

Los procesos de formación deportiva serán descentralizados, dándole la oportunidad a la población rural de disfrutar de las actividades planteadas en este programa. El deporte llega a las veredas a través de campeonatos y torneos que permitan la integración social y la promoción de la actividad física, además de garantizar el acceso a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, a través de estrategias de articulación interinstitucional.



La gestión de recursos a través de la gobernación y el ministerio del deporte, serán fundamentales con el fin de garantizar mejor infraestructura deportiva, dotaciones a los diferentes grupos y apoyo a los clubes existentes en el municipio.

1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables-Promoción Del Desarrollo Social							
LINEA	PROGRAMA	CÓDIGO FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
	4 Con deporte y recreación Mistrató sigue avanzando	A4	Promocionar en el municipio las disciplinas deportivas como un medio para fortalecer los hábitos y estilos de vida saludables de los Mistratenses	N.º total de la población del municipio / N.º de personas vinculadas en programas deportivos x 100	NÚMERO	2250	Vincular al 50% la población en generar en los programas deportivos del municipio tanto en la zona urbana como rural

Subprograma 4.1 Mistrató Red Deportiva sigue avanzando

Con el fin de promover el deporte como un hábito y estilo de vida saludable, fortalecer los procesos deportivos en la zona urbana y rural e identificar potencialidades y habilidades en las personas que integran las disciplinas deportivas, la administración municipal a través de la gestión local, departamental y nacional, se compromete hacer su máximo esfuerzo para así garantizar condiciones, capacidades y prácticas efectivas que conlleven al logro de los objetivos establecidos.

Dentro de las acciones estratégicas construidas con la comunidad tanto de zona urbana como rural y escuchando las voces de las comunidades indígenas y campesinas. El sub programa Mistrató Red Deportiva cuenta con nueve metas de productos para el cuatrienio en donde se establecen unos alcances anuales.



LINEA	1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables-Promoción Del Desarrollo Social			
PROGRAMA	4 Con deporte y recreación Mistrató sigue avanzando			
SUB PROGRAMA	4.1 Mistrató Red Deportiva sigue avanzando			
OBETIVO	Garantizar monitores, escenarios y elementos deportivos suficientes para el desarrollo de las diferentes prácticas deportivas en el municipio de Mistrató			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar un mantenimiento periódico anual a los escenarios deportivos dependiendo la necesidad y el recurso económico disponible	# total de escenarios deportivos en el municipio / # total de escenarios deportivos intervenidos en el año x 100	NÚMERO	0	4
Contratar mínimo cuatro monitores deportivos al año	# de monitores contratados	NÚMERO	4	16
Realizar mínimo dos torneos veredales y/o urbanos al año	# de torneos programados al año / # total de torneos realizados en el año x 100	NÚMERO	1	8
Apoyar en el cuatrienio a dos clubes deportivos con dotación e implementación, además del apoyo técnico y logístico	# total de clubes deportivos apoyados / # total de clubes deportivos programados	NÚMERO	0	2
Apoyar y Fortalecer mínimo 4 semilleros y talentos deportivos	# total de semilleros o talentos apoyados / # total de semilleros o talentos deportivos programados	NÚMERO	0	4
Fortalecer y apoyar a 2 deportes de competencia que representan al municipio a nivel regional, departamental, nacional e internacional	# total de deportes apoyados en el municipio / # total de deportes programados	NÚMERO	0	2
Realizar tres reconocimientos a deportistas destacados en los cuatro años	# total de deportistas destacados identificados/ # total de deportistas destacados reconocidos al año	NÚMERO	0	3
Participar cada año en los juegos departamentales supérate	# de participaciones del municipio en el año	NÚMERO	1	3
Participar mínimo dos veces en el año de encuentros deportivos con otros municipios	# total de participaciones en encuentros deportivos en el año / # total de asistencia a encuentros	NÚMERO	2	8



	deportivos programados en el año			
Gestionar cada año una capacitación sobre la importancia de las buenas prácticas deportivas	# de capacitaciones programadas en el año / # total de capacitaciones realizadas en el año	NÚMERO	0	4
Gestionar la adquisición de una buseta	Buseta adquirida	NÚMERO	0	1

Subprograma 4.2 Con recreación Mistrató sigue avanzando

La promoción de la recreación para el fortalecimiento de la participación social, la integración ciudadana y la adecuada utilización del espacio público, hizo que se creara un sub programa llamado con recreación Mistrató sigue avanzando. Esta idea le apunta a que desde las instituciones educativas en articulación con la administración municipal y demás entidades, se busquen estrategias para la realización de encuentros deportivos urbanos y rurales, celebración de las vacaciones recreativas en los diferentes escenarios deportivos y en el espacio público del municipio. Esta iniciativa involucra a todos los grupos poblaciones de Mistrató

LINEA	1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables-Promoción Del Desarrollo Social			
PROGRAMA	4 Con deporte y recreación Mistrató sigue avanzando			
SUB PROGRAMA	4.2 Con recreación Mistrató sigue avanzando			
OBETIVO	Promover la recreación en la zona urbana y rural como un medio de utilización del espacio público, la participación social y el fomento de hábitos y estilos de vida saludables			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar cada dos años actividades recreativas y deportivas en las comunidades indígenas, apoyando los juegos autóctonos	# de actividades recreativas y deportivas indígenas realizadas en el año / # total de actividades recreativas y deportivas indígenas programadas en el año	NÚMERO	1	2
Participar mínimo una vez al año en encuentros recreativos con otros municipios	# total de participaciones a encuentros recreativos en el año / # total de	NÚMERO	0	4



	invitaciones a encuentros recreativos en el año			
Realizar mínimo seis actividades recreativas y de aprovechamiento del espacio público y ocio en zona urbana y rural cada año	# de actividades recreativas y de aprovechamiento del espacio público urbano y rural en el año / # total de actividades recreativas y de aprovechamiento del espacio público urbano y rural programadas en el año	NÚMERO	0	17
Realizar la semana del deporte la recreación y la lúdica	Semanas realizadas	NUMERO	0	3

PROGRAMA 5. CON NUESTRA IDENTIDAD, CULTURA Y ARTE MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO.

Con este programa se pretende establecer una línea para la promoción artística y el desarrollo multicultural de los diferentes grupos poblacionales del municipio, a través del establecimiento de escuelas de formación en las diferentes disciplinas del arte, así como la realización de diferentes eventos, festivales, ferias, encuentros y concursos, no solo para promover espacios de intercambio cultural, sino también para generar una apropiación social más sólida y fortalecer la identidad cultural propia, buscando escenarios departamentales y naciones que permitan visibilizar la idiosincrasia Mistratense, basada en aspectos relacionados con su pasado ancestral, sus prácticas tradicionales, los diversos grupos poblacionales asentados en el territorio y la vocación artística actual.

Es importante que a través del Plan Municipal de Cultura y el Consejo Municipal de cultura, se trace un plan de acción anual donde se fijen programas, actividades, objetivos, recursos y responsables para que la oferta cultural se establezca desde principio del año, sea continua y duradera en el tiempo.

LINEA	1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables-Promoción Del Desarrollo Social					
PROGRAMA	CÓDIGO FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO



5 Con nuestra identidad, cultura y arte Mistrató sigue avanzando	A5	Fortalecer los procesos culturales existentes en el municipio respetando la interculturalidad	N.º total de la población del municipio / N.º de personas vinculadas en programas culturales	NÚMERO	2500	Implementar procesos culturales que involucren al 50% de la población del municipio de Mistrató
--	----	---	--	--------	------	---

Subprograma 5.1 Con cultura Mistrató sigue avanzando

El sub programa con cultura Mistrató sigue avanzando, busca garantizar escenarios culturales en buen estado, docentes capacitados y procesos fortalecidos descentralizados, con el fin de vincular a los habitantes de la zona rural en los procesos de formación artística partiendo del reconocimiento del potencial multicultural con que se cuenta en el territorio.

La capacidad para gestionar recursos que permitan la realización de encuentros y concursos departamentales, la dotación de elementos para los procesos culturales y el mejoramiento de la infraestructura cultural, se realizará a través de las convocatorias del ministerio de cultura y la coordinación departamental de cultura de Risaralda.

Es importante en el desarrollo de las prácticas culturales de un territorio, institucionalizar las festividades, celebraciones, encuentros, concursos y demás actividades propias, es por este motivo que se propone tramitar un proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal que respalde estas iniciativas y sobre todo promueva la conservación del patrimonio cultural de Mistrató.

LINEA	1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables- Promoción Del Desarrollo Social			
PROGRAMA	5 Con nuestra identidad, cultura y arte Mistrató sigue avanzando			
SUB PROGRAMA	5.1 Con cultura Mistrató sigue avanzando			
OBETIVO	Garantizar condiciones eficientes para el desarrollo de las prácticas culturales en el municipio de Mistrató			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Apoyar a los grupos artísticos del municipio	# total de grupos artísticos apoyados en el municipio	NÚMERO	4	4

Aplicar cada año a las convocatorias del ministerio de cultura, así como presentar proyectos de orden departamental y nacional	# de convocatorias aplicadas en el año / # total de convocatorias programadas en el año	NÚMERO	0	4
Contratar mínimo cuatro monitores culturales	Monitores contratados	NÚMERO	3	4
Realizar 17 celebraciones típicas e institucionales en el municipio	# de celebraciones institucionales realizadas en el año / # total de celebraciones planeadas en el año	NÚMERO	17	17
Realizar mínimo dos actividades culturales en la zona urbana, rural e indígena del municipio	# de actividades culturales realizadas al año / # total de actividades culturales planeadas en el año	NÚMERO	0	8
Presentar al honorable concejo municipal proyecto de acuerdo para la institucionalización de las fiestas de san Antonio del chami y proponer la declaración como patrimonio cultural del municipio las fiestas de Mistrató y san Antonio	Proyecto de acuerdo	NÚMERO	0	1
Presentar ante el honorable Concejo Municipal la propuesta de considerar la infraestructura de la Iglesia Católica como patrimonio arquitectónico y cultural del municipio	Proyecto de acuerdo	NÚMERO	0	1
Realizar mantenimiento, dotación y adecuación de la casa de la cultura 3 veces en el periodo de gobierno	# de mantenimiento realizado al año / # de mantenimiento programado al año	NÚMERO	0	3

PROGRAMA 6. CON LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO

El objetivo de este programa es trabajar por la garantía de los derechos y responsabilidades intersectoriales con la población, para lo anterior se trabajará en realizar gestiones con las demás instituciones públicas relacionadas con cada grupo. Es un componente de gran responsabilidad y que trabajando de la manera correcta para alcanzar las acciones se podrá llegar a genera un alto impacto en los diferentes grupos poblacionales del municipio, dentro de los cuales se destacan los

niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adulto mayor, mujer, discapacitados, víctimas, entre otros. Es importante tener en cuenta que las poblaciones vulnerables o los sectores poblaciones son transversales a todos los sectores contemplados dentro del plan de Desarrollo, que algunos tienen programas específicos y acciones únicas para estos, pero que también estarán inmersos en otros programas como la salud, la educación, deporte y recreación y cultura, vivienda, seguridad entre otros. En este componente estamos proponiendo un crecimiento humano que se recupere lo propio, según los ideales y significados de vida que cada sujeto y del colectivo.

1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables-Promoción Del Desarrollo Social						
LINEA	Programa	Código FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META DE RESULTADO
6	Con la Atención a Grupos Vulnerables Mistrató sigue avanzando	A13 A14	Lograr brindar atención, apoyo y protección a la población Mistratense, asegurando el cumplimiento de sus derechos, generando bienestar, inclusión e integralidad en los servicios.	% población total del municipio/% de cobertura integral*100	%	30% Aumentar en un 70% la cobertura de atención integral de las poblaciones del municipio

Subprograma 6.1 con un entorno familiar protegido y en bienestar la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud de Mistrató sigue avanzando

Contribuir al desarrollo humano de la Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del Municipio de Mistrató, a través de la prestación de servicios públicos sociales de calidad y en aumento progresivo de cobertura, de tal forma que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de estos y sus familias. Para ello es importante la necesidad de construir e implementar participativamente políticas sociales orientadas a disminuir y eliminar las brechas existentes, buscando la protección y dinamización de la garantía de derechos, por esto es que las acciones planteadas buscan promover el acompañamiento, apoyo y seguimiento en el desarrollo integral

dando cumplimiento a las líneas en sectores transversales que se encausan para esto. Para esto buscará articular esfuerzos con las instituciones como el ICBF, la Comisaría de Familia y los centros educativos, sumando a la participación de manera sinérgica a las familias de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes del municipio. A Partir de la gestión trabajar de manera constante por la disminución de la violencia intrafamiliar, aumentar el compromiso de las familias, la erradicación del trabajo infantil y protección integral, generación de espacios lúdicos y ocupación del tiempo libre a través de la implantación de las políticas públicas.

LINEA	1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables-Promoción Del Desarrollo Social			
PROGRAMA	6 Con la Atención a Grupos Vulnerables Mistrató sigue avanzando			
SUB PROGRAMA	6.1 CON UN ENTORNO FAMILIAR PROTEGIDO Y EN BIENESTAR LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO			
OBETIVO	Garantizar los derechos y atención integral de la niñez, infancia y adolescencia del municipio.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Ejecución y fortalecimiento del 70 % de la política pública de Niñez, infancia y adolescencia y la ría con el alcance que se requiera en primera e infancia e infancia adolescencia en el cuatrienio.	% de fortalecimiento de la política pública de Niñez, infancia y adolescencia y la ría realizado / % de la política pública de Niñez, infancia y adolescencia y la ría proyectado	%	30%	70%
Realizar un ajuste de la Política Publica de Primera infancia, infancia y, adolescencia, con el fin de adoptar la línea de la Política nacional de apoyo y fortalecimiento familiar	política pública ajustada	#	0	



Mejoramiento, adecuación y fortalecimiento e infraestructura de 3 Hogares Infantiles, hogares sustitutos, hogares fami, de cero a siempre, etc.	# de Mejoramiento, adecuación y fortalecimiento e infraestructura de Hogares Infantiles, hogares sustitutos, hogares fami, de cero a siempre realizadas / # de Mejoramiento, adecuación y fortalecimiento e infraestructura de 3 Hogares Infantiles, hogares sustitutos, hogares fami, de cero a siempre proyectados	#	0	3
Brindar en un 90% atención integral anual en hogar de paso a NNA y sus familias con sus derechos vulnerados, que hagan parte de los procesos de restablecimientos de derechos adelantado por la Comisaria de familia	% casos atendidos por comisaria /% de casos reportados	%	0	90%
Realizar 12 Sesiones de mesa de participación de niños, niñas y adolescentes	# de mesas de participación realizadas / # de mesas de participación programadas	#	0	12
Realizar 16 comités de primera infancia, infancia, adolescencia y familia	# de comités de primera infancia, infancia, adolescencia y familia realizados / # comités de primera infancia, infancia, adolescencia y familia proyectados	#	0	16
Atender en un 100% anualmente a las familias desde un enfoque psicosocial, en temas de promoción y prevención.	% de familias atendidas / % de familias recibidas	%	0	100%
Construir una Ruta de atención de prevención del reclutamiento y violencias en el marco del conflicto armado para la primera infancia. Infancia y adolescencia y ajustarlo anualmente	Ruta de atención construida y ajustada	#	0	4



<p>A través del comité de Trabajo infantil Formular un plan de trabajo con actividades preventivas, restablecimiento de derechos, diagnóstico e identificación de los NNA en riesgo y en trabajo infantil y protección integral del adolescente trabajador</p>	<p>Elaboración de plan de acción del comité de protección del trabajo infantil</p>	<p>#</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
<p>Realizar una (1) actividad anual de sensibilización contra el trabajo infantil en el mes de junio en las instituciones educativas, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil</p>	<p># actividades realizadas / # de actividades proyectadas</p>	<p>#</p>	<p>0</p>	<p>4</p>
<p>Implementación de Una (1) campañas comunicativas dirigida a prevenir el trabajo infantil y a promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes</p>	<p># campañas realizadas / # de campañas proyectadas</p>	<p>#</p>	<p>0</p>	<p>1</p>

Subprograma 6.2 con más familias en acción mistrató sigue avanzando

El Programa Familias en Acción tiene el propósito de proteger y promover la formación de capital humano en las familias en extrema pobreza, a través del otorgamiento de subsidios condicionados a la asistencia escolar y al desarrollo de acciones de cuidado de la salud y la nutrición en poblaciones menores de 18 años pertenecientes a los hogares con un nivel bajo de calificación el SISBEN. El municipio de Mistrató dando continuidad y asegurando el funcionamiento de este con capital humano y siguiendo directrices nacionales busca generar un impacto importante en el cuidado de la salud, el consumo alimenticio, el crecimiento y desarrollo y el estado nutricional de los niños menores de 5 años en las zonas rurales; así como en el aumento de la asistencia escolar de los jóvenes entre los 12 y años de las zonas urbanas, convirtiéndose en un elemento importante en la estrategia de protección social.

<p>PROGRAMA</p>	<p>6 Con la Atención a Grupos Vulnerables Mistrató sigue avanzando</p>
------------------------	--



SUB PROGRAMA	6.2 CON MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO			
OBETIVO	Garantizar la atención y cobertura de las familias que pertenecen al programa de más familias en acción.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar una Gestión anual de cupos para aumentar cobertura de familias en acción y jóvenes en acción	# de cupos nuevos gestionados/# de gestiones realizadas*100	#	0	4
Apoyar el 100% el programa de familias en acción rural y urbano	solicitudes realizadas/solicitudes atendidas *100	%	100%	100%
Realizar 2 encuentros anuales en la zona rural y urbana con población mestiza	# de encuentros realizados / # de encuentros programados	#	8	6
Entregar 1 informe semestral de la ejecución del plan de bienestar comunitario en comunidad indígena rural	# de informes entregados / # de informes programados	#	8	8

Subprograma 6.3. Con nuestros jóvenes mistrató sigue avanzando

La realidad de los jóvenes del Municipio de Mistrató demarca una gran necesidad de apoyo para que la Juventud siga avanzando. Por esto se reconoce a los jóvenes como sujetos de derechos, se pretende generar condiciones para crear las capacidades que les permitan insertarse al desarrollo de la sociedad y desarrollo personal de manera efectiva. Por lo tanto, se promoverá la participación activa de los jóvenes como actores políticos de su propio desarrollo, desde una mirada participativa con el propósito de impulsar su organización, representación y por ende incidencia, en las decisiones que le afectan. De igual forma promoveremos la convivencia pacífica articulada a la estrategia de cultura, deporte y seguridad.

LINEA	1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables- Promoción Del Desarrollo Social
PROGRAMA	6 Con la Atención a Grupos Vulnerables Mistrató sigue avanzando



SUB PROGRAMA		6.3 CON NUESTROS JOVENES MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO		
OBETIVO		Apoyar y acompañar y hacer visibles los procesos de la población joven del municipio.		
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realización de la Semana de la Juventud anual	# semana de la juventud realizadas / # de semana de la juventud proyectada	#	4	3
Gestionar anualmente la cofinanciación de proyectos productivos	# de gestiones realizadas	#	2	3
Participar cada año en Campamentos Juveniles	# de participaciones en campamentos / # de campamentos proyectados	#	4	4
Apoyar la Constitución anual de la Plataforma de Juventudes	# de plataformas constituidas	#	1	4
Realizar la Constitución del Concejo municipal de Juventud CMJ	# de consejo de juventud constituido	#	1	1
Realizar una Reunión anual de asamblea de Juventudes	# de reuniones realizadas/# de reuniones programadas	#	0	3
Gestionar Alianzas con la Educación Superior para los jóvenes urbanos y rurales mínimo 1 vez al año	# de alianzas gestionadas	#	0	4

Subprograma 6.4 por la equidad de género, la diversidad religiosa y la mujer empoderada y los derechos humanos Mistrató sigue avanzando.

La mujer constituye un factor fundamental en el desarrollo social por su capacidad de trabajo, y por la condición de gestora de construcción de familia y sociedad por lo tanto para que Mistrató siga avanzando es necesario resaltar no solo reconocer su papel sino también potenciar todas sus capacidades para el beneficio de la colectividad. Es necesario reconocer sobre las difíciles condiciones que viven nuestras mujeres: los problemas económicos, el esmero y la lucha por la



crianza de sus hijos, la violencia y el maltrato que deben soportar tanto para ellas como para sus hijos, el abuso sexual, la discriminación para su acceso al trabajo y a mejor remuneración, la dedicación al trabajo doméstico, la marginación y el sometimiento. Es importante que desde la administración generamos las acciones y estrategias que permita a las mujeres crecer en sus organizaciones, fortaleciendo las condiciones y la posición de la mujer, para hacerla protagonistas de los cambios y transformaciones que el municipio requiere, mediante el cumplimiento y puesta en acción de la política pública, con el fin además de destacar su desempeño laboral y promover su inclusión social, institucional y laboral en condiciones de equidad; en un ambiente de igualdad, integridad, interculturalidad y desarrollo, basándonos no solo en respeto sino en la equidad e igualdad de condiciones no solo por el género sino también por la diversidad de credo, identidad entre otros, como derechos del ser humano a ser tenido en cuenta sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social, buscando el avance en el municipio con el respeto por el otro y la sana convivencia.

LINEA	1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables-Promoción Del Desarrollo Social			
PROGRAMA	6 Con la Atención a Grupos Vulnerables Mistrato sigue avanzando			
SUB PROGRAMA	6.4 POR LA EQUIDAD DE GENERO, LA DIVERSIDAD RELIGIOSA Y LA MUJER EMPODERADA Y LOS DERECHOS HUMANOS MISTRATO SIGUE AVANZANDO			
OBETIVO	Garantizar el respeto por la diferencia, apoyando procesos de formación e inclusión.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Gestionar y fortalecer 7 espacios de formación para madres cabeza de hogar	# de espacios de formación gestionados	#	0	7
Gestionar y Desarrollar 2 proyectos de emprendimiento y producción para mujeres	# de proyectos gestionados / # de gestiones proyectados	#	0	2
Apoyo en un 100% a concejo comunitario de mujeres	% de encuentros realizados / % de solicitudes de programación de encuentros	%	100%	100%
A través de un colectivo realizar 7 campañas para la prevención de violencia de género y respeto por la diversidad y promoción de igualdad y derechos humanos	# de campañas realizadas / #de campañas programadas	#	3	7
Realización de 1 actividad al año referente al libre pensamiento, credo o religión	# de actividades programadas /# de	#	0	4



	actividades realizadas *100			
Realización de la semana de los Derechos humanos en el municipio de Mistrató	Semanas realizadas/Semanas Programadas	#	0	3
Creación del Comité municipal de DDHH	Comités creados y conformado/comités requeridos	#	0	1
Diseñar una ruta municipal de atención y protección de líderes sociales	# de rutas creadas/# de rutas planeadas	#	0	1

Subprograma 6.5 con el bienestar de los adultos mayores y más atención e inclusión para las personas en condición de discapacidad mistrató sigue avanzando

Pensando en el cuidado y Protección de nuestros Adultos mayores Mistrató avanza en la importancia y responsabilidad de reconocer la dignidad del adulto mayor en el municipio y prevenir los factores de riesgo para su bienestar, brindando atención integral y protección a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad. El objetivo de las acciones de este plan de desarrollo es proteger, promover y defender los derechos de los Adultos Mayores garantizando y direccionado acciones de prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo integral del adulto mayor además de velar por la atención continua y el trabajo intersectorial, interinstitucional y con entes nacionales para garantizar la cobertura y sus derechos, teniendo en cuenta que queremos avanzar repercutiendo en la disminución de brechas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población

LINEA	1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, Atención Grupo Vulnerables-Promoción Del Desarrollo Social
PROGRAMA	6 Con la Atención a Grupos Vulnerables Mistrató sigue avanzando



SUB. PROGRAMA		6.5 CON EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES Y MÁS ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO		
OBETIVO		Garantizar la atención integral de la población adulta mayor y las personas con discapacidad del municipio.		
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Gestionar ampliación de la cobertura del programa de adulto mayor y/o centros vida en zona urbana y rural (Gobierno) un 2% anual	# de población adulta mayor del municipio ampliado / # de población adulta mayor del municipio inicial	%	899	8%
Adecuación, mantenimiento y dotación del centro vida y Centro de Bienestar del Adulto Mayor una vez al año	# de adecuaciones, mantenimiento y dotación/# de mejoras, dotación y mantenimiento realizados al año	#	4	8
Celebrar la semana del adulto mayor una vez al año.	# de celebraciones realizadas / # de celebraciones proyectadas	#	4	4
Caracterizar en un 100% la población en situación de discapacidad en la zona urbana y rural	# de la población discapacitada caracterizada / # de la población total discapacitada caracterizada	%	435	100%
Gestionar y/o adquirir una vez al año ayudas técnicas para la población con discapacidad-	# de gestiones realizadas / # de gestiones programadas	#	0	4
Realizar una vez al año encuentro de formación para cuidadores	# de encuentros programados / # de encuentros realizados	#	0	4
realizar tres actividades en el cuatrienio de integración para la población con discapacidad	# de actividades realizadas / # de actividades programadas	#	0	3

LINEA ESTRATÉGICA 2: CON COMPETITIVIDAD MISTRATO SIGUE AVANZANDO. Agropecuario, promoción del desarrollo



Promover el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible son tres pilares fundamentales en los procesos agropecuarios que serán adelantados en el Municipio de Mistrató. El trabajo articulado junto a familias productoras, permitirá superar las distintas adversidades que el día de hoy enfrenta el campo el Municipio de Mistrató, a través de dispositivos tecnológicos sustentables económico, social y ambientalmente, que faciliten y mejoren la producción y productividad.

Las estrategias diseñadas darán un nuevo aire e impulso a la competitividad del agro en el Municipio de Mistrató, a la vez que la apuesta por el ecoturismo, permitirá generar una amplia oferta de productos innovadores que articularán elementos identitarios, ecológicos y patrimoniales.

PROGRAMA 7. MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO EN EL DESARROLLO AGROPECUARIO.

Para aumentar la competitividad del sector agropecuario se debe fortalecer los sistemas de transferencia de tecnología, con el fin de mejorar los métodos y técnicas agropecuarias, aumentar las capacidades productivas y el desarrollo personal, familiar y comunitario. Para tal motivo se tendrán en cuenta varios principios entre ellos: una adecuada planeación de la extensión, descentralizada, con la posibilidad de que se opte por ella libremente, donde se busque el desarrollo sostenible, la calidad y la eficiencia.

El potencial de las tecnologías de información y comunicación (TIC) es evidente para apoyar el acceso e intercambio de información para los pequeños productores. Puede convertirse en un elemento motivador para la permanencia de los jóvenes en el campo. A la par permitirá que la población del Municipio de Mistrató pueda acceder a información que estimule el emprendimiento desde el sector rural y permita la creación de nuevos empleos en estas zonas del Municipio de Mistrató

LINEA	2. CON COMPETITIVIDAD MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. Agropecuario, promoción del desarrollo					
PROGRAMA	CÓDIGO FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
7. Mistrató sigue avanzando en el Desarrollo Agropecuario	A8	Fortalecer el sector agropecuario a través de la transferencia y apropiación de tecnología para el	Porcentaje de cobertura en servicios técnicos integrales al sector agropecuario	Porcentaje	3500	Aumentar en 7% (3745) la productividad y la calidad por hectárea sembrada en los diferentes cultivos del



		sostenimiento económico, social y ambiental del campo mistratense.				municipio de Mistrató
--	--	--	--	--	--	-----------------------

Subprograma 7.1 Todos de la mano fortalecemos el campo.

Para eliminar las limitantes que el Municipio de Mistrató tiene en el desarrollo agropecuario se requiere de técnicas innovadoras de producción se requieren estrategias que estén encaminadas a especializar a pequeños y medianos productores, acreditar empresas prestadoras de servicios agro empresariales, hacer un seguimiento a la asistencia técnica directa rural, Sistemas de Información (Evaluaciones Agropecuarias Municipales, estructura de costos de producción, Sistemas de Información Geográfico-SIG), informes de coyuntura del sector agropecuario, operatividad del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal comercial y Desarrollo Rural – CONSEA, participación en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural –CMDR y asesoría en la actualización de Programas Agropecuarios Municipales- PAM.

LINEA	2. CON COMPETITIVIDAD MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. Agropecuario, promoción del desarrollo			
PROGRAMA	7. Mistrató sigue avanzando en el Desarrollo Agropecuario			
SUB PROGRAMA	7.1 Todos de la mano fortalecemos el campo.			
OBETIVO	Superar limitantes en el desarrollo agropecuario, en conjunto con los productores, sus familias y su entorno para el cambio de hábitos poco actualizados.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Brindar asistencia técnica anual a 1000 pequeños y medianos productores de diferentes sectores productivos, en busca de mejorar la producción, tecnificación y comercialización de los productos durante el cuatrienio a través de visitas en campo.	Número de productores capacitados en visitas personalizadas.	NÚMERO	250	4000
Realizar 3 proyectos para estimular el avance del sector agropecuario durante el cuatrienio	Presentación de proyecto.	NÚMERO	0	3



Fortalecer la asociatividad generando capacidades en las organizaciones, para mejorar los encadenamientos comerciales a través de 4 capacitaciones grupales durante el cuatrienio	Capacitación a la Asociatividad	NÚMERO	103	4
Incentivar a las asociaciones con tres entregas de insumos y herramientas durante el cuatrienio.	Numero de entregas de insumos a asociaciones	NÚMERO	1	3
Acompañamiento técnico a 30 productores en la implementación de la certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas Ganaderas (BPG), Buenas Prácticas Porcícolas, (BPP) Buenas Prácticas Sanitarias, entre otras, durante el cuatrienio	Productores con Implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias.	NÚMERO	23	30
Apoyar con insumos la implementación de 15 predios rurales en buenas prácticas agropecuarias. (Para lo agrícola y lo pecuario). Durante el cuatrienio	Insumos entregados para predios en Implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias.	NÚMERO	0	15
Fomentar la educación superior en temas agropecuarios y ayudar a 25 personas con el 15% de la matrícula durante el cuatrienio	# de personas en Educación agropecuaria.	NÚMERO	0	25
Realizar mínimo 25 mercados campesinos para dinamizar la comercialización local de productos agrícolas y pecuarios, teniendo en cuenta los grupos asociativos dedicados a estas áreas, desde una red de comercio justo durante el cuatrienio	# De Mercado Campesino realizados.	NÚMERO	1	25
Apalancamiento financiero y de crédito que requieran 25 de los pequeños productores rurales del Municipio durante el cuatrienio ante la banca	# de Créditos amparados	NÚMERO	0	25
Actualizar cada tres meses la información de los productores agropecuarios utilizando la plataforma de Google maps durante el cuatrienio	# de Bases de datos actualizadas	NÚMERO	12	16



Subprograma. 7.2 Todos de la mano fortalecemos la Soberanía alimentaria familiar.

Reactivar el campo, es un asunto estratégico para el futuro del municipio de Mistrató, necesario para superar los desafíos de nuestra época, como la pobreza, la desnutrición, la migración hacia los centros urbanos, los efectos del cambio climático y el orden público. Por ello debemos aprovechar el potencial de la zona rural, como los recursos naturales, el potencial creativo de las asociaciones, la oferta ambiental y la vocación de los productores; así como la institucionalidad del orden nacional, departamental y municipal, de tal manera; que dinamice un campo productivo y sustentable.

LINEA	2. CON COMPETITIVIDAD MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. Agropecuaria, promoción del desarrollo			
PROGRAMA	7. Mistrató sigue avanzando en el Desarrollo Agropecuario			
SUB PROGRAMA	7.2 Todos de la mano fortalecemos la Soberanía alimentaria familiar			
OBETIVO	Mantener acciones orientadas a apoyar el desarrollo de la producción agropecuaria familiar			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Desarrollar 4 proyectos productivos enfocados a la soberanía alimentaria en el cuatrienio	Número de proyectos desarrollados	NÚMERO	4	4
Generar dos proyectos para mejorar la soberanía alimentaria de la comunidad indígena durante el cuatrienio respetando tradiciones y costumbres de la comunidad	Soberanía alimentaria indígena	NÚMERO	1	2

Subprograma. 7.3. Todos de la mano fortalecemos la siembra.

El Municipio de Mistrató requiere campo productivo, en el que a través de una eficiente planificación del sector y de la inversión en cadenas productivas, que incluya infraestructura para la producción, esquemas de financiamiento, el fortalecimiento de la asociatividad, la investigación,



ciencia, tecnología e innovación, el desarrollo empresarial, manejo sanitario y fitosanitario, desarrollo de mercados y la asistencia técnica y transferencia de tecnología, se convertirán en actividades rentables, en los que el sector agroalimentario se vuelva más eficiente y competitivo y se incentive la reconversión productiva.

LINEA	2. CON COMPETITIVIDAD MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. Agropecuario, promoción del desarrollo			
PROGRAMA	7 Mistrató sigue avanzando en el Desarrollo Agropecuario			
SUB PROGRAMA	7.3 Todos de la mano fortalecemos las siembras			
OBJETIVO	Mitigar el impacto Ambiental por actividades Agropecuarias			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Formular como mínimo un proyecto enmarcado a mejorar la producción de uno de los diferentes sectores productivos de las asociaciones reconocidas en el municipio.	Número de proyectos formulados	NÚMERO	1	1
Fortalecer la renovación de nuevas siembras de tres cultivos productivos como una estrategia para la viabilidad económica y social de la agricultura familiar en el municipio.	# de Cultivos productivos fortalecidos	NÚMERO	0	3
Realizar 36 jornadas de capacitación en transferencia de tecnología en los procesos de establecimiento, producción y cosecha de las actividades agropecuarias del municipio durante el cuatrienio	# de Jornadas de transferencia	NÚMERO	7	36
Cofinanciar 1 proyecto para el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios en convocatorias nacionales	# de Alianzas Productivas Cofinanciadas	NÚMERO	2	1

Subprograma 7.4. Sostenibilidad Ambiental Agropecuaria.

El agro del Municipio de Mistrató proyecta un campo sustentable, en que el desarrollo económico de la población, no comprometa las futuras generaciones, haciendo uso racional de los recursos naturales renovables y participando en la construcción de la institucionalidad ambiental.



Uno de los pilares más relevantes en este punto es que las familias del sector rural entiendan la importancia de las buenas prácticas ambientales y agropecuarias. La capacitación y formación en cuanto a los procesos de producción y la generación de proyectos que busquen la eficiencia y eficacia del sector productivo, serán las herramientas e insumos que el Municipio de Mistrató tiene para logara este objetivo.

LINEA	2. CON COMPETITIVIDAD MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. Agropecuario, promoción del desarrollo			
PROGRAMA	7 Mistrató sigue avanzando en el Desarrollo Agropecuario			
SUB PROGRAMA	7.4. Sostenibilidad Ambiental Agropecuaria.			
OBETIVO	Mitigar el impacto Ambiental por actividades Agropecuarias			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Participar en la ejecución de 2 proyectos orientados a la promoción e implementación de sistemas de cultivos sostenibles, protectores de los recursos suelo y agua (barreras vivas y/o rompevientos, sistemas de reconversión ganadera.	# de Proyectos ambientales ejecutados	Número	0	2

Subprograma. 7.5. Emprendimiento Rural

La apuesta para el desarrollo de los sectores estratégicos de la economía nacional en perspectiva municipal, consiste en la potencialización y magnificación de los procesos productivos prioritarios, mediante estrategias tendientes a su consolidación, especialización e innovación, alianzas público – privada – academia, para darle valor agregado a los productos que permitirá y facilitará el posicionamiento y promoción efectiva de los bienes y servicios que produce y presta el municipio.

El propósito de los programas de desarrollo económico tiende a propiciar una serie de condiciones que permitan posibilidades para acceder a empleos dignos y mejorar la calidad de vida de la comunidad de Mistrató.

LINEA	2. CON COMPETITIVIDAD MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. Agropecuario, promoción del desarrollo
PROGRAMA	7 Mistrató sigue avanzando en el Desarrollo Agropecuario
SUB PROGRAMA	7.5 Emprendimiento Rural



OBETIVO	Promover el emprendimiento como estrategia económica y social para reducir la migración campesina hacia la ciudad.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Presentar un proyecto anual a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Departamental como mecanismo de apoyo a ideas de negocios y creación de empresa rural durante la vigencia del cuatrienio	# de Proyectos presentados y Articulados	Número	0	4
Realizar dos Proyectos de "Empalme generacional" como parte de la sostenibilidad e intercambio agropecuario del municipio durante el cuatrienio	# de Proyectos de Empalme Generacional	Número	0	2
Apoyar el desarrollo de nuevas líneas productivas Apicultura y Cacao durante el cuatrienio	# de Nuevas líneas productivas apoyadas	Número	0	2
Apoyar a la Mujer Rural en el desarrollo de líneas productivas de Avicultura y Mora	# de líneas apoyadas a la Mujer Rural	Número	0	2
Realizar dos proyectos de infraestructura agroindustrial durante el cuatrienio	# Proyecto de Infraestructura	Número	1	2
Gestionar y Generar el sello representativo para las líneas productivas municipal "ES DE MISTRATO" generando beneficio económico a los	Sello implementado	Número	0	1



comerciantes de dichos productos.				
-----------------------------------	--	--	--	--

Subprograma 7.6. Fortalecimiento a la oficina agropecuaria del municipio.

Una de las actividades económicas del municipio de Mistrató está dada por la actividad agroindustrial, cuya infraestructura no ha tenido el apoyo requerido que le permita cumplir con la normatividad para el acopio, transformación, comercialización y posicionamiento en los mercados.

Con una buena infraestructura para la producción agropecuaria, la agroindustria y una buena dotación de los diferentes elementos para llevar a cabo los procesos productivos, se podrán desarrollar actividades de manufacturación con la elaboración de materias primas y productos intermedios que logran la transformación de productos procedentes de la agricultura, así como facilitar el transporte, acopio y comercialización de los productos.

LINEA	2. CON COMPETITIVIDAD MISTRATÒ SIGUE AVANZANDO. Agropecuaria, promoción del desarrollo			
PROGRAMA	7 Mistrató sigue avanzando en el Desarrollo Agropecuario			
SUB PROGRAMA	7.6. Fortalecimiento a la oficina agropecuaria del municipio			
OBETIVO	Obtener las herramientas adecuadas para brindar un servicio de calidad a los usuarios			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Dotar la oficina agropecuaria con insumos para los usuarios mínimo 1 vez al año	# de Dotación dadas a Oficina Agropecuaria	Número	1	4
Fortalecer con herramientas necesarias para que el equipo técnico brinde una atención de calidad a los usuarios 1 vez al año	# de Herramientas para la Oficina Agropecuaria	Número	1	4
Fortalecer técnica y operativamente la asistencia técnica a los pequeños y medianos productores; de esta forma aumentar su capacidad de respuesta; contratando mínimo seis funcionarios de acuerdo a las necesidades del agro del municipio.	# de Técnicos Contratados	Número	6	6

PROGRAMA 8 MISTRATÒ SIGUE AVANZANDO CON EL ECOTURISMO.



Con el propósito de dinamizar el sector turísticos sostenible y sustentable, se propone tener en cuenta la siguiente estrategia con el fin de ser más competitivos: competitividad para el desarrollo turístico regional y territorial, donde se recomienda llevar a cabo las siguientes acciones: Desarrollo de productos turísticos, información y estadísticas para el turismo, infraestructura para el turismo, calidad, seguridad y productividad empresarial (promover el desarrollo turístico comunitario para la generación de ingresos y empleo derivados de los diferentes emprendimientos).

LINEA	2. CON COMPETITIVIDAD MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. Agropecuario, promoción del desarrollo					
PROGRAMA	CÓDIGO FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
8 Mistrató sigue avanzando con el Ecoturismo	A4 A5	FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO CON UNA OFERTA DE PRODUCTOS INNOVADORES CON UN SECTOR EMPRESARIAL TURÍSTICO COMPETENTE PARA POSICIONAR EL MUNICIPIO COMO UN DESTINO TURISTICO SOSTENIBLE.	programa de competitividad turística implementado	Porcentaje	0%	Implementar al 90% un programa de competitividad turística para el municipio en el cuatrienio

Subprograma. 8.1 Mistrató con oferta turística y recurso humano competitivo.

Fortalecer la competitividad del municipio con una oferta de productos innovadores, con un sector empresarial turístico competente y pertinente, para posicionar en el mercado departamental y nacional a Mistrató como un destino turístico sostenible.

LINEA	2. CON COMPETITIVIDAD MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. Agropecuario, promoción del desarrollo
PROGRAMA	8 Mistrató sigue avanzando con el Ecoturismo

SUB PROGRAMA	8.1 Mistrató con oferta turística y recurso humano competitivo.			
OBETIVO	Fortalecer la oferta turística implementando las normas técnicas sectoriales de calidad y sostenibilidad turística del municipio para contribuir a su productividad y competitividad.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar 4 programas para la certificación en buenas prácticas turísticas de 20 empresarios en el municipio en el cuatrienio.	# Programa implementado	NÚMERO	0	4
Fortalecer la asociatividad a través del fomento de 3 encadenamientos de prestadores de bienes y servicios turísticos en el cuatrienio	# de encadenamientos implementados	NÚMERO	0	3
Fortalecer el comité turístico del municipio	Comité fortalecido	PORCENTAJE	0%	100%
Ejecutar 4 campañas de educación turística a madres líderes, grupos ecológicos, guías turísticos que permitan fortalecer el turismo en el municipio en el cuatrienio.	# de campañas ejecutadas de educación / # Total de campañas de educación proyectadas	NÚMERO	0	4
Realizar una estrategia de posicionar al municipio como destino turístico sostenible mediante 4 encuentros de colonias Mistratense en el cuatrienio.	# de encuentros ejecutados / # Total de encuentros programados	NÚMERO	0	4
Revisar Y Ajustar El Plan Turístico Municipal	# planes turísticos actualizados	NÚMERO	0	1

Subprograma 8.2 Mistrató mejor infraestructura y más cultura y naturaleza para conocer.

Se pretende incrementar la demanda de oferta de productos de turismo cultural, motivar el emprendimiento de otros servicios turísticos, específicamente aquellos que ofrezcan actividades experienciales. Esta estrategia, establece la existencia de una oferta turística competitiva, para que esto se dé se requiere de una política de preparación de los destinos y ampliar la oferta turística. Teniendo en cuenta que los prestadores de servicios son principalmente micro, y pequeñas empresas que requieren del apoyo institucional. Así mismo todo esto debe estar acompañado de una buena infraestructura, equipamientos y vías adecuadas que permitan la comodidad, acceso y el fácil desplazamiento de los turistas.



LINEA	2. CON COMPETITIVIDAD MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. Agropecuario, promoción del desarrollo			
PROGRAMA	8 Mistrató sigue avanzando con el Ecoturismo			
SUB PROGRAMA	8.2 Mistrató mejor infraestructura y más cultura y naturaleza para conocer.			
OBETIVO	Diversificación de la oferta turística cultural del municipio y promoción turística de Mistrató con nuevos atractivos turísticos involucrando Corredores turísticos y prestadores turísticos.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Gestionar un espacio para la adecuación y/ o construcción Del Museo histórico de Mistrató.	# de espacio adecuado / # de espacio proyectado	NÚMERO	0	1
Fortalecer la cadena productiva de artesanías, producto gastronómico tradicional y ancestral, productos elaborados por la comunidad Emberá Chami.	% de cadena fortalecida / % de cadena proyectado	PORCENTAJE	0%	100%
Apoyo en un 100% en el fortalecimiento, creatividad e innovación de empresas de hospedajes y posadas turísticas rurales en el cuatrienio.	# de empresa fortalecidas y creadas / # Total de empresas fortalecidas y creadas	PORCENTAJE	0%	100%
gestionar la adecuación y/o construcción del sendero y mirador en la cascada Sutù, Y otros 2 sitios turísticos	Gestiones realizadas / Gestiones requeridas	NÚMERO	0	3
realizar 1 proyecto para unificar la infraestructura a los establecimientos de comercio que prestan el servicio de cafetería, bares y restaurantes dentro de la plaza principal	# de proyecto formulados/ # de proyectos proyectados	NÚMERO	0	1

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CON TERRITORIALIDAD E INFRAESTRUCTURA MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. Fortalecimiento institucional, transporte, equipamiento.

Gran parte de la visión de los municipios es medido por el avance que los mismos tienen en su ordenamiento territorial y el desarrollo de infraestructura y equipamiento. Mistrató propende por una proyección basada en la actualización de su esquema de ordenamiento territorial de acuerdo a



la contextualización dada en la localidad, departamento, región y nación; para lograr un desarrollo de acuerdo a la actual globalización que vivimos y los avances presentados en relación con la revolución industrial 4.0. Esta proyección va encaminada también a la inversión en infraestructura que dinamice los diferentes sectores que hacen injerencia en la sociedad: 1. arreglo, mejoramiento y construcción en las vías urbanas y rurales para facilitar la movilidad y la eficaz interacción de la comunidad. 2. Desarrollo de instalaciones municipales de toda índole para el gozo y disfrute de la comunidad y el perfeccionamiento de habilidades individuales. 3. Actualización de normas para el desarrollo y crecimiento económico, social, urbanístico y medio ambiental que sea sostenible y se transforme de acuerdo a la evolución continua de las tecnologías.

Por tanto, esta línea estratégica tiene el fin de enmarcar la evolución del municipio de Mistrató con miras a posesionarse como uno de los más desarrollados del departamento al finalizar el cuatrienio y generar confianza en nuestra comunidad en la inversión clara, transparente y concreta de los recursos públicos, además de la constante gestión de la administración municipal a todos los niveles: internacional, nacional y departamental, en busca de recursos de inversión.

PROGRAMA 9. CON UNA MEJOR MOVILIDAD URBANA Y RURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO.

Con un municipio en su mayoría de extensión rural, y la dinámica del comercio en la zona urbana, se busca generar las condiciones mínimas requeridas para la transitabilidad y movilidad peatonal y vehicular en la totalidad del municipio; con seguridad, rapidez y eficiencia para el desarrollo económico y social de la comunidad, mediante la intervención integral vial.

LINEA	3. CON TERRITORIALIDAD E INFRAESTRUCTURA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. Fortalecimiento institucional, transporte, equipamiento.					
Programa	Código FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
9 CON UNA MEJOR MOVILIDAD URBANA Y RURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO	A 9	Mejorar de forma integral las condiciones de movilidad peatonal y vehicular en la zona urbana y rural	% de vías mejoradas	%	105	Mejorar el 11% de la totalidad de las vías urbanas (12 de 105), mejorando la calidad de vida de 720 personas directamente y toda la zona

						urbana indirectamente.
--	--	--	--	--	--	------------------------

SUBPROGRAMA. 9.1 Mejores vías rurales para el desarrollo.

Se busca que en el Municipio de Mistrató la movilidad de vehículos y peatones en la zona rural mejore, en la medida que se desarrolle de manera transversal el turismo, la economía y mejora calidad de vida.

LINEA	3. CON TERRITORIALIDAD E INFRAESTRUCTURA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. Fortalecimiento institucional, transporte, equipamiento.			
PROGRAMA	9 CON UNA MEJOR MOVILIDAD URBANA Y RURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO			
SUB PROGRAMA	9.1 Mejores vías rurales para el desarrollo			
OBETIVO	mejorar la movilidad de vehículos y peatones en la zona rural del municipio			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y periódico de 180 km de vías rurales	No. De km mejorados / No. De km requeridos	NÚMERO	234	180
Construcción y mantenimiento de 300 metros de placa huella	No. De m construidos / No. De m requeridos	NÚMERO	0	300
Construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de 12 obras de arte y/o puntos críticos	No. De obras construidas / No. De obras requeridos	NÚMERO	21	12
Construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación	No. De puentes mejorados / No. De puentes requeridos	NÚMERO	4	3



de 3 puentes peatonales y/o semi peatonales y/o vehiculares				
---	--	--	--	--

Subprograma. 9.2 Mejores vías urbanas para el desarrollo.

Se busca que el Municipio de Mistrató mejore la movilidad de vehículos y peatones en la zona urbana del municipio. Este objetivo se enfocará en la seguridad y eficiencia, con el fin de obtener un el buen vivir de toda la comunidad.

LINEA	3. CON TERRITORIALIDAD E INFRAESTRUCTURA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. Fortalecimiento institucional, transporte, equipamiento.			
PROGRAMA	9 CON UNA MEJOR MOVILIDAD URBANA Y RURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO			
SUB PROGRAMA	9.2 Mejores vías urbanas para el desarrollo			
OBETIVO	mejorar la movilidad de vehículos y peatones en la zona urbana del municipio			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Mejoramiento de la movilidad y recuperación del espacio público en el 20% del municipio	vía recuperada / vía requerida	PORCENTAJE	0	20%
Construcción, adecuación y mantenimiento de 10 vías urbanas	No. De vías construidas / No. De vías proyectadas	NÚMERO	8	10

Subprograma. 9.3 Proyectos viales para el desarrollo.

El Municipio de Mistrató generará proyectos para gestionar recursos ante la nación o el departamento, con el fin de facultar un desarrollo vial municipal en compromiso e interacción con la comunidad.

LINEA	3. CON TERRITORIALIDAD E INFRAESTRUCTURA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. Fortalecimiento institucional, transporte, equipamiento.
--------------	---



PROGRAMA	9. CON UNA MEJOR MOVILIDAD URBANA Y RURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO			
SUB PROGRAMA	9.3 Proyectos viales para el desarrollo			
OBETIVO	Generar proyectos para el desarrollo vial municipal			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar 4 estudios y proyectos para el desarrollo de vías y sus complementarios	No. De estudios realizados / No. De estudios proyectados	NÚMERO	0	4
Contratar a través de las organizaciones comunitarias, la adecuación y /o mantenimiento de 6 caminos que aglomeren familias	No. De contratos hechos / No. De contratos proyectados	NÚMERO	0	6
Gestionar 1 kit para la adquisición de maquinaria.	kit comprado / kit requerido	NÚMERO	0	1

PROGRAMA 10 CON ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO.

El fortalecimiento de los diferentes espacios e infraestructura municipal, nos garantiza el desarrollo de la comunidad en base a el encuentro, la recreación, el esparcimiento, el deporte, la lectura, la interacción y demás actividades que son desarrolladas en sociedad; por tanto, se avanza en la recuperación, adecuación, mantenimiento y funcionamiento de los mismos para una evolución integral de todos los sectores de la comunidad.

LINEA	3. CON TERRITORIALIDAD E INFRAESTRUCTURA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. Fortalecimiento institucional, transporte, equipamiento.
--------------	--



Programa	Código FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
10 CON ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO	A 15	Mejorar todos los elementos que conforman el espacio público y las instalaciones públicas, para el buen disfrute, uso y aprovechamiento de la población, como factor inherente a su bienestar general	Realizar mantenimiento al 21 % de las instalaciones públicas	NÚMERO	60	Realizar mantenimiento al 42% de las instalaciones públicas

Subprograma.10.1 Mejores instalaciones para el desarrollo

En el Municipio de Mistrató se dotará y mejorará al municipio de zonas e infraestructura pública confortables para el gozo, uso y disfrute de la comunidad, en desarrollo de todas sus capacidades en interrelación mutua de individuos, estado y empresas.

LINEA	3. CON TERRITORIALIDAD E INFRAESTRUCTURA MISTRATO SIGUE AVANZANDO: Fortalecimiento institucional, transporte, equipamiento.			
PROGRAMA	10 CON ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO			
SUB PROGRAMA	10.1 Mejores instalaciones para el desarrollo			
OBETIVO	Dotar y mejorar al municipio de zonas e infraestructura pública confortables para el gozo, uso y disfrute de la comunidad			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar la construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de 4 escenarios deportivos y/o recreativos y/o culturales y/o patrimoniales	No. De escenarios construidos y/o mejorados / No. De escenarios requeridos	NÚMERO	4	4
Realizar la construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de 6 edificios públicos y/o institucionales	No. De edificios públicos mejorados / No. De edificios públicos requeridos	NÚMERO	6	6



Realizar la construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de 4 parques y/o áreas verdes y urbanismo	No. De parques o áreas mejoradas / No. De parques o áreas requeridos	NÚMERO	4	4
Realizar la construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de 4 casetas comunales y/o centros de desarrollo cultural y comunitarios	No. De obras construidas / No. De obras requeridos	NÚMERO	ND	4
Realizar 4 estudios y proyectos de infraestructura	No. De estudios realizados / No. De estudios proyectados	NÚMERO	2	4

Subprograma.10.2 Proyectos de impacto para el desarrollo

En el Municipio de Mistrató se generarán proyectos para gestionar recursos ante la nación o el departamento, con el fin de estimular el crecimiento y desarrollo de la infraestructura municipal en todas sus áreas.

LINEA	3. CON TERRITORIALIDAD E INFRAESTRUCTURA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. fortalecimiento institucional, transporte, equipamiento.			
PROGRAMA	10 CON ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO			
SUB PROGRAMA	10.2 Proyectos de impacto para el desarrollo			
OBETIVO	Generar proyectos para el desarrollo de la infraestructura municipal			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Gestionar y/o Realizar la construcción del coliseo cubierto en san Antonio del Chamí.	Coliseo construido / Coliseo proyectado	NÚMERO	0	1
Gestionar y/o Realizar la construcción del CEVI en san Antonio del Chamí.	Cevi construido / Cevi proyectado	NÚMERO	0	1
Gestionar y/o realizar la construir 10 km de la vía Geguadas - Purembara	No. De km construidas / No. De km requeridos	NÚMERO	0	10
Gestionar y/o Realizar el cambio y modernización de 14 puestos para confiteros	No. De puestos construidos / No. De puestos requeridos	NÚMERO	0	14

Gestionar y/o Realizar la construcción de la plaza de mercado municipal	Plaza de mercado construida / Plaza de mercado requerida	NÚMERO	0	1
Gestionar y/o Pavimentar en concreto flexible o rígido 5 km de la vía Mistrató - Mampay.	No. De km construido / No. De km requerido	NÚMERO	0	5
Gestionar y/o Realizar la construcción de la subestación de policía del corregimiento de san Antonio del Chamí.	subestación construida / subestación proyectada	NÚMERO	0	1
Presentar ante el honorable concejo municipal proyecto de acuerdo para mejoramiento de fachadas (aleros y capotas) de la zona comercial del marco de la plaza	Proyecto presentado	NÚMERO	0	1

PROGRAMA 11. CON DESARROLLO TERRITORIAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO

Los desarrollos territoriales municipales son guiados por los planes de ordenamiento territorial, que sirven como instrumentos para el desarrollo planificado del crecimiento territorial en concordancia con el territorio y sus determinantes económicas, naturales y culturales. El municipio de Mistrató tiene un esquema de ordenamiento territorial vencido, ya que han pasado los doce (12) años de vigencia del mismo y, por tanto, se requiere la actualización del mismo, más aún, con los diferentes avances tecnológicos, de infraestructura y crecimiento en las diferentes formas de actuar de la sociedad en medio de la globalización.

Es menester realizar la revisión del esquema de ordenamiento territorial y sus instrumentos complementarios, para garantizar una acertada actualización en lo referente a usos del suelo, mejoramiento del espacio público, manejo de áreas protegidas, zonas de riesgo, urbanismo y demás.

LINEA	3. CON TERRITORIALIDAD E INFRAESTRUCTURA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. Fortalecimiento institucional, transporte, equipamiento.					
Programa	Código FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
11 CON DESARRO	A 17	Dotar al municipio de un instrumento de planificación,	Esquema adoptado	NÚMERO	0	Adoptar el esquema de



LLO TERRITORIAL MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO	que contribuya de manera eficaz al desarrollo económico y social de la población, que permita una eficiente gestión del territorio en armonía con las condiciones físicas, ambientales y las dinámicas económicas y sociales que se dan en el territorio		ordenamiento territorial
---	--	--	--------------------------

Subprograma.11.1 Ordenamiento territorial y Urbano para el desarrollo.

En el Municipio de Mistrató se realizará el esquema de ordenamiento territorial de acuerdo a la actualidad municipal y realizar un seguimiento continuo para su buen funcionamiento

LÍNEA	3. CON TERRITORIALIDAD E INFRAESTRUCTURA MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. Fortalecimiento institucional, transporte, equipamiento.			
PROGRAMA	11 CON DESARROLLO TERRITORIAL MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO			
SUB PROGRAMA	11.1 Ordenamiento territorial y Urbano para el desarrollo			
OBJETIVO	Realizar el esquema de ordenamiento territorial			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Actualizar y adoptar el esquema de ordenamiento Territorial	Esquema realizado / esquema requerido	NÚMERO	0	1
realizar seguimiento y evaluación del esquema de ordenamiento territorial una (1) vez en el periodo de gobierno	Seguimiento realizado / seguimiento requerido	NÚMERO	0	1

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y NATURAL MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO

Las crisis ambientales y los distintos problemas que afronta el mundo, requieren que el Municipio de Mistrató realice una inflexión en su mirada frente a la importancia y cuidado del medio ambiente. Es posible tener mayor control y cuidado sobre los impactos del medio ambiente desarrollando prácticas económicas sostenibles a través de una gestión ambiental, la cual tiene sus



cimientos en estrategias de gobernanza y ordenamiento territorial y del agua, gestión del cambio climático, producción sostenible y consumo responsable

PROGRAMA 12 CON MEJORES CONDICIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MISTRATO SIGUE AVANZANDO

El saneamiento básico forma parte integral de las actuaciones de la administración municipal y la ciudadanía, dado que el mismo contribuye a fortalecer el entorno, la naturaleza y su ambiente de una manera integral al ser bien utilizado, aprovechado y fortalecido.

Garantizar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico de toda la población es una meta de la administración municipal y es por ello que sus esfuerzos y recursos se encaminaran en dicha dirección.

Los servicios de acueducto en zona rural requieren un compromiso especial del estado, los privados y la comunidad ya que los mismos requieren una organización y manejo adecuado en pro del progreso y la minimización de enfermedades diarreicas agudas por el consumo de agua no apta. Además, el saneamiento de vertimientos en zona rural exige, así mismo, una ampliación de coberturas de sistemas de tratamiento de aguas residuales, a la vez que deben realizarse mantenimientos y capacitaciones para el adecuado manejo y uso de los sistemas existentes. También el manejo y la disposición adecuada de basuras generando el menor impacto posible en el entorno y medio ambiente y mejorando la salubridad y condiciones de vida de la comunidad.

En zona urbana, el mejoramiento y ampliación de la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado, va en consecuencia y direccionada a los esquemas y desarrollos de los planes maestros de acueducto y alcantarillado, además, del PSMV municipal. No obstante, siempre que se realice intervenciones en las vías públicas, por mejora, construcción o rehabilitación de pavimentos se analizara el estado de las redes existentes para su intervención o no.

Es así que el municipio debe garantizar de forma integral las determinantes de APSB además de propender por el cumplimiento a cabalidad del plan de gestión ambiental de residuos sólidos en todas sus facetas para lograr un avance en la mentalidad de la comunidad en miras a la adaptación y contribución a los factores que dinamizan el cambio climático y mejoran la calidad de vida de las comunidades.

LÍNEA	4. CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y NATURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. Ambiente y prevención y atención de desastres, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos diferentes acueducto alcantarillado y aseo					
Programa	Código FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO



12 CON MEJORES CONDICIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MISTRATO SIGUE AVANZANDO	A 3	Propender por garantizar a la población municipal el acceso y uso de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	% De alcantarillado construido	PORCENTAJE	11,10%	Reducir los riesgos de ocurrencia de enfermedades por el consumo de agua no apta e Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado.
---	-----	--	--------------------------------	------------	--------	---

Subprograma. 12.1 Solidaridad para el acceso a los servicios públicos

Dadas las múltiples circunstancias sociales que afronta el Municipio de Mistrató se ayudará a la población más pobre del municipio de acuerdo y con base a la ley nacional

LINEA	4. CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y NATURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. ambiente y prevención y atención de desastres, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos diferentes acueducto alcantarillado y aseo			
PROGRAMA	12 CON MEJORES CONDICIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MISTRATO SIGUE AVANZANDO			
SUB PROGRAMA	12.1 Solidaridad para el acceso a los servicios públicos			
OBETIVO	Ayudar a la población más pobre del municipio			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar el otorgamiento de los subsidios a los sectores económicos más desfavorecidos - Uso residencial estratos 1, 2, 3, de acuerdo a la ley	otorgamiento de subsidios residencial estratos 1, 2, 3	PORCENTAJE	100%	100%

Subprograma.12.2 Acueductos responsables con la prestación del servicio agua potable

En el Municipio de Mistrató se requiere ampliar y fortalecer la cobertura de acueducto y alcantarillado rural para disminuir en 1,3 % el IRCA rural para prevenir las EDAS y otras enfermedades.

LINEA	4. CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y NATURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. ambiente y prevención y atención de desastres, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos diferentes acueducto alcantarillado y aseo			
PROGRAMA	12 CON MEJORES CONDICIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MISTRATO SIGUE AVANZANDO			
SUB PROGRAMA	12.2 Acueductos responsables con la prestación del servicio agua potable			
OBETIVO:	Ampliar y fortalecer la cobertura de acueducto y alcantarillado rural para disminuir en 1,3% el IRCA rural.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar el mejoramiento, mantenimiento, adecuación y ampliación de infraestructura del acueducto urbano en 600 mts	No. De metros construidos / No. De metros proyectados	NÚMERO	0	600
Realizar el mejoramiento, mantenimiento, adecuación y ampliación de infraestructura de los acueductos rurales en 270 metros	No. De metros construidos / No. De metros proyectados	NÚMERO	0	270
Construcción de 3 plantas de potabilización	No. De plantas construidas / No. De plantas proyectadas	NÚMERO	0	3
Realizar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura integral de 3 acueductos veredales	No. De acueductos construidos / No. De acueductos proyectados	NÚMERO	0	3
Instalación de 4 macro medidores en el municipio	No. De macro medidores instalados / No. De macro medidores solicitados	NÚMERO	0	4
Realizar la asistencia y apoyo al 100% de los acueductos veredales	No. De acueductos apoyados / No. De acueductos municipales	PORCENTAJE	100%	100%
Mejorar el IRCA en zona rural en 1.3%	% de IRCA mejorado /% de IRCA proyectado	PORCENTAJE	9.3%	8,0%

Subprograma.12.3 Manejo responsable de los vertimientos en el municipio.

En el Municipio de Mistrató es menester garantizar un adecuado manejo de los vertimientos en la zona urbana y rural del municipio que satisfaga las necesidades básicas de la población

LINEA	4. CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y NATURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. ambiente y prevención y atención de desastres, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos diferentes acueducto alcantarillado y asco			
PROGRAMA	12 CON MEJORES CONDICIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MISTRATO SIGUE AVANZANDO			
SUB PROGRAMA	12.3 Manejo responsable de los vertimientos en el municipio			
OBETIVO	Garantizar un adecuado manejo de los vertimientos en la zona urbana y rural del municipio para satisfacer las necesidades básicas de la población			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar el mejoramiento, mantenimiento, adecuación y ampliación de 600 metros en la infraestructura del alcantarillado urbano	No. De metros construidos / No. De metros proyectados	NÚMERO	544	600
Realizar el mejoramiento, mantenimiento, adecuación y ampliación de 250 metros en la infraestructura del alcantarillado rural	No. De metros construidos / No. De metros proyectados	NÚMERO	0	250
Construcción de 18 STARS	No. De STARS construidos / No. De STARS proyectados	NÚMERO	0	18
Formulación y Elaboración de los diseños de la PTAR municipal	No. De estudios realizados / No. De estudios proyectados	NÚMERO	0	1
Construcción de 1396 metros de los emisarios municipales	No. De metros construidos / No. De metros proyectados	NÚMERO	0	1396

Subprograma.12.4 Proyectos y Planes APSB para el desarrollo

En el Municipio de Mistrató se requiere generar proyectos para el desarrollo de la infraestructura municipal en pro de un desarrollo sano y sostenible

LINEA	4. CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y NATURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. ambiente y prevención y atención de desastres, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos diferentes acueducto alcantarillado y asco
PROGRAMA	12 CON MEJORES CONDICIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MISTRATO SIGUE AVANZANDO
SUB PROGRAMA	12.4 Proyectos y Planes APSB para el desarrollo
OBETIVO	Generar proyectos para el desarrollo de la infraestructura municipal

META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar un estudio de factibilidad para la Adquisición de 1 vehículo compactador de basuras	plan implementado / plan proyectado	NÚMERO	0	1
Realizar 1 seguimiento anualizado al cronograma del PSMV	plan fortalecido / plan proyectado	NÚMERO	0	4
Realizar el mejoramiento, adecuación, construcción y terminación de la PTAP municipal, incluida la bocatomá	mejoramiento realizado / mejoramiento proyectado	NÚMERO	0	1
Realizar los estudios en fase 1 y 2 para la estación de bombeo municipal	No. De estudios realizados / No. De estudios proyectados	NÚMERO	0	1
Realizar el estudio de títulos y compra de servidumbres para el desarrollo del PMAA municipal	plan implementado / plan proyectado	NÚMERO	0	1
Realizar la actualización del PMAA plan maestro de acueducto y alcantarillado	plan implementado / plan proyectado	NÚMERO	0	1
Realizar 4 estudios para proyectos de APSB	No. De estudios realizados / No. De estudios proyectados	NÚMERO	0	4

Subprograma. 12.5 Manejo responsable de los residuos sólidos.

El Municipio de Mistrató logrará la eficiencia en el manejo de los residuos sólidos en el municipio, articulando la participación integral de la comunidad, la empresa y el estado.

LINEA	4. CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y NATURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. ambiente y prevención y atención de desastres, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos diferentes acueducto alcantarillado y aseo			
PROGRAMA	12 CON MEJORES CONDICIONES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MISTRATO SIGUE AVANZANDO			
SUB PROGRAMA	12.5 Manejo responsable de los residuos sólidos			
OBETIVO	lograr la eficiencia en el manejo de los residuos sólidos en el municipio			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
realizar 4 campañas de concientización para el manejo adecuado de los residuos sólidos en espacio público	No. De campañas realizadas / No. De campañas proyectadas	NÚMERO	1	4
realizar 4 campañas de separación en la fuente	No. De campañas realizadas / No. De campañas proyectadas	NÚMERO	1	4



Realizar la instalación y/o mantenimiento de 6 contenedores en el espacio público	Nó. De contenedores instalados / No. De contenedores proyectados	NÚMERO	6	6
diseñar e implementar un sistema de gestión de residuos sólidos veredales	plan implementado / plan proyectado	NÚMERO	1	1
incluir 2 nueva ruta de recolección	ruta implementada / ruta proyectada	NÚMERO	1	2
cumplir las metas de mediano plazo del PGIRS en un 66,7% y realizar los ajustes y actualizaciones necesarias cuando se considere necesario en cada programa	porcentaje de cumplimiento del PGIRS	PORCENTAJE	31.7%	66.70%
Garantizar la recolección del 100 % de los residuos sólidos urbanos	% de recolección de residuos sólidos / % de recolección de residuos sólidos esperado	PORCENTAJE	100%	100%

PROGRAMA 13. MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO Y COMPROMETIDO CON EL MEDIO AMBIENTE

Las crisis ambientales hacen que el Municipio de Mistrató le apueste a ser ambientalmente sostenible a través de la implementación de una gestión ambiental soportadas en estrategias de gobernanza y ordenamiento territorial; gestión del riesgo, cambio climático, producción sostenible y consumo responsable.

Subprograma 13.1 Gobernanza y Ordenamiento Territorial

El Municipio de Mistrató incursionará en procesos que desarrollarán de forma adecuada todas las acciones sectoriales de la gestión ambiental mediante, estos tipos de estrategias estarán encaminadas al mejoramiento de las condiciones de gobernabilidad y al empoderamiento de los actores territoriales

LÍNEA	4. CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y NATURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. ambiente y prevención y atención de desastres, agua potable y saneamiento básico, servicios
PROGRAMA	13 Mistrató sigue avanzando y Comprometido con el medio ambiente

4. CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y NATURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. ambiente y prevención y atención de desastres, agua potable y saneamiento básico, servicios						
LINEA	Programa	Código FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META DE RESULTADO
	13 Mistrato sigue avanzando y Comprometido con el medio ambiente		Hacer de Mistrato un municipio ambientalmente sostenible a través de la implementación de una gestión ambiental soportada en las estrategias de gobernanza y ordenamiento territorial, gestión del riesgo y cambio climático, producción sostenible y consumo responsable	Porcentaje de articulación con el PGAR 2020-2039	Porcentaje (%)	ND Articularse en un 90% con el programa de gestión ambiental de Risaralda PGAR 2020-2039
SUB PROGRAMA		13.1 Gobernanza y Ordenamiento Territorial				
OBETIVO		Abordar los procesos que permitirán desarrollar de forma adecuada todas las acciones sectoriales de la gestión ambiental mediante, estrategias encaminadas al mejoramiento de las condiciones de gobernabilidad y al empoderamiento de los actores territoriales				
META DE PRODUCTO		NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO	
Participar en el proceso de implementación de las líneas estratégicas y seguimiento del POMCA Río Risaralda y del Plan de Gestión Ambiental PGAR 2020-2039		# de Participaciones en el POMCA río Risaralda y PGAR	número	1	4	



Apoyar desde la administración municipal la actualización de los planes de manejo de los DMI cuchilla de San Juan y Arrayanal dentro del marco del Sistema Municipal de Áreas Protegidas SIMAP	# de Planes actualizados	número	1	1
Incorporar 2 nuevas zonas estratégicas consideradas como críticas del municipio para ser protegidas en el marco de la resolución 3934 de 2014 predios a adquirir, a mantener o a favorecer con el pago por servicios ambientales.	# de zonas incluidas en la resolución 3934 de 2014	número	0	2
Realizar 4 jornadas de reforestación sobre predios para la protección de microcuencas abastecedoras de acueductos rurales con especies nativas y guaduas	# de jornadas realizadas	número	1	4
Realizar por lo menos una compra de un predio rural para protección de fuentes hídricas bajo la metodología del decreto 0953 de 2013	Predio adquirido	número	1	1
Gestionar la adecuación y reactivación del jardín botánico	gestión realizada / gestión proyectada	número	0	1
A través del COMEDA, adoptar las estrategias del plan decenal de educación ambiental	Numero de estrategias del Plan Decenal de Educación adoptadas	número	ND	4
Promover procesos de educación ambiental en el componente de cultura del agua mediante 4 campañas	número de campañas realizadas	número	1	4
Fortalecer los procesos de gestión ambiental municipal mediante la actualización de la agenda ambiental	agenda ambiental actualizada	número	0	1
Garantizar el 100% funcionamiento del SIGAM en el municipio y los diferentes comités ambientales que lo	porcentaje de funcionamiento SIGAM	porcentaje	100%	100%

conforman con sus respectivos planes operativos anuales			
---	--	--	--

Subprograma 13.2 Gestión de riesgos territoriales y cambio climático

El Municipio de Mistrató reducirá de condiciones de vulnerabilidad de los sistemas municipales frente a las amenazas naturales con potencial de afectación, mediante acciones de manejo de ecosistemas, gestión social y mejoramiento de infraestructura y tecnología, orientadas a la reducción de la sensibilidad y el incremento de las capacidades de respuesta y de adaptación, con el fin de avanzar en la construcción de un territorio más seguro, resiliente y que conserva e integra para su desarrollo armónico.

LINEA	4. CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y NATURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. ambiente y prevención y atención de desastres, agua potable y saneamiento básico, servicios			
PROGRAMA	13 Mistrató sigue avanzando y Comprometido con el medio ambiente			
SUB PROGRAMA	13.2 Gestión de Riesgos Territoriales y cambio climático			
OBETIVO	Reducir las condiciones de vulnerabilidad de los sistemas municipales frente a las amenazas naturales con potencial de afectación, mediante acciones de manejo de ecosistemas, gestión social y mejoramiento de infraestructura y tecnología, orientadas a la reducción de la sensibilidad y el incremento de las capacidades de respuesta y de adaptación, con el fin de avanzar en la construcción de un territorio más seguro, resiliente y que conserva e integra para su desarrollo armónico, los elementos de la estructura ecológica municipal			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Darle cumplimiento en un 50% a las metas continuas y de largo plazo del plan departamental de gestión del cambio climático de Risaralda	Porcentaje de cumplimiento a las metas continuas y de largo plazo del plan departamental de gestión del cambio climático	Porcentaje	ND	50%

Incorporar en el Esquema de Ordenamiento Territorial, mínimo el 60% de las recomendaciones relacionadas con cambio climático y la variabilidad climática, contemplados en el perfil climático municipal	Porcentaje de aspectos de cambio climático y de variabilidad climática incorporados en el EOT	Porcentaje	ND	60%
Diseño y ejecución de dos proyectos para la adaptación al cambio climático teniendo en cuenta el perfil climático municipal y el PMGRD	# de proyectos formulados y ejecutados	número	1	2
Crear el banco de materiales municipal para la atención de emergencias y desastres y garantizar su funcionamiento año a año	fondo municipal con recursos y creación de banco de materiales creado	número	1	1
capacitar a la población acerca del cambio climático y la variabilidad climática mediante 8 capacitaciones en el cuatrienio	número de capacitaciones realizadas	número	1	8
Actualizar el inventario de viviendas e infraestructuras ubicadas en zona de riesgo en el municipio de Mistrató	inventario actualizado	número	0	1
Ejecutar campañas de divulgación en temas de gestión del riesgo y desarrollo sustentable en el municipio de Mistrató, Fortaleciendo la participación comunitaria en los procesos de gestión del riesgo y del desarrollo año a año	número de campañas realizadas	número	1	4
Actualizar, socializar e implementar las herramientas de planificación para la gestión local del riesgo y atención de desastres año a año	herramientas actualizadas	número	0	4
Construcción de 4 obras de mitigación: obras de manejo de aguas y de estabilización de taludes, procesos de revegetalización, etc.	número de obras realizadas	número	1	4

Mejorar la infraestructura de atención de incendios en el municipio mediante la instalación de cuatro hidrantes en el casco urbano	número de hidrantes instalados	número	0	4
Realizar dos campañas de desinfección al año de los espacios públicos del casco urbano del Municipio y del corregimiento de san Antonio del Chami	numero campañas realizadas	número	0	8
Apoyar en un 100% las organizaciones de socorro que presten sus servicios en el municipio	organizaciones de socorro apoyadas	porcentaje	100%	100%

Subprograma 13.3 Producción sostenible y consumo responsable

El Municipio de Mistrató promoverá la transición hacia patrones de producción sostenible y consumo responsable de los sectores productivos y la población mistratense, por medio de herramientas de eficiencia en el uso de los recursos, con el fin de prevenir y mitigar la degradación ambiental, con nuevas oportunidades de crecimiento económico, inclusivo y con bienestar social.

LINEA	4. CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y NATURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. ambiente y prevención y atención de desastres, agua potable y saneamiento básico, servicios			
PROGRAMA	13 Mistrató sigue avanzando y Comprometido con el medio ambiente			
SUB PROGRAMA	13.3 Producción Sostenible y Consumo Responsable			
OBJETIVO	Promover la transición hacia patrones de producción sostenible y consumo responsable de los sectores productivos y la población mistratense, por medio de herramientas de eficiencia en el uso de los recursos, con el fin de prevenir y mitigar la degradación ambiental, con nuevas oportunidades de crecimiento económico, inclusivo y con bienestar social.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Promover la formulación de un proyecto de tipo regional o municipal que permita la adecuación de un sitio como escombrera	Número de proyectos formulados	Número	0	1
Promover la formulación de un proyecto de tipo municipal que permita la adecuación de un sitio como cantera	Número de proyectos formulados	Número	0	1



Promover la creación de 2 negocios verdes en el municipio	Numero de negocios verdes promovidos	Número	ND	2
Implementar un programa de uso de energías alternativas en el municipio	Programa implementado para el uso de energías limpias	Número	ND	1
Formulación de 5 programas de uso eficiente y ahorro del agua para acueductos urbanos y rurales del municipio	Numero de programas para el uso eficiente y ahorro de agua formulados	Número	ND	5
Apoyo de un renglón productivo del municipio en la obtención de la certificación ambiental	Apoyo para un renglón productivo en la obtención de la certificación ambiental	Número	ND	1
Crear una campaña de convivencia con animales y de bienestar animal anualmente	campaña realizada	Número	1	4
Realizar 1 campaña anual sobre la tenencia ilegal y tráfico de flora y fauna silvestre	campaña realizada	Número	1	4
Realizar la construcción del coso municipal	construcción realizada / construcción programada	Número	0	1

PROGRAMA 14 CON MÁS SERVICIOS PÚBLICOS MISTRATO SIGUE AVANZANDO.

Ante la globalización permanente que avanza sin parar en todos los territorios, el municipio de Mistrató no puede ser ajeno a la misma y enfoca sus esfuerzos en mejorar las TICS para el buen uso, gozo y disfrute de su comunidad.

También para poder competir en un ambiente globalizado la administración municipal debe garantizar en la medida de lo posible el acceso a los diferentes servicios a su comunidad; ello ayuda al mejoramiento de la economía municipal haciendo más competitivo al grueso de la población y generando mayor interacción y desarrollo social.

LINEA	4. CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y NATURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. ambiente y prevención y atención de desastres, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos diferentes acueducto alcantarillado y asco
--------------	--



Programa	Código FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META RESULTADO
14 Con más servicios públicos Mistrató sigue avanzando	A 17	Generar más oportunidades de acceso a diferentes servicios públicos a la comunidad	% de alumbrado público modernizado	PORCENTAJE	0%	Realizar la optimización y modernización del 100% del alumbrado público municipal

Subprograma.14.1 Con más Energía, alumbrado público, gas domiciliario y acceso a internet municipal Mistrató sigue avanzando

El Municipio de Mistrató mejorará el acceso a diferentes servicios públicos a la comunidad

LINEA	4. CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y NATURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO. ambiente y prevención y atención de desastres, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos diferentes acueducto alcantarillado y aseo			
PROGRAMA	14 Con más servicios públicos Mistrató sigue avanzando			
SUB PROGRAMA	14.1 Con más Energía, alumbrado público, gas domiciliario y acceso a internet municipal Mistrató sigue avanzando			
OBJETIVO	Mejorar el acceso a diferentes servicios públicos a la comunidad			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar la optimización y modernización del 100% del alumbrado público municipal	% de alumbrado modernizado / % de alumbrado proyectado	PORCENTAJE	0	100%
Realizar el mantenimiento del 90% del alumbrado público durante el cuatrienio	mantenimiento realizado / mantenimiento requerido	PORCENTAJE	0	90%
Realizar la instalación del 100% del gas domiciliario en el casco urbano municipal	% de gas instalado / % de gas requerido	PORCENTAJE	2,10%	100%
Gestionar y/o Realizar la instalación del 100% del gas domiciliario en San Antonio del Chamí	% de gas instalado / % de gas requerido	PORCENTAJE	0,30%	100%
Ampliar la penetración de internet en un 2%	N.º de suscriptores nuevos / N.º De suscriptores actuales	PORCENTAJE	1,58%	3,58%



Prestar los servicios vive digital durante 3 años	servicio prestado/servicio requerido	PORCENTAJE	0	100%
Prestar los servicios de zona wifi para todos durante 3 años	servicio prestado/servicio requerido	PORCENTAJE	0	100%

LINEA ESTRATEGICA 5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. Justicia y seguridad, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables- promoción del desarrollo social

Mistrató avanza creando acciones mediante las cuales busca una cohesión entre la Administración y la comunidad, para que ésta última de manera permanente esté informada sobre el desarrollo de los hechos, políticas, programas y servicios del Municipio y de las entidades que están involucradas en el desarrollo, pensando siempre en aumentar la participación de la comunidad como beneficiaria y ente de control y garantías.

Con la idea de construir y preservar las relaciones interpersonales dentro de la comunidad, se plantean estrategias que busquen a partir de la inclusión, el enfoque diferencial, un respeto por la diferencia cultural y étnica en un clima de tolerancia respetando los derechos humanos fundamentales en medio de un ambiente que construya paz, equidad, integración y sana convivencia. Protegiendo la vida de los ciudadanos en general, su integridad, libertad y patrimonio económico, con acciones que busquen la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia, garantizando el acceso a la justicia y procesos legales para los hechos que ocurran.

Se cuenta con un alto número de personas Víctimas a quienes, con total apoyo, en 100% buscaremos una protección integral y con garantías, pero a su vez pensaremos también en aquella población que estuvo del otro lado del conflicto y creamos acciones basadas en la inclusión social, convivencia pacífica, reconciliación y reintegración social, lo anterior con principios de cumplimiento, protección y restablecimiento de derechos, basados la prevención de la violación de DDHH y DIH.

PROGRAMA 15 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA





En Mistrató se avanza con la creación y desarrollo de acciones y estrategias que promuevan la activa participación de los grupos comunitarios con el fin de trabajar en equipo en la búsqueda de mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades del sector urbano y rural del Municipio en un entorno pacífico, equitativo e incluyente.

Se trabajará de manera constante para facilitar y proponer espacios de interlocución entre la población con la Administración, a través de espacios de participación que promuevan el desarrollo de barrios, corregimientos y veredas del municipio, por medio de procesos de formación en el ejercicio de la democracia y planificación el desarrollo comunitario.

5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. justicia y seguridad, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables-promoción del desarrollo social						
LINEA	Programa	Código FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META DE RESULTADO
15	Participación Comunitaria	A 16	Apoyar, acompañar e incluir a la población en las diferentes acciones que promuevan el emprendimiento, inclusión, la participación y el respeto.	% de población en totalidad / %de la población incluida y apoyada por las diferentes acciones realizadas de participación*100.	%	Promover en un 70% la participación de la población mistratense en procesos de participación.

Subprograma 15.1 Acompañamiento Social

Mistrató se compromete en su totalidad para avanzar en el Desarrollo productivo, emprendimiento, y cooperativismo con el acompañamiento a grupos comunitarios organizados. Acompañando, y construyendo con estos grupos con el objetivo de contribuir a que la comunidad misma organizada o no, entiendan y empiecen a trabajar por bienes comunes; con apoyo para activar y movilizar recursos, capacidades, potencialidades de las personas y de su entorno.

LINEA	5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. justicia y seguridad, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables-promoción del desarrollo social
PROGRAMA	15 Participación Comunitaria



SUB PROGRAMA	15.1 Acompañamiento Social			
OBETIVO	Acompañar técnicamente los grupos organizados en pro del progreso y emprendimiento.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Acompañamiento 100% y Asistencia Técnica anual a Juntas de Acción Comunal, cooperativas, asociaciones, cadenas productivas, comités, y demás grupos organizados, que posibiliten el crecimiento cooperativo, de emprendimiento, proyección y económico.	% de Juntas de Acción Comunal, cooperativas, asociaciones, cadenas productivas, comités, y demás grupos organizado del municipio acompañados / % de Juntas de Acción Comunal, cooperativas, asociaciones, cadenas productivas, comités, y demás grupos organizados establecidos	%	0%	100%

Subprograma 15.2 Participación e inclusión Social

Se viene trabajando en la proposición de acciones y gestiones para hacer realidad el progreso de ejes prioritarios que involucran la participación del sector público, el sector privado, entidades descentralizadas y la misma comunidad.

Este subprograma propone que bajo los principios de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas se contribuya a la inclusión social y territorial. Acogiendo todas las propuestas y miradas de la sociedad civil en cuanto a los compromisos con los sectores involucrados en este Plan de Desarrollo que trabajando con las mesas fueron priorizados: educación, salud, inclusión social, justicia y ambiente.

LÍNEA	5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. justicia y seguridad, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables- promoción del desarrollo social
PROGRAMA	15 Participación Comunitaria
SUB PROGRAMA	15.2 Participación e inclusión Social



OBETIVO	Incluir la participación social como veeduría de cumplimiento y transparencia en el actuar de la administración			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar 5 rendiciones de cuentas municipales	# de rendición de cuentas realizadas / # de rendiciones programadas	#	4	5
Promover la difusión, transparencia e interacción entre la comunidad y la administración 100% en el cuatrienio	cumplir en un 100% con acciones de difusión e interacción con la comunidad	%	70%	100%
Apoyar 100% el presupuesto participativo en el cuatrienio	% de apoyo para presupuesto participativo	%	100	100%

Subprograma 15.3. Apoyo animalista

El propósito de Mistrató es crear acciones que vayan en pro del bienestar de los animales, ya sean de granja, animales en situación de calle, animales maltratados y especies silvestres objeto de tráfico ilegal, entre otros. Buscando promover la tenencia responsable, las campañas de esterilización, apoyo a los grupos animalistas territoriales, rehabilitación y asistencia integral de fauna doméstica y silvestre en alianza con entes responsables para cuidado, protección y preservación. La inclusión de este tema es una prioridad a nivel Nacional y Departamental, por lo tanto, en cooperación entre entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil vamos a avanzar de una manera solidaria con todas las especies, garantizando el respeto y la convivencia armónica con el medio ambiente.

LINEA	5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. justicia y seguridad, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables- promoción del desarrollo social
PROGRAMA	15 Participación Comunitaria
SUB PROGRAMA	15.3. Apoyo animalista
OBETIVO	Apoyar y aportar al cuidado y protección de los animales del municipio



META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL CUATRIENIO
Participar en 4 jornadas de protección animal, realizadas por ONG, fundaciones y otros grupos organizados en el municipio y/o departamento	# de jornadas realizadas / # de jornadas programadas	#	2	4

Subprograma 15.4 Fortalecimiento Social

Se pretende a través de las acciones emprender iniciativas incluyentes como las que recomiendan que tiendan a eliminar las barreras que les impiden su participación plena en las relaciones interpersonales que se den en la Sociedad. Por lo anterior para el Municipio de Mistrató es importante que toda la comunidad sea activa en la inclusión y respeto por las diferencias entre razas, estrato, niveles sociales, discapacidad, religión, cultura entre otros, con paciencia y armonía. Por lo tanto, se propone velar los comportamientos incluyentes y respetuosos y reprobando aquellos que muestran algún tipo de discriminación hacia las personas.

LINEA	5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. justicia y seguridad, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables-promoción del desarrollo social			
PROGRAMA	15 participación Comunitaria			
SUB PROGRAMAMA	15.4 Fortalecimiento Social			
OBETIVO	Fortalecer procesos de participación e inclusión social y sana convivencia.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Realizar 4 eventos para Fomentar el desarrollo social, sin distingo de raza, credo religioso, cultura y política	# de eventos realizados / # de eventos programados	#	0	4
Realizar 3 campañas que promuevan el control del ruido en el municipio	# de campañas realizadas / # de campañas programadas	#	1	3



Subprograma 15.5 Vincular el plan de vida de los Resguardos Indígenas reconocidos por el Ministerio del Interior al Plan de Desarrollo Municipal

Es una realidad el gran porcentaje de Población Indígena que vive en Territorio Mistratense y reconocemos el gran aporte cultural, agrícola, ambiental y social que hacen al Municipio. En respeto e inclusión a su etnia reconocemos el Plan de Vida de estos como guía fundamental para ejercer sus derechos y planteamientos basados en su cosmovisión. Para avanzar integrando a la Comunidad Indígena en el plan de Desarrollo el componente étnico se ha hecho transversal a todos los sectores contemplados en el, con el objetivo de que se puedan cumplir de una manera ajustada con alternativas para la cohesión de estas comunidades indígenas, planteando entonces ajustar a su realidad, con un proceso de construcción más acorde a su cultura y realidades tanto ambientales como sociales en sus territorios.

LINEA	5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. justicia y seguridad, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables- promoción del desarrollo social			
PROGRAMA	15 Participación Comunitaria			
SUB PROGRAMA	15.5 Vincular el plan de vida de los Resguardos Indígenas reconocidos por el Ministerio del Interior al Plan de Desarrollo Municipal			
OBETIVO	Incluir en la ejecución del plan de desarrollo el plan de vida indígena			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Vincular en un 70% el plan de vida de la población indígena al plan de Desarrollo Municipal	% de plan de vida vinculado con el plan de desarrollo / % de acciones del plan de vida proyectadas en el plan de desarrollo	%	50%	70%

PROGRAMA 16. CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO

Seguridad, convivencia ciudadana y pos conflicto para un municipio seguro. Mistrató es un Municipio que fue impactado fuertemente por el conflicto armado en tiempos pasados y como corolario de ello la delincuencia común también tuvo un incremento. Para contrarrestar el fenómeno, es necesario e indispensable llevar a cabo programas lo suficientemente sólidos y contundentes que permitan mantener en el tiempo la seguridad del Municipio llevando a cabo acciones preventivas a fin de evitar la ocurrencia de delitos y cualquier manifestación de violencia con apoyo y acompañamiento de las entidades jurisdiccionales, administrativas y de la fuerza pública



LÍNEA	5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATO SIGUE AVANZANDO: justicia y seguridad, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables-promoción del desarrollo social					
PROGRAMA	CÓDIGO FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO
16 Con Seguridad y convivencia Mistrató sigue avanzando.	A11 A18	Fortalecer la capacidad institucional para prevenir el impacto del delito y otras formas de violencia en coordinación con las fuerzas militares y de policía	# de Población vinculada / # de Población Actual	Porcentaje	0	Lograr que las políticas establecidas lleguen al 80% de la población del municipio.

Subprograma.16.1 Con apoyo a la Población Carcelaria Mistrató sigue Avanzando.

Es importante tener en cuenta la población carcelaria, salvaguardar su integridad y velar por sus derechos, para obtener procesos eficientes de resocialización, por consiguiente, el Municipio de Mistrató apoya a la población mistratense privada de la libertad.

LÍNEA	5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATO SIGUE AVANZANDO: justicia y seguridad, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables-promoción del desarrollo social				
PROGRAMA	16 con Seguridad y convivencia Mistrató sigue avanzando				
SUB PROGRAMA	16.1 Con apoyo a la población carcelaria Mistrató sigue avanzando				
OBJETIVO	Apoyo a la población mistratense privada de la libertad				
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO	
Apoyo anual a Centros de Reclusión donde haya mistratenses.	# de centros de reclusión con mistratenses apoyados por el municipio / # de centros de	Porcentaje	10%	100%	

	reclusión registrados con mistratenses			
Apoyo anual al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	% de población incluida en el Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes / % de apoyo anual	Porcentaje	1%	100%

Subprograma.16.2 Mistrató seguro con La comunidad en el pos-acuerdo

Como complemento de la Seguridad tenemos la sana convivencia ciudadana, pilar fundamental de la sociedad para mantener la armonía no solo en el hogar sino en la comunidad. Para ello es indispensable llevar a cabo acciones que redunden en la generación de conciencia y cultura en los ciudadanos en el sentido de asumir actitudes y comportamientos que redunden en beneficio de la comunidad con apoyo de las instituciones encargadas de la seguridad en todas sus dimensiones, fortaleciéndolas y vinculadas a toda la población del Municipio de Mistrató con especial énfasis a las víctimas del conflicto y a excombatientes con el fin de cerrar brechas y consolidar el acuerdo de Paz suscrito

LINEA	5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. justicia y seguridad, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables-promoción del desarrollo social			
PROGRAMA	16 Con Seguridad y convivencia Mistrató sigue avanzando			
SUB PROGRAMA	16.2 Mistrató seguro con La comunidad en el pos-acuerdo			
OBETIVO	Identificar los riesgos que surjan del pos-acuerdo apoyados en las entidades del orden Departamental y Nacional con el fin de brindar protección y seguridad a los habitantes de Mistrató			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el municipio de Mistrató en el cuatrienio.	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Implementado	NUMERO	0	1
Apoyo al 100% todas las fuerzas del estado para garantizar la seguridad del municipio en el cuatrienio, en el marco del PISCC	% de apoyo a las fuerzas del estado	PORCENTAJE	30%	100%



Gestionar proyectos de alta tecnología para la vigilancia y seguridad del municipio en el cuatrienio	# de proyectos implementados / # de proyectos programados	NUMERO	0	2
Promover 4 iniciativas de respeto e inclusión, en particular para los más afectados por discriminación de raza, etnia, género y orientación sexual en el cuatrienio.	# de iniciativas ejecutadas / # de iniciativas programadas	NUMERO	0	4

Subprograma.16.3 Mistrató territorio de paz con buenas prácticas en la convivencia ciudadana

A través del trabajo articulado de la comunidad del Municipio de Mistrató, se busca generar estrategias que permitan solución pacífica de conflictos y el desarrollo de comunidades con capacidad para autorregularse y convivir en paz.

LINEA	5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. justicia y seguridad, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables-promoción del desarrollo social			
PROGRAMA	16 Con Seguridad y convivencia Mistrató sigue avanzando			
SUB PROGRAMA	16.3 Mistrató territorio de paz con buenas prácticas en la convivencia ciudadana			
OBETIVO	Generar estrategias que permitan solución pacífica de conflictos y el desarrollo de comunidades con capacidad para autorregularse y convivir en paz.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Apoyar al 100% el proceso de paz, facilitando la participación ciudadana, respetando las diferencias de criterio y opinión en el cuatrienio.	% de Aplicación de las políticas del proceso de paz	PORCENTAJE	30%	100%
Promover 6 programas de integración de la comunidad en la solidaridad y convivencia para la	# de programas realizados / # de programas proyectados	NÚMERO	1	6



mejora y control de la seguridad en todos los sectores del municipio en el cuatrienio.				
Fomentar al 100% la Integración de los jóvenes al desarrollo municipal en el cuatrienio.	% de jóvenes integrados al desarrollo del municipio	PORCENTAJE	20%	100%
Implementar en un 100% acciones de carácter Preventivo y Protección de actos atentatorios contra la integridad y violencia intrafamiliar en el cuatrienio	% de personas beneficiadas del programa de protección	PORCENTAJE	20%	100%
Realizar el fortalecimiento a 4 frentes de seguridad	Frente de seguridad fortalecido / frente de seguridad proyectado	NÚMERO	0	4

PROGRAMA 17. VICTIMAS Y POST ACUERDO

Mistrató alberga un importante número de personas y familias en condición de víctimas de la violencia, siendo una condición que el municipio no cuenta con recursos propios suficientes para desplegar programas particulares dirigidos a esta población, se desarrollarán las acciones para su inclusión en los programas del estado y garantizar su acceso a los servicios de educación, salud, servicios públicos, vivienda, a la vez para que no sean sujeto de discriminación o marginación y para que puedan acceder a oportunidades de empleo, inclusión social e institucional y para el desempeño pleno de sus organizaciones. Trabajaremos en los procesos de reparación integral a las víctimas, en políticas de carácter integral sobre la prevención, asistencia y reparación, la atención humanitaria inmediata, los auxilios funerarios y la participación en mesas de víctimas, todo lo anterior en el marco de la coordinación Nación - entidad territorial.

LINEA	5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. justicia y seguridad, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables-promoción del desarrollo social
--------------	--



Programa	Código FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO
17. VICTIMAS Y POST ACUERDO	A 14	Garantizar la atención integral a las Víctimas del conflicto armado	% de población víctima atendida integralmente / % de población víctima del municipio	%	2541	Garantizar en un 80% (2033) la cobertura integral para las víctimas del conflicto armado en el municipio

Subprograma 17.1 Reparación integral

Mistrató va avanzar con la reparación integral a la población Víctima, la cual es un deber del Estado y es un derecho de las víctimas afectadas por las infracciones y/o las violaciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos, ocurridas en el marco del conflicto armado. Se reconocerán los daños causados y se propenderá a contribuir al reconocimiento del daño causado, la reconstrucción de proyecto de vida, re significar su vida y la garantía de su seguridad mejorando su nivel de goce efectivo de sus derechos. Se brindará atención personalizada a las víctimas del conflicto armado con enfoques de atención psicosocial y de acción sin daño, diferencial y de género, dignificándolos como seres humanos y sujeto de derechos, velando por una reparación integral con garantías de no repetición, buscando garantizar sus necesidades.

LINEA	5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. justicia y seguridad, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables- promoción del desarrollo social			
PROGRAMA	17 VICTIMAS Y POST ACUERDO			
SUB PROGRAMA	17.1 Reparación integral			
OBETIVO	Velar por gestionar acciones que garanticen la reparación integral de las Víctimas del conflicto armado			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Apoyar con Asistencia Técnica en un 100% la formulación de Proyectos Productivos de las familias víctimas.	% de proyectos apoyados / % de proyectos productivos formulados	%	30%	100%



Apoyo y atención 100% a la población víctima del municipio	% apoyo a la población víctima / % de solicitudes atendidas a las víctimas	%	100%	100%
Realizar 3 jornadas especiales del Distrito militar para la Población Víctima, con el 100% de la gratuidad.	# de jornadas realizadas / # de jornadas programadas	#	3	3

Subprograma 17.2 Verdad, Justicia y Participación efectiva

La verdad busca reconocer a las víctimas, sus familiares y la sociedad en general el derecho a conocer la verdad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias en que se cometieron los hechos victimizantes. Así mismo, la justicia consiste en el esclarecimiento de las violaciones, la identificación de los responsables y su respectiva sanción. El objetivo para avanzar en la garantía de estos derechos y de la superación Mistrató busca garantizar estrategias y mecanismos para difundir la verdad sobre los hechos desde una mirada integradora y con enfoque diferencial teniendo en cuenta a la comunidad y su cultura.

Es por lo anterior que están relacionadas con la realización de procesos de construcción, recuperación, difusión y preservación de la memoria histórica, sobre los motivos y circunstancias en que se cometieron las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, buscando proporcionar bienestar y debe contribuir a mitigar el dolor colectivo e individual de las víctimas.

LINEA	5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATO SIGUE AVANZANDO, justicia y seguridad, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables- promoción del desarrollo social			
PROGRAMA	17 VICTIMAS Y POST ACUERDO			
SUB PROGRAMA	17.2 Verdad, Justicia y Participación efectiva			
OBETIVO	Propiciar espacios de participación para las Víctimas del conflicto armado del municipio.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Garantizar el funcionamiento y encuentros de la mesa Municipal de Víctimas mínimo 2 veces al año	# encuentros realizados / # de encuentros programados	#	8	8



Realizar 3 eventos en conmemoración del día nacional de la memoria Histórica.	# de eventos realizados / # de eventos programados	#	1	3
---	--	---	---	---

Subprograma 17.3 Prevención, Protección y Garantías de no Repetición

Es necesario utilizar estrategias y realizar acciones encaminadas a la violación de los derechos humanos, por esto el municipio busca avanzar en dicha protección y adoptar medidas de protección integral a las víctimas en actos y procedimientos administrativos y de judiciales de reparación a estos y sus entornos familiares. Con la atención Mistrató trabajará de manera constante por la prevención y protección individual y colectiva, enmarcada en el principio de la diversidad cultural y en el respeto y medidas orientadas para prevenir futuros daños como garantía de lo personal y lo físico.

LINEA	5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. justicia y seguridad, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables- promoción del desarrollo social			
PROGRAMA	17 VICTIMAS Y POST ACUERDO			
SUB PROGRAMA	17.3 Prevención, Protección y Garantías de no Repetición			
OBETIVO	Garantizar acciones integrales que vayan en pro de la prevención, protección y no repetición.			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Verificar que el 100% de la población víctima del conflicto se encuentre en el sistema de salud	# de población victima con cobertura en salud / # de población victima en el municipio	%	100%	100%
Garantizar el 100% de participación de la población víctima en los programas de seguridad alimentaria	# de población victima participando en seguridad alimentaria / # de población victima en el municipio	%	100%	100%
apoyar en un 100% el apoyo Psicosocial a las personas víctimas del conflicto y su núcleo familiar	# de familias de población victima con apoyo psicosocial / # de familias de población victima en el municipio	%	100%	100%



Brindar apoyo de Asistencia Funeraria al 100% de la población víctima del conflicto registrada en el municipio	# de población víctima con asistencia funeraria / # de población víctima en el municipio que requirió asistencia	%	100%	100%
Incluir en un 100% las solicitudes de los grupos familiares victimizados para que accedan al subsidio familiar de vivienda urbana o rural	# de familias de población víctima con solicitudes de acceso a subsidio de vivienda / # de familias de población víctima en el municipio que requirió subsidio de vivienda	%	100%	100%
Gestionar apoyo anual en 100% en el fortalecimiento educativo para la población.	# de población víctima con cobertura en educación / # de población víctima en el municipio	%	80%	100%

PROGRAMA 18. PAZ Y POSCONFLICTO

En el desarrollo de la cultura de la Paz y la Convivencia, debemos desarrollar acciones que contribuyan a la construcción de estas, el contexto actual del municipio permite que distintos actores sociales, particularmente aquellos excluidos o victimizados, puedan jugar un papel activo en el proceso de, crear social y políticamente las condiciones que requiere dicha paz y convivencia, reivindicando y fortaleciendo las dinámicas democráticas en donde haya participación activa de la comunidad que de una u otra forma ha sido afectada por el conflicto.

5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATO SIGUE AVANZANDO. justicia y seguridad, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables-promoción del desarrollo social						
LINEA	Programa	Código FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META DE RESULTADO
	18. PAZ Y POSCONFLICTO	A 14	Desarrollar programas que permitan la construcción de la paz y el posconflicto en el	% de programas para la promoción de la paz y el posconflicto	%	Aumentar 100% de programas Implementados para la promoción de la paz y el postconflicto en el cuatrienio



		municipio de Mistrato				
--	--	-----------------------	--	--	--	--

Subprograma.18.1 Política de Reintegración y reincorporación

El Decreto 4138 de 2011, creó la Agencia Colombiana Para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR, como una Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional, con personería jurídica autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con el objeto de: “gestionar, implementar, coordinar y evaluar de forma articulada con las instancias competentes, los planes, programas y proyectos de la Política de Reintegración, con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia”.

LINEA	5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATO SIGUE AVANZANDO, justicia y seguridad, promoción del desarrollo, atención grupos vulnerables- promoción del desarrollo social			
PROGRAMA	18 Paz y Posconflicto			
SUB PROGRAMA	18.1 Política de Reintegración y Reincorporación			
OBETIVO	Fortalecer la implementación de la política de reintegración y reincorporación para garantizar la atención integral social y económica de los excombatientes en territorio de Mistrató			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Brindar acompañamiento al 100% de los grupos familiares en proceso de reintegración y reincorporación durante el Cuatrienio	Porcentaje de grupos familiares de personas objeto de atención de la ARN acompañados	Porcentaje	8 núcleos	100%
Vincular a las personas en reincorporación y reintegración al sistema general de salud y seguridad social	Porcentaje de personas objeto de atención de la ARN vinculadas al SGSSS	Porcentaje	2 personas	100%



Apoyar para el acceso a programas de educación superior a las personas en reintegración y reincorporación mínimo 1 vez al año	Número de personas en objeto de atención de la ARN que acceden a la oferta social en Educación	Numero	2 personas	4
Brindar asistencia técnica para proyectos productivos a cuatro personas en reintegración y reincorporación	Número de personas objeto de atención de la ARN, beneficiadas con asistencia técnica	Numero	8 personas	4
Desarrollar 1 iniciativa territorial para el fortalecimiento de entornos protectores de niños niñas adolescentes y jóvenes	Numero de iniciativas territoriales implementados para el fortalecimiento de entornos protectores de niños niñas adolescentes y jóvenes	Numero	1 iniciativa	1
Apoyar 3 proyectos productivos para la población reintegrada	Número de Proyectos apoyados / número de proyectos presentados	Numero	0	3
Capacitar al 30% de los funcionarios públicos para la gestión y administración eficiente de programas y recursos del posconflicto	Porcentaje de funcionarios públicos capacitados	Porcentaje	0	30%
Fortalecer 2 iniciativas para la construcción de paz, convivencia y reconciliación en los territorios	Numero de iniciativas Fortalecidas implementadas de construcción de paz, convivencia y reconciliación fortalecidas en los territorios	Numero	0	2



LÍNEA ESTRATÉGICA 6. CON NUESTRA INSTITUCIONALIDAD MISTRATO SIGUE AVANZANDO. Fortalecimiento institucional

En el cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo y siendo consecuentes con las necesidades de nuestra comunidad, es responsabilidad de la administración municipal la lucha contra la corrupción y el despilfarro de recursos; para ello se necesita la implementación de estrategias que ayuden a el fortalecimiento de las finanzas municipales, tanto en recuperación de la cartera municipal, como en la generación de mayor cultura del pago oportuno por parte de la comunidad y los privados, e igualmente se requiere incorporar a las actuaciones de la administración la cultura de control, austeridad y transparencia en el gasto.

También para atender las necesidades de la comunidad se requieren procesos de planeación y manejo de información eficiente y eficaz en toda la administración municipal, especialmente desde la secretaría de planeación que es la gerente del seguimiento, evaluación y desarrollo del plan de desarrollo municipal; por tanto, se propiciarán las condiciones para tener mayor eficiencia, a la vez que se deberá contar con instrumentos de planeación adecuados a las exigencias de la función pública y a la integración de los diferentes niveles territoriales en la gestión pública.

Entre estos instrumentos están la estratificación urbana y rural, la conservación dinámica del catastro municipal, el SISBEN, el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, el banco de proyectos municipal, las bases de datos, todos ellos requieren una permanente revisión y actualización; para mejorar así la atención al cliente externo (comunidad), el cliente interno (administración) y los indicadores socio económicos del municipio.

En este mundo globalizado y con la revolución industrial 4.0 en marcha la administración municipal en su compromiso de prestación del servicio, asistencia social, interacción con la ciudadanía y acceso a la información, debe concebir sus procesos más abiertos, progresivos e interactivos con la comunidad, paralelo a la modernización de los procesos de calidad en atención al ciudadano.

LINEA	6. CON NUESTRA INSTITUCIONALIDAD MISTRATO SIGUE AVANZANDO. fortalecimiento institucional					
Programa	Código FUT	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE RESULTADO



19. Mistrató sigue avanzando con Planeación, gestión e Institucionalidad	A 17	Brindar e interactuar con nuestra comunidad en base a servicios institucionales más eficientes, transparentes, oportunos y claros	% indicador de desempeño fiscal	PORCENTAJE	0,00%	Mejorar los procesos y procedimientos que permitan establecer porcentajes positivos en los indicadores de Gestión, transparencia, desempeño integral y fiscal que beneficien al municipio en materia de Gestión institucional durante el cuatrienio
			% indicador de desempeño integral	PORCENTAJE	0,00%	

Subprograma.19.1 Mejoramiento de la gestión tributaria y fiscal municipal

Mejorar la gestión tributaria y fiscal para el buen funcionamiento e inversión municipal en los diferentes sectores a intervenir; logrando la interacción de los privados, la población y el administrativo para el desarrollo integral municipal.

LINEA	6. CON NUESTRA INSTITUCIONALIDAD MISTRATO SIGUE AVANZANDO. fortalecimiento institucional			
PROGRAMA	19. Mistrató sigue avanzando con Planeación, gestión e Institucionalidad			
SUB PROGRAMA	19.1 Mejoramiento de la gestión tributaria y fiscal municipal			
OBETIVO	Mejorar la gestión tributaria y fiscal para el buen funcionamiento e inversión municipal			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO



Sostener los indicadores de la ley 617 de 2000 año a año, cumpliendo con la línea base como máximo en un 57%	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / ICDL	porcentaje	57%	57%
Mantener El Cubrimiento Del 125% Del Pasivo Pensional En El Cuatrienio	% del pasivo esperado / % de pasivo actual	porcentaje	125%	125%
Cumplir Al 100% Los Requisitos Habilitantes De Ley Para Acceder Al Desahorro Del FONPET	% DE CUMPLIMIENTO / % DE REQUISITOS	porcentaje	100%	100%
Realizar el mejoramiento y operabilidad de la red de intranet de la administración municipal 1 vez en el cuatrienio	Red intranet de la Administración municipal mejorada	Número	0	1
Realizar 2 dotaciones de equipos y redes tecnológicas de la secretaria de hacienda en el cuatrienio	Secretaria de hacienda mejorada	Número	0	2
Formular e implementar 1 plan de acción para el robustecimiento de la gestión tributaria	Plan implementado	Número	0	1
Diseñar 1 estrategia para la Racionalización del gasto municipal y ajustarla año tras año	Estrategia aprobada	Número	0	1
actualizar y conservar en un 100% el catastro municipal	Catastro actualizado y conservado	Número	0	1
implementar un proceso de legalización de 12 predios fiscales, de propiedad del municipio y de las comunidades	proceso implementado	numero	0	12

Subprograma.19.2 Mejoramiento del control, transparencia y planeación municipal.

Brindar a la comunidad y administración en general servicios para el mejoramiento continuo, planeación y control municipal, en desarrollo de los diferentes programas y procesos municipales que mejoren la eficiencia y eficacia administrativa.



LINEA	6. CON NUESTRA INSTITUCIONALIDAD MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO. fortalecimiento institucional			
PROGRAMA	19 Mistrató sigue avanzando con Planeación, gestión e Institucionalidad			
SUB PROGRAMA	19.2 Mejoramiento del control, transparencia y planeación municipal			
OBETIVO	Brindar a la comunidad y administración en general servicios para el mejoramiento continuo, planeación y control municipal			
META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	TOTAL, CUATRIENIO
Mejoramiento y mantenimiento al 100 % de la página Web municipal y el sistema de gobierno en línea con información oportuna y útil para la ciudadanía	% de mejoramiento realizado / % de mejoramiento requerido	porcentaje	100%	100%
Sostener permanente 6 sistemas integrales de información municipal software y bases de datos.	No. De sistemas integrales municipales/No. De sistemas integrales municipales sostenidos.	Número	6	6
Aumentar en 13% la implementación de MIPG del nivel actual	% de mejoramiento realizado / % de mejoramiento inicial	porcentaje	50	63%
fortalecimiento continuo de la secretaria de planeación para el SGR	% de mejoramiento realizado / % de mejoramiento requerido	porcentaje	100%	100%
Mantener, Actualizar y capacitar 2 comités municipales: de estratificación y planeación. Anualmente	# de comités apoyados / # de comités requeridos	Número	1	2
Realizar 2 dotaciones de equipos y mobiliario a las dependencias de la administración municipal en el cuatrienio	No. De dotaciones realizadas / No. De dotaciones proyectadas	Número	0	2
Realizar dos capacitaciones a servidores y funcionarios de la administración municipal	# de capacitaciones realizadas	Numero	0	2

ARTÍCULO 21°. Proyectos de articulación del territorio. De acuerdo con la sub regionalización determinada en el plan de desarrollo del departamento de Risaralda del periodo actual, el municipio de Mistrató debe conformar parte activa de los programas y proyectos tendientes a lograr la articulación del territorio en diversos aspectos del desarrollo social, económico, ambiental. En coherencia con lo anterior, hacen parte del plan de desarrollo, las acciones, programas y proyectos relacionados para establecer los convenios y contratos y hacerse parte de la gestión de los mismos.

ARTÍCULO 22°. Articulación con el plan de ordenamiento territorial. Una vez que el municipio haya adoptado el nuevo esquema de ordenamiento territorial (EOT), se faculta al alcalde municipal para incorporar al plan de desarrollo los programas, proyectos y metas de corto plazo, de dicho instrumento; igualmente el alcalde incorporará las correspondientes modificaciones en el plan de inversiones del plan de desarrollo.

CAPITULO III COMPONENTE FINANCIERO

ARTÍCULO 23°. Proyección financiera para el periodo del plan. El Plan Plurianual de Inversiones incluye en forma detallada las principales inversiones que se estiman realizar para el periodo de gobierno 2020-2023, de acuerdo con la disponibilidad de recursos. Contiene los principales programas que han sido identificados y priorizados por la nueva administración. Estos son considerados como determinantes para el logro de los objetivos y metas propuestos en la Parte Estratégica del proyecto del PDT, que se asocian a los recursos estimados para ejecución.

El Plan Plurianual de Inversiones (2020-2023) para el Municipio de Mistrató Risaralda se realizó teniendo en cuenta la realidad económica del Municipio, con un análisis de las fuentes de ingresos, el comportamiento de las mismas en los últimos años, las herramientas legales con que cuenta la Administración Municipal para el recaudo de los impuestos, las variables macro económicas, y las recomendaciones del DNP que se recibieron por medio del KIT territorial



A continuación, se presenta el Plan financiero del Municipio de Mistrató Risaralda el cuatrienio 2020 – 2023, el cual fue elaborado teniendo como base las Ejecuciones Presupuestales en formato de operaciones efectivas que el Municipio ha reportado anualmente a los organismos de Control, es importante anotar que las proyecciones de ingresos y gastos fueron realizadas utilizando técnicas objetivas de reconocida idoneidad, teniendo en cuenta el criterio, conocimiento y experiencia de servidores de la Administración en el tema.

Así las cosas, la proyección de los recursos de libre destinación presentan un incremento porcentual año que llega a un 3% igual caso se da para los recursos con destinación específica los cuales se detallan a continuación:

PROYECCION DE FUENTES Y RECURSOS DE LIBRE DESTINACION MUNICIPIO MISTRATÓ RISARALDA - CRECIMIENTO 3%				
RUBROS	2020	2021	2022	2023
Impuesto de Circulación y Tránsito sobre vehículos	2.500.000	2.575.000	2.652.250	2.731.818
Sobretasa a la Gasolina	130.000.000	133.900.000	137.917.000	142.054.510
Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencia Actual	46.000.000	47.380.000	48.801.400	50.265.442
Impuesto Predial Unificado Suelo Rural Vigencia Actual	34.000.000	35.020.000	36.070.600	37.152.718
Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencias Anteriores	22.000.000	22.660.000	23.339.800	24.039.994
Impuesto Predial Unificado Suelo Rural Vigencias Anteriores	18.000.000	18.540.000	19.096.200	19.669.086
Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	110.000.000	113.300.000	116.699.000	120.199.970
Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Anterior	15.000.000	15.450.000	15.913.500	16.390.905
Avisos y Tableros Vigencia Actual	15.000.000	15.450.000	15.913.500	16.390.905
Avisos y Tableros Vigencias Anteriores	6.000.000	6.180.000	6.365.400	6.556.362
Impuesto de Delineación	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270
Otras Tasas	15.000.000	15.450.000	15.913.500	16.390.905
Registro de Marcas y Herretes	100.000	103.000	106.090	109.273
Multas establecidas en el código Nacional de Policía	0	5.150.000	5.304.500	5.463.635
Predial	60.000.000	61.800.000	63.654.000	65.563.620
Industria y comercio	7.000.000	7.210.000	7.426.300	7.649.089
Plaza de Mercado	8.000.000	8.240.000	8.487.200	8.741.978
SGP: Libre Destinación de Participación de Propósito General Municipios categoría 4, 5 y 6	1.716.392.633	1.889.748.350	2.022.030.693	2.169.638.993
De vehículos Automotores	14.000.000	14.420.000	14.852.600	15.298.178
De otras empresas	2.500.000	2.575.000	2.652.350	2.731.818
Rendimientos de Libre Destinación	100.000	103.000	106.090	109.273
TOTAL RECURSOS	2.231.594.653	2.425.556.371	2.573.912.995	2.738.077.704

Los gastos de funcionamiento de la entidad territorial proyectados para el periodo 2020-2023 incluyendo la Personería y el Concejo Municipal se determinan teniendo en cuenta



la relación gastos de funcionamiento/ICLD de los últimos años y respetando los límites establecidos en la Ley 617 de 2000.

AÑO	2020	2021	2022	2023
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.494.031.210	1.623.886.719	1.723.210.056	1.833.116.753

Una vez establecido los ICLD y determinar la proyección de los gastos de funcionamiento de la entidad para el periodo de gobierno 2020-2023, se determina que la diferencia entre estos arroja el valor de los recursos disponibles para realizar inversión social de acuerdo a las líneas estratégicas definidas en el componente estratégico del Plan de Desarrollo.

AÑO	2020	2021	2022	2023
RECURSOS QUE QUEDAN PARA INVERSION	737.563.443	801.669.652	850.702.939	904.960.951

En materia de Ingresos Corrientes de destinación Específica diferentes al Sistema General de Participaciones los municipios cuentan con recursos que permiten llevar a cabo inversión social y los cuales representan un porcentaje importante dentro de las fuentes de financiación de las entidades territoriales, los cuales garantizan el financiamiento de programas y proyectos dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mistratense. Estos recursos se proyectaron con un crecimiento del 3%.

PROYECCION DE FUENTES Y RECURSOS DE DESTIACION ESPECIFICA MUNICIPIO MISTRATÓ RISARALDA - CRECIMIENTO 3%				
RUBROS	2020	2021	2022	2023
Sobretasa Bomberil	2.000.000	2.060.000	2.121.800	2.185.454
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	265.000.000	272.950.000	281.138.500	289.672.655
Estampillas Pro Cultura	110.000.000	113.300.000	116.699.000	120.199.970
Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público	335.000.000	345.050.000	355.401.500	366.063.545
Multas establecidas en el código Nacional de Policía	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	100.000.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700
Degüello de ganado mayor (ordenanza departamental)	3.000.000	3.090.000	3.182.700	3.278.181
De otras entidades	22.500.000	23.175.000	23.870.250	24.586.358
PGN ADRES	11.628.626.634	11.977.485.433	12.336.809.996	12.706.914.296
COLJUEGOS SSF	119.086.622	122.659.221	126.338.997	130.129.167
Régimen Subsidiado Aportes Departamentales SSF	1.346.462.622	1.386.856.501	1.428.462.196	1.471.316.062
FONPET SALUD	934.694.504	962.735.339	991.617.399	1.021.365.921
Régimen Subsidiado Aportes Departamentales CSF	3.212.542	3.308.918	3.408.186	3.510.431
Aportes Departamentales	100.000	103.000	106.090	109.273
Rendimientos por Operaciones Financieras	4.000	4.120	4.244	4.371
SGP Salud Pública Rendimientos Financieros	0	0	0	0
Empresa Territorial para la salud ETESA	35.646.231	36.715.618	37.817.086	38.951.599
Rendimientos financieros coljuegos – etesa	1.000	1.030	1.061	1.093
Empresa Territorial para la salud ETESA	1.000	1.030	1.061	1.093



TOTALES	14.910.337.175	15.357.647.231	15.818.376.588	16.292.927.826
----------------	----------------	----------------	----------------	----------------

El Sistema General de Participaciones, corresponde a los recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales y a los resguardos indígenas, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y saneamiento básico (APSB) y las competencias asignadas en las leyes 715 de 20013 y 1176 de 2007.

El crecimiento de los recursos del SGP de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Acto legislativo 4. del 2007 el cual modifico el artículo 357 de la Constitución Política estableciendo lo siguiente:

El Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución.

Para efectos del cálculo de la variación de los ingresos corrientes de la Nación a que se refiere el inciso anterior, estarán excluidos los tributos que se arbitren por medidas de estado de excepción salvo que el Congreso, durante el año siguiente, les otorgue el carácter permanente [...].

De acuerdo a lo citado en la normatividad vigente y lo establecido por el Departamento nacional de planeación, se establecieron los siguientes supuestos proyectados para el crecimiento del SGP en el cuatrienio 2020-2023.

SUPUESTOS MACROECONOMICOS SGP				
SGP	2020	2021	2022	2023
	6,0%	10,1%	7,0%	7,3%

Teniendo en cuenta lo anterior se proyectaron los recursos del SGP para cada sector de inversión como se muestra a continuación:

PROYECCION DE FUENTES Y RECURSOS SGP EDUCACION MUNICIPIO MISTRATÓ RISARALDA				
S.G.P. EDUCACION RECURSOS DE CALIDAD	2020	2021	2022	2023
Calidad por matrícula Oficial	339.766.576	374.083.000	400.268.810	429.488.433
Calidad por Gratuidad (Sin situación de Fondos)	294.345.695	324.074.610	346.759.833	372.073.301
TOTAL RECURSOS	634.112.271	698.157.610	747.028.643	801.561.734

PROYECCION DE FUENTES Y RECURSOS SGP SALUD MUNICIPIO MISTRATÓ RISARALDA (CRECIMIENTO VER TABLA 1)				
RUBROS	2020	2021	2022	2023



S.G.P. Demanda	5.059.101.942	5.570.071.238	5.959.976.225	6.395.054.489
Sistema General de Participaciones Salud Publica	273.934.163	301.601.513	322.713.619	346.271.714
TOTAL, RECURSOS	5.333.038.125	5.871.674.773	6.282.691.866	6.741.328.226

PROYECCION DE FUENTES Y RECURSOS SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPIO MISTRATÓ RISARALDA (CRECIMIENTO VER TABLA 1)				
RUBRO	2020	2021	2022	2023
S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico Efectivo	585.343.733	644.463.450	689.575.892	739.914.932
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico S.S. Fondos	402.854.988	443.543.342	474.591.376	509.236.546
TOTAL RECURSOS	988.198.721	1.088.006.792	1.164.167.267	1.249.151.478

PROYECCION DE FUENTES Y RECURSOS SGP SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACION PROPÓSITO GENERAL MUNICIPIO MISTRATÓ RISARALDA (CRECIMIENTO VER TABLA 1)				
RUBRO	2020	2021	2022	2023
Deporte y Recreación	93.543.376	102.991.257	110.200.645	118.245.292
Cultura	70.157.530	77.243.441	82.650.481	88.683.967
Resto Libre Inversión (Incluye recursos de libre inversión municipios menores de 25.000 habitantes)	2.206.555.616	2.429.417.733	2.599.476.975	2.789.238.794
TOTAL RECURSOS PROYECTADOS	2.370.256.522	2.609.652.431	2.792.328.101	2.996.168.052
MENOS SERVICIO DE LA DEUDA	197.000.000	180.000.000	91.000.000	0
TOTAL RECURSOS PROYECTADOS INVERSION	2.173.256.522	2.429.652.431	2.701.328.101	2.996.168.052

PROYECCION DE FUENTES Y RECURSOS SGP ASIGNACIONES ESPECIFICAS MUNICIPIO MISTRATÓ RISARALDA (CRECIMIENTO VER TABLA 1)				
RUBRO	2020	2021	2022	2023
Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	132.135.329	145.480.997	155.664.667	167.028.188
Rendimientos Financieros SGP Alimentación Escolar	1.000	1.101	1.178	1.264
TOTAL RECURSOS	132.136.329	145.482.098	155.665.845	167.029.452

El Sistema General de Regalías reglamentado por la ley 1530 de 2012 establece los recursos con los cuales la entidad territorial contara para realizar inversiones de una vez surtidos los procesos y procedimientos establecidos por la ley para la aprobación y ejecución de los mismos, para el caso del municipio de Mistrató los recursos que se proyectan para el periodo de gobierno 2020-2023 provienen de asignaciones directas y fondo de compensación regional 40% los cuales de acuerdo al Plan de recursos publicado por el DNP corresponden lo siguientes valores:

PROYECCION DE FUENTES Y RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS MISTRATÓ RISARALDA (CRECIMIENTO FUENTE DNP)				
RUBRO	2020	2021	2022	2023
Sistema General de Regalías - SGR	859.302.984	819.110.043	797.783.291	828.168.568

Con la información anterior se hacen los techos presupuestales que para este plan de desarrollo quedan así:

MISTRATÓ RISARALDA TECHOS PRESUPUESTALES PLAN DE DESARROLLO MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO				
	2020	2021	2022	2023
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	737.563.443	801.669.652	850.702.939	904.960.951
Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	14.910.335.155	15.357.645.210	15.818.374.566	16.292.925.803
SGP Educación	634.212.271	698.267.710	747.146.450	801.688.141
SGP Salud	5.333.036.105	5.871.672.752	6.282.689.844	6.741.326.203
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	988.198.721	1.088.006.792	1.164.167.267	1.249.151.478
SGP Propósito General	2.370.257.522	2.609.653.532	2.792.329.279	2.996.169.316
Servicio de la deuda	197.000.000	180.000.000	91.000.000	
SGP PARA DISTRIBUCION	2.173.257.522	2.429.653.532	2.701.329.279	2.996.169.316
SGP Asignaciones Especiales	132.136.329	145.482.098	155.665.845	167.029.452
Sistema General de Regalías - SGR	859.302.984	819.110.043	797.783.291	828.168.568
TOTAL RECURSOS PROYECTADOS	25.768.042.530	27.211.507.788	28.517.859.482	29.981.419.912

Con los techos presupuestales se realiza la distribución de los recursos para ejecutar los programas que se plasma en el PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, la distribución de los ICLD y SGP otros sectores de inversión de hacen en mayor proporción en el orden de líneas estratégicas que fueron identificadas en el programa de gobierno y en las reuniones don la comunidad con un mayor porcentaje de recursos en la línea 1 y así sucesivamente, quedando de la siguiente manera:



Formato: Plan Plurianual de inversiones 2020 - 2023

Departamento: RISARALDA
Municipio: MISTRATO
(MISTRATO SIGUE AVANZANDO)

LINEA ESTRATEGICA 1

CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO

PROGRAMA	Programa Presupuestal - pp	Código PP	Meta de resultado	Fuentes (miles)								
				Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLO	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	
1.1 Con EDUCACION Mistrató sigue avanzando	2201-2202	A1	40% DISMINUCION EN DESERCIÓN	70.000	634.112						132.136	
1.2 Con SALUD Mistrató sigue avanzando	1903-1905-1906	A2	COBERTURA 100%		14.067.835		5.333.036					
1.3 Con Viviendas Dignas, propias y de calidad, Mistrató sigue avanzando en sus Hogares	4001	A7	REDUCIR DEFICIT CUALITATIVO 19% Y CUANTITATIVO 16%	30.064					220.000			
1.4 Con deporte y recreación Mistrató sigue avanzando	4301-4302	A4	50% POBLACION VINCULADA	65.000	25.500							
1.5 Con nuestra identidad, cultura y arte Mistrató sigue avanzando	3301	A5	50% POBLACION VINCULADA		110.000							
1.6 Con la Atención a Grupos Vulnerables Mistrató sigue avanzando	4101-4102-4103-4104	A13-A14	INCREMENTO 70% DE COBERTURA	30.000	265.000							25.000
				2021								

LINEA ESTRATEGICA 2

CON COMPETITIVIDAD MISTRATO SIGUE AVANZADO

		Fuentes (miles)										
		2020										
		Programa Presupuestal - PP	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Destino - ICD	Ingresos Corrientes de Destino Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR
PROGRAMA												
2.1 Mistrató sigue avanzando en el Desarrollo Agropecuario		1702-1707-1709	A8	AUMENTAR 7% EN PRODUCTIVIDAD	112.000					300.000		
2.3 Mistrató sigue avanzando con el EcoTurismo		3502	A4-A5	IMPLEMENTAR AL 90% UN PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TURISTICA						117.000		
		2021										
2.1 Mistrató sigue avanzando en el Desarrollo Agropecuario		1702-1707-1709	A8	AUMENTAR 7% EN PRODUCTIVIDAD	122.080					350.000		
2.3 Mistrató sigue avanzando con el EcoTurismo		3502	A4-A5	IMPLEMENTAR AL 90% UN PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TURISTICA						112.646		
		2022										
2.1 Mistrató sigue avanzando en el Desarrollo Agropecuario		1702-1707-1709	A8	AUMENTAR 7% EN PRODUCTIVIDAD	130.626					400.000		

		2023									
		3502	A4-A5	IMPLEMENTAR AL 90% UN PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TURISTICA							117.951
		2023									
		1702-1707-1709	A8	AUMENTAR 7% EN PRODUCTIVIDAD		138.463					450.000
		3502	A4-A5	IMPLEMENTAR AL 90% UN PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TURISTICA							122.620
LINEA ESTRATEGICA 3		CON TERRITORIALIDAD E INFRAESTRUCTURA MISTRATO SIGUE AVANZANDO									
Fuentes miles											
		2020									
Programa Presupuestal - PP	Código PP	Meca de resultado	Ingresos Corrientes de Destinatarios Especificos - ICDE	Ingresos Corrientes de Destinatarios Especificos - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	
3.1 Con Una Mejor Movilidad Urbana Y Rural Mistrato Sigue Avanzando	2407	A9	MEJOR 11% VIAS URBANAS	200.000				550.000		859.303	
3.2 Con Espacio Público Y Equipamiento Municipal Mistrato Sigue Avanzando	4002	A15	MANTENIMIENTO DEL 42% DE LAS INTAL, PUBLICAS	50.000				250.000			
3.3 Con Desarrollo Territorial Mistrato Sigue Avanzando	4002	A17	ADOPTAR EL EOT					0			
		2021									
3.1 Con Una Mejor Movilidad Urbana Y Rural Mistrato Sigue Avanzando	2407	A9	MEJOR 11% VIAS URBANAS	218.000				334.000		819.110	
3.2 Con Espacio Público Y Equipamiento Municipal Mistrato Sigue Avanzando	4002	A15	MANTENIMIENTO DEL 42% DE LAS INTAL, PUBLICAS	54.500				280.000			
3.3 Con Desarrollo Territorial Mistrato Sigue Avanzando	4002	A17	ADOPTAR EL EOT					450.000			
		2022									
3.1 Con Una Mejor Movilidad Urbana Y Rural Mistrato Sigue Avanzando	2407	A9	MEJOR 11% VIAS URBANAS	226.176				621.600		797.783	

		2023					2020						
Programa	Código	Mant. del 42% de las Intal. Públicas	Adoptar el EOT	Mejorar 11% Vías Urbanas	Mant. del 42% de las Intal. Públicas	Adoptar el EOT	Ingresos Corrientes de Dest. Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR
3.2 Con Espacio Público Y Equipamiento Municipal Mistrato Sigue Avanzando	4002	A15	58.315									310.800	
3.3 Con Desarrollo Territorial Mistrato Sigue Avanzando	4002	A17										0	
3.1 Con Una Mejor Movilidad Urbana Y Rural Mistrato Sigue Avanzando	2407	A9	239.747									689.976	828.169
3.2 Con Espacio Público Y Equipamiento Municipal Mistrato Sigue Avanzando	4002	A15	61.814									344.988	
3.3 Con Desarrollo Territorial Mistrato Sigue Avanzando	4002	A17										0	

**CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y NATURAL
MISTRATO SIGUE AVANZANDO**

LINEA ESTRATEGICA 4

PROGRAMA	Programa Presupuestal - PP	Código pp	Mista de resultado	Fuentes (miles)										
				Ingresos Corrientes de Dest. Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Ingresos Corrientes de Dest. Específica - ICLE	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR
4.1 Con Mejores Condiciones De Servicios De Agua Potable Y Saneamiento Básico Mistrato Sigue Avanzando	4003	A3	REDUCIR EL RIESGO POR CONSUMO DE AGUA NO POTABLE						988.299					
4.2 Mistrato sigue avanzado y comprometido con el Medio Ambiente	3201-3203-3205	A10	SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE DEL MPIO	20.000							170.000			
4.3 Organismos de Socorro y gestión del riesgo	4503	A12	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO EXISTENTES	30.000							120.000			
4.4 Con más servicios públicos Mistrato sigue avanzando	2101	A17	100 % DE LA POBLACION CON ACCESO A GAS NATURAL	335.000										

4.1 Con Mejores Condiciones De Servicios De Agua Potable Y Saneamiento Básico Mistrato Sigue Avanzando	4003	A3	REDUCIR EL RIESGO POR CONSUMO DE AGUA NO POTABLE				1.088.117		
4.2 Medio Ambiente	3201-3203-3205	A10	SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE DEL MPIO	21.800				190.400	
4.3 Organismos de Socorro	4503	A12	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO EXISTENTES	32.700	2.060			134.400	
4.4 Con más servicios públicos Mistrato sigue avanzando	2101	A17	100 % DE LA POBLACION CON ACCESO A GAS NATURAL			345.050			
2022									
4.1 Con Mejores Condiciones De Servicios De Agua Potable Y Saneamiento Básico Mistrato Sigue Avanzando	4003	A3	REDUCIR EL RIESGO POR CONSUMO DE AGUA NO POTABLE				1.164.285		
4.2 Medio Ambiente	3201-3203-3205	A10	SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE DEL MPIO	23.326				211.344	
4.3 Organismos de Socorro	4503	A12	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO EXISTENTES	34.989	2.122			149.184	
4.4 Con más servicios públicos Mistrato sigue avanzando	2101	A17	100 % DE LA POBLACION CON ACCESO A GAS NATURAL			355.402			
2023									
4.1 Con Mejores Condiciones De Servicios De Agua Potable Y Saneamiento Básico Mistrato Sigue Avanzando	4003	A3	REDUCIR EL RIESGO POR CONSUMO DE AGUA NO POTABLE				1.249.278		

4.2 Medio Ambiente	3201-3203-3205	A10	SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE DEL MPIO	24.726	234.592
4.3 Organismos de Socorro	4503	A12	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO EXISTENTES	37.088	165.594
4.4 Con más servicios públicos Mistrato sigue avanzando	2101	A17	100 % DE LA POBLACION CON ACCESO A GAS NATURAL	366.064	

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

CON NUESTRA CIUDADANA MISTRATO SIGUE AVANZANDO

		Fuentes (miles)								
		2020								
Programa Presupuestal - PP	Código PP	Mieta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - CODE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR
5.1 Participación Comunitaria	4502	A16	70% DE PARTICIPACION CIUDADANA	18.000				19.556		
5.2 Seguridad y convivencia ciudadana Mistrato sigue avanzando	4501	A11- A18	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL 100% DE LA POBLACION	28.000	105.000			78.000		

5.3 Víctimas Y Post-Acuerdo	4101	A14	GARANTIZAR EL 80% DE ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS							100.000	
5.4 paz y posconflicto	4104	A14	100% DE IMPLEMENTACION PROGRAMAS PARA LA PAZ							60.000	
2021											
5.1 Participación Comunitaria	4502	A16	70% DE PARTICIPACION CIUDADANA	19.620						21.902	
5.2 Seguridad y convivencia ciudadana Mistrató sigue avanzando	4501	A11- A18	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL 100% DE LA POBLACION	30.520	108.150					79.760	
5.3 Víctimas Y Post-Acuerdo	4101	A14	GARANTIZAR EL 80% DE ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS							106.800	
5.4 paz y posconflicto	4104	A14	100% DE IMPLEMENTACION PROGRAMAS PARA LA PAZ							80.000	
2022											
5.1 Participación Comunitaria	4502	A16	70% DE PARTICIPACION CIUDADANA	20.993						24.312	
5.2 Seguridad y convivencia ciudadana Mistrató sigue avanzando	4501	A11- A18	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL 100% DE LA POBLACION	32.656	111.395					91.834	
5.3 Víctimas Y Post-Acuerdo	4101	A14	GARANTIZAR EL 80% DE ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS							114.048	
5.4 paz y posconflicto	4104	A14	100% DE IMPLEMENTACION PROGRAMAS PARA LA PAZ							90.000	
2023											

5.1 Participación Comunitaria	4502	A16	70% DE PARTICIPACION CIUDADANA	25.469						26.986	
5.2 Seguridad y convivencia ciudadana Mistrato sigue avanzando.	4501	A11-A18	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL 100% DE LA POBLACION	34.616	114.736					105.235	
5.3 Victimas Y Post-Acuerdo	4101	A14	GARANTIZAR EL 80% DE ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS							123.193	
5.4 paz y posconflicto	4104	A14	100% DE IMPLEMENTACION PROGRAMAS PARA LA PAZ							100.000	

6. CON NUESTRA INSTITUCIONALIDAD MISTRATO SIGUE AVANZANDO

Programa Presupuestal - PP	Código PP	Meta de resultado	Fuentes (miles)								
			Ingresos Corrientes de Destinación n - ICDE	Ingresos Corrientes de Destinación n - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	
PROGRAMA											
6.1 Mistrato sigue avanzando con Planeación, gestión e Institucionalidad	4599	A17	MEJOR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN	84.500							

Líneas Estratégicas	2020		2021		2022		2023	
	MEJOR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN	MEJOR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN	MEJOR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN	MEJOR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN	MEJOR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN	MEJOR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN	MEJOR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN	
6.1 Mistrato sigue avanzando con Planeación, gestión e Institucionalidad	4599	A17	89.830					
2022								
6.1 Mistrato sigue avanzando con Planeación, gestión e Institucionalidad	4599	A17	96.119					
2023								
6.1 Mistrato sigue avanzando con Planeación, gestión e Institucionalidad	4599	A17	101.886					
2020								
1. CON DESARROLLO SOCIAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO.	21.171.385	22.120.062	23.332.601	24.393.996				
2. CON COMPETITIVIDAD MISTRATO SIGUE AVANZANDO.	529.000	584.726	648.577	711.083				
3. CON TERRITORIALIDAD E INFRAESTRUCTURA MISTRATO SIGUE AVANZANDO.	1.909.303	2.155.610	2.014.675	2.164.693				
4. CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y NATURAL MISTRATO SIGUE AVANZANDO	1.665.299	1.814.577	1.940.651	2.079.527				
5. CON NUESTRA CIUDADANIA MISTRATO SIGUE AVANZANDO.	408.556	446.752	485.237	530.235				
6. CON NUESTRA INSTITUCIONALIDAD MISTRATO SIGUE AVANZANDO	84.500	89.830	96.119	101.886				
TOTAL	25.768.043	27.211.508	28.517.859	29.981.420				

CAPITULO IV. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 24°. Contratos plan. El Contrato-Plan, que se enmarca en las leyes 1450 y 1454 de 2011, tiene como objeto lograr la concertación de esfuerzos estatales para la planeación integral del desarrollo territorial con visión de largo plazo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Política, permitiendo a las entidades u organismos del nivel nacional y a las Corporaciones Autónomas Regionales, suscribirlos con las entidades u organismos del nivel territorial y los esquemas asociativos Territoriales. En tratándose de instrumento de planeación para el desarrollo territorial, el Contrato-Plan se materializa mediante un acuerdo de voluntades entre los diferentes niveles de gobierno, conduciendo a un ejercicio de articulación de recursos donde todos los actores involucrados se comprometen con un aporte para su ejecución.

PARÁGRAFO: Autorízase al Alcalde Municipal para celebrar los Contratos-Plan que sean pertinentes y necesarios para la ejecución del presente Plan Municipal de Desarrollo “TODOS DE LA MANO, MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO 2020-2023”; se excluyen de la autorización del presente artículo los contratos de que trata el parágrafo 4° del artículo 18 de la ley 1551 de 2012.

ARTÍCULO 25°. Alianzas público – privadas. La Ley 1508 de 2012 define las APP como un instrumento de vinculación de capital privado, que se materializa en un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia, riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio. Es aplicable a todos aquellos contratos en los cuales las entidades estatales encarguen a un Inversionista privado el diseño y construcción de una infraestructura y sus servicios asociados, su construcción, reparación, mejoramiento o equipamiento que incorpora las actividades de operación y mantenimiento o para la prestación de servicios públicos.

PARÁGRAFO: Autorízase al Alcalde Municipal para celebrar los Contratos de Alianza Público Privada que sean pertinentes y necesarios para la ejecución del presente Plan Municipal de Desarrollo “TODOS DE LA MANO, MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO 2020-2023”; se excluyen de la autorización del presente artículo los contratos de que trata el parágrafo 4° del artículo 18 de la ley 1551 de 2012.

ARTÍCULO 26°. Asociatividad territorial. Corresponde a aquellos procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades; así mismo, la



definición de políticas y modos de gestión regional y subregional, no limitada a la adición de entidades de planeación y gestión que incluirá alternativas flexibles. Por tal razón deben responder a lógicas territoriales, en sus diferentes aspectos geográficos, económicos, poblacionales, sociales y culturales, para la formulación, estructuración y/o ejecución de proyectos de impacto regional; la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras públicas; así como el desarrollo de tareas administrativas o de planificación.

PARÁGRAFO: Autorízase al Alcalde Municipal para adelantar y celebrar los Contratos, Convenios o demás actos necesarios para la asociatividad entre entidades territoriales, en los términos señalados en la ley 489 de 1998, Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001 y Ley 1454 de 2011, que sean pertinentes y necesarios para la ejecución del presente plan de desarrollo "TODOS DE LA MANO, MISTRATÓ SIGUE AVANZANDO 2020-2023"; se excluyen de la autorización del presente artículo los contratos de que trata el párrafo 4º del artículo 18 de la ley 1551 de 2012.

ARTÍCULO 27º. Operaciones presupuestales. Se faculta al Alcalde Municipal hasta el 15 de enero del año 2021 para celebrar todos los contratos y realizar las operaciones presupuestales que correspondan para la ejecución eficiente, eficaz y efectiva del presente plan de desarrollo, con excepción de lo que contempla el párrafo 4 del artículo 18 de la ley 1551.

Parágrafo 4: De conformidad con el numeral 3º del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para Contratar en los siguientes casos:

1. Contratación de empréstitos.
2. Contratos que comprometan vigencias futuras.
3. Enajenación y compra-venta de bienes inmuebles.
4. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes.
5. Concesiones.
6. Los demás que determine la ley.

ARTÍCULO 28º. Modificaciones al plan de desarrollo. Se faculta al alcalde municipal para introducir modificaciones al plan de desarrollo, no establecidas en la normatividad, siempre que estas sean indispensables para dar cumplimiento a competencias municipales, para atender iniciativas de inversión de entidades nacionales y departamentales o para atender necesidades derivadas de hechos que afecten el bienestar de la población o sectores identificados de esta. En estos casos además de dar cumplimiento al proceso de concepto del consejo territorial de planeación, y a la autoridad ambiental cuando corresponda, deberá citar a la comisión del plan del honorable concejo municipal para obtener su aprobación previa. Igualmente podrá introducir modificaciones al plan plurianual de inversiones, introducir





nuevas metas y ajustar aquellas metas que por circunstancias claramente demostrables requieran. Todas las anteriores modificaciones deben estar permitidas por la norma vigente que las regule.

ARTÍCULO 29º.- Ejecución. Para el cumplimiento de los objetivos, metas, programas, subprogramas y proyectos contenidos en los diferentes Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2020 - 2023, la Administración Municipal implementará las acciones planteadas en el Plan Financiero; en el evento en que los ingresos no alcancen los niveles proyectados, el gobierno municipal podrá celebrar en cumplimiento de los requisitos legales correspondientes contratos y convenios con entidades públicas y privadas, e igualmente podrá adquirir créditos, los cuales requerirán la aprobación previa por parte del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 30º.-Integralidad. Los diversos programas, subprogramas y proyectos que se adelanten en ejecución del presente Plan de Desarrollo, deberán atender las políticas estructurales y generales establecidas en los Planes de Desarrollo Nacional y del Departamento de Risaralda.

Parágrafo primero: Los proyectos que deban ejecutarse en las comunidades indígenas deben ser concertados y estar contemplados en los respectivos Planes de Vida de los Resguardos o según sus usos y costumbres, debidamente elaborados y registrados ante la instancia municipal.

ARTICULO 31º. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en el Concejo Municipal de Mistrató, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

Eduardo María Rodríguez Gallego
EDUARDO MARIA RODRIGUEZ GALLEGO
Presidente





Concejo de Mistrató

Corporación Honorable Concejo Municipal
NIT: 816.006.330-3



Mistrató Risaralda, 24 de Marzo de 2020

LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MISTRATO RISARALDA

CERTIFICA:

Que el presente acuerdo pasó los debates reglamentarios de acuerdo a lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 136 de Junio de 1994, primer debate realizado el día 19 de Marzo y el segundo debate para su plenaria el día 24 de Marzo de 2020.

Se remite al despacho del Señor Alcalde Municipal, para su sanción y posterior envío a la Oficina de Jurídica y Gobernación del Departamento.

MARIA NOELVA MARIN PEREZ
Secretaria

Un buen Concejo para el desarrollo de Mistrató



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY



PHYSICAL CHEMISTRY

PROFESSOR J. H. VAN VLECK
LECTURER J. H. VAN VLECK

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY
LECTURE NOTES
BY J. H. VAN VLECK
UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICAL CHEMISTRY
LECTURE NOTES
BY J. H. VAN VLECK
UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICAL CHEMISTRY
LECTURE NOTES



Municipio de Mistrató

Alcaldía Municipal - NIT: 800.031.075-7



Mistrató Risaralda- junio 4 -2020

El día 04-06-2020; llego procedente del Honorable Concejo Municipal el Acuerdo número 004-2020, **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MISTRATO RISARALDA. 2020-2023."TODOS DE LA MANO, MISTRATO SIGUE AVANZANDO 2020-2023".**

SANCIONADO.


JORGE MARIO MEDINA GALEANO

Alcalde Municipal

Elaboro. Despacho Alcaldía Lina Maria G

Revisión Jurídica Juan Carlos Triviño



Todos de la mano, Mistrató sigue AVANZANDO

Carrera 6ª N° 5-70

Cod. Postal: 664020

www.mistrato-risaralda.gov.co/

 @mistratoavanza

